

Bogotá, enero de 2018.

Doctor
HÉCTOR FABIO RODRÍGUEZ DEVIA
Agencia de Desarrollo Rural
Jefe Oficina Control Interno
E. S. D.

ADP



20186100010531

Asunto: PRESENTACION INFORME DE GESTIÓN COMC

Fecha Rad.: 2018-02-07 15:07:53 Usuario Rad.: JULY M

Dependencia: OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: FOLIO 2 ANX. 1 ARGOLLADO

Respetado doctor Rodríguez Devia:

Me dirijo a usted con el ánimo de presentar informe de mi gestión como Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural. Desde el 27 de mayo de 2016 y hasta mi renuncia, el 9 de diciembre de 2017, tuve el inmenso privilegio de trabajar en una institución joven, renovada y con una verdadera posibilidad de influir positivamente en la vida de miles de compatriotas.

Los retos fueron inmensos. Inicialmente, se trataba de poner en funcionamiento una agencia que está llamada a ser pilar fundamental del desarrollo económico de un país esencialmente rural. Posteriormente, se debía ofrecer una ruta clara que le diera continuidad a procesos que Incoder había iniciado y cuya ejecución no estaba terminada. Igualmente, debía existir un verdadero cambio en la participación que el Estado tenía en los proyectos productivos, en el concepto de asistencia técnica, en el esquema de riego y en el peso de la comercialización. Finalmente, se debía lograr una verdadera ruptura del círculo viciosos que dio con la liquidación de Incoder.

Estos retos fueron asumidos y, en gran parte, superados gracias a un equipo renovado que, entendiendo su papel en la coyuntura del país, puso en funcionamiento una estructura administrativa novedosa en la que trabaja un personal elegido por concurso y con un número limitado y justificado de prestaciones de servicio.

Los resultados de esos 18 meses de gestión pueden ser resumidos en algunas cifras. A través de una estrategia denominada Plan Choque, se ejecutó el 85% de los recursos que Incoder dejó en cuentas compartidas con sus beneficiarios. De manera paralela, se puso en funcionamiento un programa de adecuación de tierras, sin precedentes, que deja más de 150.000 hectáreas rehabilitadas en distritos de riego y drenaje. Para lograr este resultado, se realizó un verdadero diagnóstico del estado de la infraestructura de riego en Colombia, se diseñó una estrategia de rehabilitación, se realizó una contratación transparente, en la que participaron más de 104 oferentes y se ejecutaron las obras.

Igualmente, se logró un aumento en más de 89%, frente al modelo anterior, de los beneficiarios de asistencia técnica pertinente, enfocada en líneas de producción priorizadas, de mutuo acuerdo, con los departamentos: un verdadero enfoque territorial.

Además, se diseñó y ejecutó un nuevo modelo de proyectos productivos que privilegia la integralidad: es decir que se basa en la asociatividad, se nutre de la asistencia técnica y la adecuación de tierras y se concreta en la comercialización del producto final.

En la parte administrativa, las cifras también son claras. Se realizó un concurso de méritos, con el propósito de proveer los 336 empleos temporales. Los elegidos se sumaron a los 102 funcionarios de la planta permanente y fueron ubicados en las trece sedes territoriales y las dos de Bogotá.

Finalmente, y en aras de garantizar el correcto funcionamiento de la entidad se contrató el suministro de doscientos tres (203) equipos de cómputo, un (1) software antivirus con un tiempo de soporte de 36 meses y un equipo especial de suplencia energética UPS para la entidad para la entidad.

Este informe contiene el resumen de las gestiones y de los resultados de cada una de las áreas. Iniciando con la Presidencia y los avances en las mesas de diálogo social; luego las tres Vicepresidencias y finalmente, el de las diferentes oficinas. De esta forma, se entrega el balance general de la gestión realizada, así como el acta del informe de gestión radicado el 29 de diciembre de 2017 en la Contraloría General de la República.

Aprovecho esta oportunidad para agradecerle su colaboración decidida, su compromiso con la entidad y sus valiosos aportes durante mi gestión como Presidente.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO GECHEM S.

Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2017.

Contraloría General de la República :: 600 29.12.2017 11:45
Al Contralor Cite Este No.: 2017ER0130458 Fol: 07 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN: CARLOS EDUARDO GECHEN SARMIENTO
DESTINO: 20110-DESPACHO DEL CONTRALOR / EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN COMO PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
089

Doctor
EDGARDO MAYA VILLAZÓN
Contraloría General de la República
Contralor General
Ciudad

2017ER0130458



Asunto: Entrega acta de informe de gestión como Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, durante 27 de mayo de 2016 al 6 de diciembre de 2017.

Respetado Contralor,

En cumplimiento de la Ley 951 del 31 de marzo de 2005 y la Resolución No. 5674 de 2005, de manera atenta presento acta de informe de gestión correspondiente a mi gestión como Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural, durante el periodo comprendido entre el 27 de mayo de 2016 y el 6 de diciembre de 2017.

Una copia de este informe, será remitido al doctor Juan Pablo Díaz Granados Pinedo, Presidente actual de la Agencia de Desarrollo Rural y al doctor Héctor Fabio Rodríguez, Jefe de Control Interno de la Entidad.

Cordial saludo,

CARLOS EDUARDO GECHEN SARMIENTO

Anexo: Acta de Informe (51 folios)
Un cd

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE: Carlos Eduardo Gechem Sarmiento.
- B. CARGO: Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural.
- C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): Agencia de Desarrollo Rural.
- D. CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C., 29 de diciembre de 2017.
- E. FECHA DE INCIO DE LA GESTIÓN: 28 de mayo de 2016.
- F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN: Retiro X Separación del Cargo ____
- G. FECHA DE RETIRO O SEPARACIÓN DEL CARGO: 6 de diciembre de 2017.

2. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

La gestión del Presidente se enmarcó en el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley 2364 de 20015. En ese sentido, tuvo tres grandes líneas de acción, a saber:

- Proceso de empalme con el extinto INCODER
- Ejercicio de competencias de la Agencia
- Fortalecimiento institucional

Pasamos a enunciar brevemente los aspectos principales en cada uno de estos aspectos.

• **Proceso de Empalme con el INCODER**

La principal actividad que se llevó a cabo en este proceso de empalme, la constituyó el recibir, continuar la ejecución y, eventualmente, realizar el cierre financiero de Proyectos Productivos cuya ejecución había iniciado por el INCODER, pero que al momento de este entrar en liquidación no se habían concluido.

Aunque inicialmente se recibieron expedientes que demostraban la existencia de 1153 proyectos productivos sin concluir, con la ayuda de dos aplicativos informáticos recibidos en el proceso de liquidación del INCODER se logró establecer la existencia de mil doscientos dieciséis (1216) proyectos en esta situación. La gestión respecto de los mismos arroja que a la fecha se han intervenido quinientos noventa y un (591) proyectos; dicha intervención ha implicado un desembolso total de cuarenta y cuatro mil seiscientos cuatro millones setecientos setenta y siete mil ciento veintinueve pesos (\$44.604.777.129), monto que equivale al 85% del dinero existente para estos proyectos, cuyo total asciende a cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho millones ochocientos siete mil setecientos ochenta y seis pesos (\$ 52.668.807.786).

Los proyectos productivos cuyos recursos fueron gestionados y autorizados por la ADR, beneficiaron un total de 14.652 familias en diferentes líneas productivas, resaltando las referentes en áreas agrícolas y pecuarias.

Como segunda gran actividad realizada en el proceso de empalme, debe mencionarse la depuración del inventario de procesos judiciales y de cobro coactivo que estaban a cargo del INCODER y que fueron transferidos a la Agencia.

Mediante Acta No. 054 de fecha 06 de diciembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER realizó la transferencia de ciento treinta y nueve (139) procesos judiciales a la Agencia de Desarrollo Rural, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 1850 de 2016¹.

Con base en el volumen de procesos transferidos y en consideración a que estos se adelantan en diferentes despachos judiciales a nivel nacional, la Agencia de Desarrollo Rural, suscribió con la firma LITIGAR PUNTO COM S.A., el contrato No. 170 de fecha 17 de febrero de 2017, cuya acta de inicio es de fecha 20 de febrero de 2017.

Teniendo en cuenta que la transferencia de los ciento treinta y nueve (139) procesos del extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural, se limitó a la entrega de archivos documentales, se hizo necesario verificar cada uno de los expedientes, para efectos de determinar la legitimación en la causa de la Agencia de Desarrollo Rural y con base en ello, establecer si operaba o no, el fenómeno de sucesión procesal.

Adicionalmente, la Oficina Jurídica adelantó un ejercicio de identificación y consecución de las piezas procesales faltantes, para efectos de ejercer en debida forma, la correspondiente defensa.

Como consecuencia de este análisis, la Oficina Jurídica identificó veintitrés (23) procesos que se relacionan con el objeto misional de la Agencia Nacional de Tierras, por lo que fueron trasladados a la mencionada Entidad.

Por su parte, la Agencia Nacional de Tierras identificó cinco (05) procesos judiciales que corresponden al objeto misional de la Agencia de Desarrollo Rural, en los cuales asumimos la calidad de parte, adelantando la correspondiente defensa de los intereses de la Entidad.

Durante el transcurso del año 2017, la Agencia de Desarrollo Rural fue informada por LITIGAR PUNTO COM S.A., de la existencia de treinta y cuatro (34) procesos judiciales, que si bien no fueron transferidos por el extinto INCODER a esta Agencia, guardan relación con el objeto misional, motivo por el cual se hizo necesario analizar, no sólo la legitimación en la causa, sino recuperar las piezas procesales faltantes, para efectos de ejercer la correspondiente defensa.

Además de los procesos en los que la Agencia de Desarrollo Rural fue vinculada como sucesora procesal del extinto INCODER, esta Agencia ha sido notificada de diez (10) demandas en contra.

En la actualidad, la ADR se encuentra vinculada en ciento sesenta y cinco (165) procesos judiciales, de los cuales en ciento sesenta (160) ostenta la calidad de demandada, y en cinco (5) procesos judiciales actúa en calidad de demandante.

¹ ARTÍCULO 1o. Modifícase el artículo 16 del Decreto 2365 de 2015, el cual quedará así:

"(-)

El Incoder en Liquidación, antes del cierre de su liquidación, entregará los procesos judiciales a la Agencia Nacional de Tierras o a la Agencia de Desarrollo Rural, según corresponda a sus respectivos objetos misionales, teniendo en cuenta el origen de la controversia judicial.

Finalmente, debe mencionarse que como fruto de este proceso, la Agencia también recibió obras de infraestructura. En total fueron entregados quince (15) distritos de riego de mediana y gran escala; tres (3) proyectos de adecuación de tierras; y sesenta y cinco (65) distritos de riego de pequeña escala.

- **Ejercicio de competencias asignadas a la Agencia de Desarrollo Rural**

- i) *Estructuración y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural y Agropecuario –PIDAR-*

En cuanto la Agencia entró en funcionamiento en el mes de marzo de 2016, durante los primeros meses de vida jurídica fue necesario realizar la creación del marco jurídico adecuado para llevar a cabo la estructuración, evaluación y ejecución de uno de los instrumentos más novedosos de la reforma realizada al sector agricultura: los Proyectos Integrales de Desarrollo Integral Agropecuario –PIDAR-.

Valga la pena mencionar que el tránsito de los proyectos productivos a cargo del INCODER, a los PIDAR no consistió únicamente en un cambio de tipo nominal. La nueva visión implicó que las iniciativas productivas respondieran a un concepto integral, que las hiciera sostenibles en el mediano y largo plazo, y en ese sentido viables y eficientes para fomentar el desarrollo rural en Colombia. Por esto, entre otros elementos, cada PIDAR relaciona de forma armónica los componentes de adecuación de tierras, activos productivos, asistencia técnica y comercialización de los bienes producidos, para de esta forma brindar una solución integral a los productores que buscan vincularse a una cadena productiva en las zonas rurales del territorio colombiano.

Por esta razón, los instrumentos jurídicos que se crearon fueron el fruto de un proceso realizado para repensar la forma en que la institución encargada del desarrollo rural abordaba la cofinanciación de iniciativas productivas. Y esta es precisamente la virtud del Acuerdo 007 de 2016 y el Reglamento para la Aprobación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque Territorial y la Adjudicación de los Recursos que los Cofinancian, ser las herramientas normativas adecuadas para realizar de forma eficiente la gestión de los recursos destinados a cumplir esta función. Acuerdo y Reglamento fueron presentados por el Presidente de la Agencia a consideración del Consejo Directivo de la entidad, instancia que los aprobó el 28 de septiembre de 2016.

Este es el marco jurídico que permite a la ADR cumplir sus competencias misionales respecto de los PIDAR.

La estructuración de los PIDAR implica la justificación de la viabilidad del proyecto en aspectos ambientales, jurídicos, sociales y financieros, tarea que la ADR realiza algunas veces de forma exclusiva, o en colaboración con los proponentes.

Como resultados concretos del ejercicio de esta competencia, debe resaltarse que a la fecha se han expedido 53 Resoluciones que aprueban la cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural Con Enfoque Territorial, por un monto total de veintisiete mil doscientos treinta y dos millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos treinta y un pesos (\$27.232.497.531), con un total de tres mil ciento treinta y cinco (3135) beneficiarios directos.

Para la estructuración y ejecución de los mencionados PIDAR la ADR ha celebrado distintos convenios de cooperación internacional con socios estratégicos, lo que permite fortalecer y potenciar la utilidad de los recursos asignados y las actividades realizadas.

En el marco de los convenios, la Agencia a la fecha puede reportar el siguiente avance en el proceso de estructuración de Proyectos:

Número Convenio	Valor Cofinanciación	Valor Adjudicado	Saldo	Número Proyectos	Número Resoluciones	Evaluación / Subsanación	Estructuración
UNODC 197	67.174.719.263	19.972.463.963	47.202.255.299	104	49	35	20
UNODC 518	28.409.447.822	4.848.317.658	23.461.130.172	18	2	3	13
UNODC 684	35.081.000.000	0	35.081.000.000	31	0	2	29
UNODC 785*	28.224.840.962	0	28.224.840.962	17	0	0	17
FAO 517	13.380.587.703	2.311.715.916	11.068.871.787	19	2	2	15
FAO 749	30.000.000.000		30.000.000.000	20	0	5	15
	200.270.555.750	27.232.497.531	173.038.058.219	209	53	47	189

ii) Asistencia Técnica

Para prestar el servicio público de asistencia técnica, la ADR suscribió dieciocho (18) convenios, por un monto total treinta y un mil seiscientos treinta millones seiscientos ochenta mil pesos (\$31.630.680.000), con los que se aspiraba beneficiar un total de 43.000 personas, bajo las modalidades de asistencia técnica directa, gremial, y especial. Esta meta se superó ampliamente, pues actualmente la Agencia está beneficiando a 73.393 productores, sobrepasando la meta estipulada en un 70,7%. En cobertura territorial, los convenios abarcan 495 municipios en 21 departamentos.

- En la modalidad de asistencia técnica gremial, la ADR suscribió **2 convenios**, por valor de **\$5.330.680.000** para atender a **5.843** beneficiarios en **18.359,6** has estimadas, de la siguiente forma.

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	LINEA PRODUCTIVA	DEPTOS	BENEFICIARIOS	HECTAREAS
CONVENIO 467 ASOCIACIÓN HORTIFRUTICOLA DE COLOMBIA ASOHOFRUCOL	Asnar esfuerzos interinstitucionales, técnicos, administrativos y financieros entre Agencia de Desarrollo Rural — ADR, el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA y la Asociación Hortifruticola de Colombia — ASOHOFRUCOL para contribuir a mejorar la productividad y competitividad de los productores de cítricos del país mediante acompañamiento técnico, en el marco de los lineamientos de las BPA y el fortalecimiento organizacional	5.000.000.000	(1) Cítricos	Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cesar, La Guajira, Magdalena, Norte Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima,	5.016	15.761,0

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	LINEA PRODUCTIVA	DEPTOS	BENEFICIARIOS	HECTAREAS
				Valle del Cauca (171 municipios)		
CONVENIO 596 de Asociación de ovicultores, caprinocultores profesionales y del nororiente colombiano. ASCOPACON	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para cofinanciar los proyectos de asistencia técnica agropecuaria, escolar y forestal de carácter gremial	330.860.000	(2) Ovino-caprino, ganadería	Boyacá, Meta, Santander (15 municipios)	827	2.596,6
TOTAL		5.136.686.000			5.843	18.359,6

- En la modalidad de asistencia técnica directa, se suscribieron 13 convenios interadministrativos con igual número de Gobernaciones los cuales tienen por objeto *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Agencia de Desarrollo Rural y El Departamento para coordinar, hacer seguimiento, apoyar, cofinanciar y fortalecer la prestación del servicio público de asistencia técnica a cargo de los municipios del departamento, de conformidad con las líneas y encadenamientos productivos existentes en la región"*. Por cada convenio marco, se suscribió un convenio de asociación con las Entidades Prestadores de Servicios Agropecuarios (EPSAGRO) para su ejecución.

También fue firmado 1 **convenio** con el Municipio de Mocoa en el marco del decreto del gobierno nacional y municipal que declara la urgencia manifiesta por avalancha presentada el 1 de abril del 2017; por lo cual el compromiso del gobierno nacional fue el de apoyar a los productores agropecuarios directos afectados y los productores que se encontrarán en el área de influencia por lo cual el presente convenio tiene como objeto de *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Agencia de Desarrollo Rural — ADR, el municipio de San Miguel Agreda de Mocoa para la implementación y fortalecimiento del servicio de asistencia técnica bajo los lineamientos establecidos en la Ley 607 de 2000"*.

Finalmente, en el marco del CONPES lácteo 3675 del 2010, el cual tiene como propósito mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano, a partir del desarrollo de estrategias e instrumentos que permitan disminuir los costos de producción e incrementar la productividad, con miras a profundizar y diversificar los mercados interno y externo y aprovechar las oportunidades y ventajas comparativas que tiene el sector, se suscribieron 2 convenios, con la Gobernación del Atlántico y Gobernación del Meta.

El total del valor cofinanciado por la ADR en los 16 convenios para la prestación de asistencia técnica directa, suman \$26.300.000.000 para atención a 67.550 beneficiarios en 204.994,3 has. Estimadas, así:

ENTIDAD	VALOR	LINEA PRODUCTIVA	DEPTOS	BENEFICIARIOS	HECTAREAS
CONVENIO 440 Municipio de Mocoa	300.000.000	(6) Avicultura, café, caña panelera, ganadería, piscicultura, plátano	Putumayo (1 municipio)	800	1.948,2
CONVENIO 484 Federación de ganaderos del Cesar	1.000.000.000	(11) Aguacate, cacao, caña panelera, cítricos, ganadería, hortalizas, maíz, mango, ovino, piscicultura, yuca	Magdalena (25 municipios)	4750	13.668,7
CONVENIO 485 La Fundación Comunitaria Bertrand Russell	1.400.000.000	(4) Cacao, caña panelera, cítricos, ganadería	Santander (35 municipios)	3500	10.997,5
CONVENIO 486 FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY - SCH	2.100.000.000	(6) Caña panelera, ganadería, hortalizas, mora, papa, tomate de árbol	Cundinamarca (19 municipios)	5250	15.466,3
CONVENIO 487 Fundación Trópico	2.000.000.000	(4) Cacao, ganadería, piscicultura, plátano	Córdoba (9 municipios)	8000	12.090,1
CONVENIO 488 Asociación de Profesionales para el Desarrollo Agropecuaria, pesquero y Ambiental de la Depresión Montposina-Agrodasin.	1.400.000.000	(5) Arroz, ganadería, maíz, fríjol, yuca	Bolívar (18 municipios)	3.900	10.997,5
CONVENIO 489 Fundación para la Gestión Empresarial FUNDAEMPRESA	2.100.000.000	(4) Cacao, caña panelera, frutas, ganadería	Huila (37 municipios)	5.250	16.496,3
CONVENIO 490 Federación de Ganaderos del Cesar	2.100.000.000	(3) Cítricos, ganadería, mango	Magdalena (15 municipios)	5.250	16.466,3
CONVENIO 491 Fundación Asesorías a Investigaciones Profesionales	1.400.000.000	(11) Aguacate, cacao, caña panelera, cítricos, fresa, frutas, ganadería, mora, piscicultura, tomate de árbol, uchuva	Cauca (26 municipios)	5250	15.478,2
CONVENIO 492 Corporación Acciones Diferentes hombre y naturaleza para un mejor vivir	2.100.000.000	(9) Aguacate, cacao, caña panelera, cítricos, frijol, guanábana, mango, piscicultura, plátano	Tolima (36 municipios)	5250	15.479,4
CONVENIO 493 Asociación Hortofrutícola de Colombia ASOHOFRUCOL	1.900.000.000	(4) Frijol, frutas, ovino-caprino, papa	Boyacá (31 municipios)	4750	14.925,2
CONVENIO 494 Asociación Hortofrutícola de Colombia ASOHOFRUCOL	1.900.000.000	(9) Aguacate, arroz, cacao, café, caña panelera, ganadería, hortalizas, pasifloras, plátano	Antioquia (58 municipios)	4750	14.925,2

ENTIDAD	VALOR	LINEA PRODUCTIVA	DEPTOS	BENEFICIARIOS	HECTAREAS
CONVENIO 495 Fundación Campo Verde	2.100.000.000	(5) Agroindustria, aguacate, cascho, ganadería, plátano	Caldas (27 municipios)	5250	16.496,3
CONVENIO 497 Fundación Emisario FUNDAMSSANAR	1.400.000.000	(8) Arveja, cacao, caña panelera, cítricos, cuyes, fique, maní, papa	Nariño (18 municipios)	3500	10.997,6
CONVENIO 591 Gobernación del Atlántico	1.200.000.000	(1) Lácteos	Atlántico (18 municipios)	3000	9.426,4
CONVENIO 592 Gobernación del Meta	1.000.000.000	(1) Lácteos	Meta (13 municipios)	2500	7.855,4
	26.300.000.000			67.550	204.964,3

Por otra parte, debe mencionarse, en el marco de los convenios 517 y 749 suscritos con la FAO, se tienen previstas inversiones por valor de **\$10.526.000.000**, orientados al fortalecimiento en Asistencia Técnica de: Los proyectos productivos que se encuentran actualmente el proceso de estructuración; asistencia técnica para el fortalecimiento cadenas productivas que lideren y desarrollen entidades sin ánimo de lucro del sector agropecuario (ESAL); Construcción de lineamientos así como para el soporte a la Plataforma Productores 360, en la cual se cargará la información de los Registros de Usuarios de Asistencia Técnica (RUAT), Planes Generales de Asistencia Técnica (PGAT), y Entidades Prestadoras de Servicios.

iii) *Adecuación de Tierras*

Esta función se enmarca en el objetivo de optimizar el uso eficiente que de suelos y agua se haga en el sector rural productivo, trazado en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018.

En este sentido la Agencia, durante mi gestión, intervino en la adecuación de ciento treinta y cuatro mil sesenta y tres hectáreas (134.063 hts), lo que sumado a las quince mil novecientas treinta y siete (15.937) hectáreas intervenidas por el INCODER desde el 2014 y hasta su liquidación, arrojan un total de ciento cincuenta mil hectáreas (150000 hts) intervenidas durante el cuatrienio referido.

La distribución de las hectáreas intervenidas es la siguiente:

ZONAS	Incofer 2015	ADR Reportadas		ADR En Ejecución 2017	Findeter 2017
		2015	2017		
ZONA NORTE			9.367	42.390	
ZONA CENTRO			60	28.169	
ZONA OCCIDENTE			12.000	10.245	
ZONA SUR		2.000	11.431	9.196	
TOTAL	15.937	2.000	32.858	90.000	9.205
			150.000		

iv) *Formulación de los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural*

Finalmente, y para dar un contexto integral o hilo conductor a las actividades antes mencionadas, debe mencionarse que la ADR se encuentra en la construcción de una política de planeación, mediante la cual se determine la priorización de las inversiones para el desarrollo rural y agropecuario dentro del territorio colombiano.

Estos planes tienen un horizonte de tiempo de 20 años, e incluyen metas a corto, mediano y largo plazo.

Los Departamentos focalizados para realizar los diez primeros ejercicios de planeación, corresponden con las intervenciones definidas por el sector agricultura para la implementación del programa Colombia Siembra, así como a las iniciativas priorizadas por el Gobierno nacional en el marco de procesos de concertación. Las zonas definidas para este primer ejercicio son: Atlántico, Cesar, Magdalena, Antioquia, Boyacá, Caldas, Tolima, Meta, Huila, Nariño.

Para el desarrollo de estos ejercicios de planificación territorial, la ADR firmó el convenio de Cooperación Internacional 517 del 8 de junio de 2017 con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO-, por un monto de cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000), los cuales se destinarán a la elaboración de dichos planes.

v) *Comercialización*

En tanto los espacios de comercialización resultan determinantes en la visión integral de la productividad del sector rural, la ADR en desarrollo de su competencia misional programó, gestionó y desarrolló las siguientes actividades de carácter comercial: Mercados campesinos (9), presencia institucional en ferias y eventos de carácter nacional y/o territorial (22), Ruedas de Negocios (21) y entrevistas de carácter comercial (106). Todo lo anterior con la finalidad de dar a conocer la misionalidad de la ADR, establecer acercamientos de carácter comercial con los diferentes actores de la economía nacional, generar oportunidades de negocio para los productores rurales del país, y abrir oportunidades para la concreción de negocios con los productos obtenidos a partir de los proyectos productivos y los PIDAR que apoya la ADR.

Un logro específico que debe resaltarse en esta área, consiste en que el pasado 18 de octubre de 2017 la Agencia de Desarrollo Rural realizó la firma masiva de **ALIANZAS COMERCIALES PRODUCTIVAS** con 68 instituciones, de las cuales 22 pertenecen al sector público, 45 son privadas y 1 mixta. Este acuerdo tiene el propósito de aunar esfuerzos para potenciar oportunidades de negocios entre el sector empresarial y los productores agrícolas y pecuarios del sector rural colombiano, de modo que estos escenarios comerciales permitan consolidar relaciones comerciales, sostenibles, rentables y duraderas de doble vía.

• **Fortalecimiento Institucional**

En este aspecto son dos las principales actividades que se han llevado a cabo para robustecer la organización institucional, de modo que se tenga la estructura adecuada para el eficiente cumplimiento de las funciones encomendadas.

La primera es la creación de la Unidades Técnicas Territoriales que funcionan a nivel nacional. Estas representan la descentralización funcional de la ADR, pues implican la presencia institucional en el territorio colombiano, y de este modo representan el ideal

de descentralización funcional de la ADR como entidad que fomenta el desarrollo rural en Colombia.

Para esto, se crearon trece (13) Unidades Técnicas Territoriales –en adelante UTT- con una distribución estratégica, de manera que se ejerza jurisdicción en todo el territorio colombiano, optimizando los recursos que se destinan para dicha presencia institucional. En algunos casos, y con el objeto de optimizar recursos, las sedes de las UTT se ubicaron en inmuebles que eran propiedad del INCODER, de manera que su creación no implicara adquisición o arriendo de nuevos inmuebles, a la vez que se realizó la actualización y depuración del inventario de bienes muebles que se encontraban en las antiguas sedes del INCODER.

De esta forma se realizó el uso más eficiente posible de los bienes muebles e inmuebles a disposición de la ADR en territorio.

En segundo lugar, a través de un trabajo conjunto realizado con todas las dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural y con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Oficina Jurídica desarrolló la metodología diseñada por la ANDJE, a partir de los riesgos que podrían conllevar para esta Agencia un incremento en su litigiosidad.

Al respecto, es importante precisar, que un elemento determinante para definir la política de prevención del daño antijurídico se relaciona con precisar la competencia de la Agencia de Desarrollo Rural, frente a los asuntos no transferidos por parte del INCODER, razón por la cual se hizo necesario presentar una solicitud de consulta ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de que dicha Entidad presente ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, una consulta que permita precisar las atribuciones de la Entidad frente al tema.

El Comité de Conciliación de la Agencia de Desarrollo Rural aprobó la Política en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017. Posteriormente, la ANDJE avaló el ejercicio realizado y el día 29 de noviembre de 2017 otorgó un reconocimiento especial a la Agencia de Desarrollo Rural por la estructuración de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, y luego de una eficiente gestión por parte de la Oficina Jurídica de la ADR, se obtuvo el reconocimiento de la Agencia para la Defensa Jurídica del Estado por la Política para Evitar el Daño Antijurídico que fue adoptada por la ADR, lo cual, obviamente, redundará en la disminución del riesgo y el mayor cuidado para los bienes públicos a cargo de la ADR.

Finalmente, ha de mencionarse acciones puntuales que resultan piezas importantes en la tarea de fortalecimiento institucional. En este sentido debe resaltarse:

- Se realizó el cruce, actualización y depuración de los inventarios de la sede central y de 12 Unidades Técnicas territoriales
- Elaboración del diagnóstico integral del archivo y construcción de las herramientas de la Entidad.
- Aprobación del "Plan de Mejoramiento Archivístico 2017 – 2019".
- Mejoras en las instalaciones e imagen institucional de la Agencia a nivel nacional.
- La implementación del Sistema de Gestión Documental "Orfeo".
- La implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
- la elaboración del Plan Institucional de Capacitación.
- La creación de Plan de Bienestar e Incentivos y su respectivo Reglamento.
- Adopción de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Implementación del sistema de gestión de calidad

- Ampliación de la cobertura de los canales de atención al ciudadano en un 45%, a través de la implementación y mejoramiento de los canales presencial, virtual y telefónico. Así como, con campañas de sensibilización externas sobre los trámites y/o servicios gratuitos de las Agencia.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

A continuación se presenta un detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por el periodo entre el 01 de enero de 2016 al 30 de septiembre de 2017,

Antecedentes:

Desde mayo a noviembre de 2016, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, realizó transacciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF para la Unidad Ejecutora 17 18 00 Agencia de Desarrollo Rural, dado que no se contaba con un equipo financiero para realizar las gestiones requeridas.

A partir del 18 de noviembre de 2016, la Agencia de Desarrollo Rural inicia directamente transacciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF en la Unidad Ejecutora de la ADR, en el proceso de la cadena presupuestal, iniciando así la gestión financiera con 8 personas:

PERIODO INGRESO	No. Personal	CARGO	CPSPLANTA
AGOSTO DE 2016	1	LIDER FINANCIERO	CONTRATISTA
OCTUBRE DE 2016	2	PRESUPUESTO	CONTRATISTA
	1	TESORERIA	CONTRATISTA
	1	CONTADOR	PLANTA
NOVIEMBRE DE 2016	1	CONTABLE	CONTRATISTA
	1	PRESUPUESTO	PLANTA
DICIEMBRE DE 2016	1	TESORERO	PLANTA
TOTAL	8		

A. Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
Activo Total	1.695,00
- Corriente	125,00
- No Corriente	1.570,00
Pasivo Total	116,00
- Corriente	116,00
- No Corriente	-
Patrimonio	1.579,00

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes <u>enero</u> y el día 30 del mes <u>septiembre</u>	
Activo Total	1.736.789,00
- Corriente	145.125,00
- No Corriente	1.591.664,00
Pasivo Total	66.591,00
- Corriente	61.411,00
- No Corriente	5.180,00
Patrimonio	1.670.198,00

Nota: La información correspondiente a 2017 se reporta con corte al tercer trimestre del año dado que a la fecha se está realizando el cierre financiero a diciembre de 2017, el cual será reportado en febrero de 2018 de acuerdo con la instrucción en la circular del 01 de marzo de 2017 de la Contaduría General de la Nación.

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes <u>enero</u> y el día 31 del mes <u>diciembre</u>	
Ingresos Operacionales	21.719,00
Gastos Operacionales	11.419,00
Costos de venta y operación	-
Resultado Operacional	10.300,00
Ingresos Extraordinarios	19,00
Gastos Extraordinarios	-
Resultado No Operacional	10.319,00
Resultado Neto	10.319,00

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes <u>enero</u> y el día 30 del mes <u>septiembre</u>	
Ingresos Operacionales	180.617,00
Gastos Operacionales	107.112,00
Costos de venta y operación	-
Resultado Operacional	73.505,00
Ingresos Extraordinarios	3.285,00
Gastos Extraordinarios	-
Resultado No Operacional	76.790,00
Resultado Neto	76.790,00

Nota: La información correspondiente a 2017 se reporta con corte al tercer trimestre del año dado que a la fecha se está realizando el cierre financiero a diciembre de 2017, el

cual será reportado en febrero de 2018 de acuerdo con la instrucción en la circular del 01 de marzo de 2017 de la Contaduría General de la Nación.

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 137 del 20 de marzo de 2015 *"Por medio de la cual se modifica el procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambios de representantes legal"*, se presenta el siguiente informe el cual hace parte del acta de informe de gestión, establecido en la normatividad vigente, y se refiere a las condiciones en que se entrega el sistema contable de la Entidad.

A. La entrega del sistema de información contable con todos los elementos que lo integran:

La Agencia de Desarrollo Rural consolida su información contable en el Sistema Integral de Información Financiera – SIIF Nación. Es una herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública. Desde allí se manejan los módulos habilitados en la cadena presupuestal, estos son: Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

Información que refleja

La secuencia de todos los registros con el fin de facilitar el seguimiento y control de las operaciones. Los clasificadores presupuestales y contables utilizados para registrar la gestión en el sistema con una estructura escalonada por niveles. El rezago presupuestal constituido. El programa anual de caja PAC, su distribución, modificaciones, cupos utilizados y cupos disponibles. Los pagos realizados a través de la Cuenta Única Nacional.

La información registrada en el sistema tiene carácter oficial y es fuente válida para:

El desarrollo de los procesos operativos relacionados con la gestión de apropiaciones, la ejecución presupuestal de ingresos y de gastos, la aprobación y administración del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC-, la tramitación de las órdenes de pago para el abono en cuenta a través del sistema de Cuenta Única Nacional y la gestión contable. La elaboración de informes de seguimiento presupuestal.

B. La disposición de los libros de contabilidad, principales y auxiliares debidamente actualizados a la fecha de entrega del cargo con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas. Así mismo, la correspondencia existente entre la Contaduría General de la Nación y la Entidad.

Los libros de contabilidad mayor y balances, diario, auxiliares, se llevan a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, registrándose contablemente las operaciones en orden cronológico y están disponibles en el mismo aplicativo, cumpliendo con la Norma Técnica relativa a los libros de contabilidad establecida en el Régimen de Contabilidad Pública.

El reporte de información a la Contaduría General de la Nación a través del Chip, se detalla en el anexo del numera D los cuales muestran la relación de transmisión de la información.

Nota: Es de aclarar que la última información reportada corresponde al corte del 30 de septiembre de 2017 en cumplimiento con los términos establecidos en la circular de la CGN de fecha del 01 de marzo de 2017.

- C. La realización y registro de los cálculos actuariales y las amortizaciones, así como los recursos destinados para el pago de estos pasivos. En caso de no contar con estos, se debe evidenciar su se está realizando el estudio respectivo o se conoce el estado de esta obligación.**

La Entidad no reconoce y no paga pensiones de jubilación, por tal motivo no presenta registros contables en la cuenta 2720 "Provisión de Pensiones".

- D. La identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos y reclamaciones en contra y a favor de la Entidad.**

Con respecto a las situaciones especiales en las notas de carácter específico se detallan los movimientos de las cuentas deudores, propiedad planta y equipo y provisión de litigios en contra de la entidad, las cuales se encuentran en el anexo de los Estados Financieros a Septiembre de 2017.

- E. La relación de los fondos especiales y fondos cuenta a cargo de la Entidad que fueron entregados en administración o en fiducia.**

La ADR no maneja fondos especiales ni fondos cuenta.

- F. Las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable, de manera detallada.**

En relación con la aplicación del nuevo marco normativo para entidades del Gobierno Nacional, es preciso indicar que la Agencia de Desarrollo Rural - ADR ha iniciado el proceso de implementación de esta normativa. Sin embargo, en este proceso se han presentado diversas dificultades que a continuación se exponen, situaciones que se derivan de la reciente creación de la Agencia y de las gestiones de liquidación del extinto INCODER que fueron heredadas a esta entidad.

La Agencia de Desarrollo Rural fue creada mediante Decreto Ley 2364 de 2015, una vez decretada la supresión y liquidación del INCODER; como una agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. (Artículo 1).

La presencia en territorio de la Agencia se encuentra establecida conforme la siguiente distribución: En el nivel central a través de dos (2) puntos de atención, trece (13) Unidades Técnicas Territoriales, quince (15) Distritos de Adecuación de Tierras de mediana y gran escala de los cuales 6 son administrados directamente por la Agencia y nueve (9) por Asociaciones de Usuarios, sesenta y cinco (65) distritos de pequeña escala y tres (3) proyectos en construcción.

Durante el 2016, se recibieron los activos y pasivos del extinto INCODER de acuerdo con las actas y resoluciones de entrega suscritas por esta Agencia. Sin embargo, se está realizando la verificación física del soporte documental y de los bienes, cruzando información de actas y resoluciones, estructurando bases de datos de activos, verificando con que información se cuenta en las Unidades Técnicas Territoriales y en los distritos, a efectos de contar con información

fidedigna sobre registros documentales, técnicos y financieros que permitan organizar de manera adecuada los estados de tipo contable y administrativo que reflejen la situación real de la entidad.

A continuación, se detalla el estado de la Gestión Documental de la ADR y de algunas de las cuentas más representativas del balance:

- **Gestión Documental**

La Agencia de Desarrollo Rural, a través de Gestión Documental, recibió en estado natural conforme al Decreto 1080 de 2015 los siguientes archivos del extinto INCODER

1. Cincuenta y cinco (55) actas parciales de las series misionales de Distritos de Riego y Proyectos Productivos, consolidadas en un acta final de entrega.
2. Quince (15) actas de entrega de Distritos de mediana y gran escala
3. Tres (3) actas de entrega de Proyectos de Adecuación de Tierras

Los archivos se recibieron en estado natural en cajas de archivo X200 y X300, dispersos en aproximadamente 700 metros lineales más 55 metros correspondiente al archivo del proyecto Río Ranchería, por lo cual se procedió a realizar una organización preliminar clasificándolos por departamento y por tipo de proyecto: IPDR, PDRET, PAREL y ACUICULTURA con el fin de facilitar la recuperación de la información para su consulta.

Actualmente, se encuentra en ejecución un contrato con la firma COLVATEL para intervenir los 700 metros lineales de archivo recibidos. El contrato contempla solamente una primera fase que incluye la desinfección de los archivos y el levantamiento de un inventario documental técnico. Posteriormente se suscribió el contrato No. 769 con COLVATEL para la elaboración de las tablas de retención documental y los instrumentos archivísticos así como el diagnóstico del programa de gestión documental.

Para luego, continuar con la fase de clasificación, ordenación, descripción inicial, la digitalización y disposición para consulta de los 700 metros lineales de archivo recibidos.

Por otra parte, el Patrimonio Autónomo de Remanentes INCODER debe hacer la entrega de archivos que corresponden aproximadamente a 80.000 planos de distritos de riego, 267 proyectos productivos, 1.181 cajas de archivo X200 y X300 con antecedentes de los distritos de riego y del proyecto Ranchería y dos cajas con expedientes de Empresas Comunitarias. Además de la documentación que se encuentre en las aproximadamente 24.000 cajas de archivo almacenados sin inventario en estado natural, que tiene dicho patrimonio.

Propiedad, planta y equipo

De acuerdo a las actas de entrega, se evidencia en algunos casos que los muebles e inmuebles relacionados en dichos documentos, no cuentan con los soportes idóneos y no tienen una medición fiable, lo que demanda realizar un avalúo técnico que permita la plena identificación y medición de estos elementos.

Se adquirió el servicio y hosting del aplicativo denominado APOTEOSYS del proveedor Heinsohn Business Technology, para el manejo de los inventarios de la ADR, esto es, de la propiedad, planta, equipo y consumibles (Almacén). Teniendo en cuenta la organización funcional de la entidad y a partir del proceso surtido para la vinculación de personal vía planta temporal, con la llegada de nuevos funcionarios se inició el proceso de capacitación e implementación del aplicativo. Se espera que esta herramienta permita el registro, control, medición, cálculo de deterioro, manejo de vidas útiles, de los

activos de propiedad y uso de la Agencia, y que a su vez se pueda dar cumplimiento a los lineamientos del nuevo Marco Normativo. No obstante, de acuerdo a los tiempos que generan las actividades a desplegar la fecha aproximada que se tiene para contar con el inventario debidamente cuantificado en el nivel central es el 31 de diciembre de 2018.

Así las cosas, la dificultad actual se concreta en el levantamiento físico, clasificación, medición y en especial la valoración de los elementos de los inventarios en los 15 Distritos de Adecuación de Tierras (DAT), los 65 distritos de pequeña escala y los proyectos de Adecuación de Tierras.

Lo anterior, en la medida que a partir de este proceso se podrá determinar correctamente la clasificación de los activos y definir los procedimientos y políticas de: propiedad planta y equipo; bienes de uso público; propiedades de inversión; bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado; activos intangibles, entre otros.

En adición a lo ya expuesto, se debe surtir la formalización de la propiedad de inmuebles a nombre de la Agencia de Desarrollo Rural, especialmente la referida a los bienes que integran los Distritos de Adecuación de Tierras, actuación que representa uno de los mayores retos para la Agencia, toda vez que como los mismos actos administrativos de transferencia a título gratuito emitidos por el Gerente Liquidador del INCODER lo señalan, se requiere adelantar un estudio de títulos que permita identificar los predios que integran cada uno de los distritos, proceso que solo podrá adelantarse una vez se clarifique el mapa predial por distrito, se verifique cartográficamente y catastralmente que predios integran el globo del distrito, se establezca el índice de propiedad, áreas construidas u ocupadas con infraestructuras del distrito, se verifiquen alinderamientos, vocación actual del suelo, el estado actual de los predios a partir de la desagregación de que ha sufrido la propiedad o los ajustes que han sufrido vía acciones que se han materializado en los Planes de Ordenamiento Territorial, el uso actual del suelo, entre otras variables, como lo relacionado con la integración predial por matrículas inmobiliarias, actualización de registros y demás, actuaciones éstas que permitirán clarificar de manera inequívoca cuales predios son de propiedad de la ADR y sobre cuales se debe proceder al registro respectivo y/o establecer que actuaciones administrativas o de otra naturaleza deben emprenderse, proceso que se estima concluya el 31 de diciembre de 2018. A la fecha se han revisado tres Distritos de Adecuación de Tierras (Chicamocha y Firavitoba; María la Baja y Roldanillo . La Unión RUT.)

De esta forma aspectos como la actualización de inventarios de activos de la ADR, su actualización en registros contables y las demás actuaciones que deban surtir sobre los mismos, solo se podrá lograr hasta tanto se legalice la propiedad que la Agencia de Desarrollo Rural tiene sobre estos inmuebles y se surtan los procesos de saneamiento pertinentes. No obstante, los bienes inmuebles correspondientes a las instalaciones de las UTT propias se encuentran matriculados a nombre de la ADR ante la oficina de registro de instrumento público.

Cuentas por cobrar – cartera

De la revisión efectuada al contenido del Acta No. 223 de 6 de diciembre de 2016 con relación a la depuración de la cartera, se encontraron las siguientes situaciones que son necesarias poner en conocimiento por cuanto imposibilitan la depuración de la misma con corte a 31 de diciembre de 2017: Una vez analizado el contenido del Acta 223 del 6 de diciembre de 2016, con la cual el Liquidador del INCODER hace entrega a la ADR de la cartera, se encontraron las siguientes situaciones que son necesarias poner en

conocimiento por cuanto imposibilitan la depuración de la cartera con corte a 31 de diciembre de 2017:

- El cobro de la cartera de tarifas se debe realizar aproximadamente a 26.000 usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras - DAT, los cuales se encuentran distribuidos en 15 Distritos de Mediana y Gran Escala existentes a nivel nacional y que son de propiedad de la Agencia de Desarrollo Rural tal y como lo establece la Resolución 1415 del 30 de noviembre de 2016 por medio de la cual el INCODER transfiere a título gratuito el derecho, el dominio y la posesión de los Distritos de Adecuación de Tierras.

De los quince (15) DAT anteriormente mencionados, seis (6) son administrados directamente por la Agencia de los cuales se tiene información de cartera de 7.852 usuarios; los nueve (9) DAT restantes son administrados por Asociaciones de Usuarios que están reglamentadas por la Resolución 1399 de 2005 expedida por el extinto Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER.

Es importante aclarar que no se cuenta con un Registro General de Usuarios - RGU actualizado, por lo tanto la información que fue entregada por el extinto INCODER incluye usuarios que ya fallecieron, usuarios de predios que han sido urbanizados y ya no se benefician de este servicio público, y en otros casos no existe identificación del usuario. Estas circunstancias han llevado a que la labor de actualización de este Registro sea de grandes magnitudes por cuanto se requiere de la participación, entre otros actores, de las Oficinas de Registros de Instrumentos Públicos de cada ciudad en las que se encuentran las infraestructuras de los Distritos.

En el 2017 se estaba elaborando el estudio previo para la contratación de una firma que realizara la actualización del Registro General de Usuarios, en una primera fase con el Distrito Montería- Mocari de Córdoba. Para este tema se realizaron sondeos de mercado con varias entidad de carácter privado y público como: IGAC, Universidad Nacional, Universidad de Córdoba, entre otras.

- b. Respecto a los valores de cartera de tarifas reportados, se advierte que en algunos distritos traen valores correspondientes a pagarés constituidos por los acuerdos de normalización de cartera aprobados por el Estado, los cuales fijaron plazos en su refinanciación para el pago, frente a estos casos no ha sido posible ubicar los soportes que evidencien las condiciones de la deuda porque no fueron entregados, situación que ha dificultado adelantar acciones en relación con estas acreencias. En la actualidad el PAR no ha culminado la entrega de toda la documentación del extinto INCODER, por lo tanto una vez la ADR tenga todo el registro documentar se procederá a ubicar los pagarés para poder continuar con el proceso de cobro.

Con relación a la cartera de recuperación de inversiones no se cuenta con el 100% de las resoluciones de liquidación por cuanto el PAR INCODER en Liquidación no ha terminado de hacer la entrega de los expedientes, ni de los pagarés firmados. No obstante, a la fecha la ADR se encuentra realizando el correspondiente recaudo.

Por otra parte, de aquellos recibidos por la Agencia, se evidenció que algunos se encuentran mal diligenciados o sin diligenciar, con aspectos como la imposición de una sola huella cuando se requería de más, o cartas de instrucción sin fechas, o pagarés suscritos por quien no aparece como deudor.

- c. El software misional utilizado por el extinto INCODER para llevar el control de la cartera por concepto de tarifas, no resulta lo suficientemente fiable, tampoco contiene los elementos necesarios requeridos para llevar el trámite correspondiente, de allí la necesidad de adquirir o actualizar un software que supla los requerimientos actuales de la Entidad.

La Secretaría General solicitó un acompañamiento con los asesores que desarrollaron el módulo de Derechos y Cartera en la Administración SIIF, con el fin de poder determinar si dicho módulo podría ser utilizado por la ADR para el manejo y control de la cartera, para lo cual la administración SIIF menciona que el primer ciclo básico de operación está relacionado con recaudos de contado, el segundo ciclo permite llevar el registro sobre operaciones derivadas de la suscripción de convenios interadministrativos entre entidades del orden nacional, departamental y municipal para los recursos entregados en administración; ciclos que no aplican a la particularidad de la cartera de la ADR.

- d. Por otra parte, y con el fin de cumplir con los objetivos, políticas y programas de la ADR relacionados con la cartera a cargo de los usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras, la Alta Dirección toma la decisión de crear un Equipo de Cartera el cual realice las depuraciones, verificaciones y análisis necesarios para mantener una cartera sana realizando una gestión de manera ágil eficaz y oportuna.

La Secretaría General ha liderado mesas de trabajo junto con la oficina Asesora Jurídica, Sistemas, Vicepresidencia de Integración Productiva para realizar un seguimiento a las tareas realizadas por el equipo con funciones de Cartera, con el fin de evaluar y analizar cada una de las situaciones que se han venido presentando en la depuración de la información

- **Acreedores varios**

Se han adelantado gestiones para la depuración de la cuenta de acreedores varios sujetos a devolución, se realizó un procedimiento interno para establecer cómo se debe tramitar la devolución de aquellos recursos que no son exigibles, ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

No obstante, el reconocimiento de las acreencias heredadas por el extinto INCODER está sujeto al contenido del Acta No. 217 de 2016, por medio de la cual el liquidador del INCODER entregó a la Agencia estas acreencias. Al respecto, es preciso señalar que la misma no contiene información soporte que dé cuenta de manera inequívoca a que acreencias de manera individualizada se refiere la misma, situación que dificulta el proceso que debe adelantarse.

Provisiones y pasivos Contingentes

En esta materia y de conformidad a lo establecido en el nuevo Marco Normativo contable, se debe adoptar una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la entidad. Para tal fin, se utilizó como guía la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, donde se establece como herramienta de cálculo el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI. La Oficina Jurídica viene implementando esta herramienta y además, se proyectó el acto administrativo por el cual

No obstante lo anterior, una de las principales dificultades con la que nos encontramos es la falta de conocimiento por parte de los funcionarios y colaboradores de esta Agencia, de las normas que comprenden este nuevo Marco Normativo Contable para entidades de Gobierno. Por esta razón, se contrató a la empresa AUDITING FIRMS GROUP - AFG para realizar las capacitaciones dentro del Proceso de Gestión del Conocimiento. Sin embargo, el tiempo programado para la capacitación del nuevo marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP es insuficiente, teniendo en cuenta el tamaño de la entidad y el número de profesionales a capacitar.

Es por ello, contrató a una persona para apoyar a la Dirección Administrativa y Financiera, adscrita a la Secretaría General en el proceso de implementación del nuevo marco normativo.

Finalmente, se creó al interior de la Agencia, el Comité para la Implementación del nuevo marco normativo de las normas internacionales de Contabilidad, a través de la Resolución 1521 de 2017.

G. La descripción de los temas contables específicos respecto a los cuales se haya acordado, entre las partes, que se entregarán con posterioridad.

No aplica para la Agencia.

ANEXOS:

- A. Los Estados Contables Básicos certificados junto con sus notas, elaborados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se produzca el cambio de representante legal. (Anexo No. 1)
- B. El informe de control interno contable, realizado con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la fecha en que se produzca el cambio de representante legal, conforme a la normatividad vigente. (Anexo No. 2)
- C. El Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, certificados por el Contador y el Representante Legal saliente, y elaborados con corte al último día del mes anterior a la fecha del cambio de representante legal. (Anexo No. 3)
- D. Respecto a este punto se aclara que la información reportada se realiza respecto al punto 2 *“Reporte de la Información”* de la Resolución No. 137 de 2015 (corresponde al corte 30 de septiembre de 2017). (Anexo No. 4)
- E. Los últimos reportes contables transmitidos a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP. (Anexo No. 5)

B. Bienes muebles e inmuebles:

Se adjunta la situación contable de los bienes muebles e inmuebles al culminar la gestión y el inventario.

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal año 2016 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 31 del mes diciembre	
TERRENOS	4.513
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.273.765
EDIFICACIONES	76.263
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.140
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4.492
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1.128
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	161
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-
REDES LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	-

CONCEPTO	VALOR (Millones de Pesos)
Vigencia fiscal año 2017 Comprendida entre el día 01 del mes enero y el día 30 del mes septiembre	
TERRENOS	4.513
CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.280.959
EDIFICACIONES	76.263
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.136
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	4.613
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	2.425
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	176
BIENES MUEBLES EN BODEGA	-
REDES LINEAS Y CABLES	-
PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	-
OTROS CONCEPTOS	-

Nota: La información correspondiente a 2017, se reporta con corte al tercer trimestre del año dado que a la fecha se está realizando el cierre financiero a diciembre de 2017, el cual será reportado en febrero de 2018 de acuerdo con la instrucción en la circular del 01 de marzo de 2017 de la Contaduría General de la Nación.

Observaciones:

- Los bienes inmuebles de los distritos de riego de grande, mediana y pequeña escala se encuentran en el plan de acción 2018 para el proceso de registro ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos a nombre de la ADR, de acuerdo al cruce de actas entregadas por el Patrimonio Autónomo de Remanentes.
- Se han verificado los bienes inmuebles correspondientes a tres distritos Roldanillo, La Unión y Toro, María la Baja y Chicamocha - Firavitoba. La verificación de los demás se encuentra prevista en el plan de acción vigencia 2018.
- Se está desarrollando el software Apoteosys, para el manejo de inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- Se está actualizando el inventario de los bienes muebles de las sedes donde funcionan las Unidades Técnicas Territoriales de Cartagena y Sede Central toda vez que, se evidenciaron bienes que no se encuentran registrados en las actas de entrega del INCODER y faltan bienes relacionados en las mismas.
- Se realizó el primer comité de inventarios de bienes muebles, con el propósito de depurar los asignados a la Agencia de Desarrollo Rural, cuyo movimiento financiero se realizará en el año 2018.

4. PLANTA DE PERSONAL

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de Libre Nombramiento Remoción			
A la fecha de inicio	26	1	25
A la fecha de retiro	26	24	2
Separación del cargo o ratificación	0	0	0
Variación %	0%	88.46%	88.46%
Cargos de Carrera Administrativa			
A la fecha de inicio de la gestión	88	26	62
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	88	76	12
Variación porcentual	0%	56.82%	56.82%

A continuación se detalla la información correspondiente a la planta permanente, planta temporal y el detalle del personal incorporado y reincorporado de la Agencia de Desarrollo Rural.

Planta Permanente

A través del Decreto 418 del 7 de marzo de 2016 se estableció la Planta de Personal de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, la cual está compuesta por 114 empleos permanentes, provistos así:

Empleos de Carrera Administrativa		
SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALES	VACANTES
33	43	12
Empleos de Libre Nombramiento Y Remoción		
OCUPADOS	VACANTES	
24	2	

Planta Temporal

Mediante el Decreto 1839 de fecha 15 de noviembre de 2016, se estableció la Planta de Personal de carácter temporal, la cual está compuesta por 336 empleos, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA	CONCURSO	VACANTES
15	314	9

Incorporados y Reincorporados

Durante los años 2016 y 2017 fueron incorporados a la planta de personal 42 servidores de carrera administrativa y por orden de la Comisión Nacional del Servicio Civil han sido reincorporados 4 servidores de carrera administrativa, para un total de 46 servidores de carrera administrativa provenientes del liquidado INCODER vinculadas a la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural.

INCORPORADOS	REINCORPORADOS	TOTAL
42	4	46

A continuación se relaciona el detalle del personal de Carrera Administrativa que fue incorporado y reincorporado a la Agencia:

INCORPORADOS

	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FECHA RESOLUCIÓN INCORPORACIÓN	ACTA DE POSESIÓN
1	AGUDELO VARELA OLGA BEATRIZ	31.173.032	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
2	ASSIS DORIA PATRICIA	50.645.956	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
3	BADILLO DULCEY SONIA	53.317.926	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
4	BERMUDEZ MELENDEZ GONZALO	79.156.713	RES. 260 del 18/10/2016	18/10/2016
5	BOLAÑOS MUÑOZ MIREYA	25.593.076	RES. 610 de 04/04/2017	02/05/2017
6	CABRERA RODRIGUEZ HENRY EDUARDO	12.985.786	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
7	CARRERA BENJUMEA MARTHA LUCIA	40.610.756	RES. 043 del 01/08/2016	01/08/2016
8	CELY AMEZQUITA JAVIER ENRIQUE	6.776.025	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
9	CHAUX JARAMILLO GUILLERMO	12.188.854	RES. 043 del 01/08/2016	01/08/2016
10	CIPAGALITA LOPEZ EDGAR	4.190.836	RES. 043 del 01/08/2016	01/08/2016
11	FUNEZ SALAZAR TELEMACO ENRIQUE	72.052.007	RES. 84 de 08/09/2016	18/09/2016
12	FUQUEN VARGAS ANA BEATRIZ	39.525.313	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
13	GUARNIZO ROJAS YINETH ESPERANZA DEL PILAR	36.171.681	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016

	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FECHA RESOLUCIÓN INCORPORACIÓN	ACTA DE POSESIÓN
14	GUERRERO SAAVEDRA BLANCA CECILIA	51.878.732	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
15	GUTIERREZ ORTIZ ANGELICA DEL PILAR	52.805.372	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
16	HURTADO MOSQUERA NANCY MERCEDES	51.675.111	RES. 043 del 01/08/2016	01/08/2016
17	MARTINEZ NARVAEZ CLAUDIA MARCELA	52.103.695	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
18	MENDOZA JORGE ENRIQUE	19.275.682	RES. 043 del 01/08/2016	01/08/2016
19	MENDOZA MERCADO JUAN CARLOS	15.666.282	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
20	NORENA ALVAREZ MARIA EUGENIA	31.490.602	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
21	OSPINA NAVARRO JAVIER ENRIQUE	79.365.758	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
22	PADILLA VILLALBA ORLANDO ENRIQUE	76.022.258	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
23	PALACIOS TAFUR MIGUEL OCIN	11.792.195	Res. 126 del 08/02/2017	22/02/2017
24	PATINO QUINTERO GLORIA PATRICIA	55.154.829	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
25	PELLATON MORENO AMPARO	40.382.629	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
26	POLO SOLANO JOSE MARIA	13.886.959	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
27	QUINTERO OCAMPO GILMA ANAMARIA	51.752.658	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
28	QUIÑONES HURTADO LUCY	31.388.319	Res. 167 del 15/02/2017	02/03/2017
29	RAMIREZ CABANZO SANDRA PATRICIA	51.639.817	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
30	RAMIREZ NELIA MIRYAN	24.601.849	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
31	RINCON GONZALEZ LUZ MARINA	23.556.152	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
32	RODRIGUEZ OLAYA FARID	66.306.951	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
33	RODRIGUEZ VALERO NINA VLADISLAV	36.705.274	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
34	SANTIESTEBAN ARIAS JUAN CARLOS	88.157.947	RES. 109 del 3/02/2017	09/02/2017
35	SANTOS IRIARTE HERNANDO ENRIQUE	15.468.801	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
36	TEJADA ALBOR JUDITH	36.055.169	Res. 1296 del 21/06/2017	04/07/2017
37	TREJOS ORTEGA ELIZABETH CECILIA	36.719.878	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
38	URICOECHEA TORRES EDUARDO ALBERTO	15.387.546	RES. 007 del 21/04/2016	21/04/2016
39	URQUINA JOVEN JAIR	17.683.586	RES. 043 del 01/08/2016	01/08/2016
40	VARGAS BARBOSA LUZ FANNY	30.203.256	Res. 1296 del 21/06/2017	04/07/2017
41	VIVAS CAMPO NORIS PIEDAD	21.865.782	RES. 043 del 01/08/2016	01/08/2016
42	ZAPATA ECHEVERRI ANTONIO JOSE	70.092.492	RES. 043 del 01/08/2016	01/08/2016

REINCORPORADOS

	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FECHA RESOLUCIÓN REINCORPORACIÓN	ACTA DE POSESIÓN
1	SALAZAR ARISTIZÁBAL JAIR	10.252.759	Res. 681 de 10/04/2017	02/05/2017
2	VILLANI PECHENE HUMBERTO	16.673.839	Res. 1280 del 18-07-2017	04/08/2017
3	GARCIA GLAVE ROBINSON	16.214.086	RES. 1280 del 28/07/2018	10/08/2017
4	VARON CHAVEZ ROSA ANGELA	40.376.657	Res. 1594 del 05/12/2017	05/12/2017

Mediante la Resolución 043 del 01 de agosto de 2016, fueron incorporados a la planta de personal de la ADR, 2 servidores públicos con nombramiento provisional provenientes del INCODER.

PROVISIONALES

	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FECHA RESOLUCIÓN	FECHA POSESIÓN
1	FONSECA ALVAREZ MAGNOLIA	39.714.858	RES. 043 del 01/08/2016	01/08/2016
2	ZAMBRANO MEDINA YOOFRE	19.016.841	RES. 043 del 01/08/2016	01/08/2016

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

A continuación se relacionan los proyectos que desde la Oficina Asesora de Planeación se formularon para el cumplimiento de la misión de la Agencia de Desarrollo Rural, durante el periodo objeto de reporte. Así como, las actividades adelantadas en el proceso de formulación de los proyectos para la vigencia 2018.

- **Vigencia 2016**

En esta vigencia la Agencia de Desarrollo Rural presentó una apropiación inicial para inversión de \$236.775.530.934. Sin embargo, mediante el Decreto 2088 de diciembre 21 de 2016 "Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones", se estableció una reducción de \$79.000.000.000, quedando una apropiación vigente de \$157.775.530.934. De estos recursos, el Departamento Nacional de Planeación –DNP- estableció una cuota para implementar la política de atención a las víctimas del conflicto (Ley 1448 de 2011) por un monto de \$67.578.573.071.

La reducción ordenada mediante Decreto 2088 de 2016, impactó los siguientes proyectos de inversión:

- Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras – FONAT) en valor 70.000 millones.
- Saneamiento contribuir al abastecimiento de agua y mejorar las condiciones de saneamiento básico de la población rural en Colombia, nacional en valor de 5.000 millones.
- Control vigilancia de precios de los insumos agropecuarios nacional, en valor de 4000 millones.

A continuación se presenta la relación de proyectos de inversión con el presupuesto final con su respectiva ejecución presupuestal:

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)	% OBLIGADO
		EJECUTADO	EN PROCESO		
Vigencia fiscal del año 2016 comprendido entre el día 27 de abril de 2016 hasta el 31 diciembre de 2016					
2016011000276	1. Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	X		332.239.957	81,77%
2016011000265	2. Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional a nivel nacional	X		970.624.120	98,32%
2015011000309	3. Apoyo para la implementación de sistemas alternativos de adecuación de tierras, nacional	X		16.940.030.000	94,44 %
2013011000178	4. Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional	X		13.996.539.511	88,85%
2013011000232	5. Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional	X		8.478.040.119	27,49%
2013011000268	6. Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional	X		10.157.654.109	92,13%

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)	% OBLIGADO
		EJECUTADO	EN PROCESO		
2013011000286	7. Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras - FCNAT	X		34.896.533.242	83,14%
2013011000604	8. Apoyo proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial, nivel nacional	X		38.114.648.448	56,97%
2016011000269	9. Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	X		1.157.971.289	0,85%
2013011000698	10. Implementación programas de modernización, desarrollo e innovación para mejorar la competitividad de la pesca y la acuicultura a nivel nacional	X		420.630.098	73,09%
2011011000208	11. Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional	X		1.000.000.000	74,19%
2015011000675	12. Apoyo al mejoramiento de la competitividad del sector pecuario nacional	X		820.630.061	97,68%
2015011000135	13. Implementación de estrategias de fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización para el sector pecuario, pesque, nacional	X		10.000.000.000	16,57%
2015011000150	14. Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización del sector agrícola y forestal a nivel nacional	X		4.080.000.000	52,44%
2015011000203	15. Saneamiento contribuir al abastecimiento de agua y mejorar las condiciones de saneamiento básico de la población rural en Colombia, nacional	X		16.580.000.000	100,00 %
2015011000250	16. Control vigilancia de precios de los insumos agropecuarios nacional	X		-	-

• Vigencia 2017

En esta vigencia, la Agencia de Desarrollo Rural contó con una asignación inicial de \$277.460.000.000 para inversión. Posteriormente, en el mes de julio se presentó una adición de recursos mediante el Decreto 1238 de 2017 *"por el cual se liquida la Ley 1837 de 2017 que efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017"* por valor de \$99.500.000.000, quedando un presupuesto total de \$376.960.000.000, adición que impactó en su totalidad el proyecto de inversión denominado *"Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional."*

De estos recursos, el DNP estableció una cuota para implementar la política de atención a las víctimas del conflicto (Ley 1448 de 2011) por un monto de \$72.331.269.631.

A continuación se presentan los proyectos de inversión de la vigencia 2017, con su respectiva asignación de recursos y el porcentaje de recursos comprometidos con corte diciembre 6 de 2017:

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)	% OBLIGADO	% COMPROMETIDO
		EJECUTADO	EN PROCESO			
Vigencia fiscal del año 2017 comprendido entre el día 01 de enero de 2017 hasta el 06 de diciembre de 2017						
2016011000280	1. Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional		X	196.501.000.000	70,74%	95,6%
2016011000284	2. Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel , nacional		X	4.624.000.000	68,46%	95,2%
2013011000283	3. Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras – Fonat		X	106.887.051.027	30,68%	91,4%
2013011000232	4. Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional		X	7.989.464.826	32,82%	61,3%
2013011000266	5. Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional		X	1.638.264.069	95,62%	97,9%
2011011000208	6. Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional		X	1.269.306.341	95,6%	96,6%
2016011000275	7. Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nivel nacional		X	3.325.446.273	42,15%	65,9%
2013011000178	8. Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional		X	8.405.289.053	90,59%	95,8%
2016011010265	9. Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional a nivel nacional		X	5.684.338.704	63,84%	91,6%
2016011000260	10. Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional		X	1.116.248.228	11,94%	94,7%
2016011000276	11. Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional		X	1.773.551.479	46,79%	81,4%
2014011030257	12. Fortalecimiento e implementación programa de asistencia técnica agropecuaria nacional		X	43.750.000.000	84,51%	99,4%

A continuación, se describe brevemente el proceso de formulación de los proyectos de inversión por cada una de las vigencias.

• **Vigencia 2016**

Mediante Decreto 684 de 2016, le fueron asignados a la Agencia de Desarrollo Rural los siguientes proyectos para ser ejecutados en la vigencia 2016:

#	Proyectos	Código BPIN (INCODER y MADR)	Valor \$ (Decreto 684 2016)	Observación
1	Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	36000050003	332.289.967	Viene de INCODER, se reformuló para 2017
2	Mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del instituto colombiano de desarrollo rural - INCODER nivel nacional	36000050000	970.524.120	Viene de INCODER, se reformuló para 2017
3	Mejoramiento, mantenimiento y adquisición de sedes del INCODER a nivel nacional	2014011000114	1.157.971.289	Viene de INCODER, se reformuló para 2017
4	Control vigilancia de precios de los insumos agropecuarios nacional	2015011000293	4.000.000.000	Viene de MADR
5	Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional.	2013011000178	13.996.509.511	Viene de INCODER
6	Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional nivel nacional	2013011000232	8.478.040.119	Viene de INCODER
7	Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional	2013011000266	10.157.654.109	Viene de INCODER
8	Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras	2013011000288	104.886.533.242	Viene de INCODER
9	Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional	2011011000208	1.000.000.000	Viene de MADR
10	Apoyo proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial, nivel nacional	2013011000504	38.114.645.445	Viene de INCODER
11	Implementación programas de modernización, desarrollo e innovación para mejorar la competitividad de la pesca y la acuicultura a nivel , nacional	2013011000598	420.630.058	Viene de MADR

#	Proyectos	Código BPIN (INCODER y MADR)	Valor \$ (Decreto 684 2016)	Observación
12	Apoyo al mejoramiento de la competitividad del sector pecuario nacional	2015011000075	820.630.061	Viene de MADR
13	Implementación de estrategias de fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización para el sector pecuario, pesque , nacional	2015011000135	10.000.000.000	Viene de MADR
14	Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización del sector agrícola y forestal a nivel nacional	2015011000150	4.000.000.000	Viene de MADR
15	saneamiento contribuir al abastecimiento de agua y mejorar las condiciones de saneamiento básico de la población rural en Colombia, nacional	2015011000203	21.500.000.000	Viene de MADR
16	Apoyo para la implementación de sistemas alternativos de adecuación de tierras, nacional	2015011000309	10.940.000.000	Viene de INCODER
TOTAL			236.773.530.934	

De estos proyectos y por directrices del Departamento Nacional de Planeación fue necesario reformular tres durante la vigencia 2016 y adelantar los correspondientes traslados presupuestales con sus respectivos créditos y contra créditos, como se presenta a continuación:

#	Proyectos según Decreto 684 de 2016	Código BPIN (INCODER)	ADR		
			Proyectos	Código BPIN (ADR)	Valor asignado (Decreto 684 2016)
1	Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	39000050000	Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	2016011000276	332.289.967
2	mejoramiento y fortalecimiento de la capacidad de gestión del instituto colombiano de desarrollo rural - INCODER nivel nacional	39000050000	Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional a nivel nacional	2016011000265	970.624.120
3	Mejoramiento mantenimiento y adquisición de sedes del INCODER a nivel nacional	2014011000114	Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	2016011000269	1.157.971.209
TOTAL					2.460.885.376

- **Vigencia 2017**

Para esta vigencia, durante el año 2016, se formularon los siguientes proyectos de inversión:

PROYECTOS	Código BPIN
Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional	2016011000280
Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nivel nacional	2016011000278
Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel , nacional	2016011000284

- **Vigencia 2018**

Para la vigencia 2018 se solicitaron recursos de inversión por un valor de \$305.206.000.000. No obstante, bajo la Ley de presupuesto se asignaron \$263.541.031.969, lo que significa una reducción del 30% con respecto a la apropiación vigente del año 2017. En este punto es importante resaltar que actualmente se encuentra en proceso de revisión y expedición el Decreto de Liquidación del presupuesto, bajo el cual la distribución de recursos de la entidad puede variar en dos vías: por un lado, entre funcionamiento e inversión dada una solicitud de sustitución de recursos de inversión a recursos de funcionamiento por valor de \$1.000.000.000. Por otro lado, se pueden presentar modificaciones en la distribución de recursos entre los proyectos de inversión debido al trámite de traslados por un valor total de \$8.306.198.501.

Estas gestiones se realizaron ante el Departamento Nacional de Planeación mediante Carta modificatoria No. 2 de fecha del 12 de octubre del 2017. De estos recursos, se tiene estipulada una cuota para implementar la política de atención a las víctimas del conflicto (Ley 1448 de 2011) por un monto de \$76.542.030.000.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de recursos de inversión para la vigencia 2018, bajo el proyecto de Decreto y bajo los supuestos de la Carta Modificatoria No. 2, de acuerdo a lo asignado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas –SUIFP–:

PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2018					
NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	APROPIACIÓN 2018 BORRADOR DECRETO	APROPIACIÓN 2018 (SUIFP)	RECURSOS FOCALIZADOS VÍCTIMAS	VAR % VS. 2017
Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional	2016011000280	103.828.244.059	103.828.244.059	41.355.668.000	-47%

PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2018					
NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	APROPiación 2018 BORRADOR DECRETO	APROPiación 2018 (SUFP)	RECURSOS FOCALIZADOS VÍCTIMAS	VAR % VS. 2017
Fortalecimiento e implementación de programa de Asistencia Técnica Agropecuaria Nacional	2014311000257	56.390.606.249	54.890.606.249	1.467.750.000	28%
Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional.	2011011000208	603.967.534	603.967.534	-	-52%
Administración, conservación y operación de distritos de riego y drenaje nivel nacional	2013011000232	1.193.801.499	7.000.000.000	-	-85%
Análisis, diseño y construcción de los distritos de riego y drenaje a nivel nacional - Fondo Nacional de Adecuación de Tierras	2013011000268	93.122.752.642	85.316.554.141	33.252.726.839	-8%
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional a nivel nacional	2016011000265	3.258.517.001	4.758.517.001	-	-43%
Adquisición, adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	2016011000269	480.447.844	480.447.844	-	-87%
Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	2016011000276	1.414.695.459	2.414.695.459	-	18%
Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nivel nacional	2016011000278	1.499.999.970	1.499.999.970	168.920.000	-57%
Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel nacional	2016011000284	1.747.999.712	1.747.999.712	555.965.161	-85%
Total		263.541.031.969	262.541.031.969	76.542.030.000	

PROGRAMAS

Vigencia 2017- Corte 5 de diciembre 2017

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	
Programa de Capacitación	Realizar la actualización de los funcionarios públicos de la Agencia de conformidad con las necesidades que se identifiquen en el Plan Institucional de Capacitación PIC.		X	\$50,000,000
Programa de Bienestar e Incentivos	Organización y ejecución del programa y actividades de bienestar e incentivos en las diferentes áreas de intervención de clima y cultura organizacional, convivencia institucional, recreación, cultura y deporte.		X	\$258,414,000
Programa de SGSST	Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que comprende el cubrimiento de los programas de medicina preventiva, del trabajo, higiene y seguridad industrial		X	\$41,000,000

6. OBRAS PÚBLICAS

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA FISCAL		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION			EJECUTADA MARQUE X	EN PROCESO MARQUE X	
805	AUNAR RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SATIVASUR Y EL INCODER, CON EL PROPOSITO DE EJECUTAR LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE LAS VEREDAS DE BURA, MOVACÓN Y TOBACHÍA, LOCALIZADAS EN EL MUNICIPIO DE SATIVASUR.	25/08/2015	30/10/2017	MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACÁ	N/A		X	\$ 1.958.999.181
861	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE TASCO Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL- INCODER, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DENOMINADO ASOSARIO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TASCO.	16/07/2015	17/12/2017	GOBERNACIÓN DE BOYACA Y MUNICIPIO DE TASCO - BOYACÁ	N/A		X	\$ 1.572.015.172

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA FISCAL		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN			EJECUTADA MARQUE X	EN PROCESO MARQUE X	
866	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ Y EL INCODER, PARA EJECUTAR EL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DENOMINADO ASOCIAVITA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUAYATÁ, QUE RESULTO VIABLE PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS DE LA CONVOCATORIA PACTO NACIONAL POR EL AGRO Y EL DESARROLLO RURAL EN EL COMPONENTE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y SU CORRESPONDIENTES INTERVENTORIA.	25/08/2015	30/12/2017	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y MUNICIPIO DE TASCO - BOYACÁ	N/A		X	\$ 1.922.705.868
851	AUNAR RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA-CORPAMAG- Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL-INCODER, PARA REALIZAR OBRAS DE MITIGACIÓN Y CONTROL DE INUNDACIONES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS ARACATACA, TUCURINCA Y SEVILLA DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	28/07/2015	31/01/2018	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	N/A		X	\$ 7.965.366.554
852	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL- INCODER, CON EL PROPOSITO DE EJECUTAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LOS DISTRITOS JONOLURA, CORDOBITA, PALMOR, PLATO Y PIVUJAY DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, LOS CUALES RESULTARON VIABILIZADOS POR EL INCODER.	23/07/2015	31/01/2018	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	N/A		X	\$ 3.530.000.000
855	AUNAR RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER, PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE CERRO AZUL, AVEMARIA, EL PONTÓN Y VILLA LUCY, LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE BECERRIL, CODAZZI, VALLEDUPAR Y CHIMICHAGUA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	18/07/2015	1/08/2017	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL CESAR	N/A	X		\$ 1.200.000.000

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA FISCAL		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN			EJECUTADA MARQUE X	EN PROCESO MARQUE X	
943	AUNAR ESFUERZOS, METODOLOGIAS, CAPACIDADES Y RECURSOS PARA COADYUVAR EN LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS TRAMITES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POS CONTRACTUALES A EFECTOS DE OBTENER LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS RELACIONADAS CON LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA GUAYABAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA Y LA REHABILITACIÓN DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL DEL MUNICIPIO DE PALERMO DEPARTAMENTO DE HUILA, QUE RESULTARON VIABLES PARA EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS DE LA CONVOCATORIA PACTO NACIONAL POR EL AGRO Y EL DESARROLLO RURAL EN EL COMPONENTE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y SU CORRESPONDIENTE INTERVENTORIA.	29/12/2014	31/12/2017	GOBERNACIÓN DEL HUILA	N/A		X	\$ 7.466.631.982
853	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE SOSTENIBLES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVES DE CULTIVOS CON RIEGO POR GOTEIO EN COMUNIDADES INDÍGENAS WAYUJ (70 POZOS)	22/07/2015	17/09/2017	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA	N/A	X		\$ 4.550.000.000
34	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR Y LA GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA, PARA REALIZAR LAS OBRAS Y LABORES DE INTERVENTORIA TENDIENTES A REHABILITAR EL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DE ROLDANILLO, LA UNIÓN Y TORO - RUT, EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, NECESARIAS PARA MITIGAR EL RIESGO INMINENTE DE INUNDACIÓN GENERADO POR LA FALLA GEOLÓGICA DESCRITA EN EL ESTUDIO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DEL CAUCA.	20/09/2016	30/11/2017	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	N/A		X	\$ 3.551.044.000
939	EJECUTAR LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DEL DISTRITO DE RIEGO EN MEDIANA ESCALA DE TESALIA - PAICOL DEPARTAMENTO DEL HUILA* EL AVANCE REPORTADO CORRESPONDE AL CONTRATO, MAS NO DEL PROYECTO.	29/12/2014	31/01/2018	UNIÓN TEMPORAL TESALIA 2014	CONSORCIO TESALIA 2014		X	\$ 105.856.795.506

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA FISCAL		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN			EJECUTADA MARQUE X	EN PROCESO MARQUE X	
605	CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTRITOS: SAN FRANCISCO, CHITARRÁN, ALEX SAN ALEJANDRO Y SAN JUAN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, Y ROLDANILLO, LA UNIÓN Y TORO (RUT) EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	19/09/2017	28/02/2018	INGECÓN S.A.	CONSORCIO INTERGRUPOS 2017		X	\$ 2.849.923.447
611	CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTRITOS: ALTO CHIGAMOGHA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, EL PORVENIR, ESPINALITO, LAZARO FONTE Y DISRIEGO NO. 2 EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SAN ANTONIO Y LA ULLOA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA; Y PASO ANCHO EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	19/09/2017	31/03/2018	CONSORCIO DISTRITOS DEL CENTRO	CONSORCIO INTERGRUPOS 2017		X	\$ 493.525.181
617	CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTRITOS: SAN ISIDRO Y QUEBRADA SECA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA; VILLANUEVA, TILANTA 2, JULIA Y ABREGO EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER; LEBRIJA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER; Y MARÍA LA BAJA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.	19/09/2017	31/03/2018	CONSORCIO ADR	CONSORCIO INTERGRUPOS 2017		X	\$ 787.325.999
623	CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS DISTRITOS: TORCOROMA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR; AGUAS MOHOSAS Y LA ESMERALDA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA; TABACO RUBIO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA; Y ARACATACA Y RIOFRIO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	19/09/2017	31/03/2018	CONSORCIO DISTRITOS 2017	CONSORCIO INTERGRUPOS 2017		X	\$ 3.177.960.874
644	CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MANATÍ Y SANTA LUCÍA EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	1/09/2017	28/02/2018	INGECÓN S.A.	PRONOCBRAS S.A.S.		X	\$ 2.394.652.062
645	CONTRATAR EL DIAGNÓSTICO Y OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA-MOCARÍ Y LA DOCTRINA EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA Y VALLE DE SIBUNDOY EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	1/09/2017	28/02/2018	CONSORCIO COLOMBIA	PRONOCBRAS S.A.S.		X	\$ 2.301.459.658

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA FISCAL		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN			EJECUTADA MARQUE X	EN PROCESO MARQUE X	
769	ALNAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR Y LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA - CORPAMAG PARA REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES, MEJORAMIENTO DE DRENAJES SUPERFICIALES Y MITIGACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE PROPIEDAD DEL ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.	15/12/2017	31/08/2017	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	N/A		X	\$ 0
225	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EJECUTAR PROYECTOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE Y SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS Y SANEAMIENTO BÁSICO, CUYO PROPÓSITO ES MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LAS REGIONES DE COLOMBIA QUE SEAN APROBADOS Y REMITIDOS A FINDETER POR LA AGENCIA, DENTRO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	13/12/2016	31/12/2018	FINDETER	N/A		X	\$55.193.022.167
25	ALNAR ESFUERZOS, RECURSOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR Y EL MUNICIPIO DE SANTIAGO (PUTUMAYO), PARA REALIZAR LAS OBRAS Y LABORES DE INTERVENTORIA PARA LA DESCOLMATACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE JARILLONES DEL SECTOR LA GARGANTA DE BALSAYACO DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DE VALLE DE SIBUNDÓY, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	25/06/2016	31/12/2016	MUNICIPIO DE SANTIAGO, PUTUMAYO	N/A	X		\$ 420.000.000

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VIGENCIA FISCAL		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN			EJECUTADA MARQUE X	EN PROCESO MARQUE X	
362	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, TÉCNICOS Y HUMANOS ENTRE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL ADR Y EL MUNICIPIO DE SANTIAGO (PUTUMAYO) PARA REALIZAR LAS OBRAS Y LABORES DE MITIGACIÓN DEL RIESGO EN EL ÁREA CRÍTICA DE LA GARGANTA DE BALSAYACO MEDIANTE DESCOMATACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE CAUCE DEL RÍO PUTUMAYO EN EL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DE VALLE DE SIGUNDÓY, EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	21/04/2017	30/06/2017	MUNICIPIO DE SANTIAGO, PUTUMAYO	N/A	X		\$ 420.000.000

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

Se presenta la información relacionada con los ingresos de la Entidad.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2016 Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>ENERO</u> y el día <u>31</u> del mes <u>DICIEMBRE</u>			
Aportes de la Nación	\$ 164.182,48	\$ 21.719,00	13,23%
Recursos Propios	\$ 437,50	\$ -	
Otros conceptos	\$ -	\$ 19,00	
Vigencia Fiscal Año 2017 Comprendida entre el día <u>01</u> del mes <u>ENERO</u> y el día <u>30</u> del mes <u>SEPTIEMBRE</u>			
Aportes de la Nación	\$ 393.301,40	\$ 180.617,00	45,92%
Recursos Propios	\$ 2.400,00	\$ -	
Otros conceptos	\$ -	\$ 3.285,00	

Fuente: SIIF - Nación.

Se presenta la siguiente información sobre los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

GASTOS					
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN COMPROMISOS	VALOR OBLIGADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN OBLIGADO
Vigencia Fiscal Año 2016	Comprendida entre el día 27 del mes de mayo y el día 31 del mes de diciembre				
FUNCIONAMIENTO	\$ 6.844,44	\$ 3.511,70	51,3%	\$ 3.413,28	50%
INVERSION	\$ 157.775,53	\$ 132.799,78	84,2%	\$ 131.035,05	83%
OTROS CONCEPTOS					
TOTAL	\$ 164.619,98	\$ 136.311,49	82,8%	\$ 134.448,32	82%

Fuente: Reporte SIIF - Nación.

Nota: El % de ejecución se determina con el total de compromisos / presupuesto vigente.

GASTOS					
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN COMPROMISOS	VALOR OBLIGADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN OBLIGADO
Vigencia Fiscal Año 2017	Comprendida entre el día 1 del mes de Enero y el día 06 del mes de diciembre				
FUNCIONAMIENTO	\$ 18.741,40	\$ 13.223,73	70,6%	\$ 11.489,44	61%
INVERSION	\$ 376.960,00	\$ 353.672,97	93,8%	\$ 240.872,77	64%
OTROS CONCEPTOS					
TOTAL	\$ 395.701,40	\$ 366.896,70	92,7%	252.362,21	64%

Fuente: Reporte SIIF - Nación.

Nota 1: El % de ejecución se determina con el total de compromisos / presupuesto vigente.

Nota 2: Fecha de corte del informe de ejecución presupuestal 2017 a 30 de noviembre de 2017.

8. CONTRATACIÓN

A continuación se relacionan los contratos celebrados al interior de la Agencia de Desarrollo Rural, discriminados por cada una de las vigencias objeto de reporte.

a. Vigencia 2016

Durante el periodo comprendido entre el 27 de mayo al 31 de diciembre de 2016, la Agencia de Desarrollo Rural, a través de la Vicepresidencia de Gestión Contractual² suscribió 251 contratos y convenios bajo las diferentes modalidades de selección con recursos del presupuesto general de la Nación, por valor de 145.519 millones de pesos, como se observa en el siguiente cuadro:

² En virtud de la delegación de la ordenación del gasto para celebrar contratos y convenios en el Vicepresidente de Gestión Contractual, con fundamento en la Resolución No. 016 de 1 de julio de 2016.

Modalidad de contratación	Objetos Contractuales	No. Contratos en ejecución	No. Contratos ejecutados	Valor total (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016 comprendida entre el día 27 del mes Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
Contratación Directa	Ver Anexo	6	226	144.399
Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Ver Anexo No. 6	0	221	4.631
Convenios y contratos interadministrativos	Ver Anexo No. 6	3	2	55.253
Convenios y contratos interadministrativos de cooperación	Ver Anexo No. 6	1	1	3.400
Convenios de Cooperación Internacional	Ver Anexo No. 6	1	0	81.084
Arrendamiento	Ver Anexo No. 6	0	2	51
Convenios de Asociación	Ver Anexo No. 6	1		-
Licitación Pública	Ver Anexo No. 6	0	0	-
Concurso de Méritos	Ver Anexo No. 6	1	0	-
Selección Abreviada	Ver Anexo No. 6	1	8	940
Mínima Cuantía	Ver Anexo No. 6	1	8	180
Valor total (Millones de pesos)		9	242	145.519

Además, cabe resaltar que durante los meses de noviembre y diciembre fueron subrogados por parte del INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural: *i)* 24 contratos y convenios (entre administrativos, de cooperación, obra e interventoría), *ii)* 9 contratos de administración, operación y mantenimiento o conservación de distritos de riego y, *iii)* 12 acuerdos de financiamiento y contratos de operación y funcionamiento de proyectos productivos, tal y como se relacionan a continuación:

CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Tipo	No.	Año	Objeto	Contratista	Acta de subrogación
Contrato de obra	1191	2015	Ejecutar obras de rehabilitación del Distrito de Adecuación de Tierras de USOGUA en el departamento del Huila.	Consorcio de Tierras- Huila	Acta No. 0123 06/12/2016
Contrato de Interventoría	1192	2015	Realizar la interventoría a las obras de rehabilitación del Distrito de Adecuación de Tierras de USOGUA en el departamento del Huila.	Consorcio INDEPTIP-23	Acta No. 0124 06/12/2016
Convenio interadministrativo	853	2015	Aunar recursos financieros, técnicos y administrativos entre la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA y el INCODER, para ejecutar las obras de rehabilitación de sistemas sostenibles para el abastecimiento de agua y fortalecimiento a la seguridad alimentaria a través de cultivos con fuego por goteo en comunidades indígenas Wayuu, en los municipios de Riohacha, Albania, Maricao, Manaure y Urbía del departamento de la Guajira.	Entidad Ejecutora: CORPOGUAJIRA	Acta No. 0076 29/11/2016
Convenio interadministrativo	855	2015	Aunar recursos financieros, técnicos y administrativos entre el municipio de Salazar y el INCODER, con el propósito de ejecutar las obras de construcción del distrito de Adecuación de Tierras de las veredas de Bura, Movacón y Tobacías, localizadas en el municipio de Salazar.	Municipio de Salazar	Acta No. 0074 29/11/2016
Contrato de obra	1000	2015	Obras de rehabilitación del Distrito de Adecuación de Tierras en Gran Escuela de Aracataca en el departamento del Magdalena.	Consorcio Aracataca 2015	Acta No. 0083 30/11/2016
Contrato de Interventoría	1001	2015	Interventoría de las obras de rehabilitación del Distrito de Adecuación de Tierras en Gran Escuela de Aracataca en el departamento del Magdalena.	Consorcio Aracataca 2015	Acta No. 0084 30/11/2016
Convenio interadministrativo	861	2015	Aunar recursos técnicos, financieros y humanos entre el departamento de Boyacá, el municipio de Tasco y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER, para ejecutar el Proyecto de Adecuación de Tierras denominado ASOSARIO ubicado en el municipio de Tasco.	Departamento de Boyacá - Municipio de Tasco	Acta No. 0071 29/11/2016
Convenio interadministrativo	868	2015	Aunar recursos técnicos, financieros y humanos entre el departamento de Boyacá, el municipio de Guayatá y el INCODER, para ejecutar el proyecto de Adecuación de Tierras denominado ASOCIWITA, ubicado en el municipio de Guayatá, que resultó viable para el otorgamiento de recursos de la convocatoria Pado Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural en el componente Adecuación de Tierras y su correspondientes interventoría.	Departamento de Boyacá - Municipio de Guayatá	Acta No. 0070 29/11/2016
Convenio interadministrativo	1046	2015	Aunar esfuerzos con el fin de adelantar las actividades requeridas para producir los estudios y diseños que soportarán la construcción y/o rehabilitación de los distritos de adecuación de tierras en las áreas priorizadas y definidas por el INCODER en los Departamentos de Nariño, Caldes, Bolívar y Huila.	Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín	Acta No. 0075 29/11/2016
Convenio interadministrativo	1090	2016	Aunar esfuerzos con a fin de adelantar las actividades requeridas para producir los estudios y diseños que soportarán la construcción y/o rehabilitación de los distritos de adecuación de tierras en las áreas priorizadas y definidas por el INCODER en el Departamento de Nariño, a partir de los compromisos adquiridos con las comunidades indígenas de esa región.	Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín	Acta No 0077 29/11/2016
Convenio interadministrativo	851	2015	Aunar recursos financieros, técnicos y humanos entre la corporación autónoma regional del Magdalena – CORPAMAG y INCODER, para realizar obras de mitigación y control de inundaciones en el área de influencia de los Distritos de Adecuación de Tierras de Aracataca, Tucurínco y Sevilla del departamento del Magdalena.	Corporación autónoma regional del Magdalena – CORPAMAG	Acta No. 0086 30/11/2016
Convenio interadministrativo	810	2015	Aunar recursos financieros, técnicos y humanos entre el municipio de Aguazul, Casanare y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER, para realizar los proyectos de adecuación de tierras mediante el establecimiento de sistemas de suministro de agua subterránea para el fortalecimiento de pequeños y medianos agricultores que se encuentren priorizados en el municipio de Aguazul, Casanare.	Municipio de Aguazul- Casanare	Acta No. 0073 29/11/2016

CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS					
Tipo	No.	Año	Objeto	Contratista	Acta de subrogación
Convenio Interadministrativo	852	2016	Auxiliar esfuerzos financieros, técnicos y humanos entre el Departamento del Magdalena y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER, con el propósito de ejecutar el proyecto de construcción de los distritos Jonolura, Cordoba, Palmor, Plato y Pujay del Departamento del Magdalena, los cuales resultaron habilitados por el INCODER.	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	Acta No. 0100 02/12/2016
Convenio Interadministrativo	855	2015	Auxiliar recursos técnicos, financieros y humanos entre la Corporación Autónoma regional del Cesar y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER, para la ejecución de las obras de rehabilitación de los Distritos de Adecuación de Tierras de Cano Azul, Ave María, El Portón y Vía Lucy, localizados en los municipios de Becerra, Codazzi, Valledupar y Chirichigue del Departamento del Cesar.	Corporación Autónoma regional del Cesar- Corprocesar	Acta No. 0072 29/11/2016
Contrato Interadministrativo	885	2015	Adelantar las actividades requeridas para ejecutar los estudios y diseños necesarios para desarrollar la construcción y/o rehabilitación de los distritos de adecuación de tierras en las áreas prioritarias y definidas por el INCODER en los departamentos de Boyacá, Cundinamarca, Meta y Quindío.	Universidad Nacional de Colombia- Sede Medellín	Acta No. 0079 29/11/2016
Convenio Interadministrativo	1171	2016	Auxiliar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos entre la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental- CORPONOR y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER, para realizar la primera fase de las obras de adecuación de tierras del Proyecto San Isidro del municipio de Gramalote- Nono de Santander.	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental- CORPONOR	Acta 0068 29/11/2016
Convenio Interadministrativo	843	2014	Auxiliar esfuerzos, metodologías, capacidades y recursos para coadyuvar en la realización de todos los trámites precontractuales, contractuales y pos contractuales a efectos de obtener la ejecución de las obras públicas relacionadas con la construcción del distrito de riego de pequeña escala Guayabal del Municipio de Suaza Departamento del Huila y la rehabilitación del distrito de adecuación de tierras de mediana escala el Juncal del Municipio de Palermo Departamento de Huila, que resultaron viables para el otorgamiento de recursos de la convocatoria pacto nacional por el agro y el desarrollo rural en el componente adecuación de tierras y su correspondiente interventoría.	Municipio de Suaza- Huila	Acta No. 0069 29/11/2016
Contrato de Administración	783	2015	Servicios de ingeniería para la administración, operación, Mantenimiento y Seguimiento de las Obras de la Fase I del Proyecto Río Ranchería en el Departamento de la Guajira.	Consorcio Etha	Acta No. 0076 29/11/2016
Convenio Interadministrativo	882	2016	Auxiliar esfuerzos y recursos entre Empresas Públicas de Medellín E.S.P- EPM y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER para llevar a cabo el Proyecto, "Estudio de Factibilidad para la Construcción del Distrito de Riego y Drenaje en parte de la Región del Urabá Antioqueño", con alcance multipropósito, que comprenda en menor escala posibles aprovechamientos según se define en dicho alcance.	Empresas Públicas de Medellín- EPM E.S.P.	Acta No. 0067 30/11/2016
Convenio de Cooperación	SN	2013	Contribuir al desarrollo rural integral para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades más vulnerables en las zonas prioritarias por el Gobierno Nacional aportando a la construcción de la paz y al logro del objetivo del milenio No. 1 "Erradicación de la Pobreza extrema y el hambre".	Agencia de Cooperación Internacional de Corea- KOICA	Acta No. 0085 30/11/2016
Convenio Interadministrativo	1077	2016	Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, para llevar a cabo la implementación, evaluación, ejecución y seguimiento de los proyectos productivos con componente de adquisición de tierras, o en terrenos baldíos, presentados en el Marco de la Cumbre Agraria, Campesina, Étnica y Popular de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1565 del 31 de julio de 2015.	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Acta No. 0003 09/09/2016
Contrato de Interventoría	928	2014	Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de la terminación de las obras del Distrito de Riego en Mediana Escala de Tesalia- Palicol, departamento del Huila.	Consorcio Tesalia 2015	Acta No. 0029 25/10/2016
Contrato de obra	939	2014	Ejecutar la terminación de las obras del Distrito de Riego en Mediana Escala de Tesalia- Palicol, departamento del Huila.	Unión Temporal Tesalia 2014	Acta No. 0028 25/10/2016
Convenio Interadministrativo	898	2015	Auxiliar recursos técnicos, financieros y humanos entre la Corporación Autónoma regional del Cesar y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER, con el propósito de ejecutar proyectos de adecuación de tierras en las provincias de Oriente, Sumapaz, Tequendama, Sabana Centro y Soacha.	Convenio Departamento de Cundinamarca	Acta No. 0040 03/11/2016

CONTRATOS DE ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO

Tipo	No.	Año	Contratista/ Asociado	Objeto	Departamento donde está ubicado el Distrito	Acta de Subrogación
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	72	1996	ASOZULIA	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito de Zulia	Norte de Santander	Subrogado 30/11/2016 Acta No. 0088
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	677	2010	ASORUT	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito de RUT (Roldanillo, La Unión y Toro)	Valle del Cauca	Subrogado 30/11/2016 Acta No. 0096
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	194	2007	USOMARALABAJA	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito de María La Baja	Bolívar	Subrogado 30/11/2016 Acta No. 0096
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	60	1996	ASOLEBRUA	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito de Lebrija	Santander	Subrogado 30/11/2016 Acta No. 0089
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	SIN	2014	ASUDRA	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito de Ábrego	Norte de Santander	Subrogado 30/11/2016 Acta No. 0090
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	SIN	2014	USOARACATACA	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito de Aracataca	Magdalena	Subrogado 30/11/2016 Acta No. 0091
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	SIN	2014	ASORIOFRIO	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito de Río Frio	Magdalena	Subrogado 30/11/2016 Acta No. 0092
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	SIN	2014	ASOTUCURINCA	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito de Tucurínca	Magdalena	Subrogado 30/11/2016 Acta No. 0093
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	1	2015	USOCHICAMOCHA	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito del Alto Chicamocho y Firmeleba	Boyacá	Subrogado 30/11/2016 Acta No. 0094

ACUERDOS DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

VIGENCIA	PROYECTO	No. ACUERDO DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE BENEFICIARIO	DPTO	ESTADO
2009	ACUI09-TOL-IBA-004	39	Asociación de Piscicultores y Agricultores de Falan, Tolima ASOPAFAT	Tolima	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0121
2010	ACUI-BOY-07	47	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA E.A.T.	Boyacá	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0114
2010	ACUI-BOY-09	46	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL PARAMO DE GUANTIVA	Boyacá	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0115
2010	ACUI-CAU-12	45	ASOCIACION AGROPECUARIA E INDUSTRIAL FORJADORES DEL PROGRESO	Cauca	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0125
2010	ACUI-MET-02	33	ASOCIACION AGROFAMILIAR Y DEFENSORA DEL MEDIO AMBIENTE-ASODAF-	Meta	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0126
2010	ACUI-TOL-14	16	RESGUARDO INDIGENA ANARCO	Tolima	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0118
2009	ACUI09-TOL-IBA-011	30	Resguardo Indígena Cocana	Tolima	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0122
2010	ACUI-AMA-05	29	ASOCIACION DE MUJERES DEL AMAZONAS PROCESADORAS DE PESCADO	Amazonas	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0117
2011	ACUI-PES-TOL-019	46	ASOCIACION FEMENINA DE MARACAIBO "ASOFEMA"	Tolima	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0113
2010	ACUI-TOL-29	14	ASOMEOUNDAY	Tolima	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0119
2011	ACUI-PES-TOL-015	51	ASOCIACION DE PRODUCTORES PSICOLAS DE PLANADAS ASOPIP	Tolima	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0112
2009	ACUI09-AMA-009	46	Comunidad Indígena N+Maira Na+Mek+ Ib+R+ Del Kilometro 11	Amazonas	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0120

b. Vigencia 2017

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 6 de diciembre de 2017, se suscribieron setecientos ochenta y cuatro (784) contratos y convenios bajo las diferentes modalidades de selección con recursos del presupuesto general de la Nación, por valor de 299.235 millones de pesos, para contratar Servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de los Proyectos y Distritos de Riego, convenios de asistencia técnica, convenios de cooperación internacional Tiquetes aéreos, Correo, Vigilancia, Pólizas de seguros, Transporte, Arrendamiento, entre otros, así como se observa en el siguiente cuadro:

Modalidad de contratación	Objetos Contractuales	No. Contratos en ejecución	No. Contratos ejecutados	Valor total (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 6 del mes de Diciembre				
Contratación Directa		409	269	63.567
Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Ver Anexo No. 7	358	253	22.582
Proveedor exclusivo	Ver Anexo No. 7	3	0	157
Convenios y contratos interadministrativos	Ver Anexo No. 7	11		4.005
Convenios interadministrativos de cooperación	Ver Anexo No. 7	14	2	2.999
Convenios interadministrativos marco	Ver Anexo No. 7	2	0	-
Administración Operación y Mantenimiento	Ver Anexo No. 7	2	0	-
Arrendamiento	Ver Anexo No. 7	2	3	698
Convenios de Asociación	Ver Anexo No. 7	17	1	32.696
Concurso de Méritos	Ver Anexo No. 7	5	0	5.376
Licitación Pública	Ver Anexo No. 7	14	0	49.776
Selección Abreviada	Ver Anexo No. 7	26	13	7.579
Minima Cuantía	Ver Anexo No. 7	10	13	562
Convenios de Cooperación Internacional,* (FAO-UNODC)	Ver Anexo No. 7	5	0	172.394
TOTAL		499	315	299.235

* Contratación Régimen Especial.

Además de lo anterior, durante este periodo adicionaron 5 convenios o contratos, de los subrogados por el extinto INCODER, por valor de 30.095 millones, los cuales se relacionan a continuación:

No.	Tipo	No.	Año	Objeto	Contratista	Acta de subrogación	ADICION Y PRORROGA 2017
1	Contrato de Interventoría	938	2014	Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de la terminación de las obras del Distrito de Riego en Mediana Escala de Tesalia - Paicol, departamento del Huila	Consorcio Tesalia 2015	Acta No. 0029 25/10/2016	\$1.833
2	Contrato de obra	939	2014	Ejecutar la terminación de las obras del Distrito de Riego en Mediana Escala de Tesalia - Paicol, departamento del Huila.	Unión Temporal Tesalia 2014	Acta No. 0028 25/10/2016	\$26.516
3	Convenio Interadministrativo	943	2014	Aunar esfuerzos, metodologías, capacidades y recursos para coadyuvar en la realización de todos los trámites precontractuales, contractuales y pos contractuales a efectos de obtener la ejecución de las obras públicas relacionadas con la construcción del distrito de riego de pequeña escala Guayabal del Municipio de Suaza Departamento del Huila y la rehabilitación del distrito de adecuación de tierras de mediana escala el Juncal del Municipio de Palermo Departamento de Huila, que resultaron viables para el otorgamiento de recursos de la convocatoria pacto nacional por el agro y el desarrollo rural en el componente adecuación de tierras y su correspondiente interventoría.	Municipio de Suaza - Huila	Acta No. 0069 29/11/2016	\$60
4	Convenio Interadministrativo	858	2015	Aunar recursos financieros, técnicos y administrativos entre el municipio de Sativasur y el INCODER, con el propósito de ejecutar las obras de construcción del distrito de Adecuación de Tierras de las veredas de Bura, Movación y Tobachía, localizadas en el municipio de Sativasur.	Municipio de Sativasur	Acta No. 0074 29/11/2016	\$220,00
5	Convenio Interadministrativo	851	2015	Aunar recursos financieros, técnicos y humanos entre la corporación autónoma regional del Magdalena - CORPAMAG y INCODER, para realizar obras de mitigación y control de inundaciones en el área de influencia de los Distritos de Adecuación de Tierras de Aracataca, Tuturina y Sevilla del departamento del Magdalena.	Corporación autónoma regional del Magdalena - CORPAMAG	Acta No. 0086 30/11/2016	\$1.465
VALOR TOTAL ADICIONES							\$30.095

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

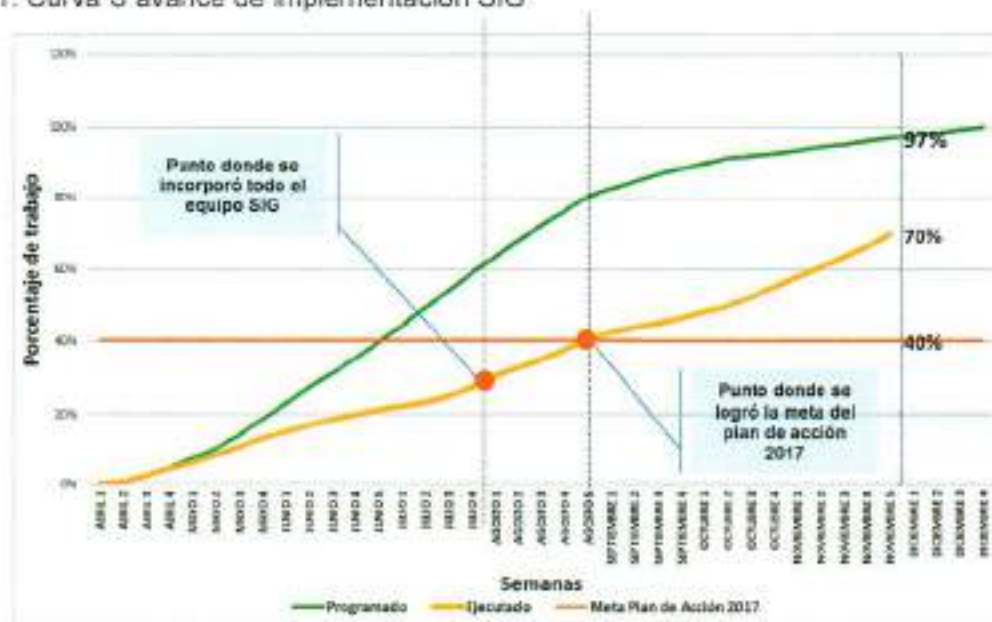
El sistema integrado de gestión –SIG– de la Agencia de Desarrollo Rural –ADR– está constituido de la forma como se indica en la tabla No.1, siendo la Oficina de Planeación la dependencia responsable de coordinar y armonizar todos los subsistemas, pero con responsables de implementación para cada uno de ellos.

Tabla No. 1. Alcance del SIG y responsables por implementación

Subsistema	Responsable por implementar y mantener
Calidad	Oficina de Planeación
Medio Ambiente	Oficina de Planeación
Seguridad y Salud en el Trabajo	Dirección de Talento Humano
Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información	Oficina de Tecnologías de la Información

Con corte de 30/11/2017 el avance del SIG es 70%, como se indica en la figura 1.

Figura 1. Curva S avance de implementación SIG



La implementación del SIG comenzó en abril de 2017 con una meta de ejecución del 40%; considerando el avance del 70% logrado al 30 de noviembre el cumplimiento de la meta es del orden de 175%.

El 70% de avance en la implementación está representado según como se indica en la tabla 2.

Tabla No. 2. Hitos 2017 del SIG

Hito	Descripción
Política y objetivos SIG	*Primera versión aprobada por Acuerdo 002 de 2017, 31/01/2017 *Actualización mediante Acuerdo 009 de 2017, 09/09/2017 *Disponibles al público en la página web
Mapa de Procesos	*El mapa de procesos de la ADR está constituido por 21 procesos. Aprobado 17/05/2017. *En proceso de rediseño para incorporar imagen corporativa.
Caracterización de procesos	Procesos caracterizados aprobados y cargados en ISOLUCION, 15/08/2017
Procedimientos documentados	Se identificaron 60 procedimientos de los cuales se documentaron 66, 29/09/2017
Procedimientos aprobados en ISOLUCION	*89% aprobados con corte a 30/09/2017 *97% aprobados con corte a 30/11/2017
Diagnóstico de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo -SST-	*100% diagnóstico. *80% formulación del programa SST para posterior implementación.
Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información	*81% en levantamiento de activos de la información. *Políticas de seguridad de la información y navegación web.
Riesgos	100% de construcción de mapas de riesgo.

Los documentos y gestión en general del SIG está soportado en el *software* ISOLUCION, del cual, se han trabajado principalmente los módulos de Documentación y Riesgos DAFF.

Los procedimientos en ISOLUCION están organizados de acuerdo al proceso del que hacen parte y, éstos últimos a su vez, clasificados según el tipo, como se indica desde la tabla 3 a la 6.

Tabla No. 3. Procesos Estratégicos

Proceso	Código
Proceso de Gestión de las Comunicaciones	CP-COM-001
Proceso de Dirección Estratégica Institucional	CP-DER-001
Proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión	CP-SIG-001
Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información	CP-GTI-001
Proceso de Participación y Atención al Ciudadano	CP-PAC-001

Tabla No. 4. Procesos Misionales

Proceso	Código
Proceso de Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural e Inclusión Productiva	CP-PID-001
Proceso de Estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	CP-EPP-001

Proceso	Código
Proceso de Implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	CP-IMP-001
Proceso de Prestación y Apoyo al servicio público de Adecuación de Tierras	CP-ADT-001
Proceso de Prestación y Apoyo al servicio público de Asistencia Técnica	CP-AST-001
Proceso de evaluación, calificación y cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	CP-ECC-001
Proceso de Promoción y Apoyo a la Asociatividad	CP-PAA-001
Proceso de seguimiento y control de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	CP-SCP-001

Tabla No. 5. Procesos de Apoyo

Proceso	Código
Proceso de Asesoría y Defensa Jurídica	CP-ADJ-001
Proceso de Gestión Financiera	CP-FIN-001
Proceso de Gestión Administrativa	CP-SAD-001
Proceso de Gestión Documental	CP-DOC-001
Proceso de Gestión de Talento Humano	CP-GTH-001
Proceso de Gestión contractual	CP-GCO-001

Tabla No.6. Procesos de Evaluación y Control

Proceso	Código
Proceso de Evaluación Independiente	CP-EVI-001
Proceso de Control Disciplinario Interno	CP-CDI-001

En la tabla 7 se indican los manuales que a corte 30/11/2017 han sido aprobados.

Tabla No. 7. Manuales de operación aprobados

Proceso	Código	Título Documento
Evaluación Independiente	MO-EVI-001	Análisis e identificación de Causas
	MO-EVI-002	Ejecución Trabajos de Consultoría
	MO-EVI-003	Manejo y Retención de Papeles de Trabajo
Prestación y Apoyo del Servicio Público Adecuación de Tierras	MO-ADT-002	Manual de Especificaciones Técnicas Generales para Proyectos y Dientes de Adecuación de Tierras
	MO-ADT-001	Manual de Normas Técnicas Básicas para Adelantar la Identificación de Proyectos de Adecuación de Tierra
	MO-ADT-001	Manual de Normas Técnicas Básicas para Adelantar la Identificación de Proyectos de Adecuación de Tierra
	MO-ADT-003	Manual de requisitos y labores para la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras
Administración del Sistema Integrado de Gestión	DE-SIG-002	Política de administración del riesgo

Los actos administrativos expedidos durante el periodo de gestión comprendido entre el 27 de mayo de 2016 y el 6 de diciembre de 2017 son los que se relacionan a continuación:

RESOLUCIONES MISIONALES Y OPERATIVAS DE LA ADR			
2016			
No. Res	FECHA	DENOMINACIÓN	EMISOR
17	05/07/2016	Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la ADR.	Presidente ADR
21	08/07/2016	Por la cual se fijan los gastos de viaje, estadía y transporte para los contratistas de la Agencia.	Presidente ADR
170	30/09/2016	Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la ADR.	Presidente ADR
344	10/11/2016	Por la cual se conforma el Comité de Convivencia del Nivel Central de la ADR.	Presidente ADR
402	22/11/2016	Por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral y se establecen los factores de calificación para acceder a nivel sobresaliente para los servidores públicos de carrera administrativa de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR.	Presidente ADR
403	22/11/2016	Por la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de carácter temporal de persona de ADR.	Presidente ADR
404	22/11/2016	Por la cual se distribuyen los cargos de la Planta Global en las diferentes dependencias que conforman la estructura de la ADR.	Presidente ADR
493	09/12/2016	Por la cual se integra el Comité de Conciliación de la ADR.	Presidente ADR
562	29/12/2016	Por la cual se conforma el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la ADR para el periodo 2016-2018	Presidente ADR

RESOLUCIONES MISIONALES Y OPERATIVAS DE LA ADR			
2017			
Nº	FECHA	DENOMINACIÓN	EMISOR
88	31/01/2017	Por la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ADR Vigencia 2017	Presidente ADR
93	02/02/2017	Por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral de la ADR	Presidente ADR
129	09/02/2017	Por la cual se reglamenta el Comité Directivo de la ADR	Presidente ADR
198	21/02/2017	Por la cual se adopta la metodología del DAPP para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos de la ADR	Presidente ADR
258	01/03/2017	Por la cual se adiciona y modifica el artículo primero de la resolución 403 de 2016 por la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de carácter temporal de la Planta de Personal de la ADR	Presidente ADR
276	03/03/2017	Por la cual se establece la codificación de las dependencias de la ADR	Presidente ADR
476	24/03/2017	Por la cual se adopta el reglamento interno de recaudo de cartera de la ADR	Presidente ADR
588	31/03/2017	Por la cual se adiciona el artículo 1 de la Resolución 403 de 2016 por la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de carácter temporal de la planta de personal de la ADR	
682	10/04/2017	Por la cual se reglamenta la Jornada Laboral y el horario de trabajo de los servidores públicos de la ADR	Presidente ADR
685	10/04/2017	Por la cual se adopta el Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral para los servidores públicos vinculados bajo nombramiento provisional y en empleos temporales de la ADR	Presidente ADR
945	06/05/2017	Por la cual se integra el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la ADR y se adopta su reglamento	Presidente ADR
983	10/05/2017	Por la cual se reglamenta el trámite interno del derecho de petición y la manera de atender las quejas, para garantizar el buen funcionamiento de los servicios a cargo de la ADR.	Presidente ADR
1023	15/05/2017	Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación para Servidores de la Planta de Personal de la ADR en la vigencia 2017.	Presidente ADR
1151	31/05/2017	Por medio de la cual se adopta el Plan de Bienestar Social e Incentivos para los servidores de la Planta de Personal de la Agencia de Desarrollo Rural ADR para la vigencia 2017.	Presidente ADR
1174	02/06/2017	Por la cual se crea y conforma el Comité de Bienestar Social e Incentivos de la ADR y se establece sus funciones	Presidente ADR
1175	02/06/2017	Por la cual se designa al Representante de la Alta Dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno	Presidente ADR
1181	07/06/2017	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 562 de 2016, que conformó al Comité Paritario de Salud Ocupacional	Presidente ADR
1200	14/06/2017	Por la cual se implementa el Decreto 270 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación", y se reglamentan los plazos para la publicación de los mismos.	Presidente ADR
1209	27/06/2017	Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI en la ADR y se dictan otras disposiciones	Presidente ADR
1252	12/07/2017	Por la cual se actualiza el artículo primero de la Resolución 001 del 30 de marzo de 2016 por la cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta de personal de la ADR	Presidente ADR

RESOLUCIONES MISIONALES Y OPERATIVAS DE LA ADR			
2017			EMISOR
Nº	FECHA	DENOMINACIÓN	
1253	13/07/2017	Por la cual se expide el Código de Ética para la Agencia de Desarrollo Rural	Presidente ADR
1332	17/08/2017	Por la cual se adiciona un rubro a la Caja Menor de la Agencia de Desarrollo Rural constituida mediante Resolución 092 del 2 de febrero de 2017.	Presidente ADR
1341	24/08/2017	Por medio de la cual se edita el artículo primero de la Resolución 1302 de 2017 por medio de la cual se aprueba la consolidación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-023	Presidente ADR
1350	24/08/2017	Por la cual se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial para la ADR.	Presidente ADR
1397	15/09/2017	Por medio del cual se designa el líder de la estrategia gobierno en línea al interior de la Agencia de Desarrollo Rural.	Presidente ADR
1419	27/09/2017	Por la cual se crea y reglamenta el Comité de Sostenibilidad del Sistema Financiero y el Comité de Cartera de la Agencia de Desarrollo Rural.	Presidente ADR
1426	03/10/2017	Por medio de la cual se implementa el Plan Piloto de Telatrabajo en la Agencia de Desarrollo Rural	
1435	06/10/2017	Por la cual se modifica la Resolución No. 088 del 31 de enero de 2017 "Por la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia de Desarrollo Rural para la Vigencia 2017" y se adopta la segunda versión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia 2017.	Presidente ADR
1475	19/10/2017	Por la cual se crea el Comité para la Gerencia y Administración de bienes muebles e inmuebles de la Agencia de Desarrollo Rural	Presidente ADR
1479	20/10/2017	Por el cual se regula el cobro de copias de la Agencia de Desarrollo Rural	Presidente ADR
1521	07/11/2017	Por la cual se crea y reglamenta el Comité para la implementación del nuevo marco normativo y de convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) al interior de la Agencia de Desarrollo Rural	Presidente ADR
1559	24/11/2017	Por medio de la cual se edita la parte considerativa de la Resolución 1340 de 2017.	Presidente ADR
1591	01/12/2017	Por medio de la cual se reglamentan los parámetros, criterios y procedimiento de otorgamiento de estímulos e incentivos en el marco del Programa de Bienestar Social e Incentivos para empleados de la Agencia de Desarrollo Rural.	Presidente ADR
1602	06/12/2017	Por la cual se deroga la Resolución 731/2017 y en su lugar se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Agencia de Desarrollo Rural	Presidente ADR

A continuación se relacionan los Acuerdo aprobados por el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural, producto de mi gestión y equipo de trabajo durante el periodo objeto de reporte, describiendo por vigencia 2016 y 2017.

Vigencia 2016

No.	EPIGRAFE	FECHA
01	Por el cual se adopta el reglamento del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural	17 de agosto
02	Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de gastos de funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural, para la vigencia fiscal 2016	17 de agosto
03	Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la Agencia de Desarrollo Rural, para la vigencia fiscal de 2016	17 de agosto
04	Por el cual se dictan disposiciones para la asignación de la prima técnica de los servidores públicos de la Agencia de Desarrollo Rural	17 de agosto
05	Por el cual se modifica el Acuerdo No. 004 de 2016 mediante el cual se dictan disposiciones para la asignación de la prima técnica de los servidores públicos de la ADR	28 de septiembre
06	Por el cual se determina el número, ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales de la ADR	28 de septiembre
07	Por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 9 del Decreto 2364 de 2015	28 de septiembre
08	Por el cual se aprueba la distribución anual de los recursos de la Agencia de Desarrollo Rural, para la cofinanciación de proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa	21 de diciembre
09	Por el cual se aprueba la participación de la Agencia de Desarrollo Rural como Entidad Promotora en el marco de la Política de Vivienda de Interés Social Rural	21 de diciembre

Vigencia 2017

No.	EPIGRAFE	FECHA
01	Por el cual se aprueban el Plan Estratégico de largo, mediano y corto plazo, el Plan Operativo y el Plan de Acción vigencia 2017 de la Agencia de Desarrollo Rural-ADR	31 de enero
02	Por el cual se aprueba la Política y los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR	31 de enero
03	"Por el cual se aprueba y se adopta el Código de Buen Gobierno de la Agencia de Desarrollo Rural"	27 de febrero
04	"Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Agencia de Desarrollo Rural, correspondientes al cierre del periodo contable 2016"	30 de marzo
05	"Por el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto anual de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia 2016"	30 de marzo
06	Por el cual se aprueba la distribución anual de los recursos para la cofinanciación de los proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa para la vigencia 2017	24 de mayo
07	Por el cual se adiciona el Capítulo VI al Acuerdo No. 007 de 2016, Acuerdo "Por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 9 del Decreto 2364 de 2015"	24 de mayo
08	Por el cual se aprueba la estrategia de comunicaciones interna y externa de las funciones y resultados de la gestión de la Agencia de Desarrollo Rural	8 de agosto
09	Por el cual se deroga el Acuerdo No. 002 de 31 de enero de 2017 y se adopta la política y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural	8 de agosto
10	Por medio del cual se efectúa un traslado del presupuesto de gastos de inversión de la Agencia de Desarrollo Rural, vigencia 2017.	8 de agosto
11	Por el cual se aprueba un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Agencia Desarrollo Rural, para la vigencia fiscal 2017	30 de agosto
12	Por el cual se incorporan los recursos de adición de la Ley 1837 de 30 de junio de 2017 y el Decreto 1238 de 19 de julio de 2017, al presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural y se dispone su distribución para la cofinanciación de los proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa, para la vigencia 2017	30 de agosto
13	Por el cual se distribuyen recursos para la cofinanciación de los proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa, para la vigencia 2017	30 de agosto
14	Por el cual se aprueba un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Agencia Desarrollo Rural, para la vigencia fiscal 2017	28 de octubre
15	Por el cual se aprueba el programa anual mensualizado de caja (PAC) de los recursos propio FONAT de la Agencia Desarrollo Rural, para la vigencia fiscal 2017	17 de noviembre

10. CONCEPTO GENERAL

Implementación Modelo Estándar De Control Interno – MECI

Mediante Resolución 945 del 8 de mayo de 2017, la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) llevó a cabo la integración del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Entidad, como punto de partida para dar inicio a la adopción del formal del Sistema de Control Interno con base en el MECI.

En reunión del 17 de mayo de 2017 (Acta N° 001) el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno llevó a cabo el análisis y aprobación del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno, compuesto de 24 actividades, estructuradas de la siguiente forma:



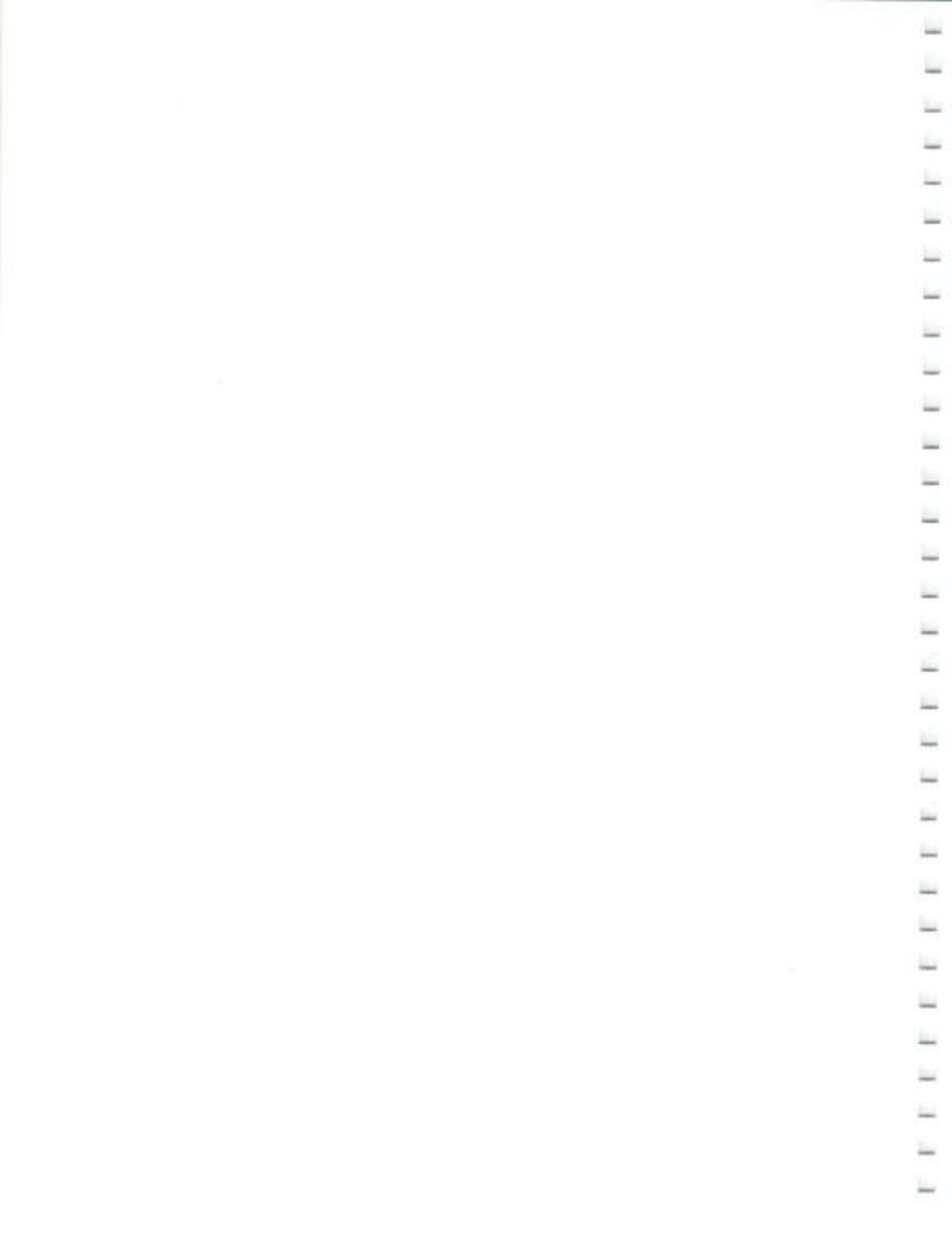
A 31 de diciembre de 2017, el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría fue del 96%. De acuerdo con la última medición practicada por la Oficina de Control Interno, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el Sistema de Control Interno de la Entidad presenta un nivel de madurez "BÁSICO", lo cual indica que:

"La entidad aplica el modelo de control interno de manera primaria. Ha adoptado los lineamientos normativos para la adecuada gestión de sus procesos, cuenta con un direccionamiento estratégico y tiene identificadas las diferentes fuentes de información internas y externas, ha iniciado con el diseño de herramientas de control y seguimiento, pero aún no cuenta con datos relevantes para su análisis. Ha formulado su Política de Gestión de Riesgos de forma básica."

11. NOMBRE DE QUIEN ENTREGA

Carlos Eduardo Gechem Sarmiento

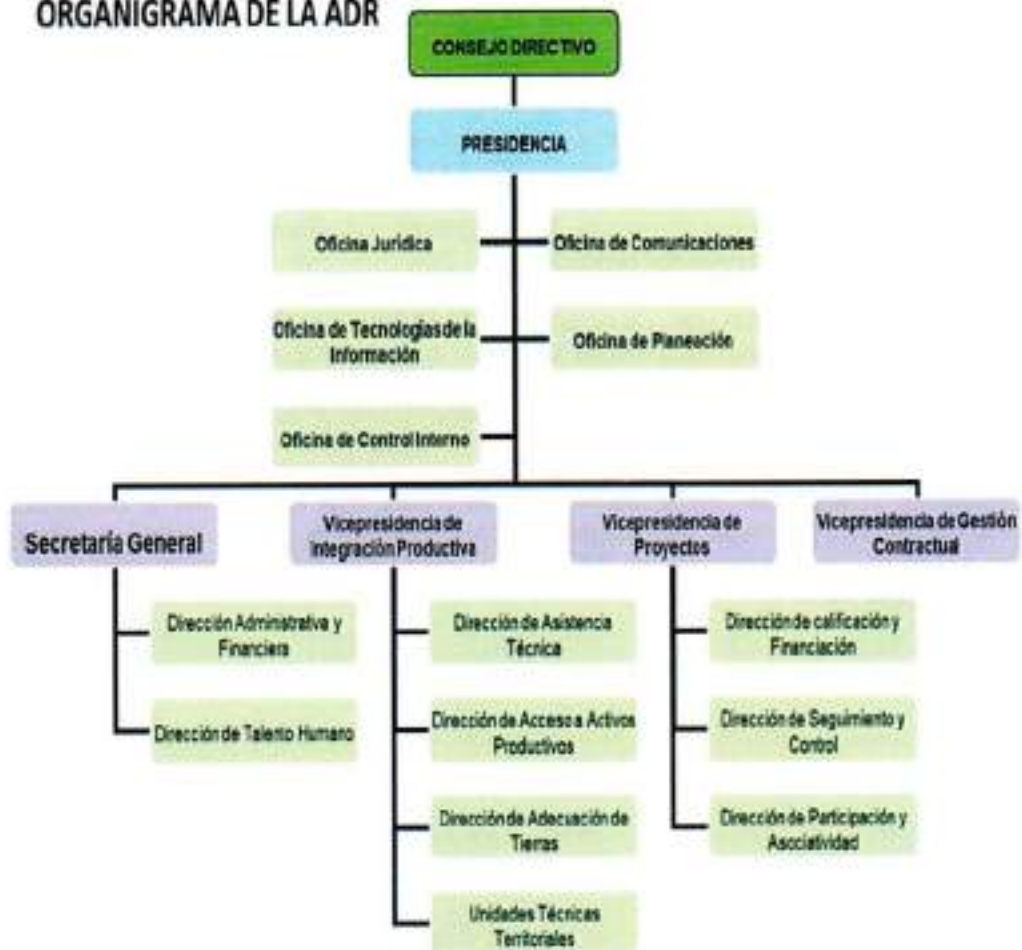
CARLOS EDUARDO GECHER SARMIENTO
c.c 79.786.762







ORGANIGRAMA DE LA ADR



PRESIDENCIA

I. MESAS DE DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN

De manera general, los compromisos el total de recursos que son compromiso de mesas de diálogo por parte de la Agencia de Desarrollo Rural son: **\$346.439.467.690**; sin embargo, es preciso resaltar que, de este valor, **\$112.000.000.000** corresponden a un compromiso de Presidencia de la República con la Cumbre Agraria y es claro en dicho escenario de interlocución que la asignación de este rubro no es responsabilidad de la ADR.

Por otra parte, **\$101.195.378.609** corresponden a recursos comprometidos en el marco del Conpes Nariño, por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, desde el año 2014, para cofinanciar 61 proyectos productivos.

Dicho lo anterior, sacando los mencionados **\$112.000.000.000** de los proyectos de Infraestructura rural en beneficio de la Cumbre, así como los **\$101.195.378.609** para proyectos productivos en beneficio de población afro, campesina y Pastos y Quillacingas en el marco del Conpes Nariño, le queda a la Agencia un compromiso en mesas de diálogo de **\$133.244.089.081**.

Es importante aclarar que, como se verá en la matriz que se expone a continuación, muchos de los compromisos de la Agencia de Desarrollo Rural en estos espacios de diálogo fueron recibidos por parte del INCODER o del Ministerio de Agricultura al momento de creación de la ADR.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN MESAS DE DIÁLOGO SOCIAL - AGENCIA DE DESARROLLO RURAL					
DATOS GENERALES DEL COMPROMISO					
MESA DE DIÁLOGO	DEPARTAMENTO	COMPROMISO	¿COMPROMISO ADQUIRIDO POR?	VALOR COMPROMISO	TOTAL COMPROMETIDO
Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC	Cauca	Sete Proyectos Productivos	Incoder	\$ 4.950.000.000	\$ 17.192.754.000
		Proyecto de Café de Juan Tama	Incoder	\$ 2.800.000.000	
		Remodelación de Molino de Arroz en López Adentro	ADR 2017	\$ 1.943.754.000	
		Proyectos productivos para la guardia indígena para 2018	ADR 2017	\$ 1.000.000.000	
		Proyectos productivos para 2018	ADR 2017	\$ 6.500.000.000	
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC Nacional	Nacional	Cofinanciación de Proyectos Productivos a nivel nacional	MADR - Incoder	\$ 7.000.000.000	\$ 7.000.000.000
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC Cauca	Cauca	Proyecto Productivo de Porcicultura	Incoder	\$ 1.545.012.000	\$ 8.936.988.000
		Proyecto Productivo de Ganadería	Incoder	\$ 1.998.477.000	
		Proyecto Productivo beneficiarios ley 136 y ley 160	ADR 2016	\$ 3.432.000.000	
		Proyecto de fortalecimiento de café	ADR 2017	\$ 1.960.900.000	
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC Córdoba	Córdoba	Proyecto productivo adjudicatarios de predios en Canalete y Ayapel	ADR 2017	\$ 2.329.464.840	\$ 2.329.464.840
MESA AFROCAUCANA	Cauca	Proyecto Productivo priorizado minga Santander de Quilichao 2016	Incoder	\$ 2.840.000.000	\$ 9.180.000.000
		Proyectos población afro centro, norte, sur y oriente del Cauca - saldo de los 7.180 millones - comprometidos en 2013	Incoder	\$ 4.340.000.000	
		Proyectos Productivos Afros del Norte del Cauca 2018	ADR	\$ 2.000.000.000	
MINGA INDÍGENA DEL CHOCÓ	Chocó	Proyectos Productivos	ADR 2016	\$ 15.000.000.000	\$ 15.000.000.000
MINGA INDÍGENA AWÁ	Nariño - Putumayo	Proyectos Productivos (Compromiso del Ministro de Agricultura Sr. Aurelio Iragorri)	MADR	\$ 5.000.000.000	\$ 5.000.000.000

PARO CÍVICO POR LA DIGNIDAD DEL CHOCÓ	Chocó	Asignación de recursos para el fortalecimiento del encañamiento productivo en las subregiones del departamento	ADR	No se tiene un valor de recursos concertados o requeridos a la fecha	
		Formular e implementar alternativas de producción tradicionales en el agro.			
		Promoción de la infraestructura necesaria para la cadena de frío en Pizarro, Quibdó y Acaandí (fuentes no convencionales)			
CINA PUPSOC	Cauca	Proyectos Productivos con soluciones de agua	5 mil millones Incoder 2 mil millones ADR	\$ 7.000.000.000	\$ 7.277.200.000
		Plan de Asistencia Técnica Agropecuaria	ADR	\$ 223.200.000	
		Contratación enlaces técnicos	ADR	\$ 54.000.000	
ASCAMCAT - MIA CATATUMBO	Norte de Santander	Financiación de 5 eventos de cierre de proyectos subrogados a la ADR por la liquidación del Incoder	ADR	\$ 50.000.000	\$ 1.108.260.000
		La ADR se comprometió a designar a un contador que apoye a los 24 representantes de los proyectos productivos adjudicados por el Incoder en 2015 y liquidados por la ADR en 2016 y 2017, con las respectivas declaraciones de renta		\$ 18.260.000	
		Proyecto de Asistencia Técnica		\$ 1.000.000.000	
		Apoyar la caracterización de beneficiarios del proyecto de asistencia técnica		\$ 40.000.000	
PARO BUENAVENTURA	Valle del Cauca	Centro de acopio	ADR	\$ 3.000.000.000	\$ 3.000.000.000
		Proyecto de fortalecimiento de acuicultura			
CONPES NARIÑO	Nariño	27 proyectos productivos para población afro y campesina	MADR	\$ 54.420.213.259	\$ 101.195.378.609
		34 proyectos para Pindos y Quillacas		\$ 46.775.165.350	
CUMBRE AGRARIA	Nacional	Proyectos Productivos subrogados a la ADR	Incoder	\$ 32.220.021.241	\$ 144.220.021.241
		Proyectos de Infraestructura Rural - Compromiso de Presidencia de la República	Presidencia de la República	\$ 112.000.000.000	
MESA WAYUU	Guajira	Garantizar recursos para la perforación de pozos profundos, jagüeyes y reservorios de agua	ADR	\$ 25.000.000.000	\$ 25.000.000.000
TOTAL				\$	346.439.467.690

CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA

Con el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), la Agencia de Desarrollo Rural tiene los siguientes compromisos:

Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC	Siete Proyectos Productivos para 2017	\$	4.950.000.000	\$	17.192.754.000
	Proyecto de Café de Juan Tama	\$	2.800.000.000		
	Remodelación de Molino de Café en López Adentro	\$	1.942.754.000		
	Proyectos productivos para la guardia indígena para 2018	\$	1.000.000.000		
	Proyectos productivos para 2018	\$	6.500.000.000		

- Los siete proyectos productivos que tienen un valor de cofinanciación de \$4.950.000.000 corresponden a un compromiso que el INCODER tenía con el CRIC y que, al liquidarlo, es trasladado a la Agencia de Desarrollo Rural. De los cuales, se aprobó la cofinanciación, de dos proyectos, a saber:
 - Resolución 1586 de 2017, por valor de \$390.000.000 para el proyecto integral denominado "Fortalecer las capacidades de los sistemas productivos de las familias pertenecientes a la organización ACIESCA, mediante el establecimiento y comercialización de productos de la región de la Costa Pacífica, municipio de Timbiquí".
 - Resolución No. 1542 de 2017, por valor de \$1.000.000.000 para el proyecto integral denominado "Mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los comuneros pertenecientes a la asociación de cabildos Nasa Cxhacxha, mediante el establecimiento de 17 sistemas ganaderos doble propósito y cebs".
- El proyecto de cafés especiales de Juan Tama y la remodelación del molino de arroz de López Adentro, son compromisos adquiridos a finales de la vigencia 2016 por parte de la Agencia de Desarrollo Rural y, desde enero de 2017, la entidad le ha venido dando trámite presupuestal y técnico. A la fecha, ambas iniciativas productivas están finalizando su respectivo proceso de estructuración.
- Los últimos dos compromisos señalados, proyectos para la Guardia Indígena y para los pueblos indígenas en la vigencia 2018, corresponden a compromisos asumidos por la Agencia de Desarrollo Rural en el marco de la pasada minga de noviembre de 2017. Estos compromisos deberán ser atendidos a partir de enero de 2018.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS – ANUC – NACIONAL

Desde el año 2015, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, junto con Presidencia de la República, se comprometieron con 7 mil millones de pesos para la ejecución de proyectos productivos en beneficio de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC). A la fecha, el Gobierno Nacional no ha honrado dicho compromiso, por lo que, la entidad responsable de atender esta responsabilidad es la Agencia de Desarrollo Rural.

Para el cumplimiento de las mencionadas responsabilidades, la ADR priorizó \$2.000.000.000 que corresponden a iniciativas de comercialización que la organización campesina tiene a nivel nacional, proyectos que a la fecha están siendo estructurados de manera conjunta por ambas partes involucradas; de hecho, se contrataron a tres

profesionales dedicados de manera exclusiva a la estructuración de proyectos en beneficio de la Anuc en todo el territorio colombiano.

ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS – ANUC – CAPÍTULO CAUCA

Asociación Nacional de Usuarios Campesinos - ANUC Cauca	Proyecto Productivo de Porcicultura	\$	1.545.012.000	\$	8.936.389.000
	Proyecto Productivo de Ganadería	\$	1.998.477.000		
	Proyectos beneficiarios de ley 135 y ley 160	\$	3.432.000.000		
	Proyecto de fortalecimiento de la línea productiva de café	\$	1.960.900.000		

- A partir de las mesas de diálogo con Anuc Cauca, la Agencia de Desarrollo Rural ha asumido, a la fecha, cuatro compromisos con dicha organización campesina, dos de los cuales fueron recibidos por parte del INCODER al momento de su liquidación; tal es el caso de los proyectos de ganadería y porcicultura, los cuales ya cuentan con resolución de aprobación y fueron notificadas ante sus beneficiarios en octubre de 2017.
- Los proyectos para beneficiarios de la ley 135 y la ley 160 se encuentran en estructuración por parte de las comunidades campesinas y con el respectivo acompañamiento de la Agencia de Desarrollo Rural.
- El proyecto de fortalecimiento de café está en revisión y trabajo técnico por parte de la Agencia y de Anuc Cauca. El acuerdo sobre esta iniciativa productiva es que la ADR cofinanciará el 20% del valor total de dicho proyecto.

MESA AFROCAUCANA

MESA AFROCAUCANA	Un Proyecto Productivo	\$	2.840.000.000	\$	9.180.000.000
	Proyecto afros del sur del Cauca	\$	4.340.000.000		
	Proyectos productivos en beneficio de Aconc - Vigencia 2018	\$	2.000.000.000		

- Al crearse la Agencia de Desarrollo Rural, ésta recibió, por parte del INCODER, el compromiso de destinar \$7.180.000.000 para la cofinanciación de proyectos productivos. Es así como, en la minga de Santander de Quilichao de 2016, se priorizó adelantar un proyecto en beneficio de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca (Aconc) por valor de \$2.840.000.000, iniciativa que ya cuenta con resolución de aprobación y que el 24 de noviembre de 2017 fue notificada ante su representante legal para beneficiar a 180 familias.
- Los \$4.340.000.000 restantes del mencionado compromiso, el cual fue adquirido desde noviembre de 2013 por el INCODER, se dividirá en cuatro iniciativas productivas en beneficio de la población afro del norte, centro, sur y oriente del departamento del Cauca, las cuales se encuentran en estructuración por parte de las comunidades y con el apoyo técnico de la ADR.
- Los \$2.000.000.000 restantes, corresponden a un compromiso adquirido por la Agencia de Desarrollo Rural el 15 de noviembre de 2017. Es para cofinanciar

proyectos productivos en beneficio de la Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca con recursos de la vigencia 2018.

MINGA INDIGENA DEL CHOCÓ

El pasado 6 de septiembre de 2016, se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá una minga con todas las organizaciones indígenas del departamento del Chocó; ésta estaba dirigida, en términos agropecuarios, específicamente en cuanto a proyectos productivos, a negociar la cofinanciación de distintas iniciativas de desarrollo rural que sumaban, en total, \$30.000.000.000 aproximadamente.

Durante este espacio, el cual estuvo liderado por el Viceministro de Desarrollo Rural, señor Juan Pablo Díazgranados, se logró concertar con las comunidades presentes una cofinanciación de \$15.000.000.000 para proyectos productivos distribuidos de la siguiente manera y bajo la responsabilidad de las siguientes entidades:

- Establecer la cofinanciación de proyectos productivos para las comunidades indígenas del Chocó entre la Agencia de Desarrollo Rural, la Agencia Nacional de Tierras y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por un valor de \$15.000.000.000, el cual será asumido, en un 50% (\$7.500.000.000) con recursos de la vigencia 2017 y, el otro 50% (\$7.500.000.000), con recursos de la vigencia 2018.
- Del anterior valor, la ADR aportará \$5.000.000.000 con recursos de la vigencia 2017 y, otros \$5.000.000.000 más, con recursos de la vigencia 2018; en cuanto a los \$5.000.000.000 restantes, el MADR se comprometió a gestionar la consecución de éstos con las demás entidades del Gobierno Nacional aportando, \$2.500.000.000 en el año 2017 y, otros \$2.500.000.000 más, en el año 2018.
- Como la ejecución de recursos se propuso ser dividida entre las vigencias 2017 y 2018, las organizaciones indígenas priorizarán, de manera libre y objetiva, cuáles de todas las iniciativas de proyectos se llevarán a cabo en la vigencia 2017 y cuáles en 2018.

Para el cumplimiento de este compromiso, la Agencia de Desarrollo Rural dispone, únicamente, de \$3.000.000.000 para la cofinanciación de las mencionadas iniciativas productivas, recursos con los que propone cofinanciar, con \$1.500.000.000 de la vigencia 2016, los proyectos de Oich y, con otros \$1.500.000.000 más pero de la vigencia 2017, los proyectos del Crich.

Dicho lo anterior, estaría pendiente entonces verificar la disponibilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para honrar el compromiso realizado de gestionar \$2.500.000.000 en cada una de las vigencias mencionadas; de ser posible lograr estos aportes, se le estaría cofinanciando a los pueblos indígenas del Chocó, hasta el momento, \$4.000.000.000 para el año 2017 y otros \$4.000.000.000 más para el 2018, los cuales se obtienen de los \$1.500.000.000 aportados para cada una de las vigencias por parte de la ADR y de los \$2.500.000.000 gestionados, también para cada una de las vigencias, por el MADR.

CUMBRE AGRARIA

CUMBRE AGRARIA	Proyectos de Infraestructura Rural	\$ 112.000.000.000
	Proyectos Productivos subrogados a la ADR por el Incoder	\$ 32.220.021.241
TOTAL		\$ 144.220.021.241

- Los compromisos con la Cumbre Agraria son dos: i) Cofinanciar la construcción de 14 iniciativas de proyectos de infraestructura rural y ii) Cofinanciar 24 proyectos productivos que, por la liquidación del INCODER, fueron subrogados a la Agencia de Desarrollo Rural.
- En cuanto al primero, la ADR ha mantenido permanente comunicación tanto con la Cumbre Agraria, como con el PNUD quien actúa como consultor responsable de la estructuración de estos proyectos como con las demás entidades del Gobierno Nacional involucradas, tales como DPS, DNP y Presidencia de la República. De acuerdo con lo expuesto por el DPS y el DNP, una vez la Cumbre tenga proyectos viabilizados, Presidencia de la República será el responsable de gestionar la consecución del recurso respectivo.
- Dicho lo anterior, la Agencia de Desarrollo Rural deja constancia que no cuenta con estos recursos y que estará, tal como lo ha venido estando el último año, muy atenta a las directrices de las entidades competentes con respecto a la asignación presupuestal para la ejecución de las mencionadas iniciativas; y que, mientras tanto, seguirá apoyando a las entidades responsables en todo el proceso de estructuración de dichos proyectos de infraestructura rural.
- Con respecto a los 24 proyectos productivos que fueron subrogados a la Agencia de Desarrollo Rural como consecuencia de la liquidación del INCODER, es preciso anotar que la ADR irá avanzando con la estructuración y ejecución de dichos proyectos en la medida en que la Agencia Nacional de Tierras vaya avanzando con la compra y adquisición de los predios respectivos. El valor estimado de los 24 proyectos es de: \$ 32.220.021.241.

MINGA INDÍGENA AWÁ

- Durante la minga de los pueblos indígenas Awá ubicados en el departamento de Nariño, se concertó con dicha comunidad un aporte para la cofinanciación de proyectos productivos por valor de \$5.000.000.000.
- Ante esto, la Agencia de Desarrollo Rural inició conversaciones técnicas, en la ciudad de Pasto y a partir del mes de octubre del año 2016, con el objetivo, no solo de presentarles las líneas de cofinanciación de la Agencia y a manera general la metodología de presentación y evaluación de proyectos, sino también de conocer las distintas iniciativas productivas que tenían concebidas en la mencionada organización indígena.
- A la fecha, la Agencia de Desarrollo Rural ha avanzado en el trabajo técnico de revisión y estructuración de los proyectos productivos, pero no cuenta con los recursos necesarios (\$5.000.000.000) para honrar el compromiso suscrito antes de la creación de la Agencia.

PARO CÍVICO POR LA DIGNIDAD DEL CHOCÓ

Luego de la negociación con los voceros del Comité Cívico por la Dignidad del Chocó, la cual estuvo liderada por el Ministerio del Interior, la Agencia de Desarrollo Rural recibió un oficio por parte de la mencionada entidad en donde notificaban los acuerdos concertados y la necesidad de darle cumplimiento a los mismos. Dichos acuerdos, relativos a la Agencia de Desarrollo Rural, son los siguientes:

- El Ministerio de Agricultura, con otras entidades, asignará recursos para el fortalecimiento del encadenamiento productivo en las subregiones del departamento del Chocó.
- El Ministerio de Agricultura formulará e implementará con la participación del Comité Cívico, Consejos Comunitarios, las alternativas de producción tradicionales en el agro.
- El Ministerio de Agricultura promocionará la infraestructura necesaria para la cadena de frío en Pizarro, Quibdó y Acandí (fuentes no convencionales).

A la fecha, la Agencia de Desarrollo Rural, junto con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, han adelantado reuniones con el Ministerio de Ambiente en aras de buscar alternativas de cumplimiento a dichos compromisos; sin embargo, hasta el momento, no hay una ruta clara establecida para asegurar el alcance de las responsabilidades asignadas.

CIMA PUPSOC

CIMA PUPSOC	Proyectos Productivos	\$ 7.000.000.000	\$ 7.277.200.000
	Plan de asistencia técnica regional	\$ 223.200.000	
	Contratación de enlaces técnicos	\$ 54.000.000	

- Para organizar en términos productivos a las familias pertenecientes a las organizaciones campesinas Cima – Pupsoc, la Agencia de Desarrollo Rural está en proceso de contratación de seis profesionales cuyo propósito principal será la elaboración de un Plan de Asistencia Técnica regional, el cual se espera esté listo a mediados de abril del año 2018.
- Se contrató a dos profesionales de las organizaciones campesinas para que actuaran como enlace técnico entre la Agencia de Desarrollo Rural y las comunidades para todo lo concerniente con estructuración de proyectos productivos.
- Se financió, a través del convenio de asociación 460 de 2017, el diplomado «Sembrar Autoridad, Cosechar Autonomía en Nuestros Territorios» con el fin de formar a 70 campesinos pertenecientes a dichas organizaciones en temas como ordenamiento territorial, resolución de conflictos, participación ciudadana, entre otros.

ASCAMCAT – MIA CATATUMBO

ASCAMCAT - MIA CATATUMBO	Financiación de 5 eventos de cierre de proyectos subrogados a la ADR por la liquidación del Incoder	\$ 50.000.000	5	1.108.260.000
	La ADR se comprometió a designar un contador que apoye a los 24 representantes de los proyectos productivos adjudicados por Incoder en 2015 y liquidados por ADR en 2016 y 2017, con las respectivas declaraciones de renta.	\$ 18.260.000		
	Proyecto de Asistencia Técnica	\$ 1.000.000.000		
	Apoyar la caracterización de beneficiarios del proyecto de asistencia técnica	\$ 40.000.000		

- Se hizo el cierre exitoso de 24 proyectos que estaban en ejecución por parte de INCODER en cinco municipios del departamento de Norte de Santander y que beneficiaban a familias pertenecientes a la MIA Catatumbo.
- Ya se encuentra en estructuración un Proyecto de Asistencia Técnica por valor de \$1.000.000.000 y que se espera se implemente en la vigencia 2018.
- En cuanto al apoyo contable para los representantes de cada uno de los proyectos adjudicados por el INCODER, se espera darle trámite en la vigencia 2018.

MESA WAYÚU

Con la comunidad indígena Wayúu del departamento de la Guajira, se comprometieron \$25.000.000.000 en aras de garantizar recursos para la perforación de pozos profundos, jagüeyes, reservorios de agua e implementación de sistemas de riego. En la presente vigencia, Agencia de Desarrollo Rural priorizó de \$9.000.000.000 para honrar este compromiso.

ANUC CÓRDOBA

- En la presente vigencia, la Agencia de Desarrollo Rural adquirió el compromiso de cofinanciar un proyecto productivo en beneficio de adjudicatarios de predios por parte de la Agencia Nacional de Tierras en los municipios de Canalete y Ayapel, Córdoba. Se trata de un proyecto que requiere \$2.329.464.840 como monto de cofinanciación para el año 2018.
- Este proyecto ha sido radicado dos veces ante la Vicepresidencia de Integración Productiva de la Agencia de Desarrollo Rural, instancia que lo ha devuelto en ambas oportunidades por encontrar puntos por subsanar por parte de la asociación postulante.
- Adicional a lo anterior, la Agencia de Desarrollo Rural financió, a través del convenio de asociación 460 de 2017, el diplomado «Sembrar Autoridad, Cosechar Autonomía en Nuestros Territorios» con el fin de formar a 70 campesinos pertenecientes a dicha organización en temas como ordenamiento territorial, resolución de conflictos, participación ciudadana, entre otros.

PARO CÍVICO DE BUENAVENTURA

- En el marco del paro cívico de Buenaventura llevado a cabo el presente año, la Agencia de Desarrollo Rural comprometió \$3.000.000.000 para la cofinanciación de dos iniciativas productivas: i) Construcción de un centro de acopio y ii) Proyecto de fortalecimiento acuícola.
- Ambos proyectos se encuentran en estructuración y tienen recursos garantizados de la vigencia 2017.

CONPES NARIÑO

- En el año 2014, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural comprometió, en el marco del CONPES Nariño, \$101.195.378.609 para proyectos productivos en beneficio de población afro, campesina y Pastos y Quillacingas.
- Del valor antes expuesto, es importante anotar que la Agencia de Desarrollo Rural únicamente tiene disponible \$13.579.027.000, cifra que ha sido socializada ante las comunidades beneficiarias en distintos espacios de diálogo liderados por la Vicepresidencia de Integración Productiva.

En conclusión existen 33 compromisos y 14 mesas activas. Un presupuesto total comprometido en mesas de \$346.439.467.690, de los cuales, \$168.088.888.850 ya venían comprometidos desde antes de la Creación de la Agencia de Desarrollo Rural (incluyendo el compromiso del Conpes Nariño) y \$112.000.000.000 corresponden a los proyectos de infraestructura rural en beneficio de la Cumbre Agraria y que fue un compromiso realizado directamente por Presidencia de la República.

II. INFORME DE GESTIÓN VÍCTIMAS

La atención a víctimas del conflicto armado se desarrolló cumpliendo las siguientes actividades:

1. Se hizo presencia en todos aquellos espacios en los que jurídicamente era preceptiva la participación de la ADR (según fundamento legal o llamamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural) resultó pertinente su presencia, ya sea como entidad parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas –SNARIV– (Art 160 ley 1448/11) o como entidad resultante a la liquidación del INCODER.

En ese orden de ideas, se asistió a dichos escenarios de articulación institucional exponiendo la oferta con la que hasta el momento cuenta la ADR, y socializando los requisitos que el marco legal (Acuerdo 007 de 2016 y su correspondiente Reglamento), disponen para implementar Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial –PIDAR–, en beneficio de pobladores y productores rurales.

Puesto que la entidad no cuenta con programas de atención específicos para la población víctima del conflicto armado y requiere, según su reglamentación, que los beneficiarios cuenten con ciertas características de actividad productiva y situación socioeconómica no comunes en la población víctima en escenarios iniciales, gran parte del trabajo realizado en estos espacios, se concentró en: i) Explicar a la institucionalidad el funcionamiento de la Agencia, como entidad creada en el 2015 y operante desde el 2016, que busca generar desarrollo en el sector rural, lo que se

traduce en generación de ingresos y potencial escalabilidad en la cadena productiva de los beneficiarios de los PIDAR cofinanciados, ii) Explicar que, por lo anterior, es indispensable que los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial cofinanciados por la Agencia surtan una serie de fases previas a su implementación (alistamiento, estructuración, evaluación, calificación y aprobación), que implican tiempo y conocimiento de las particularidades productivas del beneficiario al detalle y ii) incentivar una intervención institucional escalonada, de acuerdo a las necesidades específicas de la población a atender, pues esta será la única manera de evitar duplicación de esfuerzos y cumplir con el Principio de corresponsabilidad indicado por la Corte Constitucional.

Los escenarios mencionados se concretan en:

- Programas Integrales de Reparación Colectiva – PIRC;
 - Subcomités Técnicos del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas, especialmente el Subcomité de Restitución;
 - Comités de Justicia Transicional;
 - Subcomités temáticos del Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas; y
 - Mesas de Generación de Ingresos.
2. Se hizo frente a los llamamientos derivados de Sentencias de Restitución de tierras, en los que se ordenó el componente de generación de ingresos de forma directa a la Agencia.

Estos escenarios fueron:

- a. Sentencia de Restitución de Derechos territoriales N° 007 de 2016 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal de Antioquia, en beneficio de la Comunidad indígena Embera Katio del Alto Andágueda.
- La orden para la ADR fue direccionada en Audiencia los días 27 y 28 de octubre de 2016 en los siguientes términos:

"Radicar en cabeza, y para el efecto entiéndase redireccionar la orden dada inicialmente en la sentencia, de la Agencia de Desarrollo Rural la tarea de implementar, diseñar y ejecutar el proyecto productivo de generación de ingresos que en todo caso redunda también en la seguridad alimentaria en la medida en que la comunidad pueda comercializar el producto, pues a partir de esa comercialización puede adquirir otros productos de subsistencia. Esto para que no se entienda sólo como un proyecto de generación de ingresos"

- Desde ahí se acompañó todo el proceso interno de alistamiento, estructuración, evaluación, calificación, aprobación e implementación de los proyectos productivos a cofinanciar en cumplimiento de esta orden en cada una de las cuatro zonas que componen el Resguardo del Alto Andágueda.
- b. Sentencia de Restitución de Derechos territoriales N° 010 del Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó, en beneficio de la Comunidad Indígena Embera Dobida Dogibi del territorio ancestral Eyáquera
- En audiencia de control celebrada el 16 de septiembre de 2016 en Apartadó, el Juez primero del circuito especializado en restitución de

tierras, redireccionó la orden 12 para efectos de su cumplimiento, en cabeza de la ADR y la dirección de inclusión productiva del DPS y se determinó que el rol de la URT sería de Coordinación.

- El 25 de agosto de 2017 la Unidad de Restitución de Tierras convocó por primera vez a la ADR, con el objeto de coordinar y articular la intervención institucional, en el marco de la mesa étnica para la concertación e implementación de medidas relacionadas con las órdenes de cumplimiento de la sentencia de restitución de derechos territoriales que ampara a la Comunidad.
 - Como resultado de esta reunión se estableció como compromiso para la Agencia de Desarrollo Rural el desarrollo de una visita técnica que permita realizar un proceso inicial de caracterización, para la cual se estableció como fecha tentativa la primera semana de octubre de 2017.
 - Se solicitó apoyo a la Unidad Técnica Territorial No. 5. - Antioquia y Chocó, mediante memorando N° 20171000134 del 18 de septiembre de 2017, en las labores de acompañamiento técnico para la determinación de un proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural para la generación de ingresos de la comunidad.
 - a. Con memorando N° 20173000131, el Director Técnico de la Unidad Dr Octavio Antonio David Yepes informó que se realizarían visitas al territorio entre los días 6 a 11 de octubre con el fin de concertar con la comunidad el proyecto productivo a desarrollar, caracterizar la población, -caracterización productiva del territorio-.
 - b. Mediante auto 2284 se convocó a audiencia de seguimiento el 19 de octubre de 2017, espacio que se asistió y se expusieron ante el juez los resultados de la visita técnica realizada por la UTT de Antioquia – Chocó.
- c. Sentencia 071 Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, en beneficio del Consejo Comunitario Renacer Negro Timbiquí.
- a. En audiencia de seguimiento del 12 de julio de 2017 se vincula a la ADR.
 - b. Se mantuvieron canales de comunicación con la Unidad de restitución de Tierras y el Ministerio del Interior, con el fin de explicar el modo de intervención de la ADR, socializar el marco legal y solicitar la información necesaria del Consejo Comunitario para visualizar su situación productiva.
 - c. El 26 de octubre de 2017 se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la ADR, En ella se plasmaron los compromisos de cada entidad:
 - i. La ADR se comprometió a enviar el cuerpo normativo que rige la cofinanciación de los PIDAR, compromiso cumplido el 27 de octubre de 2017.
 - ii. La URT se comprometió a enviar informes sobre lo realizado por diferentes entidades en materia productiva, para que fuera estudiado por la ADR, informes que fueron enviados el 30 de octubre de 2017.
 - d. A partir de allí, se acordó un plazo aproximado de dos meses para estudiar la documentación enviada, de manera que a inicios del año 2018 pudiera acordarse una ruta de acción por parte de la ADR que permita dar cumplimiento a la orden dada por el juez de restitución de tierras.

- d. Proceso de Restitución de Tierras No. 2017-00058-00 del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto, en beneficio de la *Comunidad indígena Awa del Resguardo Hojal La Turbia*. Estado: Medidas cautelares.
 - Se atendió la convocatoria realizada por el MADR a una reunión con Instituciones vinculadas y con el juez del caso, a través de la cual buscan realizar mesa de trabajo para coordinar la atención de la orden PRIMERA Numeral G, del auto sobre las medidas cautelares, el día 4 de diciembre de 2017
- e. la agencia hizo presencia en escenarios derivados directamente de mandatos de la Corte Constitucional, y que por hacer parte del sector encargado del rubro generación de ingresos, la ADR era convocada:
- f. Planes de salvaguarda étnica en beneficio de las Comunidades: Wiwa, Totoró, Siona, Embera, Awá, Nukak Makú, entre otras, derivados de la orden proferida en el Auto 004 de 2009, providencia que hizo seguimiento a la sentencia T-025 de 2004.
- g. Atención a ordenes derivadas del Auto 373 de 2016, relacionado con las políticas de generación de ingresos a favor de la población desplazada. Se participó en la construcción de los informes sobre la orden 16, orden 17 y orden 39, por ser estas en las que se vincula a la Agencia.
- h. Se trabajó en la elaboración de un Acuerdo con Enfoque diferencial y su correspondiente Reglamento, para lo cual se realizaron 22 reuniones, en las que se contó con la participación de diversas dependencias de la entidad. El objetivo central consistió en, a través de un proceso participativo de las dependencias misionales de la Agencia, presentar una herramienta que supliera el vacío normativo existente en la ADR en la relativo a la oferta específica para población víctima, mediante la implementación de instrumentos flexibles y diferenciados, que permitan la estructuración, ejecución y seguimiento de proyectos productivos en su beneficio.

III. CONSEJO DIRECTIVO

Conforme la integración del Consejo Directivo dispuesta en el Decreto Ley 2364 de 2015 se tiene cuenta de los siguientes actos administrativos de designación y/o delegación, así:

- Resolución No. 0002012 del 12 de agosto de 2016 *"Por la cual se efectúa una delegación"*. A través de este acto administrativo el señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural delegó en el Viceministro de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la participación permanente en el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural.
- Decreto No. 1586 del 11 de octubre de 2016 *"Por la cual se designa un delegado y dos representantes del Presidente de la República ante el Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR"*. A través de este acto administrativo el señor Presidente de la República designó como miembro delegado a la Doctora MARIANA ESCOBAR ARANGO – Directora General de la Agencia de Renovación del Territorio.

En el mismo decreto, designó como representantes del Presidente ante este Consejo a los Doctores MIGUEL SAMPER STROUSS – Director de la Agencia

Nacional de Tierras – ANT, y al Dr. MAURICIO ALBERTO SAMPER CAMACHO.

A continuación, se relacionan los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo de la Agencia en el periodo objeto de reporte:

Vigencia 2016

No.	EPIGRAFE	FECHA
01	Por el cual se adopta el reglamento del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural	17 de agosto
02	Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de gastos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Rural, para la vigencia fiscal 2016	17 de agosto
03	Por medio del cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la Agencia de Desarrollo Rural, para la vigencia fiscal de 2016	17 de agosto
04	Por el cual se dictan disposiciones para la asignación de la prima técnica de los servidores públicos de la Agencia de Desarrollo Rural	17 de agosto
05	Por el cual se modifica el Acuerdo No. 004 de 2016 mediante el cual se dictan disposiciones para la asignación de la prima técnica de los servidores públicos de la ADR	28 de septiembre
06	Por el cual se determina el número, ubicación y sede de las Unidades Técnicas Territoriales de la ADR	28 de septiembre
07	Por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 9 del Decreto 2364 de 2015	28 de septiembre
08	Por el cual se aprueba la distribución anual de los recursos de la Agencia de Desarrollo Rural, para la cofinanciación de proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa	21 de diciembre
09	Por el cual se aprueba la participación de la Agencia de Desarrollo Rural como Entidad Promotora en el marco de la Política de Vivienda de Interés Social Rural	21 de diciembre

Vigencia 2017

No.	EPIGRAFE	FECHA
01	Por el cual se aprueban el Plan Estratégico de largo, mediano y corto plazo, el Plan Operativo y el Plan de Acción vigencia 2017 de la Agencia de Desarrollo Rural- ADR	31 de enero
02	Por el cual se aprueba la Política y los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR	31 de enero
03	"Por el cual se aprueba y se adopta el Código de Buen Gobierno de la Agencia de Desarrollo Rural"	27 de febrero
04	"Por medio del cual se aprueban los Estados Financieros de la Agencia de Desarrollo Rural, correspondientes al cierre del periodo contable 2016"	30 de marzo
05	"Por el cual se aprueba el anteproyecto de presupuesto anual de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia 2016"	30 de marzo
06	Por el cual se aprueba la distribución anual de los recursos para la cofinanciación de los proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa para la vigencia 2017	24 de mayo
07	Por el cual se adiciona el Capítulo VI al Acuerdo No. 007 de 2016, Acuerdo "Por el cual se desarrollan las funciones establecidas en los numerales 4, 5, 6, 7 y 8 del artículo 9 de Decreto 2364 de 2015"	24 de mayo
08	Por el cual se aprueba la estrategia de comunicaciones interna y externa de las funciones y resultados de la gestión de la Agencia de Desarrollo Rural	8 de agosto
09	Por el cual se deroga el Acuerdo No. 002 de 31 de enero de 2017 y se adopta la política y los objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural	8 de agosto
010	Por medio del cual se efectúa un traslado del presupuesto de gastos de inversión de la Agencia de Desarrollo Rural, vigencia 2017.	8 de agosto
011	Por el cual se aprueba un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Agencia Desarrollo Rural, para la vigencia fiscal 2017	30 de agosto
012	Por el cual se incorpora los recursos de adición de la Ley 1637 de 30 de junio de 2017 y el Decreto 1238 de 19 de julio de 2017, al presupuesto de la Agencia de Desarrollo Rural y se dispone su distribución para la cofinanciación de los proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa, para la vigencia 2017	30 de agosto
013	Por el cual se distribuyen recursos para la cofinanciación de los proyectos estratégicos nacionales y los de iniciativa territorial o asociativa, para la vigencia 2017.	30 de agosto
014	Por el cual se aprueba un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Agencia Desarrollo Rural, para la vigencia fiscal 2017.	26 de octubre

No.	EPIGRAFE	FECHA
015	Por el cual se aprueba el programa anual mensualizado de caja (PAC) de los recursos propio FONAT de la Agencia Desarrollo Rural, para la vigencia fiscal 2017.	17 de noviembre

IV. CONSEJOS DIRECTIVOS

A continuación, se relacionan los Consejo Directivos en donde la Agencia participó en calidad de miembro o invitado, a través del Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural o su delegado, funge como miembro o invitado permanente.

CONSEJO DIRECTIVO ENTIDAD	CREACIÓN	PARTICIPACIÓN	OBSERVACIONES
Agencia de Renovación del Territorio	Decreto Ley 2363 de 2015	Miembro	
Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	Decreto 1313 de 1990 Decreto 2371 de 2015	Miembro	
Consejo Superior de Restitución de Tierras	Decreto 2365 de 2015	Miembro	No sesionó
Unidad de Restitución de Tierras	Decreto 4801 de 2011	Invitado	Por disposición legal, el INCODER era miembro del Consejo. Hace falta un pronunciamiento expreso, sin embargo en virtud de la remisión normativa, le corresponde ocupar el lugar a la ANT
Subcomité de Restitución	Artículo 165 Ley 1448 de 2011 Decreto 1084 de 2015 (artículo 2.2.8.1.4)	Miembros	
Consejo de Dirección Técnica de la UPRA	Decreto 4145 de 2011 Decreto 1445 de 2014	Asiste sin voto En virtud de la remisión normativa	Dos sesiones 1. El 21 de diciembre 2016 2. El 25 de mayo de 2017.
Consejo Técnico Asesor de la ALINAP	Decreto 4181 de 2011	Miembro En virtud de la remisión normativa	No sesionó
Asamblea Corporativa de CORMAGDALENA	Ley 151 de 1994	Miembro	
Comité Sectorial de Auditoría del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural	Resolución No. 323 de 2017 MADR	Miembro Jefe de Control Interno	

V. COMITÉS INTERNOS

En este numeral se relacionan los Comités que se crearon al interior de la Agencia de Desarrollo Rural, en los años 2016 y 2017. Además, se indica su integración, periodicidad de las sesiones y el funcionario que ejerce la Secretaría Técnica correspondiente.

CONSEJO/COMITÉ	DISPOSICIÓN	MIEMBROS	SESIONES
1 Consejo Directivo	Decreto Ley 2364 de 2015	1. El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural (Viceministro) 2. El Director del DNP (Subdirector). 3. El Director del DPS. 4. El Director de la UPRA. 5. Un delegado del Presidente. (Mariana Escobar Directora ART). 6. Dos representantes del Presidente. (Mauricio Samper y Miguel Samper) 7. El Presidente del CONSA	Mensual Secretaría General
2 Comité de Contratación	Resolución 017 de junio de 2016	1. La Secretaria General. 2. El Vicepresidente de Integración Productiva. 3. El vicepresidente de Proyectos. 4. La Jefe de la Oficina Jurídica. El Vicepresidente de Gestión Contractual, con voz pero sin voto	Por necesidad Servidor Público Vicepresidencia de Gestión Contractual
		<u>Principales de empleados</u>	

3	Comisión de Personal de la ADR	Resolución 170 de 30 de septiembre de 2016	1. Esperanza Guamizo 2. Gilma Anamaria Quintero <u>Suplente de empleados</u> 1. Nacy Hurtado 2. Olga Beatriz Agudelo. <u>Principales del empleado</u> 1. Gustavo Martínez. 2. Marcela Morales. <u>Suplente del empleado</u> 1. Paula Vinchery. 2. Juan Manuel Londoño.	Mensual Secretaría General
4	Comité de Convivencia	Resolución 344 de 10 de noviembre de 2016 Resolución 1182 de 2017, se delega la participación.	<u>Empleados principales</u> 1. Elizabeth Trejos. 2. Magnolia Fonseca <u>Empleados suplentes</u> 1. Luz Marina Rincón. 2. Claudia Martínez. <u>Principales entidad</u> 1. Secretaria General. 2. Vicepresidente de Gestión Contractual. <u>Suplentes entidad</u> 1. Jefe Oficina Jurídica. 2. Jefe Oficina de Planeación.	Mensual
5	Comité de Conciliación	Resolución 490 de 9 de diciembre de 2016	1. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural o su delegado 2. El Secretario General 3. El Vicepresidente de Integración Productiva 4. El Vicepresidente de proyectos 5. El Vicepresidente de Gestión Contractual 6. El Jefe de la Oficina Jurídica 7. El Jefe de la oficina de Planeación	Bimensual Funcionario Oficina Jurídica
6	Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST -2016-2018	Resolución 582 de 2016 de 29 de diciembre. Resolución 1181 de 7 de junio de 2017	<u>Representantes principales por el Empleador</u> 1. Sandra Patricia Borrero de Escobar 2. Piedad Cecilia Montero Villegas <u>Representantes Suplentes por el Empleador</u> 1. Miriam Ramírez Mejía 2. Olga Inés Chiguasque Vargas 3. Representantes Principales por los empleadores 1. Ana Beatriz Fuquen Vargas 2. Sonia Badillo Dulcey <u>Representantes suplentes por los Empleadores</u> 1. Hernando Enrique Santos Iriarte 2. Gilma Anamaria Quintero Ocampo	Mensual
7	Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la ADR	Resolución 731 de 19 de abril de 2017 Resolución 1502 de 6 de diciembre de 2017	1. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural o su delegado 2. El Secretario General 3. El Vicepresidente de Integración Productiva 4. El Vicepresidente de proyectos 5. El Vicepresidente de Gestión Contractual 6. El Jefe de la Oficina Jurídica 7. El Jefe de la oficina de Planeación 8. El Jefe de la Oficina de Comunicaciones 9. El jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Trimestral Jefe de Planeación
8	Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la ADR	Resolución 945 de 8 de mayo de 2017. Resolución 1175 de 2 de junio de 2017. Mediante Resolución 1091 de	1. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural o su delegado. 2. El Vicepresidente de Integración Productiva 3. El Vicepresidente de proyectos 4. El Vicepresidente de Gestión Contractual 5. El Secretario General. Representante de la	Dos veces en el año Jefe de Control Interno

		2017, la participación del Presidente fue delegada en el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información	6. Alta Dirección. El Jefe de la oficina de Planeación	
9	Comité de Bienestar Social e Incentivos de la ADR	Resolución 1174 de 2 de junio 2017	1. El Secretario General 2. El Vicepresidente de Gestión Contractual 3. El Jefe de la Oficina Jurídica 4. Los representantes principales de los empleados ante la Comisión de Personal	Bimensual Director Talento Humano
10	Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Información Financiera y El Comité de Cartera de la Agencia	Resolución 1419 de 27 de septiembre	1. El Secretario General 2. El delegado de la Presidencia de la Agencia de Desarrollo Rural 3. El Vicepresidente de Integración Productiva 4. El Jefe de la Oficina Jurídica, quien ejercerá la Secretaría Técnica del Comité 5. El Contador de la Agencia de Desarrollo Rural	Trimestralmente El Contador de la Agencia
11	Grupo para la promoción e implementación del teletrabajo	Resolución 1426 de 3 de octubre de 2017	1. El Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural o su delegado 2. El Vicepresidente de Integración Productiva 3. El Vicepresidente de proyectos 4. El Vicepresidente de Gestión Contractual 5. La Secretaria General Presidente 6. El Jefe de la Oficina Jurídica 7. El Jefe de la Oficina de Planeación 8. El Jefe de la oficina de Tecnologías de la Información 9. El Jefe de la Oficina de Comunicaciones 10. El Director de Talento Humano, o quien haga las veces	Trimestralmente Director de Talento Humano
12	Comité para la Gerencia y Administración de bienes muebles e inmuebles de la Agencia	Resolución 1475 de 19 de octubre de 2017	1. La Secretaria general 2. 3 funcionarios de la Dirección Administrativa y Financiera, designados por el Secretario General 3. El Funcionario que ejerza las funciones de contador 4. Designado de la Vicepresidencia de Integración Productiva 5. Designado de la Oficina de Tecnología de la Información	Dos veces por semestre Responsable de almacén e inventarios
13	Comité para la implementación del nuevo marco normativo y de convergencia hacia las normas internacionales de contabilidad para el sector público (NICSP) al interior de la ADR	Resolución 1521 de 7 de noviembre de 2017	1. Dos funcionarios designados por el Secretario General, cuyas funciones se relacionen con el manejo financiero y de talento humano de la entidad 2. Funcionario que ejerza las funciones de contador 3. Funcionario que ejerza las funciones de tesorería 4. Un funcionario designado por la Vicepresidencia de Integración Productiva para los temas de cartera y facturación para los distritos de Adecuación de Tierras 5. Funcionario designado por la Vicepresidencia de Integración Productiva para los temas relacionados con bienes inmuebles y muebles, construcciones en curso y demás activos correspondientes a los Distritos de Adecuación de Tierras 6. Un funcionario designado por la Oficina Jurídica 7. Un funcionario designado por la Oficina de tecnología de la información	Dos veces por semestre Por definir en el Comité

VI. PROCESOS DISCIPLINARIOS

Expediente: 001-2016

Disciplinado: Henry Eduardo Cabrera Rodríguez.

Hechos: Presuntas irregularidades consistentes en la sustracción de elementos de propiedad de la Agencia.

Estado: Fallo sancionatorio consistente en destitución en trámite de notificación, para tal fin se comisionó al Director Técnico de la Unidad Territorial No. 1.

Pendiente: Por recibir la notificación personal, se debe informar a Secretaría General con el propósito de informar a la Procuraduría General de la Nación.

Expediente: 155-2011

Disciplinado: Miguel Odín Palacios Tafur

Hechos: Presunta solicitud de dineros a usuarios para la elaboración de planos y otros trámites dentro de procesos de solicitud de titulación de baldíos.

Estado: Proyectó fallo de segunda instancia declarando la prescripción de la acción disciplinaria.

Pendiente: Notificación

Expediente: 2017-090

Disciplinado: En averiguación

Hechos: Favorecimiento licitación pública No. 005 de 2017

Estado: Manifestación del impedimento

Pendiente: Proyecto de aceptación de impedimento elaborado, hace falta definir qué funcionario asume la primera instancia.

VII. DISTRIBUCIÓN EXPERTOS

Mediante Resoluciones Nos. 548, 638 se hicieron los nombramientos productos del procesos de provisión de la planta temporal, dentro de los que se encuentran diez (10) expertos adscritos al Despacho del Presidente.

Los cuales por necesidades de servicio fueron distribuidos en las distintas dependencias, así:

NOMBRE	DEPENDENCIA	RESOLUCIÓN
Carolina Zapata	Presidencia	
Marcela Guevara	Vicepresidencia de Integración Productiva	Resolución 1352 de 2017
Rodrigo Taborda	Vicepresidencia de Integración Productiva	Resolución 1352 de 2017
Julián Medina Flórez	Vicepresidencia de Proyectos	Resolución 1352 de 2017
Gisela Martínez	Vicepresidencia de Gestión Contractual	Resolución 1352 de 2017
Solange Montoya	Secretaría General	Resolución 1352 de 2017
Claudia Pedreros	Secretaría General	Resolución 1352 de 2017
Hernando Santos		Resolución 1352 de 2017
María Fernanda López	Oficina Asesora de Planeación	Resolución 1409 de 2017
Eduardo Uricoechea	Oficina Asesora Jurídica	Resolución 1352 de 2017

VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

I. GESTIÓN EMPALME ENTRE EL INCODER Y LA AGENCIA

En atención a las competencias atribuidas por el Decreto Ley 2364 de 2015, le corresponde a la Vicepresidencia de Integración Productiva continuar con la ejecución de los procesos misionales del extinto INCODER, que FUERON transferidos a la entidad. En este sentido, la Vicepresidencia acompañó en articulación con la Secretaría General, el proceso de recibo de la información e infraestructura correspondiente a los procesos de adecuación de tierras y proyectos productivos, cuyo estado se describe a continuación.

1. Dirección de Adecuación de Tierras

El presente informe muestra el proceso de la entrega de información documental y física de los distritos y proyectos de adecuación de tierras de propiedad del Estado que estaban bajo la responsabilidad del extinto INCODER, los cuales fueron transferidos a la Agencia de Desarrollo Rural, en virtud de lo ordenado en el Decreto Ley 2364 de 2015, así:

- Asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras
- Distritos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala
- Distritos de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala
- Proyectos de Adecuación de Tierras de Mediana y Gran Escala

En el proceso de la entrega de archivos y/o documentos de distritos, proyectos y asociaciones de usuarios de adecuación de tierras (riego, drenaje y/o control de inundaciones), por parte del extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural se suscribieron y firmaron las siguientes actas:

CONSOLIDADO DE ENTREGAS DEFINITIVAS DE ARCHIVOS ADECUACIÓN DE TIERRAS				
NÚMERO DE ACTA	FECHA ACTA	SERIE Y / O ASUNTO	CANTIDAD DE CAJAS	CANTIDAD DE CARPETAS
2	28/07/2016	DISTRITOS DE RIEGO	3	22
4	23/08/2016	DISTRITO DE RIEGO- MANATI, REPELON Y MOCARÍ Y SANTA LUCIA	6	35
8	04/10/2016	DISTRITOS DE RIEGO DE LEBRIJA, RUT, SIBUNDOY, SANTA LUCIA, LA DOCTRINA, ZULIA, MARIA LA BAJA, ALTO CHICAMUCHA Y FIRAUTOBA, RIO FRIO, ARACATACA, TUCURINCA, ABREGO Y PRESUPUESTOS DE LOS DISTRITOS	34	171
9	10/10/2016	TRIANGULO EL TOLIMA/ SUBGERENCIA DE ADECUACION DE TIERRAS/DIRECCION TECNICA DE DISTRITOS	62	494
11	24/10/2016	TERRITORIAL CORDOBA (31 PROYECTO ENTREGADO DE 31)	28	132
12	26/10/2016	DISTRITO DE RIEGO. INTERVENTORIA CONTRATO 677/2010	1	1
14	03/11/2016	DISTRITOS DE RIEGO – DISTRITOS DE PEQUEÑA ESCALA	3	65
15	09/11/2016	LA COPA- INTERVENTORIA	8	135
16	09/11/2016	COBRO COACTIVO	50	2048
18	15/11/2016	PROYECTO TESALIA Y PAICOL	19	165
19	16/11/2016	DISTRITOS DE RIEGO CUNDINAMARCA	58	255
20	16/11/2016	RECUPERACION DE INVERSION	33	175
30	18/11/2016	CONVENIO 534	87	27
		DISTRITO ZULIA		41
		CONVENIO 547		57
		CONTRATO 499		40
		CONVENIO 536		14
		CONTRATO 028 DOCTRINA		17
		CONTRATO 548 FEDERRIEGO		14

CONSOLIDADO DE ENTREGAS DEFINITIVAS DE ARCHIVOS ADECUACIÓN DE TIERRAS				
NÚMERO DE ACTA	FECHA ACTA	SERIE Y / O ASUNTO	CANTIDAD DE CAJAS	CANTIDAD DE CARPETAS
31	25/11/2016	CONVENIO 536	128	23
		RIO FRIO CONTRATO 025		33
		CONVENIO 519 SIAS		38
		CONVENIO 113 TRIANGULO EL TOLIMA		90
		CONVENIO 549		241
		CONVENIO 486		6
		RECUPERACION DE INVERSION, PAGARES		47
		CONVENIO 524		20
		CONVENIO 140		515
		INFORMES RANCHERIAS		145
		RIO FRIO - RANCHERIA		34
		SIBUNDOY		37
		RECUPERACION DE INVERSION, PAGARES		7
		SEGUIMIENTO AMBIENTAL		25
35	28/11/2016	CONTRATOS DE INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS DE LA DIRECCION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA	85	579
		DISTRITO DE RIEGO DE LA GUAJIRA		43
39	28/11/2016	PROCESOS DISCIPLINARIOS	4	43
40	28/11/2016	PROCESOS DISCIPLINARIOS	6	
43	28/11/2016	ANTECEDENTES DISTRITOS DE RIEGO- ADECUACIÓN DE TIERRAS/ DIRECCION TECNICA DE INFRAESTRUCTURA	38	343
44	28/11/2016	CONVENIO 575	7	64
52	02/12/2016	ANEXOS DISTRITOS DE RIEGO	4	47
		RECUPERACION DE INVERSION CUNDINAMARCA	16	1061
		DISTRITOS DE RIEGO CUNDINAMARCA- ANTECEDENTES	17	157
		CONVENIOS 610, 063	4	38
		3 CAJAS DEL CONVENIO 140	3	33
53	06/12/2016	INTERVENTORIAS DE LA SUBGERENCIA DE ADECUACION DE TIERRAS	394	3810
54	06/12/2016	PROCESO JUDICIALES- LITIGANDO	34	201
55	06/12/2016	INTERVENTORIAS DE LA SUBGERENCIA DE ADECUACION DE TIERRAS	453	3703

a. Asociaciones de Usuarios

Con el fin de identificar la legalidad de las asociaciones de usuarios que administran los distritos de adecuación de tierras (riego, drenaje, control de inundaciones) existentes en el país, la Agencia de Desarrollo Rural – ADR elaboró una lista de chequeo con el fin de revisar la información más importante de las carpetas entregadas por el extinto INCODER, las cuales contienen principalmente los siguientes documentos: Acta de constitución, resolución de personería jurídica, estatutos, registro general de usuarios, actas de asamblea, certificación de existencia y representación legal. Adicionalmente, se recibió la misma documentación de las asociaciones de usuarios donde se tiene previsto la construcción de un distrito.

De esta manera, se recibieron 136 cajas y 1.362 carpetas o expedientes de asociaciones de usuarios de adecuación de tierras del país, relacionadas así:

INFORMACIÓN DE ASOCIACIONES DE USUARIOS DE DISTRITOS DE RIEGO ENTREGADA POR EXTINTO INCODER A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR				
N°	DESCRIPCIÓN	NÚMERO DE CAJAS RECIBIDAS	NÚMERO DE CARPETAS	OBSERVACION
1	ASOCIACIONES DE USUARIOS 2013	14	194	
2	ASOCIACIONES DE USUARIOS 2014	17	170	

INFORMACIÓN DE ASOCIACIONES DE USUARIOS DE DISTRITOS DE RIEGO ENTREGADA POR EXTINTO INGODER A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR				
Nº	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE CAJAS RECIBIDAS	NUMERO DE CARPETAS	OBSERVACION
3	ASOCIACIONES DE USUARIOS 2015	7	71	Esta información corresponde al 100% de las asociaciones de usuarios de distritos de riego
4	ASOCIACIONES DE USUARIOS 2016	3	22	
5	ASOCIACIONES DE USUARIOS ANTIGUAS	75	866	
6	ASOCIACIONES DE USUARIOS NUEVAS	20	39	
TOTAL		136	1362	

La constancia de la información recibida, se encuentra en las siguientes actas:

ACTAS DE ASOCIACIONES DE USUARIOS SUSCRITAS				
ACTA No.	FECHA DEL ACTA	OBJETIVO	No. FOLIOS	ESTADO
1	14 y 15 de Julio	Entrega de archivos correspondientes a las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Riego	5	
2	29 de Julio	Entrega de archivos correspondientes a las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Riego	3	

b. Distritos de Mediana y Gran Escala

Nº	NOMBRE DEL DISTRITO	NUMERO DE CAJAS RECIBIDAS	NUMERO DE CARPETAS
1	LEBRIJA	2	12
2	ZULIA	2	11
3	MARIA LA BAJA	2	9
4	ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITOBA	18	73
5	RIO FRIO	2	11
6	ARACATACA	1	4
7	TUCURINCA	1	6
8	ABREGO	1	8
9	LA DOCTRINA	2	10
10	MOCARI	3	14
11	REPELON	3	11
12	SANTA LUCIA	2	11
13	MANATI	2	10
14	RUT	6	32
15	SIBUNDOY	2	10
TOTAL		49	232

Así mismo, se recibió la información documental más importante de los 15 distritos de mediana y gran escala de propiedad del Estado, así: plano general del distrito, resoluciones de transferencia, escrituras identificadas de los terrenos adquiridos para la construcción de las obras de infraestructura, resolución de tarifas (soportes), resolución de presupuestos (soportes), certificación del valor contable del distrito, relación de inventario de bienes muebles, registro general de usuarios y resolución de concesión de agua.

Esta información se recibió en 49 cajas y 232 carpetas, así:

c. Recibo físico de obras de infraestructura, inventario de bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo de los distritos y proyectos de mediana y gran escala de propiedad del Estado

De conformidad con el protocolo definido para este punto, la Agencia efectuó una visita, por distrito, en campo, con el objeto de:

- Verificar la infraestructura de los distritos, actividad que ha permitido la inspección del estado actual de las obras y el levantamiento de información geo-referenciada de los mismos.
- Verificar el inventario físico de bienes muebles, equipos y maquinaria, del distrito y de sus sedes administrativas, según el caso.
- Obtener relación de ingresos, saldo y gastos de cartera.
- Identificar los contratos de comodato, de administración, arrendamiento, y demás que se encuentren vigentes.

Desde el mes de septiembre hasta la primera semana de diciembre se recibieron los 15 distritos de mediana y gran escala de propiedad del Estado, así:

- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Sibundoy en el departamento de Putumayo.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Montería Mocarí en el departamento de Córdoba.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Mediana Escala La Doctrina en el departamento de Córdoba.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala RUT, en el departamento del Valle del Cauca.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Mediana Abrego, en el departamento de Norte de Santander.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Lebrija, en el departamento de Santander.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Río Frio, departamento del Magdalena (Riego y drenaje).
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Zulía, en el departamento de Norte de Santander (Riego).
- Distrito de Adecuación de Tierras de Mediana Escala Repelón, en el departamento de Atlántico.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Mediana Escala Santa Lucía, en el departamento de Atlántico.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Manatí, en el departamento de Atlántico.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala María la Baja, en el departamento de Magdalena.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Tucurínca, en el departamento de Magdalena.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala Aracataca, en el departamento del Magdalena.
- Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Alto Chicamocha y Firavitoba, en el departamento de Boyacá.

Adicionalmente, durante este periodo, se recibieron los tres (3) proyectos de adecuación de tierras de mediana y gran escala en construcción:

- Proyecto de Adecuación de Tierras del Río Ranchería, departamento de La Guajira.
- Proyecto de Adecuación de Tierras del Triángulo del Tolima, departamento del Tolima.
- Proyecto de Adecuación de Tierras de Tesalia – Paicol, departamento del Huila.

En este proceso de entrega y recibo de los distritos y proyectos de adecuación de tierras de mediana y gran escala de propiedad del estado por parte del extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural, las principales actividades desarrolladas por los profesionales de las dos entidades, se pueden enmarcar en:

- Verificación de la infraestructura de los distritos, actividad que ha permitido la inspección del estado actual de las obras y el levantamiento de información georeferenciada de los mismos.
- Verificación del inventario físico de bienes muebles, equipos y maquinaria, del distrito y de las sedes administrativas en las que operan los mismos.
- Seguimiento administrativo y financiero en el cual se evidenció el saldo de cartera, ingresos y gastos, ejecución presupuestal, tarifas.
- Identificación de comodatos, contratos de administración, contratos de arrendamiento, entre otros.

N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL DISTRITO	No. ACTA INCODER	FECHA	ESTADO
1	ATLÁNTICO	MANATÍ	MANATÍ	13	5-oct-16	ACTAS DEBIDAMENTE POR SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA
2		REPELÓN	REPELÓN	11	5-oct-16	
3		SANTA LUCÍA	SANTA LUCÍA	14	5-oct-16	
4	BOLÍVAR	MARIA LA BAJA, ARJONA Y MAHATES	MARIA LA BAJA	19	5-oct-16	
5	BOYACÁ	PAPA, DUITAMA, TIBASOSA, NOBSA, SOGAMOSO, SANTA ROSA, FIRAUITOBA	ALTO CHICAMOCCHA Y FIRAUITOBA	17	5-oct-16	
6	CÓRDOBA	LÓRICA, SAN BERNARDO DEL VIENTO	LA DOCTRINA	15	5-oct-16	
7		MONTERÍA, CERETE, SAN CARLOS, CIENAGA ORO, DE SAN PELAYO Y COTORRA	MONTERÍA MOCARÍ	12	5-oct-16	
8		ARACATACA	ARACATACA	23	5-oct-16	
9	MAGDALENA	ZONA BANANERA	RÍO FRÍO	21	5-oct-16	
10		ZONA BANANERA	TUCURINCA	20	5-oct-16	
11	NORTE DE SANTANDER	ABREGO	ABREGO	22	5-oct-16	
12	PUTUMAYO	EL ZULIA	ZULIA	18	5-oct-16	
13		COLÓN, SANTIAGO, SAN FRANCISCO Y SIBUNDOY	VALLE DE SIBUNDOY	10	5-oct-16	
14		SABANA DE TORRES	LEBRIJA	24	5-oct-16	
15	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO, LA UNIÓN, TORO	RUT	16	5-oct-16	

Distritos de Pequeña Escala

El extinto INCODER transfirió a título gratuito el derecho de dominio y posesión de sesenta y cinco (65) distritos de riego de Pequeña Escala a la Agencia de Desarrollo Rural, por medio de la Resolución No. 01275 de 2016.

La Agencia de Desarrollo Rural recibió 51 cajas y 214 carpetas con información de distritos de pequeña escala, pertenecientes tanto a distritos de propiedad del Estado como de propiedad privada, como se relaciona a continuación:

d. Relación actas de entrega

La entrega de los Distritos de Riego y Drenaje de Mediana y Gran Escala incluyó una fase documental y una visita en campo para la entrega física. A continuación, se relacionan las actas en las que constan dichos procedimientos: **Proyectos**

Nº	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL DISTRITO	No. ACTA INCODER	FECHA	ESTADO
1	TOLIMA	COYAIMA-NATAGAIMA	TIRANGULO DEL TOLIMA	97	30-oct-16	ACTAS DEBIDAMENTE POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA AGENCIA
2	HUILA	TESALIA-PAICOL	TESALIA	99		
3	LA GUAJIRA	DISTRACCIÓN, FONSECA, BARRANCA, SAN JUAN DEL CESAR	RIO RANCHERIA	98		

e. Trámites Asociaciones de Usuarios de Adecuación de Tierras 2016

Conforme a lo dispuesto en la Ley 41 de 1993 *"Por la cual se organiza el subsector de adecuación de tierras y se establecen sus funciones"*, los usuarios de un Distrito de Adecuación de Tierras estarán organizados, para efectos de la representación, manejo y administración del Distrito, bajo la denominación de asociación de usuarios.

Por otra parte, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.14.1.9.1, 2.14.1.9.2 y 2.14.1.9.3 del Decreto 1071 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural"*, son funciones del organismo ejecutor de la política de adecuación de tierras, entre otras, efectuar el reconocimiento de la personería jurídica, su correspondiente inscripción y ejercer la inspección, control y vigilancia de las asociaciones de usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras, estando entre estas funciones la de certificar su existencia y representación legal. Sobre el particular, conforme a lo establecido en el artículo 4º numeral 18 del Decreto Ley 2364 de 2015, dentro de las funciones de la Agencia de Desarrollo Rural –ADR, está la de *apoyar el proceso de formalización de organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, entre otras, para facilitar su participación en los procesos de planeación y ejecución de planes de desarrollo rural con enfoque territorial*.

De acuerdo con lo anterior, en aras de cumplir el servicio de certificar la existencia y representación legal de las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras, el Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural expidió la Resolución No. 049 del 5 de agosto de 2016, por medio de la cual asignó dicha función en la Vicepresidencia de Integración Productiva, por tratarse de una función afín con la naturaleza de su funciones y competencias misionales.

En cumplimiento de dicha función, la Vicepresidencia de Integración Productiva ha revisado las solicitudes radicadas por las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras, determinando en cada caso particular la pertinencia y viabilidad de su expedición. Al respecto, las certificaciones expedidas con corte al 31 de diciembre de 2016, fueron en total 132.

De igual manera, la Vicepresidencia de Integración Productiva realizó los trámites de personerías jurídicas y reformas de estatutos de las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, quien con base en el concepto de viabilidad de la Agencia de Desarrollo Rural expide la resolución de personería jurídica correspondiente.

2. Proyectos Productivos INCODER en liquidación – ADR

En este tema en particular, la Agencia elevó una consulta al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural relacionada con la dependencia competente para ejercer las funciones de monitoreo, control y seguimiento de los proyectos productivos de desarrollo rural con enfoque territorial que se encuentran en curso, adjudicados por el extinto INCODER, así como la autorización de pagos de cada proyecto.

Al respecto el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural señaló:

"Que la Agencia de Desarrollo Rural, de conformidad con su objeto misional y funciones, es la encargada de continuar con el desarrollo de los proyectos productivos adjudicados en el marco del Programa de Financiación y Cofinanciación de Proyectos Productivos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, previa entrega por parte del INCODER en liquidación, y de continuar ejerciendo las funciones de monitoreo, control y seguimiento respectivos. Todo lo anterior sin perjuicio de lo indicado en el numeral 2.4 del presente escrito."

Con base en lo anterior, la Agencia recibió los Proyectos Productivos de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, que se encontraban en ejecución por parte del extinto INCODER al momento de su liquidación.

Nº	DEPARTAMENTO	CAJAS ENTREGADAS A GESTION DOCUMENTAL	PROYECTOS RECIBIDOS	Nº ACTA
1	AMAZONAS	21	36	5
2	ANTIOQUIA	27	19	21
3	ARAUCA	13	19	22
4	ATLÁNTICO	24	31	23
5	BOLIVAR-SAN ANDRÉS	55	81	24
6	BOYACÁ	41	27	33
7	CALDAS	30	32	51
8	CAQUETA	17	24	1
9	CASANARE	0	0	0
10	CAUCA	65	92	26
11	CESAR	15	20	34
12	CHOCÓ	25	31	27
13	CÓRDOBA	28	31	11
14	CUNDINAMARCA	72	43	28
15	GUAINIA	22	19	10
17	GUAVIARE	11	15	32
18	HUILA	33	36	29
16	LA GUAJIRA	36	42	36
19	MAGDALENA	13	23	37
20	META	38	40	6
21	NARIÑO	122	143	38
22	NORTE DE SANTANDER	82	59	41
23	PUTUMAYO	43	12	41
24	QUINDIO	14	7	45
25	RISARALDA	9	16	13
26	SANTANDER	27	38	46
27	SUCRE	32	27	50
28	TOLIMA	61	76	49
29	VALLE	57	73	47
30	VAUPÉS	13	27	7
31	VICHADA	11	12	48
TOTAL		1057	1151	

II. GESTIÓN VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA

En el marco de los procesos a cargo de la Vicepresidencia de Integración Productiva, a la fecha se han realizado las siguientes intervenciones:

1. PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

a. ¿Qué son?

Los Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial, son un nuevo instrumento de gestión para el desarrollo agropecuario y rural de los territorios rurales del país, que determinan los objetivos, metas, prioridades y estrategias para la gestión del territorio rural, formulado a partir del análisis de sus potencialidades y restricciones, en el cual mediante un proceso participativo se definen los lineamientos e intervenciones sobre los componentes de : a) Ordenamiento social y productivo de las tierras rurales, b) adecuación de tierras e infraestructura de riego, c) habilidad rural, d) infraestructura productiva y comercialización, e) proyectos productivos, planes de negocio y asistencia técnica integral y f) gobernanza, coordinación institucional integral y multisectorial con presencia territorial.

Los cuales tienen, un horizonte de tiempo de 20 años; sus metas son de corto, mediano y largo plazo.

¿A dónde estamos llegando?



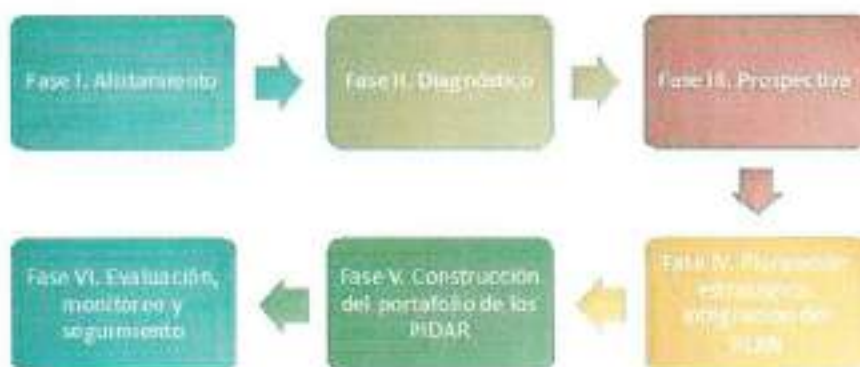
Los Departamentos focalizados para realizar estos diez primeros ejercicios de planeación, corresponden con las intervenciones definidas por el sector para la implementación del programa Colombia Siembra, así como a las iniciativas priorizadas por el gobierno nacional en el marco de procesos de concertación. Las zonas definidas para este primer ejercicio son: Atlántico, Cesar, Magdalena, Antioquia, Boyacá, Caldas, Tolima, Meta, Huila, Nariño.

Para el desarrollo de estos ejercicios de planificación territorial, la ADR firmó el convenio de Cooperación Internacional 517 del 8 de junio de 2017 con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura –FAO-. El monto destinado para la elaboración de dichos planes es de \$5.000 Millones de Pesos.

b. Instrumentos y Metodología

Para la puesta en marcha de esta estrategia se han desarrollado las siguientes acciones generales:

- ✓ **Definición de Lineamientos Estratégicos y Conceptuales para la elaboración de los Planes de Desarrollo Agropecuario y Rural.** Documento elaborado por la Vicepresidencia de Integración Productiva como guía orientadora para FAO sobre el concepto, alcance y propósito estratégico de los Planes.
- ✓ **Definición de ruta metodológica para la elaboración de los Planes.** En conjunto con el equipo coordinador del FAO, se ha construido la ruta metodológica para la elaboración del Plan; la cual cuenta con las siguientes fases:



- ✓ **Evento de Lanzamiento estrategia de Planes** en el cual se firmó el acuerdo de manifestación de intención entre la ADR y las gobernaciones para apoyar la construcción y puesta en marcha del plan integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.

Avances por fases

✓ Alistamiento

- Conformación de las ternas para la formulación del plan: En cada uno de los departamentos se desarrolló un proceso de conformación institucional de la Unidad del Plan integrada por la ADR, la Gobernación y los consultores FAO.

Se consolidó un equipo de trabajo en las Unidades Técnicas Territoriales de la Agencia, encargadas de coordinar el desarrollo de las actividades de cada una de las fases. Lo anterior con el apoyo técnico de los consultores FAO.

Además, se contrataron por convocatoria 3 expertos en cada departamento (experto en desarrollo económico, experto en desarrollo de capital social y experto en desarrollo agropecuario).

- Capacitación de los equipos: en octubre se realizó jornada de capacitación a todas las ternas y profesionales designados de las UTT, con el fin de dar a conocer el objetivo, fases de elaboración del plan, metodología y resultados esperados.
- Articulación territorial: Se realizaron reuniones con las gobernaciones y las UTT para conformar las unidades de plan en cada departamento y definir el plan de trabajo en cada una.
- Acompañamiento en los territorios: Se realizó el diseño y acompañamiento de la metodología para socializar el proceso de elaboración de los PLANES con los actores relevantes de cada departamento en compañía del equipo del PLAN de la ADR Bogotá.
- Aprobación del Plan de trabajo departamental: cada uno de los equipos de la Unidad del Plan remitió un Plan de trabajo ajustado de acuerdo con las realidades territoriales y concertado entre las entidades con el fin de dar cumplimiento a las fases estipuladas para el proceso de elaboración del PLAN. En general se espera contar con un diagnóstico síntesis rural antes de finalizar el año.

✓ Diagnóstico

- Análisis de ejercicios de planeación territoriales: Se desarrolló una herramienta para recopilar y analizar los ejercicios de planeación territorial existentes en los territorios, la cual permite organizar la información encontrada, de conformidad con la lógica integral/multidimensional del PLAN, es decir, permite consignar información de acuerdo a cada dimensión, económica, socio-cultural, ambiental y político- institucional.
- Construcción del mapa de actores territoriales: Se desarrolló una guía metodológica para construir el mapa de actores territoriales, con la cual, se realiza la clasificación según el tipo, análisis de relaciones de poder, análisis de relaciones de influencia versus interés en el PLAN, priorización de instancias de participación.
- Conformación base de información territorial: Se desarrolló una herramienta práctica para construir una batería de indicadores según las cuatro

dimensiones del PLAN (Económica, socio-cultural, ambiental y político institucional) procurando fuentes de información confiables (Censo Nacional Agropecuario, DANE, DNP, CEPAL, IDEAM – PNUD, Observatorio de Seguridad Alimentaria FAO, entre otros). En la que se solicita consignar información cuantitativa en lo posible de los últimos cinco años consecutivos.

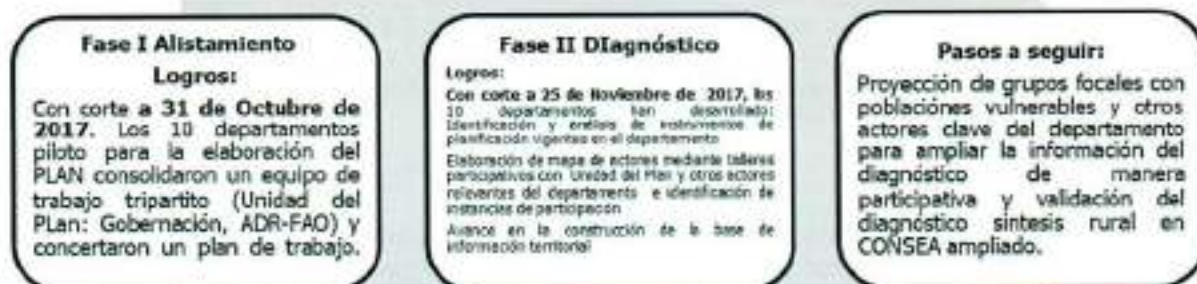
La utilidad de la herramienta es tener la referencia cuantitativa que da soporte a la información cualitativa encontrada en los instrumentos de planeación territorial, además procurar el cruce de variables para desarrollar un análisis multidimensional y permite la construcción de tendencias para la fase III de prospectiva.

- Validación de instancias de participación y cronogramas: Se elaboró una guía para la realización de grupos focales con poblaciones vulnerables y actores claves del territorio que no tienen una presencia activa en el CONSEA. Así mismo, se realizó un balance de las instancias de participación identificadas en el mapa de actores y las estrategias diseñadas por cada departamento para ampliar y validar la información del diagnóstico síntesis rural teniendo en cuenta poblaciones vulnerables y grupos bajo el enfoque diferencial que no tienen presencia activa en el espacio del CONSEA.

Línea de Tiempo.

Principales logros en el proceso de elaboración del Plan Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial (PLAN)

C.



c. Balance de trabajo planes de desarrollo agropecuario y rural

Departamento		Alistamiento			Diagnóstico		
		Avance	Logro	Reto	Avance	Logro	Reto
1	Antioquia	En la reunión del 20 de octubre de 2017 con la Secretaría de Agricultura de Antioquia, se realizó la presentación oficial del proyecto. En esta reunión se realiza socialización del proyecto al equipo designado por la directora de la Unidad Regional de Planificación Rural (URPA) para ingresar a la Unidad del Plan	La Dirección de la Unidad Regional de Planificación Agropecuaria en cabeza de la Dra. Astrid Velásquez designó un equipo multidisciplinario de profesionales para hacer parte de la Unidad del Plan	Consolidar el equipo del Plan con los profesionales dispuestos por la Gobernación	Identificación y Análisis de instrumentos de planificación vigentes en el departamento	Identificación de los planes vigentes en el departamento y comprensión del proceso de planificación en Antioquia teniendo en cuenta la amplia cantidad de instrumentos de planeación en el departamento	Procesar el gran volumen de información en términos de planeación regional 72 instrumentos vigentes
					Elaboración de mapa de actores mediante un taller con la Unidad del Plan e identificación de instancias de participación (21.11.2017)	Construcción de mapa de actores	
					Proyección de grupos focales con el Comité de Competitividad para ampliar la información del diagnóstico		Definir talleres o mesas de validación del Diagnóstico
					Avance en la construcción de la base de información territorial		Consolidar Diagnóstico Síntesis a finales de 2017
2	Atlántico	Socialización del proceso de elaboración del PLAN el día 10 de noviembre de 2017 a los actores clave para el desarrollo rural y agropecuario integral.	Todos los representantes de las entidades que asistieron a la reunión de socialización expresaron su voluntad de participar y aportar en el proceso de formulación del PLAN, la intención de asistir y participar en las instancias, en los ejercicios de construcción participativa, así como en los eventos de validación del Plan-ICA, CORPOICA, CIENTECH, ACOPI, CRCA, expresaron su voluntad de compartir con el equipo FAO los documentos correspondientes a bases de datos de	Consolidar el equipo Unidad del Plan	Identificación y Análisis de instrumentos de planificación vigentes en el departamento	Generación de alianzas estratégicas con expertos en el sector del desarrollo agropecuario del departamento: - directores de 17 UMATAS, gremios y socios estratégicos del Ministerio de Agricultura	Revisión de la información: planes sectoriales, diagnósticos de cadenas productivas.
					Elaboración de mapa de actores mediante un taller con la Unidad del Plan e identificación de instancias de participación (21.11.2017)	Coordinación entre el equipo de la Unidad del Plan	Construcción de mapa de actores
					Proyección de grupos focales con actores técnicos en el departamento	Recopilación de información fiable en la UTT del departamento	Definir talleres o mesas de validación del Diagnóstico
					Avance en la construcción de la base de información territorial		Consolidar Diagnóstico Síntesis a finales de 2017

Departamento		Alistamiento			Diagnóstico		
			información, estudios o diagnósticos subregionales, los estudios de las apuestas productivas del departamento				
3	Boyacá	-Formalización acuerdo de cooperación interinstitucional 17.10.2017	Consolidación del equipo de la Unidad del PLAN	Contratación de personal experto en desarrollo agropecuario en el departamento.	Identificación y análisis de instrumentos de planificación vigentes en el departamento	Creación de una comisión técnica paralela en el marco del CONSEA (30.11.2017) para articular los planes y políticas existentes en el departamento y hacer seguimiento del proceso de elaboración del PLAN. Las articulaciones se van a hacer entre la Política pública agropecuaria y rural de la Gobernación, el Plan de Ordenamiento Social y Productivo UPRA y el PLAN ADR.	Decidir cuáles son las vocaciones prioritarias del desarrollo agropecuario y rural en el departamento.
					Elaboración de mapa de actores mediante un taller con la Unidad del Plan e identificación de instancias de participación (20.11.2017)	Identificación de brechas y armonización en los instrumentos de planeación	
					Proyección de grupos focales con actores técnicos en el departamento.	Identificación de las provincias donde existe debilidad para acercamiento a la oferta institucional.	
					Avance en la construcción de la base de información territorial		
4	Caldas	Reunión 12.10.2017 Gobernación ADR FAO	Consolidación de la Unidad del Plan + expertos de Corpocaldas	Articulación con las políticas y visiones existentes en el sector rural y agropecuario	Identificación y análisis de instrumentos de planificación vigentes en el departamento	Recopilación de información de las visiones regionales de desarrollo agropecuario de Caldas y validación de las Unidades territoriales.	Revisión de la información: planes sectoriales, diagnósticos de cadenas productivas.
		Para socializar la metodología de elaboración del PLAN	Voluntad política de la gobernación de Caldas y compromiso de socializar información relevante en el departamento de procesos de construcción del plan departamental de desarrollo, el		Elaboración de mapa de actores mediante un taller con la Unidad del Plan e identificación de instancias de participación (10.11.2017)	Conseguir información cartográfica del departamento en el marco de la construcción de los Planes de Ordenamiento de Cuencas (6)	Construcción de mapa de actores
					Proyección de grupos focales con actores técnicos en el departamento.	Alianzas con Corpocaldas y Observatorio social de la secretaria de salud.	Definir talleres o mesas de validación del Diagnóstico

Departamento		Alistamiento		Diagnóstico			
			cual fue construido de manera participativa.		Avance en la construcción de la base de información territorial	Apoyo de la secretaría de planeación y agricultura del departamento y trabajo con algunos de los miembros del CONSEA, por ejemplo, Assofrucol (Plan Frutícola Departamental)	Consolidar Diagnóstico Síntesis a finales de 2017
5	Cesar	- 11.10.2017 Reunión de socialización del proceso con secretaría de agricultura de la gobernación ADR, FAO.	Consolidación de la Unidad del Plan elaboración del inventario de ejercicios de planificación anteriores al Plan Recopilación de documentos de planificación anteriores al PLAN. Identificación de Unidades Territoriales. Listado de actores clasificación de instancias de participación e identificación de alianzas.		Identificación y análisis de instrumentos de planificación vigentes en el departamento Elaboración de mapa de actores mediante un taller con la Unidad del Plan e identificación de instancias de participación (13-14.11.2017) Proyección de grupos focales con actores técnicos en el departamento Avance en la construcción de la base de información territorial	Recopilación de información más relevante que da cuenta de las apuestas productivas prioritarias en el departamento. Alianzas con la comisión de competitividad para dinamizar el proceso de construcción del PLAN. Alianza con el CONSEA	Consolidación de las fuentes de información cuantitativa que está desagregada en el departamento en el caso de las apuestas departamentales identificadas previamente.
6	Huila	- 10.10.2017 Reunión de socialización del proceso con secretaría de agricultura de la gobernación ADR, FAO.	Consolidación de la Unidad del Plan Manifestación de voluntad política desde el gobernador y de la secretaría de agricultura departamental para desarrollar el proceso de elaboración del PLAN		Identificación y análisis de instrumentos de planificación vigentes en el departamento Elaboración de mapa de actores mediante un taller con la Unidad del Plan e identificación de instancias de participación (10.11.2017) Proyección de grupos focales con actores técnicos en el departamento Avance en la construcción de la base de información territorial	Buena dinámica de trabajo con el equipo de la Unidad del Plan Identificación de las apuestas productivas y su vigencia a nivel departamental dentro del plan de competitividad. Vinculación del Consejo Departamental de mujeres y su participación en iniciativas productivas agropecuarias.	Dificultades en la articulación del PLAN con otros planes que igualmente se están formulando como el Plan de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural y el Plan de Ordenamiento Departamental. Articulación con las comunidades indígenas Consolidar Diagnóstico Síntesis a finales de 2017

Departamento		Alistamiento			Diagnóstico		
7	Magdalena	- 10.10.2017 Reunión de socialización del proceso con secretaria de agricultura de la gobernación ADR, FAO.	-Consolidación de la Unidad del Plan		Identificación y análisis de instrumentos de planificación vigentes en el departamento	Identificación y articulación de los acuerdos de competitividad de seis cadenas productivas en alianza con la secretaria de desarrollo económico del departamento.	Revisión de la información: planes sectoriales, diagnósticos de cadenas productivas.
					Elaboración de mapa de actores mediante un taller con la Unidad del Plan e identificación de instancias de participación (24.11.2017)	Generación de un proceso de alineación estratégica coordinado desde la secretaria de planeación departamental con la participación de la UPRA, Universidad del Magdalena, IGAC, ART, ADR, ANT y la secretaria de desarrollo económico para la articulación de los distintos ejercicios de planeación que se están desarrollando en el departamento	Construcción de mapa de actores.
					Proyección de grupos focales con actores técnicos en el departamento		Definir talleres o mesas de validación del Diagnóstico
					Avance en la construcción de la base de información territorial		Consolidar Diagnóstico Síntesis a finales de 2017
8	Meta	28-29.09.2017 Reunión de socialización del proceso con la gobernación, ADR y FAO.	Consolidación de la Unidad del Plan y muestra de voluntad política por parte de la gobernación y la cámara de comercio.		Identificación y análisis de instrumentos de planificación vigentes en el departamento	Generación de alianzas estratégicas con la gobernación, la ART, Asorinocuca, Unilanos, AMEA, Cormacarena, cámara de comercio	Sintetizar la amplia información existente en el departamento y validación de mapas existentes en el territorio, los cuales no permiten un análisis de detalle.
					Elaboración de mapa de actores mediante un taller con la Unidad del Plan y representantes de las distintas subregiones del departamento e identificación de instancias de participación (23.10.2017 y 22.11.2017)	Consolidación de la recopilación de la gran mayoría de los instrumentos de planeación existentes en el departamento	Construcción de mapa de actores
					Proyección de grupos focales con actores técnicos en el departamento		Definir talleres o mesas de validación del Diagnóstico
					Avance en la construcción de la base de información		Consolidar Diagnóstico Síntesis a finales de 2017

Departamento		Alistamiento			Diagnóstico		
					territorial		
9	Nariño	17.10.2017 Reunión de socialización del proceso con gobernación, ADR y FAO.	Consolidación de la Unidad del Plan y compromiso de trabajo armonioso ADR.	Articulación con el personal de la gobernación.	Identificación y de de instrumentos de planificación vigentes en el departamento	Amplia identificación de actores clave con el objetivo de desarrollar una consulta participativa que amplía y valide el diagnóstico síntesis rural.	La articulación de agendas de la variedad de procesos de planeación que se están desarrollando en el territorio.
					Elaboración de mapa de actores mediante un taller con la Unidad del Plan (20.11.2017)	Consolidación de la información existente en los instrumentos de planeación del departamento en un borrador preliminar (22 planes) esto permitió la obtención de variables que contribuyen a consolidar las oportunidades y amenazas para Nariño.	Construcción de mapa de actores
					Proyección de grupos focales con actores técnicos en el departamento.	Generación de alianzas estratégicas gremios relevantes en la región	Definir talleres o mesas de validación del Diagnóstico
					Avance en la construcción de la base de información territorial		Consolidar Diagnóstico Síntesis a finales de 2017
10	Tolima	12.10.2017 Reunión de socialización del proceso con gobernación, ADR y FAO.	-Consolidación de la Unidad del Plan y realización de un plan de trabajo.		Identificación y de de instrumentos de planificación vigentes en el departamento	Articulación con las entidades generadoras de información como lo son Corpoica, SENA, ICA, Universidad del Tolima y Universidad de Ibagué	La articulación y consolidación de la amplia extensión de información del departamento
					Elaboración de mapa de actores mediante un taller con la Unidad del Plan (24.10.2017)	Reuniones informales con representantes gremiales como comité de ganaderos y arroceros para ampliar información	El tratamiento del tema indígena, por ejemplo, el abordaje de planes de vida orales.
					Proyección de grupos focales con actores técnicos en el departamento.	Por convocatoria de la ADR se realizaron reuniones con el 80% de los alcaldes en las distintas subregiones del departamento. Esto es importante para articular acciones para que participen con iniciativas en el proceso de elaboración del PLAN.	
					Avance en la construcción de la base de información		

Departamento		Alistamiento			Diagnóstico	
					territorial	

2. ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL

La Agencia de Desarrollo Rural- ADR ha venido ejecutando la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, mediante la estructuración, cofinanciación y ejecución de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural, en busca de la transformación del sector rural Colombiano mejorando la calidad de vida de los pobladores y de los mismos territorios, a partir del reconocimiento de las diferencias sociales, económicas, ambientales, culturales y a su vez promoviendo la inclusión efectiva de la población a través de la articulación de actores, condiciones especiales y procesos institucionales y de asociatividad según el territorio.

a. Proyectos Recibidos

A la fecha, la Vicepresidencia de Integración Productiva ha recibido proyectos los cuales se encuentran en el siguiente estado:

REPORTE DE ESTADO GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (GAP)	
ESTADO DE PROYECTOS	Nº DE PROYECTOS
ARCHIVADO, RETIRADOS	189
DEVUELTOS	1529
PARA REVISIÓN	476
EN SUBSANACIÓN	342
EN REVISIÓN	16
SIN ASIGNAR	12
TOTAL, PROYECTOS	2543

* Devuelto: no cumplen con los requisitos mínimos habilitantes

* Archivados: son solicitudes de intención, por lo tanto, no es un proyecto, ni perfil

b. Mecanismos de ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario

La estructuración y ejecución de los Proyectos Integrales De Desarrollo Agropecuario y Rural Con Enfoque Territorial se desarrolla a través de los siguientes mecanismos:

Convenio 197-2016 celebrado con UNODC Objeto: "Cooperación administrativa, técnica y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de Desarrollo rural, para la estructuración y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, que contribuya a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y al posicionamiento de la presencia institucional de la Agencia en el territorio nacional", por un valor de \$ 67.174.719.263 en el componente de ejecución de proyectos.

Convenio 517-2017 celebrado con FAO. Objeto "Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y económica entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Agencia de Desarrollo Rural, para el fortalecimiento institucional de la Agencia, así como la elaboración de planes y ejecución de proyectos

integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial en las zonas establecidas en el marco del convenio "por un valor de \$ 13.380.587.703, en el componente de ejecución de proyectos.

Convenio 518-2017 celebrado con UNODC objeto "Aunar esfuerzo para la cooperación administrativa, técnica y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de Desarrollo rural, para la ejecución e implementación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial para población campesina, víctima, pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados a nivel nacional", por un valor \$ 28.409.447.822, en el componente de ejecución de proyectos.

Convenio 684-2017 celebrado con UNODC objeto "Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica, y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de desarrollo Rural, para ampliar la puesta en marcha de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales focalizado desde la ADR.", por un valor \$35.081.000.000, en el componente de ejecución de proyectos.

Convenio 785-2017 celebrado con UNODC " Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa , técnica, y económica entre la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de desarrollo Rural, para aumentar la cobertura y extender la puesta en marcha de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial, tendiente al fortalecimiento integral de territorios priorizados , mejorando las condiciones de vida de los pobladores rurales focalizados desde la ADR en el marco del proyecto COLW 40", por un valor \$ 26.224.840.962, en el componente de ejecución de proyectos.

Convenio 749-2017 celebrado con FAO objeto "Aunar esfuerzos para la cooperación administrativa, técnica y económica entre la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y la Agencia de Desarrollo Rural, para apoyar la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural cofinanciados por la Agencia, así como para apoyar en la estructuración y puesta en marcha de los lineamientos para apoyar la prestación del servicio de asistencia técnica agropecuaria y el mejoramiento de los procesos de asociatividad", por un valor de \$30.000.000.000, en el componente de ejecución de proyectos.

c. Estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural.

En el marco de los convenios citados anteriormente, la Vicepresidencia de Integración Productiva a la fecha cuenta con el siguiente avance en el proceso de estructuración de Proyectos:

Número Convenio	Valor Cofinanciación	Valor Adjudicado	Saldo	Número Proyectos	Número Resoluciones	Evaluación / Subsanación	Estructuración
UNODC 197	67.174.719.263	19.972.453.965	47.202.255.298	104	49	35	20
UNODC 518	28.409.447.822	4.948.317.650	23.461.130.172	18	2	3	13
UNODC 684	35.081.000.000	0	35.081.000.000	31	0	2	29
UNODC 785*	26.224.840.962	0	26.224.840.962	17	0	0	17
FAO 517	13.380.587.703	2.311.715.916	11.068.871.787	19	2	2	15
FAO 749	30.000.000.000		30.000.000.000	20	0	5	15
	200.270.686.750	27.232.497.531	173.038.098.219	209	53	47	109

N°	DEPTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPONENTE	RESOLUCIÓN	COFINANCIACION	BENEFICIARIOS
15	CAQUETÁ	Montalita	Fortalecer la competitividad de pequeños y medianos productores de ganadería doble propósito de la vereda el cedro mediante la implementación de dos tanques de frío de leche	Junta Acción Comunal El Cedro	1263	\$ 125.000.000	21
16	CAQUETÁ	Montalita	adquisición de banco básico de maquinaria agrícola como herramienta de optimización de los recursos naturales y apoyo a la prestación de servicios que mejoren la productividad de los predios ganaderos y agrícolas de los pequeños y medianos productores de las veredas aguas bonita, el cedro, morros, juntas, cedrito, alto Jordán y villa rica	Junta Acción Comunal Vereda Bonita	1290	\$ 237.085.000	20
17	CAQUETÁ	San Vicente del Caguan	Implementar un sistema de ganadería silvopastoral doble propósito con la compra de 60 hembras preñadas (Grolando 5H 3/8G), mejoramiento de praderas, elaboración de silos y mejoramiento genético mediante inseminación artificial en la Inspección de Guayabal en el Municipio de San Vicente del Caguan	Asociación Municipal De Colonos Del Pato Balsillas	1220	\$ 534.000.000	48
18	CAQUETÁ	San Vicente del Caguan	implementación de un proyecto piscícola para la producción de tilapia bajo el sistema biofloc en la vereda miravalle del municipio de san Vicente del Caguan	Asociación Municipal De Colonos Del Pato Amcoop	1322	\$ 905.900.513	52
19	CAQUETÁ	San Vicente del Caguan	Implementación de un modelo piscícola para la producción de trucha arcoiris en la vereda caserio balsillas en el municipio de san Vicente del Caguan	Asociación Municipal De Colonos Del Pato Amcoop	1405	\$ 526.075.000	49
20	CAUCA	Buenos Aires	Mejorar de las capacidades productivas de 97 familias caficultoras mediante la dotación de equipos para el beneficio de café de los resguardos la Paila y Pueblo Nuevo Buenos Aires Cauca	Resguardo Nasa La Paila Resguardo Nasa Pueblo Nuevo	1215	\$ 500.000.000	97
21	CAUCA	Caldono	Mejorar las Capacidades Productivas del cultivo de café y procesos poscosecha, dirigido a la población indígena y campesina del municipio de Caldono del departamento del Cauca	Asociación Comunal De Juntas Del Municipio De Caldono	1438	\$ 501.204.000	51
22	CESAR	La Paz	Renovar, sostener, fortalecer y mejorar el sistema productivo de Café, para 50 pequeños caficultores del Corregimiento de San José de Oriente, Municipio de La Paz - Cesar, a través de la dotación de maquinaria e insumos agrícolas, que permita optimizar sus ingresos.	Asociación De Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katio, Chami Y Tule Del Chocó - Orewa	1587	\$ 501.238.122	50
23	CHOCÓ	Riosucio	mejoramiento socioeconómico para la construcción de paz en las comunidades del municipio de riosucio Chocó a través del apoyo a la línea de comercialización	Consejo Comunitario Comunidad Negra De Padeguita Mancilla	1300	\$ 250.000.000	30

N°	DEPTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPONENTE	RESOLUCIÓN	COFINANCIACION	BENEFICIARIOS
24	CHOCÓ	Carmen del Darién	Mejorar las capacidades técnicas de adecuación, siembra y sostenimiento de plátano para la construcción de paz beneficiando 35 familias en el municipio de Carmen del Darién - Chocó	Consejo Comunitario Comunidad Negra Pedeguita Mancilla De Y	1219/1338	\$ 250.000.000	35
25	CÓRDOBA	Tierralta	producción de miel mediante la implementación de un proyecto apícola para ejecutar en la vereda gallo ubicada en el punto transitorio de normalización municipio de tierra alta	Junta Acción Comunal Vereda Gallo De	1447	\$ 124.970.358	31
26	CÓRDOBA	Tierralta	producción de miel mediante la implementación de un proyecto apícola para ejecutar en la vereda el limón ubicada en el punto transitorio de normalización municipio de tierra alta	Junta Acción Comunal Vereda Limón De El	1441	\$ 114.792.000	28
27	CÓRDOBA	Tierralta	producción de miel mediante la implementación de un proyecto apícola para ejecutar en la vereda alto chibogadó ubicada cerca al punto transitorio de normalización municipio de tierra alta	Junta Acción Comunal Vereda El Alto De Chibogadó De	1440	\$ 164.891.998	41
28	GUAVIARE	San José del Guaviare Este	Dotación de banco de maquinaria y elementos para el establecimiento de un sistema silvopastoril para el mejoramiento de la cadena productiva de leche para medianos y pequeños ganaderos de las veredas de charras, charrasquera, Unión de buenos aires, caño negro, caño danta ubicadas en el municipio de San José del Guaviare – Departamento del Guaviare	Junta Acción Comunal Vereda Charras, Charrasquera Unión De Buenos Aires, Caño Negro, Caño Danta De	1254	\$ 534.720.000	42
29	GUAVIARE	San José del Guaviare Oeste	dotación de maquinaria agrícola y elementos para la implementación de sistemas silvopastoriles y mejoramiento de la cadena productiva de leche de la asociación de ganaderos del capricho en el corregimiento el capricho san José del Guaviare.	Asociación Comité De Ganaderos Capricho De Del	1302/1341	\$ 348.960.000	31
30	GUAVIARE	San José del Guaviare Oeste	Fortalecimiento al centro de acopio lechero en beneficio de la Asociación de Ganaderos Ecológicos del Guaviare "ASOGEG" en el municipio de San José del Guaviare	Asociación De Ganaderos Ecológicos Del Guaviare De	1221	\$ 145.372.000	30
31	LA GUAJIRA	Fonseca	Mejorar la productividad lechera de pequeños y medianos productores ganaderos de la vereda Pondores en el municipio de Fonseca Departamento de la Guajira.	Junta Acción Comunal Vereda Pondores De	1217	\$ 81.544.900	25

N°	DEPTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPONENTE	RESOLUCIÓN	COFINANCIACION	BENEFICIARIOS
32	META	La Macarena	Fortalecer la línea productiva ganadería doble propósito, mediante el mejoramiento tecnológico y productivo de praderas para beneficiar pequeños y medianos ganaderos en las veredas Aguazul, San José, Santa Teresa, la Esperanza, Altamira, Palestina y los Medios en el municipio de la Macarena - Meta	Asociación De Ganaderos Y Agricultores De La Macarena	1218	\$ 250.000.000	32
33	META	La Macarena	fortalecimiento de la productividad del cultivo de caucho con la implementación de tecnologías a partir de la dotación de maquinaria e insumos agrícolas en las veredas las delicias, aguazul, buenos aires, Altamira, santa teresa, los medios y el billar del municipio de la macarena - meta	Asociación De Productores De Látex De Caucho Asoproisca	1401	\$ 255.000.000	28
34	META	Vistahermosa, Puerto rico	mejoramiento de las capacidades productivas de pequeños y medianos productores cacaoteros, pertenecientes a la asociación productiva del bajo guejar-asproaguejar y a la asociación de cacaoteros del bajo guaimaral, mediante el establecimiento por beneficiario de 1 hectárea de cacao en asocio con platano, entrega de insumos para el establecimiento del cultivo y dotación de equipos para su sostenimiento	Asociación Productiva Bajo Aguejar	1301	\$ 252.400.000	23
35	META	Mesetas	Fortalecer la capacidad productiva y manejo de poscosecha mediante el establecimiento de 20 has de café resistente a roya, sostenimiento de 20 has de café variedad Colombia, adquisición de 40 beneficiadores ecológicos y la dotación de dos equipos de laboratorio para la Asociación de cultivos de la Macarena y Sumapaz para el año 2017 en el Municipio de Mesetas - Meta	Asociación De Cafeteros De La Macarena Y Sumapaz	1250	\$ 300.000.000	40
36	NARIÑO	Policarpa	Fortalecer el sistema productivo de café variedad castillo tembo en asocio con aguacate Hass y manejo post-cosecha en 46 unidades productivas de las veredas Nacederos, El cerro, Buena Vista Sion y Buena Esperanza del municipio de Policarpa, Departamento de Nariño	Junta De Acción Comunal Vereda Nacederos Policarpa	1491	\$ 534.212.400	46

N°	DEPTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPONENTE	RESOLUCIÓN	COFINANCIACION	BENEFICIARIOS
37	NARIÑO	Tumaco	Dotar de un (1) tractor 80-90 HP 4WD para el fortalecimiento de la producción del cultivo de yuca a través de la implementación de tecnología a la asociación La Esperanza KM 52 ubicada en las veredas El Guatál, La Variante y el Pulgan del Municipio de Tumaco Departamento de Nariño	Asociación De Agricultores De La Esperanza Kilometro 52	1216	\$ 175.000.000	27
38	NARIÑO	Tumaco	Fortalecimiento del cultivo de arroz y café panelero con la implementación de tecnologías a partir de la dotación de maquinaria agrícola en el corregimiento de Llorente en el municipio de Tumaco.	Asociación Asolliente	1234	\$ 185.000.000	19
39	NARIÑO	Tumaco	Fortalecer la producción piscícola de acuicultores de recursos limitados mediante el suministro de insumos y equipos básicos para incrementar el rendimiento y la comercialización en vivo de cachama blanca en el municipio de Tumaco - Nariño	Asociación Agropecuaria Unida Para El Progreso De Zona Carretera Asup	1267	\$ 160.000.000	25
40	NORTE DE SANTANDER	Tibú	Fortalecer el sector ganadero en el municipio de Tibú mediante la compra de un banco de maquinaria agropecuaria con el propósito de realizar la renovación de 495 has de 27 productores pertenecientes a la asociación de ganaderos de catatumbo asoprotag	Asociación De Productores Ganaderos Del Catatumbo Asoprotag	1306	\$ 251.600.000	27
41	NORTE DE SANTANDER	Tibú	Fortalecer la productividad y competitividad de 46 cacaoteros de las asociaciones de ASOCO MMULCAT Y ASOPROCAP	Asociación Comité Municipal Multisectorial De Cacaoteros De Tibú	1453	\$ 252.785.478	46
42	PUTUMAYO	Puerto Asís	Implementar y fortalecer la cadena productiva de la asociación agropecuaria de productores alternativos del Cuembi - Agropal del corredor Puerto Vega Teleyé en el municipio de Puerto Asís mediante la implementación de 100 has de arroz, adecuación de infraestructura y dotación de equipos	Asociación Agropecuaria De Productos Alternativos Del Cuembi Agropal	1255	\$ 190.833.000	100
43	PUTUMAYO	Puerto Asís	Fortalecimiento de la cadena productiva de cachama blanca para la asociación de mujeres cabeza de familia del corregimiento La Carmelita - AMCAR del municipio de Puerto Asís Putumayo	Asociación De Mujeres Cabeza De Familia Corregimiento La Carmelita Amcar	1256	\$ 181.473.000	45
44	TOLIMA	Planadas	fortalecimiento del sistema productivo de pequeños cultivadores mediante la dotación de maquinaria e insumos agrícolas para familias cafeteras de las veredas el oso, la unión, puerto limón, alto sano y Jordán del municipio de Planadas Tolima	Junta De Acción Comunal Veredal Alto Sano	1303	\$ 480.584.000	104
45	TOLIMA	Icononzo	Mejoramiento de la producción ganadera de doble propósito en el área de influencia de la	Alcaldía Municipal Pendiente	1340/1559	\$ 272.690.500	40

N°	DEPTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPONENTE	RESOLUCIÓN	COFINANCIACION	BENEFICIARIOS
			ZVTN de Icononzo, Tolima	Presentar El Proponente			
46	TOLIMA	Icononzo	Fortalecimiento tecnológico y productivo de la cadena frutícola en las veredas de la Fila, la Georgina, Balconitos, la Laja, San José de Guatimbo y Alto de Icononzo Zona de Influencia de la ZVTN del municipio de Icononzo Tolima	Alcaldía Municipal Pendiente Presentar El Proponente	1490	\$ 288.988.400	100
47	HUILA	Acevedo	Dotación de maquinaria y equipo para el procesamiento de cafés del grupo asociativo San Isidro del Municipio de Acevedo Huila	Grupo Asociativo San Isidro	1439/1473	\$ 532.000.000	53
48	CAUCA	13 municipios, Caldono, Silvia, Popayán, Cajibío, El Toribio, La Sierra, Morales, Piendamón, Sotará, Timbío, Corinto, Mercaderes, Patía	Mejoramiento de la calidad de vida de 300 familias de pequeñas productoras en 13 municipios del departamento del Cauca mediante el fortalecimiento de la actividad ganadera doble propósito.	ANUC CAUCA	1474	\$ 1.998.477.000	298
49	GUAVIARE	San José del Guaviare, El Retorno y Calamar	Fortalecimiento del sistema ganadería doble propósito en las familias pertenecientes a la asociación ASOPROGUAVIARE, mediante un modelo de ganadería sostenible en los Municipios de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar	ASOPROGUAVIARE	1540	\$ 1.999.970.000	152
50	MAGDALENA	ZONA BANANERA	Mejorar las capacidades productivas para la agregación de valor, mediante el mejoramiento de la infraestructura de riego y la asesoría técnica a pequeñas y medianas productoras en el municipio de Zona Bananera del departamento de Magdalena	Asociación de Bananeros de Colombia Augura	1307/1451	\$ 2.943.347.650	150
51	CAUCA	Toribio	Mejoramiento de las capacidades productivas de 20 familias que forman parte del Resguardo Toribio, mediante la implementación de los cultivos de Mango Tommy, Piña y construcción de 14 invernaderos metálicos para la siembra de Tomate de mesa en el municipio de Municipios de Toribio	ACIN	1522/1551	\$ 197.000.000	20
52	CAUCA	Toribio y Santander de Quilichao	Mejoramiento de las capacidades productivas de 16 familias que forman parte del Resguardo de Tacueyo, mediante la implementación de los cultivos de Pitahaya, Mora, Aguacate Hass, Café, Tomate bajo invernadero y explotación de ganadería de leche, en los Municipios de Toribio y Santander de Quilichao	cabildo Indígena de Tacueyo ACIN	1548	\$ 410.400.000	16

N°	DEPTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROPONENTE	RESOLUCIÓN	COFINANCIACION	BENEFICIARIOS
53	CHOCÓ	Bagadó	Siembra, producción y sostenimiento de cultivos de Cacao, Maíz y Plátano para las Comunidades Indígenas Alto Palmira, Esperanza y Santa Isabel, de la zona Nro. 3 del resguardo indígena Emberá Katío del Alto Andaguedá.	Asociación De Cabildos Indígenas Embera, Wounaan, Katío, Chamí Y Tula Del Chocó - Orewa.	1452	5 313.236.916	73
						\$27.232 millones	3135

A continuación, se relaciona la distribución a nivel nacional:



3. ASISTENCIA TÉCNICA

El artículo 2 de la Ley 607 de 2000 establece lo siguiente respecto del servicio público de asistencia técnica: "(...) "La asistencia técnica directa rural, es un servicio público de carácter obligatorio y subsidiado con relación a los pequeños y medianos productores rurales, cuya prestación está a cargo de los municipios en coordinación con los departamentos y los entes nacionales (...)"

Uno de los propósitos de la Agencia es racionalizar y coordinar las actividades correspondientes con miras a asegurar la ampliación progresiva de la cobertura, calidad y pertinencia del servicio de asistencia técnica, así como el seguimiento, orientación y acompañamiento en la prestación del servicio por parte de las entidades del orden departamental y nacional, en condiciones que permitan la libre escogencia por los beneficiarios de dichos servicios.

Así mismo, el artículo 4 de la Ley 607 de 2000, señala que "Las entidades territoriales podrán suscribir contratos con las entidades prestadoras de los servicios de Asistencia Técnica Directa Rural, que serán financiados con los recursos que para tal efecto se destinen por parte de los municipios, departamentos y el Gobierno Nacional..."

Que en virtud de lo anterior, le corresponde a la Agencia de Desarrollo Rural -ADR, destinar recursos económicos para garantizar la Asistencia Técnica Directa Rural Agropecuaria, para fomentar la prestación de los servicios de asistencia técnica directa rural por parte de los

municipios, en aras de coordinar las actividades correspondientes con miras a asegurar la ampliación progresiva de la cobertura, calidad y pertinencia del servicio de asistencia técnica, así como el seguimiento, orientación y acompañamiento en la prestación del servicio por parte de las entidades del orden departamental y nacional, en condiciones que permitan la libre escogencia por los beneficiarios de dichos servicios, de acuerdo con lo establecido en la Ley 607 de 2000.

Mediante Decreto N° 684 del 27 de abril de 2016, fueron trasladados los recursos de inversión a la Agencia de Desarrollo Rural a través del rubro de "Divulgación Asistencia Técnica y Capacitación del Recurso Humano" que corresponden al proyecto de inversión denominado: "C-1708-1100-1 FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA NACIONAL".

La Agencia recibió por parte el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el proyecto de inversión BPIN 2014011000257 "**FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA NACIONAL**", a inicios del 2017. El propósito de dicho proyecto es "Fortalecer el diseño, articulación, implementación y seguimiento a la política de asistencia técnica agropecuaria para contribuir al aumento de la productividad y competitividad de los productores", cuya **apropiación presupuestal es de \$43.750.000.000**; este programa busca beneficiar a **41.543 productores**, a través de la Asistencia Técnica Directa y Gremial.¹

La Agencia de Desarrollo Rural ADR, implementó la asistencia técnica con enfoque territorial, con el **propósito de fortalecer la productividad y competitividad de las cadenas productivas priorizadas por los entes territoriales por vocación productiva**, pasamos de una asistencia técnica con visión local a una asistencia técnica con visión departamental o regional, con el fin de incrementar la capacidad de negociación de las asociaciones de productores en calidad + cantidad+ continuidad, de acuerdo a la demanda del mercado con cobertura y calidad.

Actualmente cofinancia **18 convenios** para la prestación del servicio público de asistencia técnica, por un monto total de **\$31.630.680.000**, para una meta total de **43.000** beneficiarios, bajo las modalidades de asistencia técnica directa, gremial, y especial. A la fecha, la Agencia está beneficiando a 73.393 productores, sobrepasando la meta estipulada en un 70,7%. En cobertura territorial, los convenios abarcan 495 municipios en 21 departamentos.

- En la modalidad de asistencia técnica gremial, la Agencia suscribió **2 convenios**, por valor de **\$5.330.680.000** para atender a **5.843** beneficiarios en **18.359,6** has estimadas, de la siguiente forma.

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	LINEA PRODUCTIVA	DEPTOS	BENEFICIARIOS	HECTAREAS
CONVENIO 467 ASOCIACIÓN HROTIFRUTICOLA DE COLOMBIA ASOHOFRUCOL	Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos administrativos y financieros entre Agencia de Desarrollo Rural — ADR, el	5.000.000.000	(1) Clíticos	Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cesar, La Guajira, Magdalena,	5.016	15.761,0

¹ *Asistencia Técnica Directa Rural.* El objetivo fundamental de este instrumento ha sido contribuir al desarrollo rural y al mejoramiento de la competitividad y productividad agropecuaria de todos los productores del campo. Para el diseño y puesta en marcha de este instrumento, se dio cabal cumplimiento a las disposiciones consagradas en la Ley 607 de 2000 y sus decretos reglamentarios.

Incentivo a la Asistencia Técnica Gremial. El incentivo a la Asistencia Técnica Gremial ha buscado promover la inversión de recursos parafiscales en asistencia técnica y por ello cubre hasta el 50% de los costos del servicio de la prestación del servicio de asistencia técnica y la capacitación y actualización de asistentes técnicos.

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	LINEA PRODUCTIVA	DEPTOS	BENEFICIARIOS	HECTAREAS
	Instituto Colombiano Agropecuario, ICA y la Asociación Hortofrutícola de Colombia — ASOHOFRUCOL para contribuir a mejorar la productividad y competitividad de los productores de cítricos del país mediante acompañamiento técnico, en el marco de los lineamientos de las BPA y el fortalecimiento organizacional			Norte Santander, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle del Cauca (171 municipios)		
CONVENIO 596 Asociación de ovinecueros, caprinecueros y profesionales del nororiente colombiano, ASOPACON	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para cofinanciar los proyectos de asistencia técnica agropecuaria, acuícola y forestal de carácter gremial	330.680.000	(2) Ovino-caprino, ganadería	Boyacá, Meta, Santander (15 municipios)	827	2.598,6
TOTAL		5.330.680.000			5.843	18.359,6

Debe resaltarse que el convenio 596 se enmarca en la convocatoria pública, en línea con el Decreto 092 de 2017.

Por su parte, el convenio 467 tiene como propósito implementar asistencia técnica con base en Buenas Prácticas agrícolas para **fortalecer la citricultura del país** con el fin de generar capacidades técnicas en los productores, trabajadores y en las asociaciones de productores citrícolas, para convivir con los problemas fitosanitarios, como es el caso de la *Diaphorina Citri*, el cual es portador de la enfermedad (HLB), que causa la muerte de los árboles de limón, naranja, mandarina, el cual podría generar pérdidas económicas en más de **90.000** has en el país y poner en riesgo más de **50.000** empleos.

- En la modalidad de asistencia técnica directa, se suscribieron 13 convenios interadministrativos con igual número de Gobernaciones los cuales tienen por objeto *"Aunar esfuerzos técnicos y administrativos entre la Agencia de Desarrollo Rural y el Departamento para coordinar, hacer seguimiento, apoyar, cofinanciar y fortalecer la prestación del servicio público de asistencia técnica a cargo de los municipios del departamento, de conformidad con las líneas y encadenamientos productivos existentes en la región"*.

Por cada convenio marco, se suscribió un convenio de asociación con las Entidades Prestadoras de Servicios Agropecuarios (EPSAGRO) para su ejecución, para un total de **13 convenios** cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para apoyar la cofinanciación de la prestación del servicio público de asistencia técnica a través de la estructuración del andamiaje necesario para su prestación, el seguimiento, orientación y acompañamiento a los municipios en la misma y en la prestación del servicio de forma directa o indirecta"*.

También fue firmado **1 convenio** con el Municipio de Mocoa en el marco del decreto del Gobierno Nacional y municipal que declara la urgencia manifiesta por avalancha presentada el 1 de abril del 2017; por lo cual el compromiso del Gobierno Nacional fue apoyar a los productores agropecuarios directos afectados y los productores que se encontrarán en el área de influencia por lo cual el presente convenio tiene como objeto de *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Agencia de Desarrollo Rural — ADR, el municipio de San Miguel Agreda de Mocoa para la implementación y fortalecimiento del servicio de asistencia técnica bajo los lineamientos establecidos en la Ley 607 de 2000"*.

Adicionalmente, en el marco del **CONPES lácteo 3675 del 2010**, el cual **tiene como propósito mejorar la competitividad del sector lácteo colombiano**, a partir del desarrollo de estrategias e instrumentos que permitan disminuir los costos de producción e incrementar la productividad, con miras a profundizar y diversificar los mercados interno y externo y aprovechar las oportunidades y ventajas comparativas que tiene el sector, se suscribieron **2 convenios**, con la Gobernación del Atlántico y Gobernación del Meta.

El total del valor cofinanciado por la Agencia en los **16 convenios** para la prestación de asistencia técnica directa, suman **\$26.300.000.000** para atención a **67.550** beneficiarios en **204.994,3** has. estimadas, así:

ENTIDAD	VALOR	LÍNEA PRODUCTIVA	DEPTOS	BENEFICIARIOS	HECTAREAS
CONVENIO 440 Municipio de Mocoa	300.000.000	(5) Avicultura, café, caña panelera, ganadería, piscicultura, plátano	Putumayo (1 municipio)	800	1.948,2
CONVENIO 484 Federación de ganaderos del Cesar	1.900.000.000	(11) Aguacate, cacao, caña panelera, cítricos, ganadería, hortalizas, maíz, mango, ovino, piscicultura, yuca	Magdalena (25 municipios)	4750	13.888,7
CONVENIO 485 La Fundación Comunera Bertand Russell	1.400.000.000	(4) Cacao, caña panelera, cítricos, ganadería	Santander (35 municipios)	3500	10.987,5
CONVENIO 486 FUNDACIÓN STAR COP HUMANITY - SCH	2.100.000.000	(6) Caña panelera, ganadería, hortalizas, mora, papa, tomate de árbol	Cundinamarca (19 municipios)	5250	16.496,3
CONVENIO 487 Fundación Trópico	2.000.000.000	(4) Cacao, ganadería, piscicultura, plátano	Córdoba (9 municipios)	5000	12.080,1
CONVENIO 488 Asociación de Profesionales para el Desarrollo Agropecuario pesquero y Ambiental de la Depresión Momposina-Agrodasin	1.400.000.000	(5) Arroz, ganadería, maíz, fríjol, yuca	Bolívar (18 municipios)	3.500	10.997,5
CONVENIO 489 Fundación para la Gestión Empresarial FUNDAEMPRESA	2.100.000.000	(4) Cacao, caña panelera, frutas, ganadería	Huila (37 municipios)	5.250	16.496,3
CONVENIO 490 Federación de Ganaderos del Cesar	2.100.000.000	(3) Cítricos, ganadería, mango	Magdalena (15 municipios)	5.250	16.496,3
CONVENIO 491 Fundación Asesorías e Investigaciones Profesionales	1.400.000.000	(11) Aguacate, cacao, caña panelera, cítricos, fresa, frutas, ganadería, mora, piscicultura	Cauca (26 municipios)	5250	16.476,2

ENTIDAD	VALOR	LÍNEA PRODUCTIVA	DEPTOS	BENEFICIARIOS	HECTAREAS
		tomate de árbol, uchuva			
CONVENIO 492 Corporación Acciones Diferentes hombre y naturaleza para un mejor vivir	2.100.000.000	(9) Aguacate, cacao, caña panelera, cítricos, frijol, guanábana, mango, piscicultura, plátano	Tolima (36 municipios)	5250	15.479,4
CONVENIO 493 Asociación Hortofrutícola de Colombia ASOHOFRUCOL	1.900.000.000	(4) Frijol, frutas, ovino-caprino, papa	Boyacá (32 municipios)	4750	14.925,2
CONVENIO 494 Asociación Hortofrutícola de Colombia ASOHOFRUCOL	1.900.000.000	(9) Aguacate, arroz, cacao, café, caña panelera, ganadería, hortalizas, pasifloras, plátano	Antioquia (58 municipios)	4750	14.925,2
CONVENIO 495 Fundación Campo Verde	2.100.000.000	(5) Agroindustria, aguacate, caucho, ganadería, plátano	Caldas (27 municipios)	5250	16.495,3
CONVENIO 497 Fundación Emancipar FUNDAEMSSANAR	1.400.000.000	(8) Arveja, cacao, caña panelera, cítricos, cuyes, fique, mani, papa	Nariño (18 municipios)	3500	10.997,6
CONVENIO 591 Gobernación del Atlántico	1.200.000.000	(1) Lácteos	Atlántico (18 municipios)	3000	9.425,4
CONVENIO 592 Gobernación del Meta	1.000.000.000	(1) Lácteos	Meta (13 municipios)	2500	7.855,4
	26.300.000.000			67.550	204.994,3

Por otra parte, debe mencionarse, en el marco de los convenios 517 y 749 suscritos con la FAO, se tienen previstas inversiones por valor de **\$10.526.000.000**, orientados al fortalecimiento en Asistencia Técnica de: i) proyectos productivos que se encuentran actualmente el proceso de estructuración; ii) asistencia técnica para el fortalecimiento cadenas productivas que lideren y desarrollen entidades sin ánimo de lucro del sector agropecuario (ESAL); iii) construcción de lineamientos así como para el soporte a la Plataforma Productores 360, en la cual se cargará la información de los Registros de Usuarios de Asistencia Técnica (RUAT), Planes Generales de Asistencia Técnica (PGAT), y Entidades Prestadoras de Servicios Agropecuarios (EPSAGRO).

4. ADECUACIÓN DE TIERRAS

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País" en el Capítulo de transformación del campo, establece como una de las principales acciones para impulsar la competitividad rural, la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo. En este sentido el principal reto es avanzar en la modernización de la infraestructura de adecuación de tierras bajo el concepto del uso eficiente del suelo y del agua.

Respondiendo a este reto, durante el cuatrienio se intervinieron 150.000 has a nivel nacional mediante diferentes acciones como estudios, diseños, rehabilitación, complementación, modernización o construcción. En el siguiente cuadro, se pueden observar las hectáreas intervenidas:

ZONAS	INCODER	ADR Reportadas		ADR En Ejecución 2017	Findeter 2017
		2016	2017		
ZONA NORTE			9.367	42.390	
ZONA CENTRO			60	26.169	
ZONA OCCIDENTE			12.000	10.245	
ZONA SUR		2.000	11.431	9.196	
TOTAL	15.937	2.000	32.858	90.000	9.295
150.000					

Durante la vigencia 2017, se encuentran en ejecución obras en los siguientes distritos.

ZONA NORTE	EN EJECUCIÓN 2017	Ha	Beneficiarios
ATLÁNTICO	MANATI	22.243	1855
ATLÁNTICO	SANTA LUCÍA	1.595	197
CÓRDOBA	DOCTRINA	2.462	289
CÓRDOBA	MONTERÍA-MOCARÍ	4.915	140
BOLÍVAR	MARÍA LA BAJA	8.253	2005
LA GUAJIRA	TABACO RUBIO	350	34
MAGDALENA	ARACATACA	2.238	26
MAGDALENA	RÍO FRÍO	234	54
SUBTOTAL TOTAL		42.390	4.650
ZONA CENTRO	EN EJECUCIÓN 2017	Ha	Beneficiarios
BOYACÁ	CHICAMOCHA	9.348	5835
ANTIOQUIA	ISÍDRO - QUEBRADA	123	202
CUNDINAMARCA	ESPINALITO-LAZARO - DZ	563	560
HUILA	LA ULLOA	117	114
TOLIMA	PASO ANCHO	87	87
NORTE SANTANDER	ZULIA	7.600	569
NORTE SANTANDER	ABREGO	1.123	674
NORTE SANTANDER	VILLA NUEVA - TULANTÁ	148	107
SANTANDER	LEBRÍJA	9.080	250
SUBTOTAL		28.169	11.398
ZONA OCCIDENTE	EN EJECUCIÓN 2017	Ha	Beneficiarios
VALLE DEL CAUCA	RUT	10.245	1934
SUBTOTAL		10.245	1.934
ZONA SUR	EN EJECUCIÓN 2017	Ha	Beneficiarios
PUTUMAYO	SIBUNDOY	8.500	2915
NARIÑO	4 DISTRITOS	696	717
SUBTOTAL		9.196	3.632
FINDETER	EN EJECUCIÓN 2017	9.205	669
		90.000	21.614

VIGENCIA FISCAL		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INTERVENTOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)
FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN			EJECUTADA MARQUE X	EN PROCESO MARQUE X	
25/08/2015	30/10/2017	MUNICIPIO DE SATIVASUR - BOYACÁ	N/A		X	\$ 1.958.999.181
16/07/2015	17/12/2017	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y MUNICIPIO DE TASCÓ - BOYACÁ	N/A		X	\$ 1.672.015.172
25/08/2015	30/12/2017	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ Y MUNICIPIO DE TASCÓ - BOYACÁ	N/A		X	\$ 1.922.705.868
28/07/2015	31/01/2018	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	N/A		X	\$ 7.665.366.554
23/07/2015	31/01/2018	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	N/A		X	\$ 3.530.000.000
18/07/2015	1/08/2017	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL CESAR	N/A	X		\$ 1.200.000.000
29/12/2014	31/12/2017	GOBERNACIÓN DEL HUILA	N/A		X	\$ 7.466.631.982
22/07/2015	17/09/2017	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA - CORPOGUAJIRA	N/A	X		\$ 4.550.000.000
20/09/2016	30/11/2017	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA	N/A		X	\$ 3.561.044.000
29/12/2014	31/01/2018	UNIÓN TEMPORAL TESALIA 2014	CONSORCIO TESALIA 2014		X	\$ 108.858.795.505
19/09/2017	28/02/2018	INGECÓN S.A.	CONSORCIO INTERGRUPOS 2017		X	\$ 2.849.923.447
19/09/2017	31/03/2018	CONSORCIO DISTRITOS DEL CENTRO	CONSORCIO INTERGRUPOS 2017		X	\$ 493.525.161
19/09/2017	31/03/2018	CONSORCIO ADR	CONSORCIO INTERGRUPOS 2017		X	\$ 787.325.999
19/09/2017	31/03/2018	CONSORCIO DISTRITOS 2017	CONSORCIO INTERGRUPOS 2017		X	\$ 3.177.980.874

VIGENCIA FISCAL		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INTERVENIOR	ESTADO		VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)
FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN			EJECUTADA MARQUE X	EN PROCESO MARQUE X	
1/09/2017	28/02/2018	INGECÓN S.A.	PROINOBRAS S.A.S.		X	\$ 2.394.652.082
1/09/2017	28/02/2018	CONSORCIO COLOMBIA	PROINOBRAS S.A.S.		X	\$ 2.301.459.659
15/12/2017	31/08/2017	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	N/A		X	\$ 0
13/12/2016	31/12/2016	FINDETER	N/A		X	\$ 55.193.022.387
25/09/2018	31/12/2016	MUNICIPIO DE SANTIAGO, PUTUMAYO	N/A	X		\$ 420.000.000
21/04/2017	30/06/2017	MUNICIPIO DE SANTIAGO, PUTUMAYO	N/A	X		\$ 420.000.000

La Vicepresidencia de Integración Productiva, a través de la Dirección de Adecuación de Tierras, ha sido la encargada de realizar las actividades que permiten el desarrollo del proceso de adecuación de tierras, en el marco de la Ley 41 de 1993 y el Acuerdo 007 de 2016, cuyo fin primordial es aumentar la productividad en zonas agropecuarias, garantizar la seguridad alimentaria, la disminución de la pobreza y, por ende, el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural colombiana.

Dichas actividades se están ejecutando a través de cinco (5) procedimientos, que se resumen en: i) estudios de pre inversión para proyectos de adecuación de tierras; ii) inversión en proyectos y distritos de adecuación de tierras; iii) administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras administrados por la Agencia; iv) control y supervisión a la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras propiedad del Estado y; v) conformación y legalización de las asociaciones de usuarios de distritos de riego de adecuación de tierras.

a. Actividades desarrolladas

Las actividades de gestión del área, durante el periodo comprendido entre junio de 2016 y el 15 de diciembre de 2017, se han realizado de acuerdo con los proyectos de inversión:

"Análisis, Diseño y Construcción de Distritos de Riego y Drenaje a Nivel Nacional" y "Administración, Conservación y Operación de Distritos de Riego y Drenaje a nivel Nacional".

1. Análisis, Diseño y Construcción de Distritos de Riego y Drenaje a Nivel Nacional

El valor de la apropiación presupuestal alcanzó **\$34.886.533.242** en la vigencia 2016 y **\$100.887.051.027** para la vigencia 2017.

La Agencia de Desarrollo Rural, en el marco de este proyecto de inversión, ha ejecutado recursos por un valor de **\$150.692 millones**; inversión que permite beneficiar con obras de adecuación de tierras a más de 40.533 familias rurales en más de 170.376 hectáreas a nivel nacional, a través de la ejecución de las siguientes actividades:

Vigencia 2016

- Rehabilitación del Distrito de Gran Escala Valle de Sibundoy (Putumayo)

Se suscribió el **Convenio No. 025 de 2016** con el Municipio de Santiago (Putumayo), a través del cual se realizó la rehabilitación del distrito, con una inversión de **\$420 millones**, beneficiando **2.000 Hectáreas** y **2.915 usuarios**, en los municipios de Colón, Santiago, San Francisco y Sibundoy.

- Rehabilitación del Distrito de Gran Escala Roldanillo, La Unión y Toro – RUT (Valle del Cauca)

Se suscribió el **Convenio No. 034 de 2016** con la Gobernación del Valle del Cauca, a través del cual se realizó la rehabilitación del distrito, con una inversión de **\$3.300 millones**, beneficiando **4.000 Hectáreas** y **1.934 usuarios**, en los municipios de Roldanillo, La Unión y Toro.

Las obras fueron entregadas por el señor presidente de la República, el pasado 29 de noviembre de 2017.

- Construcción Proyecto de Adecuación de Tierras de Mediana Escala Tesalia – Paicol (Huila)

Los **contratos Nos. 938 y 939 de 2014**, cuyo objeto es ejecutar la terminación de las obras del Distrito de Riego en Mediana Escala Tesalia - Paicol y la interventoría del mismo, fueron subrogados por el INCODER, hoy liquidado a la Agencia de Desarrollo Rural.

Así las cosas, la ADR invirtió **\$2.000 millones** para continuar con la ejecución del proyecto, el cual beneficiará **250 usuarios** en un área de **3.823 hectáreas**.

- **Administración, Operación y Conservación Fase I Proyecto de Adecuación de Tierras de Gran Río Ranchería (La Guajira)**

El **Contrato No. 763 de 2015** fue subrogado a la Agencia de Desarrollo Rural, en el marco del cual se continuó con la Administración, Operación, Mantenimiento, Seguimiento y Control de las Obras de la Etapa I del mencionado proyecto, para lo cual se realizó una inversión de **\$2.366,5 millones**.

El proyecto beneficiará un área de **18.536 hectáreas** y **1.029 familias**, en los municipios de Barrancas, Fonseca, Distracción y San Juan del Cesar.

- **Vigilancia Proyecto de Adecuación de Tierras de Gran Escala Triángulo del Tolima (Tolima)**

La Agencia de Desarrollo Rural suscribió el **Contrato No. 152 de 2016**, con el objeto de prestar la vigilancia armada y no armada para las obras y componentes del Proyecto Triángulo del Tolima, por un valor de **\$28.6 millones**.

El proyecto beneficiará **7.540 usuarios**, en un área de **19.729 hectáreas**, en los municipios de Coyaima, Natagaima y Purificación.

- **Construcción de obras de infraestructura para distritos de riego y drenaje, sistemas alternativos de adecuación de tierras y saneamiento básico**

La Agencia de Desarrollo Rural suscribió el Contrato No. 225 de 2016, con FINDETER, cuyo objeto es la "Prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura para distritos de riego y drenaje y sistemas alternativos de adecuación de tierras y saneamiento básico, cuyo propósito es mejorar las condiciones de la población que habita en las regiones de Colombia", por un valor de \$55.193 millones.

El contrato comprende tres (3) componentes: Sistemas Alternativos de Adecuación de Tierras, Análisis, Diseño y Construcción de Distritos de Riego y Drenaje a Nivel Nacional y Saneamiento Básico, en el marco de los cuales se han priorizado los siguientes proyectos:

Estudios y Diseños: La Toma Baronera (Socha - Boyacá), Teatinos (Samacá - Boyacá), Caravajal (Bolívar) y Almagra (Sucre), por un valor de: \$830.100.000

Construcción: Discal (Sativanorte - Boyacá), por un valor de \$2.465.498.375

Rehabilitación de Distritos:

- Tucurínca (Magdalena), por un valor de \$3.000.000.000
- Repelón (Atlántico), por un valor de \$5.000.000.000

Sistemas Alternativos: Elaboración de 37 Estudios y Diseños para sistemas alternativos de riego y construcción de 37 unidades productivas, en los departamentos de La Guajira y Cesar, por un valor de \$ 14.516.154.975.

Unidades Sanitarias: Construcción de 650 unidades sanitarias en los departamentos de Antioquia, Caldas, Huila, Tolima y Cauca, por un valor de \$14.978.363.448

Vigencia 2017

- Rehabilitación del Distrito de Gran Escala Valle de Sibundoy (Putumayo)

Se suscribió el Convenio No. 362 de 2017 con el Municipio de Santiago (Putumayo), a través del cual se realizó la rehabilitación del distrito, con una inversión de **\$420 millones**. En proceso de liquidación.

- Rehabilitación de los Distritos de Gran Escala Aracataca y Tucurínca (Magdalena)

La Agencia de Desarrollo Rural continuó con la ejecución del **Convenio No. 851 de 2015**, subrogado por el INCODER, hoy liquidado, cuyo objeto es la rehabilitación de los distritos Aracataca y Tucurínca, con una inversión de **\$1.465 millones**. Con un avance de 98%, quedando pendiente finalización de obras en el sector Polo Norte.

Con estas obras se están beneficiando **1.700 hectáreas y 796 familias**.

- Rehabilitación de Distritos de Mediana y Gran Escala de Propiedad de la ADR

La Agencia de Desarrollo Rural suscribió los Contratos de Obra Nos. 544 y 545 de 2017 e Interventoría No. 593 de 2017, con el objeto de realizar el Diagnóstico y Obras de Rehabilitación de los Distritos de Adecuación de Tierras: Montería - Mocarí y La Doctrina en el departamento de Córdoba, Manatí y Santa Lucía en el departamento del Atlántico, y Valle de Sibundoy en el departamento de Putumayo, por un valor total de **\$ 7.349 millones**, beneficiará a **39.775 hectáreas y 5.466 familias**.

Para los contratos de obra e interventoría se solicitó prórroga por dos meses. Se suscribió adición por valor de **\$ 1.425.494.777**.

- Rehabilitación de 24 distritos Pequeña, Mediana y Gran Escala de Propiedad de la ADR

La Agencia de Desarrollo Rural suscribió los Contratos de Obra Nos. 605, 611, 617 y 623 de 2017 e Interventoría No. 602 de 2017, con el objeto de realizar el Diagnóstico, Rehabilitación y/o Complementación de 24 distritos de pequeña, mediana y gran escala de propiedad de la ADR, por un valor de **\$32.480 millones**, la cual beneficiará **50.225 hectáreas y 16.248 familias**.

En los contratos de obra Nos. 611, 617 y 623 se solicitó prórroga por tres (3) meses, en el contrato de obra No. 605 se solicitó prórroga por dos (2) meses. Finalmente, en el caso del contrato de interventoría No. 602 se solicitó prórroga por tres (3) meses.

- **Construcción del Distrito de Adecuación de Tierras de las Veredas de Bura, Movacón y Tobachía – Boyacá**

La Agencia de Desarrollo Rural continuó con la ejecución del **Convenio No. 868 de 2015**, subrogado por el INCODER, hoy liquidado, suscrito con la Gobernación de Boyacá, cuyo objeto es la construcción del Distrito de Pequeña Escala las Veredas de Bura, Movacón y Tobachía, municipio de Sativasur, con una inversión de **\$220 millones**. Con un avance del 100%, se encuentra en proceso de liquidación.

Con estas obras se están beneficiando **180 hectáreas y 180 familias**.

- **Construcción del Distrito de Adecuación de Tierras Guayabal y Rehabilitación Distrito El Juncal (Huila)**

La Agencia de Desarrollo Rural adicionó **\$60 millones** para cumplir con el objeto del **Convenio No. 943 de 2015**, subrogado por el INCODER, hoy liquidado, suscrito con la Gobernación del Huila, que es la construcción del Distrito de Pequeña Escala Guayabal (Suaza) y la rehabilitación del Distrito de Mediana Escala El Juncal (Palermo). Con un avance del 99%, estando pendiente el trámite administrativo para el recibo de las obras del Distrito El Juncal.

Con estas obras se están beneficiando **2.946 hectáreas y 419 familias**.

- **Administración, Operación y Conservación de Proyectos Estratégicos de Adecuación de Tierras**

La Agencia de Desarrollo Rural realiza la administración, operación y conservación de las obras construidas de los Proyectos de Adecuación de Tierras Río Ranchería (Guajira) y Triángulo del Tolima, con una inversión de **\$11.748,6 millones** beneficiando **8.569 familias y 38.265 hectáreas**.

Para el Proyecto Ranchería se hace mediante los Contratos Nos. 514 y 513 de 2017 y para el Proyecto Triángulo del Tolima, mediante los Contratos Nos. 358 y 360 de 2017. Se solicitaron vigencias futuras para la vigencia 2018, así:

- Proyecto Río Ranchería: \$3.690.052.023
- Proyecto Triángulo del Tolima: \$2.129.792.424

Dichas vigencias cubrirán la ejecución de los contratos mencionados, anteriormente, hasta el 31 de mayo de 2018.

- **Construcción Proyecto de Adecuación de Tierras de Mediana Escala Tesalia – Paicol (Huila)**

En la presente vigencia, la ADR ha invertido recursos por un valor de **\$29.217,7 millones** para continuar con la ejecución del proyecto Tesalia – Paicol. Se solicitó prórroga por un mes para los Contratos 939 y 938.

- **Estudios, diseños y obras de protección contra inundaciones, mejoramiento de drenajes superficiales.**

La Agencia de Desarrollo Rural suscribió el Convenio No. 769 de 2017, con la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG para realizar estudios, diseños y obras de protección contra inundaciones, mejoramiento de drenajes superficiales y mitigación ambiental en el área de influencia de los Distritos de Adecuación de Tierras de Propiedad del Estado en el Departamento del Magdalena, por un valor total de **\$2.448.548.000**.

La inversión de la ADR es por un valor de **\$2.298.548.000**.

Los estudios y diseños y las obras se encuentran en proceso de subcontratación, por parte de CORPAMAG, a través de Licitación Pública.

- **Estudio de factibilidad y diseños detallados del Proyecto de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala San Isidro, municipio de Gramalote, Norte de Santander**

La Agencia de Desarrollo Rural suscribió Convenio Interadministrativo No. 784 de 2017, con la Universidad de Colombia – Sede Medellín, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos con el fin de adelantar las actividades requeridas para realizar análisis y diagnóstico de la capacidad operativa de las obras construidas, estudio de factibilidad y diseños detallados del Proyecto de Adecuación de Tierras de Pequeña Escala San Isidro, ubicado en el municipio de Gramalote, Norte de Santander", por un plazo de 12 meses y un valor total de \$769.744.348.

La inversión de la ADR es por un valor de **\$699.767.589**.

Con este convenio se beneficiarán 160 usuarios, en un área de 224 hectáreas.

2. Administración, Conservación y Operación de Distritos de Riego y Drenaje a Nivel Nacional

El valor de la apropiación presupuestal alcanzó **\$9.339.904.366,00** en la vigencia 2016 y **\$ 7.986.464.826,00** en la vigencia 2017

La Agencia de Desarrollo Rural, en el marco de este proyecto de inversión, durante las vigencias 2016 y 2017, ha ejecutado recursos por un valor de **\$4.250,8 millones**, en la realización de las actividades que implican la Administración, Operación y Conservación de los Distritos de Manatí, Repelón y Santa Lucía (Atlántico), Montería – Mocarí y La Doctrina (Córdoba) y Valle de Sibundoy (Putumayo), administrados directamente por la ADR.

Con el desarrollo de las actividades de administración, operación y conservación de los seis (6) distritos mencionados se benefician **10.708** familias, en un área, aproximada, de **82.331** hectáreas.

5. COMERCIALIZACIÓN

De acuerdo con el artículo 21 del Decreto Ley 2364 de 2015, la Dirección de Comercialización a la fecha ha realizado las siguientes actividades:

- Se formuló el Plan Nacional de Comercialización de la Agencia 2017, el cual contempla tres ejes tácticos de gestión: i) Acceso directo, ii) Alfabetización digital Comercial, Convencional, Internacional).

- Se construyó el instrumento de captura de información en territorio denominado "Mapeo territorial del Sistema Comercial Agropecuario", herramienta para recabar información realizando minería de datos en territorio. La información aquí contenida debe ser analizada, tabulada y cruzada para que sirva como soporte técnico para la toma de decisiones en la formulación de los Planes de Desarrollo Territorial.
- Actualmente se esta liderando la Mesa Técnica para la construcción del "Plan Nacional para la promoción de la comercialización de la producción de la economía Campesina familiar y comunitaria – ACFC"
- Simultáneamente, se acompañó la formulación de los "Lineamientos Técnicos para la Dirección de Comercialización 2018". Documento en revisión con fecha estimada de entrega el 21 de diciembre del año en curso.
- Se programaron, gestionaron y desarrollaron las siguientes actividades de carácter comercial: i) Organización de 9 mercados campesinos, ii) Participación en 22 Ferias y eventos de carácter nacional y/o territorial, iii) Participación en 21 ruedas de negocio, iv) Realizaron 106 entrevistas de carácter comerciales

Lo anterior, con la finalidad de dar a conocer la misionalidad de la ADR, establecer acercamientos de carácter comercial con los diferentes actores de la economía nacional, generar oportunidades de negocio para los productores rurales del país, y abrir oportunidades para la concreción de cierres de negocio de los proyectos que apoya la ADR

Adicionalmente, el pasado 18 de octubre de 2017, la Agencia de Desarrollo Rural realizó una firma masiva de **ALIANZAS COMERCIALES PRODUCTIVAS – ADR** - con 68 instituciones, de las cuales 22 pertenecen al sector público, 45 son privadas y 1 mixta. Este acuerdo tiene el propósito de aunar esfuerzos para potenciar oportunidades de negocios entre el sector empresarial y los productores agrícolas y pecuarios del sector rural colombiano, de modo que estos escenarios comerciales permitan consolidar relaciones comerciales, sostenibles, rentables y duraderas de doble vía.

A continuación, se presenta la relación de empresas con quienes se han generado dichos memorandos de entendimiento.

Aliados comerciales ADR a Octubre 2017

Nº	EMPRESA	NATURALEZA
1.	FEDEMANGO	PRIVADA
2.	PEPSICO	PRIVADA
3.	MERCACENTRO	PRIVADA
4.	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA	PRIVADA
5.	CORPDICA	PÚBLICA
6.	CVR INGENIERIA DEL CONOCIMIENTO S.A.S	PRIVADA
7.	ACOPÍ ANTIOQUIA	PRIVADA
8.	AGROFUTURO ANTIOQUIA	PRIVADA
9.	FEDERACION COLOMBIANA DE PAPA	PRIVADA
10.	CORABASTOS	PÚBLICA
11.	COMFAMILIAR NARIÑO	PRIVADA
12.	AGRONOVA LATINOAMERICANA SAS	PRIVADA
13.	FEDEPASIFLORAS	PRIVADA
14.	CORPOAGROREDES COLOMBIA	PRIVADA

N°	EMPRESA	NATURALEZA
15.	POSTOBON - NUTRIUM	PRIVADA
16.	CUN (Corporación Unificada Nacional de Educación Superior)	PRIVADA
17.	PROCOLCACAO	PRIVADA
18.	RED CACAOTERA	PRIVADA
19.	IPES	PÚBLICA
20.	FEDECACAO	PRIVADA
21.	GOBERNACION DE SANTANDER	PÚBLICA
22.	GOBERNACION NORTE DE SANTANDER	PÚBLICA
23.	COTELCO	PRIVADA
24.	CONAMIC	PRIVADA
25.	LA TIENDA NATURISTA.COM	PRIVADA
26.	INSTITUTO SINCHI	PRIVADA
27.	CORACTIVA	PRIVADA
28.	UPRA	PÚBLICA
29.	COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	PÚBLICA
30.	VITAL NATURAL S A S	PRIVADA
31.	GOBERNACION DE CAUCA	PÚBLICA
32.	SECRETARIA DE AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESACA DEL VALLE DEL CAUCA	PÚBLICA
33.	FEDERACION COLOMBIANA DE ACUICULTORES - FEDEACUA	PRIVADA
34.	GRUPO ÉXITO	PRIVADA
35.	ACOPI NACIONAL	PRIVADA
36.	EMBAJADA DE BRASIL EN COLOMBIA	PÚBLICA
37.	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA	PÚBLICA
38.	GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA	PÚBLICA
39.	GOBERNACION CESAR	PÚBLICA
40.	GOBERNACION MAGDALENA	PÚBLICA
41.	SWISSCONTACT COLOMBIA	PRIVADA
42.	CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL - CCI	PRIVADA
43.	FENALCO	PRIVADA
44.	COLSUBSIDIO	PRIVADA
45.	ASOHOFRUCOL	PRIVADA
46.	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	PÚBLICA
47.	ALCALDIA DE IBAGUE	PÚBLICA
48.	FENALCE	PRIVADA
49.	COMPENSAR	PRIVADA
50.	ASOPANELA	PRIVADA
51.	FUNDES	PRIVADA
52.	FUNDACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DE NEIVA "JESÚS OVIEDO PEREZ"	PRIVADA
53.	FUNREDAGRO	PRIVADA
54.	CENTRAL DE ABASTOS DE DUITAMA	MIXTA
55.	EJERCITO NACIONAL	PÚBLICA
56.	SURCOLAC	PRIVADA
57.	SEMILLAS DEL HUILA	PRIVADA

Nº	EMPRESA	NATURALEZA
58.	DEAGRODEX DEL HUILA S.A.	PRIVADA
59.	UNIVERSIDAD SUR COLOMBIANA - HUILA	PÚBLICA
60.	FUNDACIÓN AMBIENTE DORADO	PRIVADA
61.	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	PÚBLICA
62.	ALCALDIA FILANDIA QUINDIO	PÚBLICA
63.	ALCALDIA QUMBAYA	PÚBLICA
64.	DEPARTAMENTO QUINDIO	PÚBLICA
65.	DEPARTAMENTO RISARALDA	PÚBLICA
66.	CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL GUAVIARE(CEPROMEGUA)	PRIVADA
67.	SUPER ALICOSTO MITÚ	PRIVADA
68.	COMERCIALIZADORA EL IMPERIO	PRIVADA

6. GESTIÓN UNIDADES TÉCNICAS TERRITORIALES

La Vicepresidencia de Integración productiva de la Agencia de Desarrollo Rural, a través de las direcciones técnicas (Acceso a activos productivos, Asistencia Técnica, Adecuación de Tierras, Comercialización, Asociatividad y Plan Choque), realizó una serie de reuniones donde se impartieron los lineamientos a las Unidades Técnicas Territoriales relacionadas con los roles, objetivos, actividades y tareas puntuales a ejecutar teniendo en cuenta las metas establecidas en el plan de acción y los acuerdos de gestión de las unidades técnicas territoriales.

Adicionalmente, se programó una Jornada de planeación estratégica y operativa con las Unidades Técnicas Territoriales en la cual se presentó la herramienta para el reporte de avance en la ejecución de las actividades desarrolladas en territorio.

A la fecha se han recibido informes de avance de cada una de las actividades planteadas para cada dirección, en la herramienta "**SEMAFORO**" el cual a 15 de diciembre arroja los siguientes resultados:

Ranking	UTT	Activos Productivos		Asistencia Técnica		Adquisición de Tierras		Comercialización		Plan Choque		Gestión General		Total de Avance UTT	
		N° de acciones	% de avance	N° de acciones	% de avance	N° de acciones	% de avance	N° de acciones	% de avance	N° de acciones	% de avance	N° de acciones	% de avance	Total de acciones	% Total
1	Mapiam	9	77%	33	90%	33	90%	9	87%	7	60%	10	90%	101	90.4%
2	María	9	88%	28	78%	15	100%	8	84%	7	60%	10	90%	78	87.4%
3	Acad	4	100%	10	100%	6	100%	8	87%	8	60%	10	90%	46	100%
4	Ortón	9	47%	30	80%	31	88%	8	74%	7	60%	8	60%	88	79.2%
5	Maya	7	47%	18	100%	30	100%	9	77%	8	60%	10	90%	72	80.0%
6	Torre	5	40%	14	79%	12	95%	9	77%	9	60%	10	90%	55	62.5%
7	Giles	8	37%	7	86%	8	80%	9	77%	7	60%	10	90%	41	45.6%
8	Huila	8	47%	21	40%	17	100%	9	77%	9	60%	10	90%	71	78.8%
9	Aldea de Comarca	8	47%	16	69%	20	100%	9	80%	9	60%	10	90%	68	75.6%
10	San Juan	7	29%	20	95%	15	98%	9	80%	9	60%	10	90%	70	77.8%
11	San Juan	8	29%	17	87%	14	93%	9	80%	9	60%	10	90%	60	66.7%
12	San Juan	4	25%	15	80%	20	100%	9	80%	9	60%	10	90%	70	77.8%
13	San Juan	8	53%	23	100%	11	84%	9	80%	9	60%	10	90%	70	77.8%

Total	43.0	37.5	86.1%	193.0	89.0%	163.0	111.9%	80.0	81.7%	82.0	51.9%	84.0	67.2%	694.0	81.8%
-------	------	------	-------	-------	-------	-------	--------	------	-------	------	-------	------	-------	-------	-------

7. EJECUCIÓN PROYECTOS PRODUCTIVOS ADJUDICADOS POR EL EXTINTO INCODER (PLAN CHOQUE)

La Agencia de Desarrollo Rural, a través de la Vicepresidencia de Integración Productiva estableció una ruta de intervención, constituyéndose en el procedimiento diseñado para continuar la ejecución de los proyectos productivos entregados por el extinto INCODER. En esta se indican las actividades a adelantar y se adoptan los procedimientos que el extinto INCODER tenía establecidos para cada uno de los programas misionales, marco de la adjudicación de dichos proyectos, PDRET, IPDR y PAREL. Dicho procedimiento, ha permitido guiar a los actores que participan en todo el ciclo del proyecto, estableciendo los roles de cada uno de los involucrados (Beneficiarios, Entes territoriales, Proveedores y la ADR).

El total de proyectos productivos adjudicados por el extinto INCODER, se materializó en una matriz en donde se evidencian **1.420** de los cuales 204 proyectos corresponden a la estrategia ACUI-ACUIPES en la cual la adjudicación se hizo, a través de acuerdos de financiamiento. De los mencionados acuerdos 12 fueron subrogados a la Vicepresidencia de Gestión Contractual. En consecuencia, la totalidad de proyectos identificados por Plan Choque para continuar ejecución y cierre financiero es de **1.216**.

Se precisa que se recibieron **1.153** expedientes del extinto INCODER, sin embargo por solicitud de entes de control, derechos de petición de los beneficiarios, se abordaron 1.216 proyectos, teniendo en cuenta que igualmente se recibió dos aplicativos donde se evidenciaba la ejecución de los proyectos, además se adelantaron visitas técnicas previas con el fin de conocer directamente de parte de los beneficiarios el estado de ejecución de los proyectos.

UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL	DEPTOS	TOTAL RECIBIDOS	TOTAL FAMILIAS BENEFICIARIAS	PROYECTOS CON CUENTA BANCARIA CERRADA	TOTAL DESEMBOLSO	PROYECTOS DESEMBOLSADOS POR LA ADR	SALDO DE PROYECTOS POR INTERVENIR
# 1	CESAR	20	374	20	\$ 328.579.755	3	\$ -
	LA GUAJIRA	52	981	50	\$ 2.464.867.816	36	\$ -
	MAGDALENA	26	549	24	\$ 1.646.205.618	6	\$ 64.000.000
	TOTAL	98	1704	94	\$ 4.439.653.187,00	45	\$ 64.000.000,00
# 2	ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	19	244	14	\$ 925.401.759	16	\$ 146.184.836
	ATLÁNTICO	39	784	22	\$ 1.386.941.114	3	\$ 103.347.092
	BOLIVAR	81	1191	60	\$ 2.659.498.017	64	\$ 307.888.036
	TOTAL	139	2199	96	\$ 4.971.840.890,00	83	\$ 557.419.964,00
# 3	CÓRDOBA	30	890	23	\$ 1.490.159.004	11	\$ 250.545.296
	SUCRE	27	870	23	\$ 720.613.276	19	\$ 12.880.876
	TOTAL	57	1760	46	\$ 2.210.772.280,00	30	\$ 263.426.174,00
# 4	NORTE DE SANTANDER	63	1368	46	\$ 638.570.094	10	\$ 373.342.860
	SANTANDER	35	772	26	\$ 3.545.386.503	22	\$ 196.650.403
	TOTAL	98	2160	71	\$ 4.083.956.597,00	32	\$ 572.223.263,00
# 5	ANTIOQUIA	22	596	7	\$ 872.545.653	11	\$ 341.615.351
	CHOCÓ	36	1113	14	\$ 76.425.084	7	\$ 24.633.584
	TOTAL	58	1709	21	\$ 948.970.737,00	18	\$ 366.148.935,00
# 6	CALDAS	40	1274	29	\$ 1.269.701.890	11	\$ 875.973.733
	QUINDÍO	10	230	4	\$ 1.545.312.380	7	\$ 843.961.754
	RISARALDA	15	621	14	\$ 1.008.667.107	10	\$ -
	TOTAL	65	2125	47	\$ 3.823.681.377,00	28	\$ 1.719.935.487,00
# 7	ARAUCA	15	199	16	\$ -		\$ -
	BOYACA	24	907	16	\$ 2.855.620.407	18	\$ 496.775.498
	CASANARE	17	249	10	\$ -		\$ 442.631.749
	TOTAL	56	1355	41	\$ 2.855.620.407,00	18	\$ 939.410.247,00
# 8	TOLIMA	65	1769	50	\$ 3.431.478.780	57	\$ 604.977.026
	TOTAL	65	1769	50	\$ 3.431.478.780,00	57	\$ 604.977.026,00
# 9	CAUCA	100	2070	50	\$ 1.373.638.470	35	\$ 1.950.890.732
	VALLE DEL CAUCA	74	1013	48	\$ 189.792.413	23	\$ 118.240.241
	TOTAL	174	3083	98	\$ 1.563.430.883,00	58	\$ 2.069.130.973,00
# 10	NARIÑO	156	3773	152	\$ 7.276.258.063	106	\$ 301.634.877
	PUTUMAYO	17	449	17	\$ 874.978.882	15	\$ -
	TOTAL	176	4222	169	\$ 8.151.236.945,42	121	\$ 301.634.877,00

UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL	DEPTOS	TOTAL RECIBIDOS	TOTAL, FAMILIAS BENEFICIARIAS	PROYECTOS CON CUENTA BANCARIA CERRADA	TOTAL DESEMBOLSO	PROYECTOS DESEMBOLSADOS POR LA ADR	SALDO DE PROYECTOS POR INTERVENIR
# 11	CAQUETA	22	449	19	\$ 315.724.718	4	\$ 739.451
	HUILA	38	2233	31	\$ 3.148.649.587	16	\$ 11.932.580
	TOTAL	60	2682	50	\$ 3.464.374.305,09	20	\$ 12.672.031,00
# 12	META	35	808	33	\$ 488.060.725	7	\$ 25.588.287
	VICHADA	14	573	10	\$ 555.608.299	7	\$ 317.673.708
	TOTAL	49	1179	43	\$ 1.454.729.025,00	14	\$ 343.261.995,00
# 13	AMAZONAS	15	209	14	\$ 1.261.809.454	6	\$ -
	CUNDINAMARCA	54	1090	45	\$ 86.171.437	20	\$ 235.789.685
	GUAINIA	19	247	18	\$ 340.307.479	18	\$ 14.000.000
	GUAVIARE	14	186	12	\$ 455.403.597	9	\$ -
	VALPES	19	243	19	\$ 1.051.339.749	14	\$ -
	TOTAL	121	1962	108	\$ 3.205.031.715,70	67	\$ 249.789.685,00
TOTAL		1.216	27.909	934	\$ 44.604.777.129	591	\$ 8.064.030.667

La Agencia de Desarrollo Rural previa intervención, realizó una verificación en bancos en donde identificó un total de 1.216 proyectos para continuar ejecución y cierre financiero. A la fecha se han intervenido 591 proyectos con un desembolso total de \$44.604.777.129 el cual representa 85% en términos de avance en la gestión presupuestal, el cual representa el valor total desembolsado más el saldo de proyectos por intervenir (\$ 52.668.807.786).

Estos proyectos productivos desembolsados por la Agencia, beneficiaron un total de 14.652 familias en diferentes líneas productivas, resaltando las referentes a líneas agrícolas y pecuarias.

A su vez, se ha logrado realizar el cierre financiero con certificado bancario de cierre emitidos por las entidades bancarias de 934 proyectos y está pendiente por desembolsar un valor total de \$ 8.064.030.667, de los cuales la UTT N° 9 y la UTT N°6 representan el 26% y el 21% del valor total pendiente por ejecutar como se muestra en la siguiente tabla:

UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL	PROYECTOS CON CUENTA BANCARIA CERRADA	SALDO DE PROYECTOS POR INTERVENIR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PENDIENTE
UTT # 1 (Magdalena, Cesar y La Guajira)	94	\$ 64.000.010	1%
UTT # 2 (Bolívar, Atlántico y San Andrés)	95	\$ 557.419.984	7%
UTT # 3 (Córdoba y Sucre)	46	\$ 203.428.174	3%
UTT # 4 (Norte de Santander y Santander)	71	\$ 572.223.293	7%
UTT # 5 (Antioquia y Chocó)	21	\$ 366.146.935	5%
UTT # 6 (Caldas, Quindío y Risaralda)	47	\$ 1.719.835.487	21%
UTT # 7 (Boyacá, Casanare y Arauca)	41	\$ 939.410.247	12%
UTT # 8 (Tolima)	50	\$ 604.977.026	8%
UTT # 9 (Cauca y Valle del Cauca)	98	\$ 2.069.130.973	26%

UNIDAD TÉCNICA TERRITORIAL	PROYECTOS CON CUENTA BANCARIA CERRADA	SALDO DE PROYECTOS POR INTERVENIR	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PENDIENTE
UTT # 10 (Pasto y Putumayo)	188	\$ 301.634.877	4%
UTT # 11 (Huila y Caquetá)	50	\$ 12.672.031	0%
UTT # 12 (Meta y Vichada)	43	\$ 343.261.995	4%
UTT # 13 (Cundinamarca, Amazonas, Guaviare, Guainia y Vaupés)	108	\$ 249.789.685	3%
TOTAL	934	\$ 8.054.030.667	

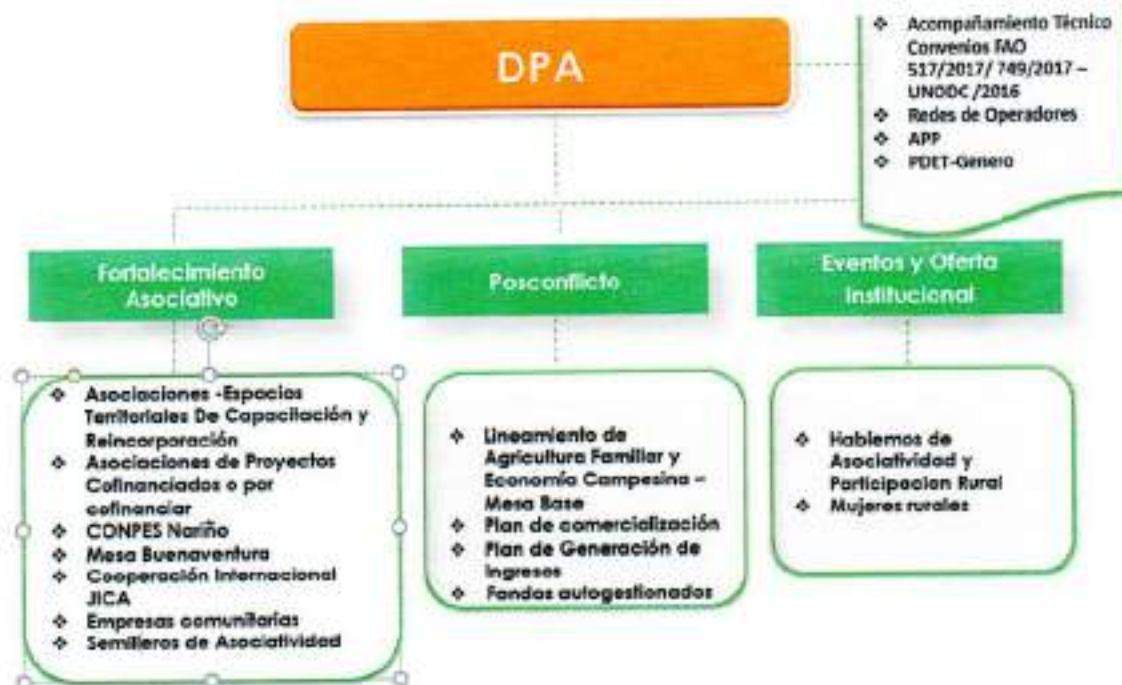
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS

I. DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y ASOCIATIVIDAD

1. Resultados misionales

Teniendo en cuenta las funciones establecidas por el Decreto Ley 2364 de 2015, se presentan resultados misionales en tres líneas de acción; la primera, fortalecimiento asociativo; la segunda, cumplimiento de compromisos en el marco del posconflicto y; la tercera, realización de eventos para la promoción de la asociatividad y la participación.

Aunando a lo anterior, la Vicepresidencia realizó un acompañamiento técnico a los convenios de la FAO y la UNODC, redes de operadores, Alianzas Público Privadas y PDET – Género como se evidencia en el siguiente gráfico.



a. Ejecución presupuestal

La Dirección de Participación y Asociatividad, alcanzó un porcentaje de ejecución presupuestal del 93% para la vigencia de 2017. Este porcentaje incluye el valor de la adición del convenio 517-2017.



La Asociatividad es entendida como un mecanismo de organización voluntaria basado en la inclusión social de las comunidades rurales que permite el desarrollo de competencias, a través de un imaginario colectivo para fomentar, fortalecer y formalizar la productividad y competitividad, que conduzcan a la sostenibilidad de los productores agropecuarios con enfoque territorial con el fin de impulsar el desarrollo social integral del territorio y las condiciones de vida de la población rural.

Frente a este planteamiento, las funciones de la Dirección de Participación y Asociatividad, establecidas en el Decreto Ley 2364 del 7 de diciembre de 2015, son:

- Gestionar la aplicación de instrumentos para asegurar la participación y fomentar la asociatividad de los pobladores rurales, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, en el proceso de formulación, cofinanciación, ejecución, seguimiento y control de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
- Adelantar las acciones y proponer las metodologías para su aplicación por las Unidades Técnicas Territoriales, para apoyar la creación y formalización de las organizaciones sociales, comunitarias, y productivas rurales, entre otras.
- Diseñar y mantener actualizado el inventario de organizaciones sociales comunitarias y productivas.
- Diseñar y ejecutar programas de apoyo a la formalización y fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, entre otras, para la conformación de redes de estructuradores y ejecutores de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
- Constituir alianzas con las entidades territoriales e instancias de integración territorial y las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, para impulsar el desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial.
- Identificar junto con las entidades territoriales e instancias de integración territorial y las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, fuentes alternativas de recursos para la cofinanciación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
- Evaluar la aplicación de las metodologías y mantenerlas actualizadas.
- Promover y facilitar la participación de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales entre otras, en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural – CMDR y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario - CONSEA.
- Apoyar el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional.
- Las demás funciones asignadas que correspondan a la naturaleza de la dependencia.

b. Definición de la Metodología Implementada

Se diseñó e implementó una estrategia con Enfoque Territorial, que permite la formalización y el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias y productivas

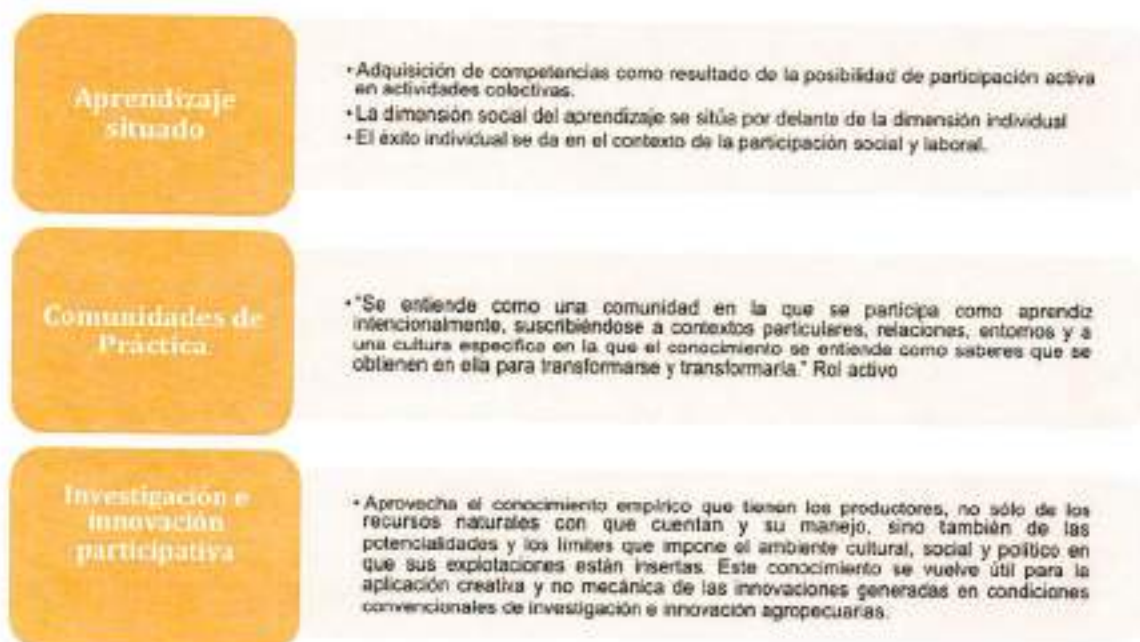
rurales, entre otras; para optimizar la productividad y competitividad, conduciendo a una sostenibilidad de los productores agropecuarios, mediante la asociatividad, que promueve el desarrollo social integral del territorio y mejora la condición de vida de los pobladores rurales.

Para cumplir este objetivo, se implementó la **"Metodología Situada"**; en donde el aprendizaje situado hace que la adquisición de competencias como resultado del aprendizaje no sea tanto el resultado de la consolidación de un mayor o menor saber y capacidad, sino de la posibilidad de participación activa en actividades colectivas. De este modo, "(...) La dimensión social del aprendizaje se sitúa por delante de la dimensión individual. Las oportunidades y posibilidades de participación se convierten en los principales criterios. El éxito individual se da en el contexto de la participación social y laboral." (Heidegger, Niemeyer y Petersen, 2005).² Esta metodología tiene como pilares dos competes básicos:



A partir de estos pilares, se propone un enfoque metodológico, en donde se genera un aprendizaje situado, que se complementa de comunidades de práctica e investigación e innovación participativa; como se evidencia en la siguiente ilustración.

² Revista de Educación, 341, Septiembre-diciembre 2006, pp. 99-121 103 Niemeyer, B. EL APRENDIZAJE SITUADO: UNA OPORTUNIDAD PARA ESCAPAR DEL ENFOQUE DEL DÉFICIT



• Fortalecimiento Asociativo con Enfoque Territorial

En relación con este eje de acción misional, se deben tener en cuenta los lineamientos utilizados para poder llevar a cabo su ejecución; de este modo el plan de fortalecimiento de la Asociatividad con Enfoque territorial corresponde al desarrollo de las siguientes fases:



La fase cero o inicial, corresponde a la fase de conformación de la asociación, que brinda respuesta a las ideas de emprendimiento e intención de asociatividad. Esta fase incluirá la conformación del equipo de trabajo y elaboración del plan de acción; sumado a la identificación de la idea de negocio, cadena productiva, posibilidades de comercialización, recursos existentes, redes y relaciones existentes en el contexto, formulación del perfil asociativo e identificación de fuentes de financiación.

Para la **primera fase** se hace necesario caracterizar la asociación mediante una batería de indicadores diseñada en los componentes social, económico, productivo, cultural y ambiental y analizar la información y resultados. Posteriormente y de manera participativa entre los miembros de la asociación, formular un plan de fortalecimiento de la asociatividad,

su implementación, seguimiento, monitoreo e identificación de lecciones aprendidas, conformando un núcleo de emprendimiento asociativo.

La **segunda fase** corresponde al acompañamiento situado a las asociaciones participantes del núcleo de emprendimiento en cada uno de los componentes en los cuales tiene incidencia, conformando comunidades de práctica.

La **tercera fase** corresponde al desarrollo de capacidades y sostenibilidad que incluye la articulación con enfoque territorial y la ejecución de encuentros rurales que permitan compartir las experiencias desarrolladas en fortalecimiento asociativo.



Con el propósito de medir el fortalecimiento de la asociatividad resulta necesario el diseño de una batería de indicadores que puedan ser aplicados al inicio, durante y al final de la intervención en las asociaciones participantes en cada uno de los componentes definidos, teniendo en cuenta el enfoque metodológico del aprendizaje situado, las comunidades de aprendizaje y la investigación e innovación participativa.

La batería de indicadores constituye una herramienta que ilustra el estado de una asociación en las diferentes fases de intervención y evidencia como el fortalecimiento de la asociatividad incide en aspectos sociales, económicos, productivos, culturales y ambientales del territorio. A continuación, se presenta una serie de categorías en cada componente, teniendo en cuenta que cada una de ellas deberá ser complementada y validada durante la aplicación de la ruta metodológica propuesta en concordancia con el enfoque territorial:

COMPONENTES	CATEGORÍAS
Componente Social	Caracterización demográfica, población, servicios, educativo, sanitario, asistencial, Relaciones de poder y género, juventud, tercera edad, Redes formales e informales Capacidad de articulación a nivel territorial Participación

COMPONENTES	CATEGORÍAS
Componente Ambiental	Inventario de recursos naturales y paisajísticos Impactos de la producción, impactos, iniciativas de protección
Componente Cultural	Costumbres y tradiciones significativas Identidad territorial, equipamiento cultural, deportivo de ocio Patrimonio
Componente Productivo	Cadena productiva, sector, sistema productivo comercialización, mercados y oportunidades Servicios de apoyo a la producción Sistemas de tecnología e innovación Sistemas de Calidad
Componente Económico	Caracterización económica infraestructura, equipamiento Acceso a financiación Procesos territoriales de consecución de recursos Sostenibilidad

Este fortalecimiento se realizó con la aplicación de un instrumento denominado **"Medición del Emprendimiento Rural – MER"** que tiene como objetivo realizar un diagnóstico y evaluación cuantitativa con indicadores, calificaciones y porcentajes; y cualitativa, justificando la calificación en 10 áreas: Asociativa, financiera, administrativa, asistencia técnica, ambiental, producción, comercial, tecnologías de la información, relaciones/participación y convocatoria/liderazgo, para conocer y diagnosticar donde está el emprendimiento rural, donde se quiere llegar en el horizonte de tiempo del proyecto y que necesitamos para lograrlo. (FAO, 2017)³.

Además, este instrumento busca "Contribuir al desarrollo productivo y la generación de ingresos en familias y organizaciones en las zonas rurales afectadas por el conflicto y priorizadas por el Gobierno Nacional, aprovechando las potencialidades endógenas de los territorios y generando condiciones favorables para la inserción en mercados funcionales y la reactivación económica de los territorios" (FAO, 2017), mediante la medición de las 10 áreas, que se presentan en la siguiente gráfica.



³ FAO, Manual para la medición de emprendimientos rurales asociativos – MER, Julio de 2017, Bogotá D.C.

c. **Desarrollo de Actividades de la Dirección de Participación y Asociatividad**

• **Fortalecimiento Asociativo**

En el marco del **fortalecimiento asociativo** se caracterizaron asociaciones objeto de la oferta institucional así:

- Asociaciones -Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación
- Asociaciones de Proyectos Cofinanciados o por cofinanciar
- CONPES Nariño
- Mesa Buenaventura
- Cooperación Internacional JICA
- Empresas comunitarias

A continuación, se relacionan las asociaciones fortalecidas.

PROYECTOS	NÚMERO PROYECTOS	VISITADOS	ASOCIACIONES FORTALECIDAS
ESPACIOS TERRITORIALES DE CAPACITACIÓN Y REINCORPORACIÓN	44	41	48
A COFINANCIAR	40	27 (4 Con Resolución)	42
COOPERACIÓN INTERNACIONAL (JICA)	N.A	N.A	2
MESA DE NEGOCIACIÓN AGRARIA DE BUENAVENTURA	N.A	N.A	7
CONPES 3811 NARIÑO	N.A	N.A	27
ASOCIACIONES FORTALECIDAS			126

Es importante señalar, que el Plan de acción 2017, aprobado por el Consejo Directivo de la Agencia se había establecido una meta de 96 asociaciones fortalecidas y que la Dirección intervino 126 evidencia que se lograron fortalecer 20 asociaciones más, superando la meta establecida.

Asociaciones Fortalecidas



A continuación, se identifican los departamentos en donde se realizó fortalecimiento asociativo:



Antioquia	Chocó	Norte de Santander
Arauca	Córdoba	Putumayo
Atlántico	Guajira	Tolima
Bolívar	Guaviare	Valle del Cauca
Caldas	Huila	Sucre (acercamiento)
Caquetá	Magdalena	
Cauca	Meta	
Cesar	Nariño	

En relación al fortalecimiento asociativo, esta gráfica corresponde al número de asociaciones fortalecidas por departamento.



DEPARTAMENTO	F. A	DEPARTAMENTO	F. A	DEPARTAMENTO	F. A
ANTIOQUIA	6	CESAR	1	MAGDALENA	6
ARAUCA	1	CHOCÓ	2	META	6
ATLÁNTICO	1	CÓRDOBA	11	NARIÑO	4
BOLIVAR	2	LA GUAJIRA	2	NORTE DE SANTANDER	2
CALDAS	1	GUAVIARE	6	PUTUMAYO	2
CAQUETA	8	HUILA	2	TOLIMA	16
CAUCA	11				

En el marco de la cooperación internacional, se realizó un acompañamiento y la caracterización de la población campesina, víctima, retornada, reubicada o restituida, generando un fortalecimiento asociativo para dichas poblaciones; de este modo se ha trabajado con dos asociaciones; una en el municipio de la Palma en el Departamento de Cundinamarca, y la otra en el Municipio de Tuluá, en el Departamento del Valle del Cauca; con vocación agrícola y de Café; como se evidencia en la siguiente tabla.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ASOCIACIÓN
Cundinamarca	La Palma	Asociación de Caficultores de La Palma "ASOPARIBARI"
Valle del Cauca	Tuluá	Asociación de Familias en predios Restituidos en Colombia - AFAREC

• CONPES 3811 Nariño

Dando respuesta a la estrategia 4 del CONPES, relacionada con el fortalecimiento asociativo de acuerdo a los compromisos adquiridos por el INCODER, se trabajó en la caracterización de la población campesina e Indígena de Pastos y Quillasingas logrando la carnetización de 27 asociaciones.

DEPARTAMENTO	NARIÑO
MUNICIPIO	Guaspud
ASOCIACIONES	RESGUARDO CARLOSAMA RESGUARDO COLUMBA
MUNICIPIO	Cumbal
ASOCIACIONES	CABILDO ALDEA DE MARIA CODESPA DE COLOMBIA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS ANDINOS RESGUARDO CHILES RESGUARDO EL GRAN CUMBAL RESGUARDO MAYESQUER RESGUARDO PANAN
MUNICIPIO	Funes
ASOCIACIONES	RESGUARDO FUNES RESGUARDO MONTAÑA
MUNICIPIO	Guachaves
ASOCIACIONES	RESGUARDO GUACHAVES
MUNICIPIO	Guachucal
ASOCIACIONES	RESGUARDO GUACHUCAL
MUNICIPIO	Ipiales
ASOCIACIONES	RESGUARDO SAN JUAN
MUNICIPIO	Mallama
ASOCIACIONES	RESGUARDO EL GRAN MALLAMA
MUNICIPIO	Muellamues
ASOCIACIONES	RESGUARDO MUELLAMUES
MUNICIPIO	Pasto
ASOCIACIONES	ASOCIACION AICO SOCIAL FUNDACIÓN GERMINAR FUNDALATINA ASOCIACIÓN INTY-QUILLA RESGUARDO QUILLISINGAS
MUNICIPIO	Puerres
ASOCIACIONES	CABILDO PUERRES FUNDACIÓN YACUPACHA RESGUARDO EL GRAN TESCUAL RESGUARDO MIRAFLORES
MUNICIPIO	Tuquerres
ASOCIACIONES	RESGUARDO YASCUAL

Sumado a esto, en el marco de la Mesa de Negociación Agraria del Municipio de Buenaventura, en el Departamento del Valle del Cauca, se planteó la necesidad de identificar y caracterizar las organizaciones sociales, comunitarias dando cumplimiento a los compromisos de la mesa se realizó un trabajo con siete organizaciones, el cual se enmarco

en la divulgación de la oferta institucional y la construcción del plan de fortalecimiento acordado para la mesa agrícola y sus organizaciones beneficiarias; las organizaciones caracterizadas fueron:

DEPARTAMENTO	NARIÑO
MUNICIPIO	Buenaventura
ASOCIACIONES	1. Consejo comunitario alto y medio río Dagua
	2. Consejo comunitario comunidad negra de alto río Dagua Pacifico Cimarrones de Cisneros
	3. Consejo comunitario de Córdoba San Cipriano
	4. Consejo comunitario de la cuenca del río Naya
	5. Consejo comunitario de río Raposo
	6. Consejos comunitarios del Bajo calima
	7. Organización indígena adiva

• Empresas Comunitarias

La Ley 135 de 1961, define las empresas comunitarias como la forma asociativa por la cual, un número plural de personas que reúnan las condiciones para ser beneficiarias de los programas de reforma. Respecto de la competencia la Agencia de Desarrollo Rural, ha venido atendiendo requerimientos, con el fin de dar la viabilidad para la expedición del certificado de existencia y representación legal por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En el año 2017, se atendieron 61 empresas comunitarias, como se evidencia en el siguiente gráfico:

NÚMERO DE EMPRESAS COMUNITARIAS ATENDIDAS POR DEPARTAMENTO

Departamento	Empresas
Hulla	13
Cauca	9
Antioquia	8
Nariño	8
Tolima	6
Cundinamarca	3
Meta	3
Bolívar	2
Cesar	2
Risaralda	2
Sucre	2
Atlántico	1
Caldas	1
Valle del Cauca	1
Total	61

EMPRESAS COMUNITARIAS



A su vez, se dio viabilidad para el certificado de existencia y representación legal ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de once (11) empresas comunitarias.

CONVENIO 517/2017 FAO — ADR
Fortalecimiento asociativo

- ✓ Caracterización acorde con la metodología propuesta en el marco del fortalecimiento de las asociaciones.
- ✓ 96 planes de Fortalecimiento para las asociaciones objeto de cofinanciación.
- ✓ Estructura de los lineamientos de Asociatividad y Participación definidos por la ADR.

• **Red De Operadores**



En el marco del Convenio 517 -2017 desarrollado con la FAO se ha trabajado en la estructuración de un Lineamiento que permita la promoción, creación y operación de redes locales de operadores; para la estructuración y ejecución de RIDAR.

Con el fin de poder realizar un modelo de operación, se han priorizado dos departamentos los cuales son Nariño y Tolima.

Con base en lo anterior, las acciones específicas desarrolladas para la estructuración del lineamiento de acuerdo a la metodología con enfoque territorial han girado en torno a:

- Realización del mapeo de actores del territorio, potenciales miembros de la red de operadores locales ROL (Epsagros, Umatas, Asistentes técnicos, Proveedores de insumos agropecuarios, academia, SENA, Instituciones Educativas agropecuarias, asociaciones de productores, ONG, empresa privada, productores individuales con experiencias de innovación... entre otros).
- Implementación de acciones de difusión de oferta de conocimiento entre los actores potenciales miembros de la red de operadores locales ROL, identificando oportunidades de articulación, duplicidad de acciones, competencia).
- Desarrollo de una estrategia de socialización de la oferta con el fin de promover el acceso a servicios de manera inclusiva a partir de los Planes y Proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
- Desarrollo de acciones tendientes a la colaboración y cooperación entre actores, identificando sinergias y posibilidades de trabajo conjunto en el marco de los objetivos de desarrollo en el territorio.
- Asegurar el intercambio de información entre los actores de la ROL con miras a la consolidación del sistema territorial de innovación agropecuaria.
- Facilitación del intercambio de conocimientos y recursos para la generación de valor económico, social y ambiental en los territorios.
- Garantía que actores de la red, estructuren y/o ejecuten proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.
- Sistematización de la experiencia con el fin de escalar en modelo de Gestión de la ROL.

CONVENIO 749/2017 FAO — ADR Semilleros Asociativos

En el marco del convenio está el desarrollo de la estrategia denominada "Semilleros de Jóvenes Rurales" para proyectos de pesca artesanal, buscando la sostenibilidad de emprendimientos con jóvenes rurales, a través del fortalecimiento asociativo y la generación de capacidades para la competitividad y productividad, con el fin de afectar positivamente los determinantes sociales de los jóvenes, fomentar la participación y la cohesión de estos jóvenes para la toma de decisiones.

La Agencia focalizó los municipios de Tumaco, Carepa, Ciénaga de Oro y el Bajo Baudó para la implementación esta estrategia que busca, además, de un fortalecimiento asociativo generar un proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural.



• Actividades en el marco del Posconflicto

Como entidad ejecutora de la política de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura se apoyó la construcción de los siguientes planes y lineamientos en el marco del posconflicto:

- Lineamiento de Agricultura Familiar y Economía Campesina – Mesa Base.
- Plan de comercialización.
- Plan de Generación de Ingresos - Fondos auto gestionados.

Es importante destacar que en el marco de la implementación de los acuerdos de Paz, la Dirección de Participación y Asociatividad adelantó acciones conjuntas con otras dependencias para consolidar los conceptos clave relacionados con el tema asociativo en el plan de comercialización; plan de generación de ingresos con el tema de fondos auto gestionados y apoyo técnicamente en la estructuración del documento denominado Lineamientos de Agricultura Familiar y Economía Campesina.

- **Alianzas público privadas**

En el tema de Alianzas público privadas, se desarrolló un documento que contiene una propuesta metodológica, basada en el siguiente Modelo para la Implementación de Alianzas Público Privadas.



Fuente: Elaboración propia

d. Eventos Realizados por la DPA

En el marco de la oferta institucional y de la definición de instrumentos para la participación y del fortalecimiento de la asociatividad con enfoque territorial de los pobladores rurales, con el fin de lograr el desarrollo de capacidades se desarrollaron dieciocho (18) encuentros rurales denominados **"Hablemos de Participación y Asociatividad"**, los cuales permitieron compartir en cada una de las Unidades Técnicas Territoriales y demás escenarios, oportunidades y dificultades existentes en el territorio para que las asociaciones accedan a la oferta institucional de fomento y fortalecimiento, en el sector agropecuario. Además, identificar el conocimiento existente de estas organizaciones sobre las instancias de participación del sector agropecuario a nivel territorial.

A continuación, se presentan los encuentros realizados en las diferentes unidades territoriales.

Unidad Técnica Territorial	Sede	Número Participantes
Territorial 1	Santa Marta	48
Territorial 2	Cartagena	45
Territorial 3	Montería	55
Territorial 4	Bucaramanga	52
Territorial 5	Medellín	29
Territorial 6	Manizales	40
Territorial 7	Tunja	61
Territorial 8	Ibagué	41
Territorial 9	Papayán	64
Territorial 10	Pasto	30
Territorial 11	Neiva	42
Territorial 12	Villavicencio	54
Territorial 13	Bogotá D.C	26
Total población rural		587

En el marco de la oferta institucional se desarrollaron eventos con mujeres rurales, dando prioridad al enfoque diferencial y de género y potenciando las capacidades asociativas de diversos actores en el territorio nacional.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Atlántico	Sabanalarga	50
Antioquia	Apuradó	100
Chocó	Quibdó	80
TOTAL		240

Acompañamiento y Metodologías para la ADR.

En relación al acompañamiento técnico de los convenios de la FAO y ONUDC; se han venido realizando mesas técnicas con el fin de definir lineamientos y unificar criterios que permitan el posicionamiento de estrategias e instrumentos para el fortalecimiento de la asociatividad y la eficiencia en la estructuración y ejecución de proyectos integrales de desarrollo rural.

Sumado a ello, se han venido adelantado acciones en conjunto con la FAO para la consolidación de una metodología que permita la implementación de redes de operadores para los proyectos integrales de desarrollo rural, la cual está en proceso de construcción y su avance se ha determinado en el establecimiento de criterios y líneas de acción para la consolidación adecuada del tema.

2. LOGROS DE LA GESTIÓN Y CASOS EXITOSOS

- Cobertura y fortalecimiento de 126 asociaciones que se realiza en todo el territorio nacional.
- El desarrollo de las acciones metodológicas e instrumentos para el fortalecimiento y la caracterización de 126 organizaciones comunitarias, sociales y productivas rurales.
- Responder con los compromisos adquiridos en el logrando Caracterización de 27 asociaciones, en el marco de los compromisos establecidos en el CONPES Nariño.
- Acompañar los compromisos adquiridos en Buenaventura en el marco de la Mesa de Desarrollo Agropecuario de Buenaventura, se logró concertar una mesa de trabajo y caracterizar 7 asociaciones.
- Desarrollar trabajo articulado con las 13 Unidades Técnicas Territoriales para la identificar las organizaciones y los mecanismos de participación a través de los Encuentros Rurales de Participación y Asociatividad.
- Celebración de encuentros de mujeres rurales, que consolidan la gestión de la Dirección y posicionan el fortalecimiento asociativo con enfoque de género.
- Cobertura nacional en las 13 Unidades Técnicas Territoriales con el fin de presentar la oferta institucional y generar lineamientos participativos en temas de Asociatividad y participación.
- Se logró implementar una metodología para la medición de la asociatividad y el emprendimiento rural, la cual fue aplicada a 126 organizaciones.
- Se generaron lineamientos y unificación de criterios para la formulación de la metodología para la implementación de alianzas público privadas, red de operadores y plan de comercialización, los cuales permitirán fortalecer el trabajo de la Agencia.

3. RETOS 2018

- Implementar los semilleros asociativos con jóvenes rurales.
- Puesta en marcha de los fondos auto gestionados dando cumplimiento al plan de generación de ingresos.
- Puesta en marcha del Plan de Comercialización tema encadenamientos asociativos.
- Avanzar en la articulación con la dirección de comercialización y asistencia técnica, adecuación de tierras y activos productivos para la adopción de la metodologías de

asociatividad de tal manera que se pueda llegar de manera oportuna y coordinada a las asociaciones objeto de cofinanciación de la Agencia.

- Despliegue de las redes de operadores locales en departamento y municipios para que sean capaces de poder estructurar y ejecutar sus proyectos. Consolidación y despliegue de los planes de fortalecimiento de las asociaciones caracterizadas en el 2017.
- Determinar herramientas e instrumentos aplicables a los diferentes tipos de organizaciones y asociaciones, de acuerdo a los criterios de la Agencia para su caracterización y fortalecimiento asociativo.
- Liderar la ruta de implementación de las alianzas público privadas para la estructuración y cofinanciación de proyectos de la Agencia.
- Hacer un acercamiento con gremios con el fin de articular acciones para la asociatividad en el país.

II. DIRECCIÓN CALIFICACIÓN Y FINANCIACIÓN

1. RESULTADOS MISIONALES

La Vicepresidencia de Proyectos, desde su Dirección de Calificación y Financiación presentó los siguientes hechos y aspectos más relevantes de su gestión misional y administrativa así:

a. Operación y administración del Banco de Proyectos



Esta dirección lideró el proceso de contratación del Software; proceso que requirió realizar el levantamiento de requerimientos, funcionalidades, alcance para la elaboración de la ficha técnica, estudios de mercado, estudios previos y apoyo en las observaciones a los posibles oferentes en las etapas fundamentales para la licitación pública que se llevó a cabo en primera instancia. Al ser declarada desierta fue necesario hacer ajustes en los anteriores documentos para poder lanzar de nuevo esta licitación, pero esta vez bajo la modalidad de abreviada. Una vez adjudicada, se apoyó en el desarrollo de la misma.

Debido a que fue necesario realizar reuniones de validación de requerimiento en reuniones secuenciales y no simultáneas ocasionando que el tiempo de validación previsto se prolongara y que en estas reuniones se evidenció la necesidad de ampliar la información base de dichos requerimientos debido a su complejidad, ya que algunos módulos solicitados en el anexo técnico requirieron mayor tiempo de validación y un modelamiento más detallado al presentado en dicho documento fue necesario solicitar una prórroga de dos meses.

A la fecha de este informe ya se habían completado al 100% de las primeras dos Fases del proyecto. La Fase de implementación y puesta en marcha va en un 50%.

Fases:

- Instalación
- Modelamiento
- Implementación y Puesta en Marcha
- Operación y Soporte
- Liquidación del Contrato

Igualmente, se ha desembolsado por parte de la Agencia al contratista **\$226.895.070**, de acuerdo con la entrega de la fase de instalación, correspondientes al 30% del contrato; se tiene proyectado un pago por **\$151.263.380** para el mes de diciembre de acuerdo con la entrega de la fase 2 de modelamiento, correspondientes al 20% es decir se ha cancelado el 50% del contrato, quedando pendiente el 50% los cuales suman **\$378.158.450**.

b. Validación de la estructuración de los proyectos adelantados por las UTT o las entidades territoriales y Calificación de los proyectos para priorizar su cofinanciación

Con relación a esta función, esta dirección durante el año 2017, validó la estructuración de los proyectos presentados por la Vicepresidencia de Integración Productiva así:

Actividad	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Proyectos Radicados	7	23	11	5	11	7	13	19	6	104
Proyectos Evaluados	7	32	23	30	21	16	15	36	18	196

Es importante mencionar que si bien la metodología de estructuración de proyectos estaba validada desde finales de octubre de 2016, solo hasta abril de 2017 se presentaron proyectos estructurados para la evaluación por esta dependencia. Este cuadro nos permite conocer el trabajo real que los evaluadores han realizado en este proceso, pues todos los proyectos han sido sujeto a dos evaluaciones como mínimo. Esto encadenó un trabajo adicional en la Dirección pues fue necesario realizar 137 subsanaciones.

Criterio	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Proyectos con Subsanaciones	4	23	15	24	12	13	16	21	6	137

La meta del plan de acción era evaluar 121 proyectos de los inscritos en el banco de proyectos, para lo cual a diciembre 6 de 2017, se tenían evaluados 98 proyectos, sin embargo, a esta fecha 53 contaban con resolución por la cual se aprobaba la cofinanciación correspondiente.

Actividad	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Proyectos con resolución	7	11	13	2	11	6	3	53

Estos 53 proyectos fueron sujeto de una cofinanciación por parte de la Agencia de **\$ 27.232 millones** beneficiando un total de 3.135 campesinos de los cuales 359 son considerados como víctimas.



c. Promover esquemas de cofinanciación

Dado que para este periodo no se tuvo dentro el banco de proyectos una base de datos con proyectos viabilizados sin cofinanciación, no se pudo adelantar un esquema como tal de cofinanciación. Sin embargo, se promovió con la Vicepresidencia de Integración Productiva la inclusión de participantes del sector gobierno (alcaldía, Sena) contrapartidas en los proyectos de Zonas Veredales.

Para este periodo se promovieron con éxito 12 proyectos con contrapartidas de alcaldías, gobernaciones y Sena por un valor de \$327,786,820.

Municipio	Valor Contrapartida
Chaparral	\$ 4.400.000
Guadalupe	\$ 61.420.000
Icononzo	\$ 38.700.000
Ituango	\$ 57.323.000
La Paz	\$ 34.800.000
Teruel	\$ 65.820.000
Tibu	\$ 36.000.000
Tierra Alta	\$ 29.323.820
Total general	\$ 327.786.820

Igualmente, la Dirección de Calificación y financiación apoyó la creación de los criterios y procedimientos de la evaluación y calificación de los **PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL**, creó el procedimiento interno denominado "Procedimiento evaluación y calificación de los proyectos agropecuarios y rurales con enfoque territorial, el cuál durante el año tuvo dos actualizaciones en pro de mejorar, reducir o eliminar las dificultades a las que están sujetas los evaluadores en el ejercicio de sus funciones.

Dado que no todo se puede corregir en los procedimientos por estar definidos en el Reglamento adoptado mediante Acuerdo 007 de 2016, del Consejo Directivo de la Agencia, se hizo necesario proponer un proyecto de acuerdo y reglamento que está todavía en ajustes y se tiene proyectado presentarlo al Consejo Directivo en febrero del 2018, el cual incluye un capítulo aparte para los proyectos con enfoque diferencial.

Este nuevo proyecto de reglamento propone un plan de mejoramiento del proceso de evaluación y calificación ya que complementa criterios en los componentes técnicos, comerciales, ambientales, financieros y sociales contemplados en el marco lógico e incorpora un componente de asociatividad.

Esta dirección también analizó y aprobó la pertinencia de la ficha CACEP para adoptar la metodología de evaluación y calificación de los proyectos "Cumbre Agraria" sobre los cuales aún la CUMBRE AGRARIA tiene pendiente presentar para poder evaluar, aprobar y cofinanciar.

Con relación a los procesos administrativos se apoyó en la creación de las fichas de inversión 2016, 2017 y 2018, se implementó un plan de Anticorrupción en el proceso de Evaluación y Calificación de Proyectos, se realizó la caracterización del Proceso de Evaluación y Calificación con el área de Planeación de la Agencia, se desarrolló un sistema de seguimiento al proceso de evaluación y calificación a los proyectos radicados en la Dirección para su calificación y se apoyó en la capacitación a los funcionarios nuevos de la vicepresidencia de proyectos, se dictaron presentaciones con referencia al procedimiento de evaluación y calificación a los funcionarios de la Vicepresidencia de Integración Productiva (nivel central y a las UTT), igualmente se capacitó al personal técnico de UNIDOC bajo el convenio 197 para la estructuración y ejecución de proyectos.

2. Retos 2018

- Operar en marzo con el banco de proyectos.
- Presentar el nuevo reglamento para el acceso a la cofinanciación de los proyectos productivos (convocatorias, criterios de priorización alineados con los planes PDRET, nueva metodología de calificación).
- Definir un esquema de cofinanciación adicional al trabajado en 2017, particularmente en APP buscando la articulación con organismos internacionales.
- Ser más eficientes en el proceso de evaluación y calificación.

III. DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

1. RESULTADOS MISIONALES

La Vicepresidencia de Proyectos, desde su Dirección de Seguimiento y Control presentó los siguientes hechos y aspectos más relevantes de su gestión misional y administrativa así:

a. Elaboración de la primera versión del procedimiento de Seguimiento y Control a Proyectos Productivos.

Este procedimiento plantea un mínimo de tres verificaciones presenciales a cada uno de los proyectos cofinanciados por la Agencia de Desarrollo Rural, determinadas así: primera visita en un periodo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de la legalización del Acta de Inicio del Proyecto, la segunda visita después del acta de cierre de la ejecución del proyecto en un periodo no mayor a 30 días hábiles contados a partir de su legalización y la tercera visita en el primer semestre del año en que el proyecto alcance el punto de equilibrio según el modelo financiero planteado, no obstante esta Dirección realizará las visitas adicionales que considere oportunas y necesarias para el cumplimiento del objetivo de Seguimiento y Control a los proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural y otros que estén cofinanciados por la Agencia.



La Dirección de Seguimiento y Control definió dentro de su primera versión del Procedimiento de Seguimiento y Control unos indicadores, los cuales fueron agrupados en tres tipos:



Dentro de cada grupo de indicadores el profesional asignado elige los más adecuados según el tipo de proyecto y su línea productiva.

De acuerdo con las metas establecidas en el plan de acción se concluye que una vez se inició la implementación del Proceso de Seguimiento y Control, septiembre de 2017, se logró visitar 43 proyectos de 60 que se tenían como meta cumpliendo así en un 71,66%. Esta meta no fue posible cumplirla debido a varios factores el primero: no existía a diciembre 6 de 2017 los 60 proyectos aprobados con resolución para dar inicio al proceso de Seguimiento y Control, pues este solo puede iniciar una vez se tenga el acta de inicio la cual depende directamente de la resolución de cofinanciación del proyecto. Segundo Cancelación y reprogramación de visitas a campo debido a condiciones asociadas a la

alteración de orden público y bajas condiciones de seguridad para el desplazamiento de funcionarios (Proyectos Cauca Minga).



Durante el periodo en mención en la Dirección de Seguimiento y Control identificó varias alertas dentro de proceso de seguimiento y control adelantado en 43 proyectos que tienen incidencia directa sobre la ejecución de diferentes proyectos así:

- **Asistencia Técnica:** Se identifica que cinco (5) proyectos no presentan asistencia técnica continua o requieren de un fortalecimiento en las áreas específicas del conocimiento que permitan el desarrollo de los objetivos y las metas de los proyectos.
- **Actividades no contempladas:** se identifica seis (6) proyectos requieren rubros adicionales para su ejecución, relacionados con valores por concepto de transporte, pólizas, vías, cadenas de frío y servicios de seguridad privada. Lo que demuestra que dentro del proceso de estructuración no se están completando la totalidad de los costos asociados al desarrollo de la actividad agropecuaria.
- **Líneas Base de proyectos:** se identifica que dos (2) proyectos presentan datos de producción no ajustados a la realidad del territorio, por lo cual es necesario actualizar dichos registros que permitan definir y esclarecer las metas del proyecto y su viabilidad de cumplimiento.
- **Selección de beneficiarios:** De los mismos cuarenta y tres (43) proyectos evaluados, aprobados, cofinanciados y verificados por a ADR, se idéntica que cinco (5) de ellos presentan novedades en sus beneficiarios, relacionadas a que algunos no requieren la ayuda, otros no son las personas inicialmente completadas dentro del proyecto y otros porque no cumplen con las condiciones específicas del terreno o el cultivo.
- **Cumplimiento de contrapartida:** De los mismos cuarenta y tres (43) proyectos evaluados, aprobados, cofinanciados y verificados por a ADR, se idéntica que uno (1) de ellos tiene dificultades para el cumplimiento de la partida, no cuenta con el recurso económico para la prestación del servicio de asistencia técnica.

- Socialización: Se observó que, dentro de los proyectos visitados, existe fallas en la socialización de los proyectos por parte del operador, condición que dificulta y genera falta de empoderamiento por parte de las asociaciones y sus beneficiarios.



La Dirección de Seguimiento y control adelantó el proceso de selección de lista corta junto con UNIDOC bajo el marco del convenio 197, para el cual se contrató la construcción de una metodología de Gestión de Proyectos incluyendo la creación de indicadores de seguimiento. Este proyecto tiene un avance del 63%.

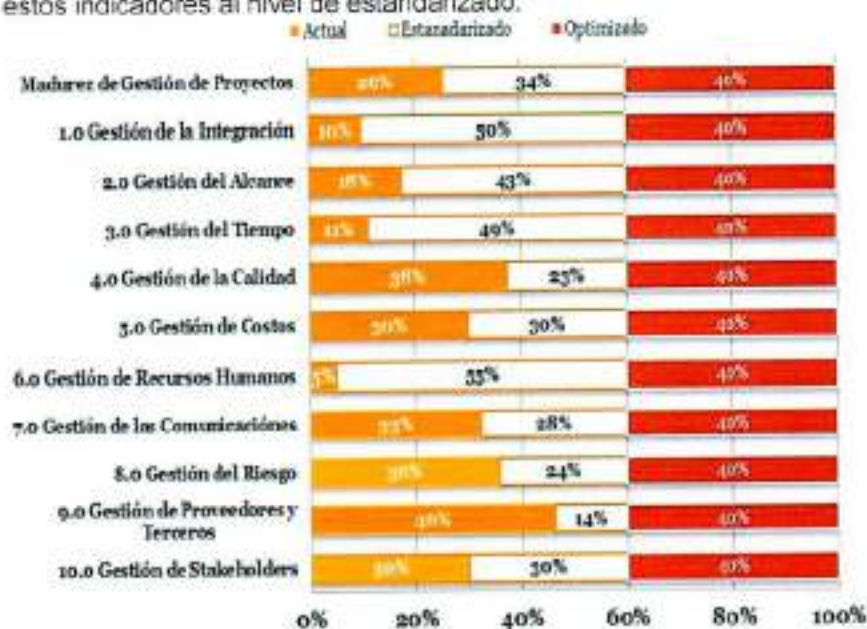
Dentro de este proceso se encontraron varias zonas grises que requieren mejoras dentro de las cuales la falta de comunicación entre las Vicepresidencias VIP Y VP hacen que los procesos sean poco eficientes. Igualmente menciona la necesidad de establecer unos comités técnicos y estratégicos (cambios y de seguimiento y control para el mejoramiento del proceso en general).



3. RETOS Y METAS

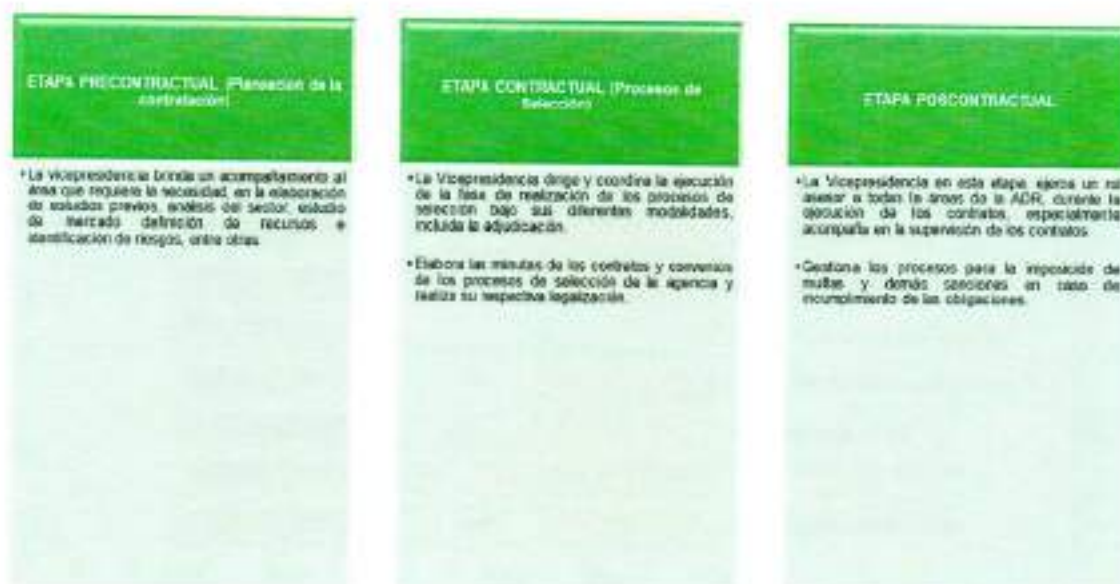
- Validar, aprobar y aplicar la metodología propuesta por PWC subsanando las zonas grises encontradas en el diagnóstico y poner en práctica la metodología de monitoreo y control propuesta por la misma firma.

- En este consolidado del GAP Assessment aplicado por PWC podemos observar el estado actual de la Gestión de Proyectos en la Entidad la brecha existente con respecto a un modelo estandarizado y uno optimizado y el reto del 2108 es mejorar estos indicadores al nivel de estandarizado.



- Articulación y conocimiento de la información de ejecución de Proyectos de manera oportuna por parte de la Vicepresidencia de Integración Productiva, dado que la Dirección de Seguimiento y Control no tiene acceso a la información.

VICEPRESIDENCIA DE GESTIÓN CONTRACTUAL



I. Contratos elaborados por Modalidad de Contratación en la vigencia 2016

Durante el período comprendido entre el 27 de Mayo al 31 de Diciembre de 2016, y en virtud de la Resolución No 016 del 1 de julio de 2016, "Por la cual se delegan unas funciones al interior de la Agencia de Desarrollo Rural", entre ellas la delegación de la ordenación del gasto para celebrar contratos y convenios en el Vicepresidente de Gestión Contractual, la Vicepresidencia de Gestión Contractual suscribió 251 contratos y convenios bajo las diferentes modalidades de selección con recursos PGN por valor de 145.519 millones de pesos, para contratar Tiquetes aéreos, Correo, Vigilancia, corredor de seguros, Arrendamiento, y convenios de cooperación internacional, entre otros, así como se observa en el siguiente cuadro:

Modalidad de contratación	Objetos Contractuales	No. Contratos en ejecución	No. Contratos ejecutados	Valor total (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2016 comprendida entre el día 27 del mes Mayo y el día 31 del mes de Diciembre				
Contratación Directa	Ver Anexo	6	226	144.399
Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Ver Anexo	0	221	4.631
Convenios y contratos interadministrativos	Ver Anexo	3	2	55.253
Convenios y contratos interadministrativos de cooperación	Ver Anexo	1	1	3.400
Convenios de Cooperación Internacional	Ver Anexo	1	0	61.064
Arrendamiento	Ver Anexo	0	2	51
Convenios de Asociación	Ver Anexo	1		-

Modalidad de contratación	Objetos Contractuales	No. Contratos en ejecución	No. Contratos ejecutados	Valor total (Millones de pesos)
Licitación Pública	Ver Anexo	0	0	-
Concurso de Méritos	Ver Anexo	1	0	-
Selección Abreviada	Ver Anexo	1	8	940
Minima Cuantía	Ver Anexo	1	8	180
Valor total (Millones de pesos)		3	242	145.519

Durante los meses de noviembre y diciembre fueron subrogados por parte del INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural 24 contratos y convenios (entre administrativos, de cooperación, obra e interventoría). 9 Contratos de administración, operación y mantenimiento o conservación de distritos de riego y 12 Acuerdos de financiamiento y contratos de operación y funcionamiento de proyectos productivos, tal y como se relacionan a continuación:

CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORIA Y CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

Tipo	No.	Año	Objeto	Contratista	Acta de subrogación
Contrato de obra	1131	2015	Ejecutar obras de rehabilitación del Distrito de Adecuación de Tierras de USOGUA en el departamento del Huila.	Consorcio de Tierras - Huila	Acta No. 0123 06/12/2016
Contrato de interventoría	1132	2015	Realizar la interventoría a las obras de rehabilitación del Distrito de Adecuación de Tierras de USOGUA en el departamento del Huila.	Consorcio INGEPTYP 23	Acta No. 0124 06/12/2016
Convenio interadministrativo	853	2015	Aunar recursos financieros, técnicos y administrativos entre la Corporación Autónoma Regional de la Guajira CORPOGUAJIRA y el INCODER, para ejecutar las obras de rehabilitación de sistemas sostenibles para el abastecimiento de agua y fortalecimiento a la seguridad alimentaria a través de cultivos con neta por gana en comunidades indígenas Wayuu, en los municipios de Riohacha, Albania, Melao, Minera y Urbía del departamento de la Guajira.	Entidad Ejecutora: CORPOGUAJIRA	Acta No. 0076 29/11/2015
Convenio interadministrativo	869	2015	Aunar recursos financieros, técnicos y administrativos entre el municipio de Salazar y el INCODER, con el propósito de ejecutar las obras de construcción del distrito de Adecuación de Tierras de las veredas de Bura, Misael y Tobachá, localizadas en el municipio de Salazar.	Municipio de Salazar	Acta No. 0074 29/11/2016
Contrato de obra	1000	2015	Obras de rehabilitación del Distrito de Adecuación de Tierras en Gran Escuela de Aracataca en el departamento del Magdalena.	Consorcio Aracataca 2015	Acta No. 0083 30/11/2016
Contrato de interventoría	1001	2015	Interventoría de las obras de rehabilitación del Distrito de Adecuación de Tierras en Gran Escuela de Aracataca en el departamento del Magdalena.	Consorcio Aracataca 2015	Acta No. 0084 30/11/2016
Convenio interadministrativo	861	2015	Aunar recursos técnicos, financieros y humanos entre el departamento de Boyacá, el municipio de Tasco y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER, para ejecutar el Proyecto de Adecuación de Tierras denominado ASOSARIO ubicado en el municipio de Tasco.	Departamento de Boyacá - Municipio de Tasco	Acta No. 0071 29/11/2016
Convenio interadministrativo	868	2015	Aunar recursos técnicos, financieros y humanos entre el departamento de Boyacá, el municipio de Guayatá y el INCODER, para ejecutar el proyecto de Adecuación de Tierras denominado ASOCIAMTA, ubicado en el municipio de Guayatá, que resultó viable para el otorgamiento de recursos de la convocatoria Peto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural en el componente Adecuación de Tierras y su correspondientes interventoría.	Departamento de Boyacá - Municipio de Guayatá	Acta No. 0070 29/11/2016
Convenio interadministrativo	1046	2015	Aunar esfuerzos con el fin de adelantar las actividades requeridas para producir los estudios y diseños que soportarán la construcción y/o rehabilitación de los distritos de adecuación de tierras en las áreas prioritizadas y definidas por el INCODER en los Departamentos de Nariño, Caldas, Bolívar y Huila.	Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín	Acta No. 0075 29/11/2016
Convenio interadministrativo	1000	2015	Aunar esfuerzos con el fin de adelantar las actividades requeridas para producir los estudios y diseños que soportarán la construcción y/o rehabilitación de los distritos de adecuación de tierras en las áreas prioritizadas y definidas por el INCODER en el Departamento de Nariño, a partir de los compromisos adquiridos con las comunidades indígenas de esa región.	Universidad Nacional de Colombia - Sede Medellín	Acta No. 0077 29/11/2016
Convenio interadministrativo	851	2015	Aunar recursos financieros, técnicos y humanos entre la corporación autónoma regional del Magdalena - CORPAMAG y INCODER, para realizar obras de mitigación y control de inundaciones en el área de influencia de los Distritos de Adecuación de Tierras de Aracataca, Turbaco y Sevilla del departamento del Magdalena.	Corporación autónoma regional del Magdalena - CORPAMAG	Acta No. 0086 30/11/2016
Convenio interadministrativo	810	2015	Aunar recursos financieros, técnicos y humanos entre el municipio de Aguazul, Casanare y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural- INCODER, para realizar los proyectos de adecuación de tierras mediante el establecimiento de sistemas de suministro de agua subterránea para el fortalecimiento de pequeños y medianos agricultores que se encuentran priorizados en el municipio de Aguazul, Casanare.	Municipio de Aguazul- Casanare	Acta No. 0073 29/11/2016

CONTRATOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO O CONSERVACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO

Tipo	No.	Año	Contratista/ Asociado	Objeto	Departamento donde está ubicado el Distrito	Acta de Subrogación
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	72	1996	ASOZULIA	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito de Zulia	Norte de Santander	Subrogado 30/11/2016 Acta No. 0088
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	677	2010	ASORUT	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito de RUT (Roldanillo, La Unión y Toro)	Valle del Cauca	Subrogado 30/11/2016 Acta No. 0095
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	194	2007	USOMARIALABAJA	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito de María La Baja	Bolívar	Subrogado 30/11/2016 Acta No. 0096
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	60	1998	ASOLEBRJA	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito de Lebrija	Santander	Subrogado 30/11/2016 Acta No. 0089
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	S/N	2014	ASUDRA	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito de Ázrega	Norte de Santander	Subrogado 30/11/2016 Acta No. 0090
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	S/N	2014	USOARACATACA	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito de Aracataca	Magdalena	Subrogado 30/11/2016 Acta No. 0091
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	S/N	2014	ASOROFRO	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito de Rio Frio	Magdalena	Subrogado 30/11/2016 Acta No. 0092
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	S/N	2014	ASOTUCURINCA	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito de Tucurica	Magdalena	Subrogado 30/11/2016 Acta No. 0093
Contrato de administración, operación y mantenimiento o conservación	1	2015	USOCHICAMOCHA	Administración, operación y conservación o mantenimiento del Distrito del Alto Chicamocho y Frazuloba	Boyacá	Subrogado 30/11/2016 Acta No.0094

ACUERDOS DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS

VIGENCIA	PROYECTO	No. ACUERDO DE FINANCIAMIENTO	NOMBRE BENEFICIARIO	DPTO	ESTADO
2009	ACUI-09-TOL-IBA-004	35	Asociación de Piscicultores y Agricultores de Paan, Tolima ASORAFAT	Tolima	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0121
2010	ACUI-BOY-07	47	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA AGROPECUARIA E.A.T.	Boyacá	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0114
2010	ACUI-BOY-09	46	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL PARAMO DE GUANTIVA	Boyacá	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0115
2010	ACUI-CAU-12	48	ASOCIACION AGROPECUARIA E INDUSTRIAL FORJADORES DEL PROGRESO	Cauca	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0125
2010	ACUI-MET-02	33	ASOCIACION AGROFAMILIAR Y DEFENSORA DEL MEDIO AMBIENTE-ASOFAFA-	Meta	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0126
2010	ACUI-TOL-14	16	RESGUARDO INDIGENA ANARCO	Tolima	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0118
2009	ACUI-09-TOL-IBA-011	30	Resguardo Indígena Cocana	Tolima	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0122
2010	ACUI-AMA-06	29	ASOCIACION DE MUJERES DEL AMAZONAS PROCESADORAS DE PESCADO	Amazonas	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0117
2011	ACUI-PES-TOL-018	46	ASOCIACION FEMENINA DE MARACAIBO "ASOFEMA"	Tolima	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0113
2010	ACUI-TOL-29	14	ASOMECUNDAY	Tolima	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0119
2011	ACUI-PES-TOL-015	51	ASOCIACION DE PRODUCTORES PSICOLAS DE PLANADAS ASORP	Tolima	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0112
2009	ACUI-09-AMA-009	46	Comunidad Indígena N+Maira N+Mek+ b+R+ Del Kilometro 11	Amazonas	subrogado 06/12/2016 Acta No. 0120

De acuerdo con las funciones que le han sido asignadas a la Vicepresidencia de Gestión Contractual mediante el Decreto Ley 2364 de 2015, durante este periodo se realizó la proyección de actos administrativos y directrices en materia contractual que orientaron a las dependencias de la Agencia en la aplicación de normas legales vigentes en contratación, así como el impulso y trámite de los procesos contractuales.

Entre los cuales podemos destacar los siguientes:

- Se brindó apoyo al despacho de la Presidencia en la proyección de la Resolución No 016 del 1 de julio de 2016, *"Por la cual se delegan unas funciones al interior de la Agencia de Desarrollo Rural"*
- Se elaboró el Manual de Contratación de la Agencia de Desarrollo Rural, cual fue adoptado mediante resolución 017 del 5 de Julio de 2016.
- Se expidió la Circular interna No. 001, relacionada con las cuantías para determinar la modalidad de selección vigencia 2016 y se establece la tabla de perfiles y honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- Se atendió el 100% de las solicitudes de contratación y demás trámites requeridos en la etapa pos contractual.

II. Contratos elaborados por Modalidad de Contratación en la vigencia 2017

Durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 6 de Diciembre de 2017 y en virtud de la resolución No 016 del 1 de julio de 2016, *"Por la cual se delegan unas funciones al interior de la Agencia de Desarrollo Rural"*, entre ellas la delegación de la ordenación del gasto para celebrar contratos y convenios en el Vicepresidente de Gestión Contractual, la Vicepresidencia de Gestión Contractual suscribió 784 contratos y convenios bajo las diferentes modalidades de selección con recursos PGN por valor de 299.252 millones de pesos, para contratar Servicios de Administración, Operación y Mantenimiento de los Proyectos y Distritos de Riego, convenios de asistencia técnica, convenios de cooperación internacional Tiquetes aéreos, Correo, Vigilancia, Pólizas de seguros, Transporte, Arrendamiento, entre otros, así como se observa en el siguiente cuadro:

Modalidad de contratación	Objetos Contractuales	No. Contratos en ejecución	No. Contratos ejecutados	Valor total (Millones de pesos)
Vigencia Fiscal Año 2017 comprendida entre el día 1 del mes Enero y el día 6 del mes de Diciembre				
Contratación Directa		409	289	63.567
Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión	ver anexo	358	283	22.582
Proveedor exclusivo	ver anexo	3	0	187
Convenios y contratos interadministrativos	ver anexo	11		4.006
Convenios interadministrativos de cooperación	ver anexo	14	2	2.999
Convenios interadministrativos marco	ver anexo	2	0	-
Administración Operación y Mantenimiento	ver anexo	2	0	-
Arrendamiento	ver anexo	2	3	898
Convenios de Asociación	ver anexo	17	1	32.898
Concurso de Méritos	ver anexo	5	0	5.376
Licitación Pública	ver anexo	14	0	49.776
Selección Abreviada	ver anexo	26	13	7.570
Mínima Cuantía	ver anexo	10	13	552
Convenios de Cooperación Internacional* (FAO-UNODC)	ver anexo	5	0	172.394

Modalidad de contratación	Objetos Contractuales	No. Contratos en ejecución	No. Contratos ejecutados	Valor total (Millones de pesos)
TOTAL		469	316	299.235

* Contratación Régimen Especial

Durante el periodo comprendido se atendió el 100% de las solicitudes de contratación y demás trámites requeridos en la etapa pos contractual, entre los cuales se resaltan las adiciones a los contratos subrogados por la suma de 30.095 millones, los cuales se relacionan a continuación:

No.	Tipo	No.	Año	Objeto	Contratista	Acto de subrogación	ADICIÓN Y PROMESA 2017
1	Contrato de Interventoría	938	2014	Ejecutar la interventoría técnica, administrativa, ambiental y financiera de la terminación de las obras del Distrito de Riego en Mediana Escala de Tesalia - Palcol, departamento del Huila	Consorcio Tesalia 2015	Acta No. 0029 25/10/2016	\$1.833
2	Contrato de obra	939	2014	Ejecutar la terminación de las obras del Distrito de Riego en Mediana Escala de Tesalia - Palcol, departamento del Huila.	Unión Temporal Tesalia 2014	Acta No. 0028 25/10/2016	\$26.516
3	Convenio Interadministrativo	943	2014	Aunar esfuerzos, metodologías, capacidades y recursos para coadyuvar en la realización de todos los trámites precontractuales, contractuales y pos contractuales a efectos de obtener la ejecución de las obras públicas relacionadas con la construcción del distrito de riego de pequeña escala Guayabal del Municipio de Suiza Departamento del Huila y la rehabilitación del distrito de adecuación de tierras de mediana escala el Juncal del Municipio de Palermo Departamento de Huila, que resultaron viables para el otorgamiento de recursos de la convocatoria pacto nacional por el agro y el desarrollo rural en el componente adecuación de tierras y su correspondiente interventoría.	Municipio de Suiza - Huila	Acta No. 0069 29/11/2016	\$60
4	Convenio Interadministrativo	868	2015	Aunar recursos financieros, técnicos y administrativos entre el municipio de Sotavento y el INCODER, con el propósito de ejecutar las obras de construcción del distrito de Adecuación de Tierras de las veredas de Bara, Mavaco y Tobachia, localizadas en el municipio de Sotavento.	Municipio de Sotavento	Acta No. 0074 29/11/2016	\$220,00
5	Convenio Interadministrativo	851	2015	Aunar recursos financieros, técnicos y humanos entre la corporación autónoma regional del Magdalena - CORPAMAG y INCODER, para realizar obras de mitigación y control de inundaciones en el área de influencia de los Distritos de Adecuación de Tierras de Arcataca, Tuqueraca y Sevilla del departamento del Magdalena.	Corporación autónoma regional del Magdalena - CORPAMAG	Acta No. 0086 30/11/2016	\$1.465
VALOR TOTAL ADICIONES							\$30.095

- Se expidió la Circular interna No. 001 de 2017, relacionada con las cuantías para determinar la modalidad de selección vigencia 2017.
- Se impartieron directrices para la implementación del SECOP II, Circular interna No. 133 "Transición a SECOP II y Aplicación Ley Estatutaria de Garantías Electorales en Materia Contractual."

- Se logró que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente realizara capacitación a los funcionarios responsables de la gestión contractual, esta capacitación se desarrolló durante los meses de noviembre y diciembre, para iniciar con su respectiva implementación en la Agencia de Desarrollo Rural.
- Se expidió la Circular interna No. 170, relacionada con la Tabla de perfiles y honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- La Vicepresidencia de Gestión Contractual en aras de contribuir con la calidad de la gestión de la entidad organizó y realizó capacitaciones para las diferentes áreas, en temas como la Planeación de la contratación, elaboración de Estudios Previos, elaboración de convenios, supervisión de contratos y convenios.
- En el marco de la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Agencia de Desarrollo Rural, la Vicepresidencia de Gestión Contractual elaboró, aprobó y socializó los procedimientos del proceso de Gestión Contractual y el mapa de riesgos, los cuales se relacionan a continuación:
 - Procedimiento inicial de estructuración del proceso contractual
 - Licitación pública
 - Selección abreviada menor cuantía
 - Selección abreviada subasta inversa
 - Concurso de mérito abierto
 - Contratación directa
 - Mínima cuantía
 - Mapa de Riesgos del Proceso de Gestión Contractual

SECRETARÍA GENERAL



ORGANIGRAMA DE LA SECRETARÍA GENERAL



- I. PROCESO DE ENTREGA Y RECIBO POR PARTE DE CADA UNA DE LAS ÁREAS. ES DECIR, ACTIVIDADES EMPRENDIDAS, RESULTADOS OBTENIDOS, ASUNTOS EN PROCESO. (LAS ÁREAS QUE SUSCRIBIERON ACTAS DEBEN INCLUIR LA INFORMACIÓN DE LO RECIBIDO, PRINCIPALES DIFICULTADES Y GESTIONES REALIZADAS).

1. ÁREA ADMINISTRATIVA

a. Actividades emprendidas

- En la vigencia 2017, se implementó el Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011
- Se realizó el cruce, actualización y depuración de los inventarios de la sede central y de 12 UTTS, pendiente UTT Cartagena.
- Se contrató el plan de seguros con las adiciones de las pólizas en infidelidad y riesgos financieros, transporte de valores y transporte de mercancías. La vigencia de este plan es hasta julio de 2019.
- En la vigencia 2017 se efectuó la entrega y recepción de 2.990 cajas y 26.109 carpetas correspondientes a distritos adecuación de tierras y proyectos productivos.
- Elaboración diagnóstico integral del archivo y construcción de las herramientas archivísticas de la Entidad.
- Inicio de la adecuación de instalaciones y mobiliario, de la sede central y UTTS.
- En el mes de octubre se aprobó el "Plan de Mejoramiento Archivístico 2017 – 2019".
- Implementación inicial de Orfeo, para la gestión documental.
- Inicio de la Sistematización del proceso de viáticos y comisiones a través de la herramienta Ulises.

- Inicio de la Sistematización del proceso de inventarios a través de la herramienta Apoteosys.

b. Resultados obtenidos

- Ampliación de los canales de atención al ciudadano 13.700 consultas incremento de un 45%.
- Identificación de los riesgos del proceso de participación y servicio al ciudadano.
- Un mayor control fiscal de los bienes de la ADR.
- Actualización y depuración de los inventarios de los bienes muebles de las UTTS.
- Radicación e histórico de los documentos producidos en la ADR dando cumplimiento a la ley 594 del 2000.
- Mejora en las instalaciones e imagen institucional de la Agencia a nivel nacional

c. Asuntos en proceso

- Cruce, actualización y depuración de los inventarios UTT Cartagena.
- Plaquetización de los bienes muebles de toda la Agencia.
- Actualización, depuración y plaquetización de los bienes muebles de los distritos de adecuación de tierras.
- Adecuación de las oficinas de Presidencia, VIP, Jurídica, Comunicaciones, bodega externa e instalaciones de las UTTS.
- Continuar con el desarrollo de la herramienta en el aplicativo Orfeo, para la gestión documental.
- La adecuación de accesibilidad de los puntos de atención al ciudadano en las UTTS, ley 1474 de 2011.
- Continuar con el desarrollo de la herramienta Ulises para el proceso de viáticos.
- Continuar con el desarrollo de la herramienta Apoteosys para el proceso de inventarios.
- Registrar ante la oficina de registros de instrumentos públicos los bienes inmuebles de la ADR.
- Continuar con la adecuación de instalaciones y mobiliario de la ADR.

d. Dificultades encontradas

- Debido a la entrega en limitado tiempo, se está realizando la actualización y depuración de inventarios de las UTTS.
- La entrega de actas y de Resoluciones de manera unilateral por parte del INCODER, impidió una correcta verificación de los bienes muebles e inmuebles.
- No tener asegurado los bienes de distrito de adecuación de tierras por la falta de actualización y depuración de inventarios, asignación de placas y presupuesto.
- El Patrimonio Autónomo de Remanentes informó que existe un número indeterminado de archivos que suponen son de la ADR y no se cuenta con presupuesto para esta actividad.

e. Gestiones realizadas

- Ampliación de los canales de atención al ciudadano.
- Adecuación de las UTTS: Santa Marta, Cartagena, Manizales, Ibagué, Neiva, Tunja y Medellín.
- Implementación de Orfeo, para la gestión documental.

- Inicio del desarrollo de la sistematización del proceso de viáticos y comisiones a través de la herramienta Ulises.
- Inicio de la Sistematización del proceso de inventarios a través de la herramienta Apoteosys.
- Adecuación de las instalaciones y mobiliario a nivel nacional de la ADR.
- Depuración y actualización de inventarios de las UTTS y sede central.

2. ÁREA FINANCIERA

1.1.1 ACTIVO CORRIENTE

1110 –Depósitos en Instituciones Financieras está compuesta por dos cuentas corrientes las cuales se relacionan a continuación:

Cuenta Corriente Davivienda No. 473269994223 - Cuenta Autorizada: con un saldo total de \$201.457 que corresponde a los valores solicitados a la Dirección del Tesoro Nacional para el pago de deducciones de nómina del mes de Diciembre y retenciones en la fuente de las obligaciones generadas con recursos de reserva presupuestal vigencia 2015 del INCODER que se presentaron y pagaron en el mes de enero de 2017 y;

Cuenta Corriente Banco Agrario No. 302300003910 recaudadora con un saldo \$897.673 aperturada en el mes de diciembre y donde se depositan los pagos por concepto de cartera.

1424- Recursos entregados en Administración: Representa el valor de los dineros entregados por la entidad contable pública para su administración y se detalla a continuación:

\$1.196.336 dineros transferidos por el INCODER en los meses de septiembre, noviembre y diciembre sobre el recaudo de cartera consignados en la Cuenta Única Nacional en el portafolio de nuestra Agencia.

\$3.300.000 Convenio 034 de 2016 celebrado con el Departamento del Valle del Cauca cuyo objeto es aunar esfuerzos recursos administrativos financieros técnicos y humanos entre la Agencia y el Departamento para realizar las obras y labores de interventoría tendientes a rehabilitar el distrito de adecuación.

\$55.193.022 Contrato Interadministrativo 197 de 2016 celebrado con la Financiera de Desarrollo Territorial S A FINDITER cuyo objeto es la prestación del servicio de asistencia técnica y administración de recursos para ejecutar los proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura para distritos de riego y drenaje y sistemas alternativos de adecuación de tierras.

\$64.393.566 Convenio 225 de 2016 celebrado con la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito cuyo objeto es Cooperación administrativa, técnica y económica entre la oficina de las naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Agencia de Desarrollo Rural, para la estructuración y ejecución de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural.

\$19.283 Rendimientos financieros generados por los dineros consignados por el INCODER en liquidación en la Cuenta Única Nacional del Tesoro.

1.1.2 ACTIVO NO CORRIENTE: CARTERA

1407 - **Prestación de Servicios:** \$ 50.064.802 y corresponde al cobro que realizaba el INCODER por el uso de los distritos de mediana y gran escala de Atlántico y Córdoba de los cuales se tenía establecida la facturación de forma semestral. Información actualizada al 29 de febrero de 2016 y transferida a nuestra Agencia mediante acta 0223 del 06 de diciembre de 2016.

1470 - **Otros Deudores** \$ 5.706.947 y corresponde a:

1. **La recuperación de Inversión** de los distritos de riego que el INCODER construyó, rehabilitó o haya realizado alguna obra de mejora, estos saldos se cobran de manera semestral posterior a la entrega de la obra y de la resolución donde se establece el cobro de los saldos por recuperación de inversión, Información actualizada al 29 de febrero de 2016 y transferida a nuestra Agencia mediante acta 0223 del 06 de diciembre de 2016.
2. **Venta de Distritos** corresponde a la venta que realizo a las asociaciones de usuarios del Distrito. El retorno de estos saldos se realiza de forma anual mediante el pago de las cuotas establecidas en la tabla de amortización de la venta del distrito información actualizada con corte al 07 de marzo de 2016 y transferida a nuestra Agencia mediante acta 0223 del 06 de diciembre de 2016.

1480 - **Provisión de Cartera** \$-13.773.873 este valor fue transferido por el INCODER mediante acta 0223 del 06 de diciembre de 2016 por el cálculo con tarifa general del 33%.

La cartera fue incorporada a nuestro balance con los datos establecidos en el acta 0223 del 06 de diciembre de 2016 con la claridad a que los soportes entregados no permitieron registrar de manera clara y cronológica la realidad de la cartera, ni permite dar inicio a ningún análisis del estado actual de la misma.

16 – Propiedades, Planta y Equipo: Dentro del proceso de entrega del INCODER la Agencia recibió a título gratuito \$1.362.296.110 y adquirió \$165.581 a continuación se detallan cada una de las cuentas que hacen parte de ésta:

16	Propiedades, planta y equipo	\$1.362.461.692
1605	Terrenos	4.512.606
1615	Construcciones en curso	1.273.764.398
1640	Edificaciones	76.263.647
1655	Maquinaria y equipo	2.139.785
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	4.492.393
1670	Equipo de Comunicación y computación	1.128.062
1675	Equipo de Tracción y elevación	161.401

Propiedad Planta y Equipo



- Terrenos
- Construcciones en curso
- Edificaciones
- Maquinaria y equipo
- Muebles, enseres y equipos de oficina
- Equipos de comunicación y computación
- Equipo de transporte, tracción y elevac.

TERRENOS

1605	Terrenos	4.512.605
------	----------	-----------

TERRENOS					
No	Folio de Matricula Inmobiliaria	Municipio / Departamento	Valor en libros terrenos	Regional	Soporte
1	120-77526	Popayán / Cauca	\$ 340.900	Dirección Territorial de Cauca	Resolución 1323 de 2016
2	350-8746	Ibagué / Tolima	\$ 449.230	Dirección Territorial de Tolima	Resolución 1321 de 2016
3	50C- 1620433 Edificio	Bogotá / Bogotá	\$ 1.591.041	Sede Principal	Resolución 1468 de 2016
4	50C- 1620433 Parquadero	Bogotá / Bogotá	\$ 274.352	Sede Principal	Resolución 1468 de 2016
5	352-11206	Lérida / Tolima	\$ 1.832.900	Dirección Territorial de Tolima	Resolución 1411 de 2016
6	364-294	Murillo / Tolima	\$ 24.282	Dirección Territorial de Tolima	Resolución 1469 de 2016
TOTAL TERRENOS			\$ 4.512.605		

CONSTRUCCIONES EN CURSO

1615	Construcciones en curso	1.273.764.398
------	-------------------------	---------------

CONSTRUCCIONES EN CURSO				
PROYECTOS ENTREGADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 1415 DE 2016 POR EL INCODER EN LIQUIDACIÓN A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR				
	Proyecto / Departamento	Construcciones en Curso	Lineas y Cables de Transmisión	Costo del Terrero
1	TESALIA - PAICOL / Huila	\$ 129.701.075	\$ -	\$ -
2	RANCHERÍA / La Guajira	\$ 652.709.556	\$ 1.568.900	\$ 406.461
3	EL TRIÁNGULO / Tolima	\$ 489.378.407	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 1.271.789.037	\$ 1.568.900	\$ 406.461
TOTAL CONSTRUCCIONES EN CURSO		\$ 1.273.764.398		

EDIFICACIONES

1640	Edificaciones	76.263.047
------	---------------	------------

EDIFICACIONES		
DISTRITOS ADMINISTRADOS DIRECTAMENTE POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR ENTREGADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 1415 DE 2016 POR EL INCODER EN LIQUIDACIÓN A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR		
	Municipio / Departamento	Infraestructura distrito
1	La Doctrina / Córdoba	\$ 5.029.549
2	Santa Lúcia / Atlántico	\$ 9.859.717
3	Valle del Sibundoy / Putumayo	\$ 8.995.028
4	Mocari / Córdoba	\$ 22.484.030
5	Repelón / Atlántico	\$ 8.148.666
6	Maratí / Atlántico	\$ 11.857.194
TOTAL		\$ 66.374.184

EDIFICACIONES					
EDIFICACIONES ENTREGADAS POR EL INCODER EN LIQUIDACIÓN A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR					
No	Municipio / Departamento	Folio de Matricula Inmobiliaria	Valor en Libros Edificaciones	Regional	Soporte
1	Popayán / Cauca	120-77526	\$ 165.135	Dirección Territorial de Cauca	Resolución 1323 de 2016
2	Ibagué / Tolima	350-8746	\$ 438.674	Dirección Territorial de Tolima	Resolución 1321 de 2016
3	Manizales / Caldas	100-24346 100-24345 100-24368	\$ 392.533	Dirección Territorial de Caldas	Resolución 1322 de 2016
4	Neiva / Huila	200-2308 200-2309 200-2310 200-2311 200-2312 200-2313 200-2314 200-2315 200-2316 200-2317 200-2318 200-2319 200-2320 200-2321 200-2322 200-2323	\$ 342.631	Dirección Territorial de Huila	Resolución 1320 de 2016
5	Cartagena / Bolívar	6016363 6016364 6016389 6016390 6016391 6016392 6016393 6016394	\$ 1.430.122	Dirección Territorial de Bolívar	Resolución 1319 de 2016
6	Bogotá / Bogotá	50C- 1620433 Edificio	\$ 6.236.100	Sede Principal	Resolución 1468 de 2016
7	Bogotá / Bogotá	50C- 1620433 Parquadero	\$ 358.890	Sede Principal	Resolución 1468 de 2016
8	Lérida / Tolima	352-11206	\$ 220.596	Dirección Territorial de Tolima	Resolución 1411 de 2016
9	Murillo / Tolima	364-294	\$ 304.183	Dirección Territorial de Tolima	Resolución 1468 de 2016
TOTAL		EDIFICACIONES	\$ 9.529.972		
		PARQUEDERO	\$ 358.890		
TOTAL EDIFICACIONES			\$ 76.263.047		

De estos bienes inmuebles se protocolizaron las transferencias de la propiedad de las sedes Popayán, Neiva, Central Bogotá y Manizales y en trámite de transferencia las sedes de Ibagué, Lérida Tolima, Murillo Tolima, Cartagena y Lote B (parquadero de nivel central).

MAQUINARIA Y EQUIPO

1655	Maquinaria y equipo	2.135.785
------	---------------------	-----------

MAQUINARIA Y EQUIPOS ENTREGADOS POR EL INCODER EN LIQUIDACIÓN A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL ACTA DE ENTREGA No. 222 BANCO DE MAQUINARIA DISTRITOS			
Descripción	Código Inventario Tinsa	Valor en Libros	Sede
EXCAVADORA ORUGAS PC220LC-8 - KOMATSU	26240	\$ 293.162	Atlántico
VIBROCOMPACTADOR BW177D-40 - BOMAG	26242	\$ 42.045	Atlántico
MOTONIVELADORA GD511A-1 - KOMATSU	26239	\$ 80.628	Atlántico
CARGADOR WA250-6 - KOMATSU	26237	\$ 62.820	Atlántico
EXCAVADORA ORUGAS PC138US-8 - KOMATSU	26233	\$ 124.830	Atlántico
VOLTEOS DE 7 M3 HINO FG1J	26243	\$ 31.036	Atlántico
VOLTEOS DE 7 M3 HINO FG1J	26244	\$ 31.036	Atlántico
EXCAVADORA ORUGAS PC220LC-8 - KOMATSU	26241	\$ 293.162	Córdoba - Distritos de Riego de la Doctrina y Mocari
EXCAVADORA ORUGAS PC130US-8 - KOMATSU	43586	\$ 104.780	Córdoba - Distritos de Riego de la Doctrina y Mocari
EXCAVADORA ANFIBIA - KOMATSU	34065	\$ 576.286	Magdalena - Distrito de Riego de Río Frio
MOTONIVELADORA GD511A-1 - KOMATSU	26238	\$ 80.628	Magdalena - Distrito de Riego de Río Frio
CARGADOR WA250-6 - KOMATSU	26236	\$ 62.820	Magdalena - Distrito de Riego de Río Frio
BULDOZER D65EX-15 - KOMATSU	26235	\$ 101.233	Magdalena - Distrito de Riego de Tucunna
VOLTEOS DE 7 M3 HINO FG1J	26246	\$ 31.036	Magdalena - Distrito de Riego de Tucunna
CARRO TALLER DAIHATSU	26249	\$ 23.192	Magdalena - Distrito de Riego de Tucunna
BULDOZER D65EX-15 - KOMATSU	26234	\$ 101.233	Magdalena - Distrito de Riego de Usacacataca
VOLTEOS DE 7 M3 HINO FG1J	26245	\$ 31.036	Magdalena - Distrito de Riego de Usacacataca
TRACTOR AGRICOLA - JOHN DEERE	26247	\$ -	Magdalena - Distrito de Riego de Asosevilla
TRACTOR AGRICOLA - HINO OJK-040	26232	\$ -	Magdalena - Distrito de Riego de Asosevilla
REMOLQUE CAMABAJA - HINO	26248	\$ 20.000	Magdalena - Distrito de Riego de Asosevilla
REMOLQUE 5A RUEDA	26231	\$ 1.941	Magdalena - Distrito de Riego de Asosevilla
CAMIONETA DIESEL - TOYOTA PLACA OJK-039	26250	\$ 14.636	Magdalena - Distrito de Riego de Asosevilla
TOTAL		\$ 2.107.540	
OTRA MAQUINARIA Y EQUIPOS ENTREGADOS POR EL INCODER EN LIQUIDACIÓN A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL			
Descripción	Placa	Valor en Libros	Acto Administrativo

MAQUINARIA Y EQUIPOS ENTREGADOS POR EL INCODER EN LIQUIDACIÓN A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL A TRAVÉS DEL ACTA DE ENTREGA No. 222 BANCO DE MAQUINARIA DISTRITOS			
Descripción	Código Inventario Tinsa	Valor en Libros	Sede
Maquinaria y equipo	-	\$ 6.285	Acta de Entrega Dirección Territorial de Cauca 05 de Diciembre de 2016
Maquinaria y equipo	-	\$ 9.249	Acta de Entrega No. 1 Dirección Territorial de Magdalena 06 de Diciembre de 2016
Maquinaria y equipo	-	\$ 800	Acta de Entrega No. 2 Dirección Territorial de Tolima 05 de Diciembre de 2016
Maquinaria y equipo	-	\$ 5.181	Acta de Entrega Parcial 006 Sede Central del 26 de Agosto de 2016
Maquinaria y equipo	-	\$ 10.730	Resolución 01320 Dirección Territorial de Huila 21 de Noviembre de 2016
TOTAL		\$ 32.245	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO			\$ 2.139.785

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

1665	Muebles, enseres y equipos de oficina	4.492.393
------	---------------------------------------	-----------

DISTRITOS ADMINISTRADOS DIRECTAMENTE POR LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR ENTREGADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 1415 DE 2016 POR EL INCODER EN LIQUIDACIÓN A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR		
	Municipio / Departamento	Valor bienes muebles
1	La Doctrina / Córdoba	\$ 373.067
2	Santa Lucía / Atlántico	\$ 593.775
3	Valle del Sibundoy / Putumayo	\$ 234.719
4	Mocari / Córdoba	\$ 373.067
5	Repelón / Atlántico	\$ 1.477.571
6	Manatí / Atlántico	\$ 737.510
TOTAL		\$ 3.789.710
PROYECTOS ENTREGADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 1415 DE 2016 POR EL INCODER EN LIQUIDACIÓN A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR		
	Municipio / Departamento	Valor bienes muebles
1	Proyecto RANCHERÍA / La Guajira	\$ 152.202
2	Proyecto Triángulo / Tolima	\$ 297.462
TOTAL		\$ 449.664
OTROS MUEBLES Y ENSERES ENTREGADOS POR EL INCODER EN LIQUIDACIÓN A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR		
	Acto Administrativo / Dirección Territorial	Valor bienes muebles
1	Acta de Entrega 05 de Diciembre de 2016 / Cauca	\$ 35.455
2	Acta de Entrega No. 1 06 de Diciembre de 2016 / Magdalena	\$ 12.482
3	Acta de Entrega No. 2 05 de Diciembre de 2016 / Tolima	\$ 49.258
4	Acta de Entrega Parcial 006 del 26 de Agosto de 2016 / Sede Central Bogotá	\$ 148.595
5	Resolución 01319 21 de Noviembre de 2016 / Bolívar	\$ 3.445

5	Resolución 01320 del 21 de Noviembre de 2016 / Huila	\$	3.774
TOTAL		\$	253.019
TOTAL MUEBLES Y ENSERES		\$	4.492.393

EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACIÓN

1570	Equipo de Comunicación y computación	1.128.062
------	--------------------------------------	-----------

EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN ENTREGADO POR EL INCODER EN LIQUIDACIÓN A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR			
	Acto Administrativo / Dirección Territorial	Valor Equipo de Computo y Comunicación	
1	Acta de Entrega 05 de Diciembre de 2016 / Cauca	\$	120.450
2	Acta de Entrega No. 1 05 de Diciembre de 2016 / Magdalena	\$	78.890
3	Acta de Entrega No. 2 05 de Diciembre de 2016 / Tolima	\$	75.615
4	Acta De Entrega Parcial 006 del 25 de Agosto De 2016 / Sede Central Bogotá	\$	759.637
5	Resolución 01318 21 de Noviembre de 2016 / Bolívar	\$	67.127
6	Resolución 01320 Del 21 de Noviembre de 2016 / Huila	\$	21.163
TOTAL		\$	1.123.882
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN VIGENCIA 2016			
Descripción		Valor	
Adquisición de TOKEN - Firma digital Sistema Integrado De Información Financiera SIF Nación		\$	4.180
TOTAL		\$	4.180
TOTAL EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		\$	1.128.062

EQUIPO DE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

1675	Equipo de Tracción y elevación	161.401
------	--------------------------------	---------

ADQUISICIÓN DE VEHICULO VIGENCIA 2016	
Clase de Vehículo	CAMIONETA
Marca	FORTUNER
Placa	OKZ732
Color	BLANCO
Modelo	2017
VALOR	\$ 161.401
TOTAL EQUIPO DE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 161.401

Depreciación activos fijos: en virtud a que los bienes recibidos y las compras adquiridas por este rubro se adelantaron en el mes de diciembre no se efectuó ninguna causación de depreciación ya que los valores incorporados son los de mercado y/o realización.

1920 - Bienes entregados a terceros: El detalle de estos corresponde a los bienes muebles e inmuebles entregados por el INCODER y corresponde a los bienes que se encuentran en los Distritos de Riego administrados por terceros y recibidos por la Agencia, de acuerdo a la resolución 1415 de 2016 \$7.402.001 y los bienes de los proyectos de Tesalia Paicol, Ranchería y Triangulo del Tolima de esta misma resolución \$157.710.115, y se detallan a continuación:

1.9	OTROS ACTIVOS	165.112.116
1.9.20	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	165.112.116
1.9.20.01	Bienes muebles entregados en administración	7.402.001

1.9.20.02	Bienes inmuebles entregados en administración	157.710.115
-----------	---	-------------

BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

1.9.20.01	Bienes muebles entregados en administración	7.402.001
-----------	---	-----------

DISTRITOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS ENTREGADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 1415 DE 2016 POR EL INCODER EN LIQUIDACIÓN A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR		
No.	Municipio / Departamento	Valor
1	Roldanillo, La Unión y Toro - RUT / Valle del Cauca	\$ 1.290.815
2	Zulia / Norte de Santander	\$ 346.376
3	Abrego / Norte de Santander	\$ 261.279
4	Lebrija / Santander	\$ 179.787
5	Rio Frio / Magdalena	\$ 589.073
6	Araucata / Magdalena	\$ 627.258
7	Tucuinca / Magdalena	\$ 589.073
8	María la Baja / Bolívar	\$ 818.508
9	Chicamocha / Boyacá	\$ 2.497.631
	INAT / Boyacá	
	Sogamoso y Firavitoba / Boyacá	
	San Rafael - Tibasosa / Boyacá	
TOTAL		\$ 7.402.001
TOTAL BIENES MUEBLES ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		\$ 7.402.001

BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

1.9.20.02	Bienes inmuebles entregados en administración	157.710.115
-----------	---	-------------

DISTRITOS ADMINISTRADOS POR TERCEROS ENTREGADOS A TRAVÉS DE LA RESOLUCIÓN 1415 DE 2016 POR EL INCODER EN LIQUIDACIÓN A LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR		
No.	Municipio / Departamento	Valor
1	Roldanillo, La Unión y Toro - RUT / Valle del Cauca	\$ 19.684.115
2	Zulia / Norte de Santander	\$ 18.517.329
3	Abrego / Norte de Santander	\$ 2.176.437
4	Lebrija / Santander	\$ 20.371.601
5	Rio Frio / Magdalena	\$ 7.635.260
6	Araucata / Magdalena	\$ 20.648.035
7	Tucuinca / Magdalena	\$ 13.813.691
8	María la Baja / Bolívar	\$ 12.390.384
9	Chicamocha / Boyacá	\$ 44.473.483
	INAT / Boyacá	
	Sogamoso y Firavitoba / Boyacá	
	San Rafael - Tibasosa / Boyacá	
TOTAL		\$ 157.710.115
TOTAL BIENES INMUEBLES ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		\$ 157.710.115

PASIVO CORRIENTE: CUENTAS POR PAGAR

2401 - Adquisición de Bienes y servicios: \$242.282 Esta cuenta representa el saldo de los bienes y servicios por pagar a 31 de diciembre de 2016, resultado de los contratos suscritos por la entidad con proveedores de bienes y servicios.

2402 - Proyectos de inversión \$ 112.106.233 compromisos adquiridos por la Agencia recibidos a satisfacción al 31 de diciembre entre los que se destacan las obligaciones contraídas con la Financiera de Desarrollo Findeter por valor de \$55.193.022 Y \$56.614.575 con la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito.

2425 - Acreedores: Dentro de esta cuenta se encuentran \$3.138.730 acreedores sujetos a devolución dineros que se encuentran en la Dirección del Tesoro Nacional consignados en las diferentes vigencias y constituidos por los saldos suministrados por cada una de las subgerencias Y recibidos por la Agencia Mediante acta 0217 del 06 de Diciembre de 2016. Detallado por:

CONVOCATORIA	No CONVENIO	SALDO DTN
2009 ACUI	548 2009	\$209.655
2010 ACUICULTURA	CONVENIO	828.195
2010 ACUICULTURA	845 DE 2010	1.604
2011 ACUI	CONVENIO	1.934.972
2011 ACUI	781 DE 2011	796
2011	ACUI	29
PESCA 2011 RC 2012		227.793
N/A	565 2013	11.596
LA CORA	578 2013	- 76.001
TOTAL		\$3.138.730

271005 - Provisión para litigios:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1 Decreto 1850 de 2016, el cual modificó el artículo 16 del Decreto 2365 de 2015, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, INCODER en Liquidación, entregó a la Agencia de Desarrollo Rural, ciento treinta y nueve (139) procesos judiciales, tal y como obra en el Acta No. 054 de fecha 6 de diciembre 6 de 2016.

De los 139 procesos, la Agencia de Desarrollo Rural, por efecto del fenómeno de la sucesión procesal, asumió la calidad de demandada en ciento treinta y seis (136) procesos y la calidad de demandante en tres (3) procesos.

El valor total de las pretensiones del ciento treinta y seis (136) procesos referidos, asciende a la suma de \$ 2.687.747.820.627, de los cuales dieciséis (16), cuyas pretensiones ascienden a la suma de \$ 33.041.210.547, se encuentran al Despacho para fallo de segunda instancia.

En este orden de ideas y para efectos, de calcular la provisión contable con corte a 31 de diciembre de 2016, se adoptó respecto de los dieciséis (16) procesos en mención, la Metodología establecida en la Resolución No. 353 de fecha 1 de noviembre de 2016, expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, obteniendo como valor de registro la suma de \$8.881.019.780.

Teniendo en cuenta, la estimación de las fechas de terminación de los dieciséis (16) procesos a los que se ha venido haciendo referencia, se advierte que posiblemente para la vigencia 2018, no se presenten decisión definitiva dentro de los mismos.

Información suministrada por el área jurídica de la Agencia el día 15 de Marzo de 2017 vía correo electrónico y registrada en el Sistema de Información Financiera SIIF con fecha 02 de enero de 2017 en virtud y cumplimiento de la circular externa 003 del 23 de Enero de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en donde se estableció como fecha límite el 13 de febrero de 2016 para realizar registros contables para el mes de diciembre de 2016.

PATRIMONIO

3105 - **Patrimonio Incorporado:** La cuenta Patrimonio Incorporado representa los bienes, derechos y obligaciones recibidas del INCODER en liquidación a 31 de diciembre de 2016.

INGRESOS

4705 - La Agencia de Desarrollo Rural es una entidad perteneciente al Presupuesto General de la Nación, sus ingresos provienen de los recursos asignados de la Ley anual de presupuesto con cargo al funcionamiento e inversión de la entidad. Estos se detallan así:

Fondos Recibidos	\$ 21.692.031
Operaciones sin flujo de efectivo	\$ 27.409

4805 - **Ingresos Financieros** \$19.283 corresponde a los rendimientos financieros generados por los dineros transferidos por el INCODER a la Cuenta Única Nacional por los recaudos de cartera.

GASTOS

En la cuenta de gastos se encuentran los saldos correspondientes a las erogaciones que realiza la entidad para el desarrollo de su cometido estatal.

51	\$3.270.661
5101 Sueldos y salarios	2.436.580
5103 Contribuciones Efectivas	378.430
5104 Aportes Sobre la Nómina	76.588
5111 Generales	378.521
5120 Impuestos Contribuciones	542
52	\$8.148.458
5211 Generales	8.148.458
5314 Provisiones	8.881.020

(En CD se adjunta Informe financiero con corte a 31 de diciembre de 2016 y estados financieros)

A continuación, se muestra cuadro resumen de las gestiones realizadas:

A. Gestión presupuestal

i) Resultados obtenidos

La Apropiación Inicial para la ADR según el Decreto de Liquidación No. 2170 del 27 de diciembre de 2016 fue de \$295.701.400.000.

Durante la vigencia el Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó adiciones por valor de 100.000.000.000 según Decreto 1238 del 19 de julio de 2017. (\$95.500.000.000 para inversión y \$500.000.000 para funcionamiento).

Y se realizó una reducción de apropiación según Decreto 2118 del 15 de diciembre de 2017 por valor de \$15.477.000.000 - (\$15.000.000.000 de inversión y \$477.000.000 para funcionamiento).

Total, apropiación 2017 a diciembre de 2017 de \$380.224.400.000.

Se gestionó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público las modificaciones al presupuesto de la ADR como adiciones reducciones y traslados presupuestales sujetos a la aprobación por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Igualmente se realizaron las gestiones para el trámite de vigencias futuras.

ii) Asuntos en proceso

A la fecha se encuentra en proceso la autorización de dos solicitudes de vigencias futuras: 1 por Funcionamiento (vigilancia por \$170 millones) - 1 por Inversión (Internet por \$91 millones).

En diciembre de 2017 se está realizando el cierre financiero proceso que redunda directamente en la ejecución presupuestal de la vigencia y en la constitución de reservas presupuestales y cuentas por pagar.

A 21 de diciembre de 2017 de la apropiación vigente por \$380.224.400.000 se ha comprometido el 97%, se ha obligado el 81% y se ha pagado el 70%.

iii) Dificultades encontradas

Demoras en el proceso de autorización por parte del Órgano Rector lo cual incide en el proceso contractual y de ejecución financiera de la Entidad.

A 21 de diciembre de 2017 de la apropiación vigente por \$380.224.400.000 se encuentra pendiente por comprometer \$2.880.909.413 (funcionamiento \$41.498.861 y de inversión \$2.839.410.552 de este último, los proyectos más representativos en cuanto a saldos por comprometer son el de APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA LA POBLACIÓN RURAL A NIVEL NACIONAL con \$808.154.863 y ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL NACIONAL - FONDO NACIONAL DE ADECUACIÓN DE TIERRAS con \$928.216.749 sin comprometer.

iv) Gestiones realizadas

Por parte de la Secretaría General se realiza continuo seguimiento en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de tener de manera oportuna las aprobaciones correspondientes.

Se gestionaron vigencias futuras en funcionamiento para los conceptos de arrendamientos, aseo y cafetería, equipos de tecnología.

En inversión se gestionó vigencias futuras para el tema de "Río Ranchería".

Se realizó seguimiento presupuestal periódico con el fin de analizar la ejecución de cada una de las Dependencias de la Agencia y proponer las acciones necesarias para el mejoramiento continuo.

B. Gestión contable

i) Resultados obtenidos

Elaborar los Estados Financieros de la Entidad y realizar su registro en los aplicativos dispuestos para éste fin, siguiendo las disposiciones legales que en la materia expida la Contaduría General de la Nación.
Trámite de obligaciones.

ii) Asuntos en proceso

Los Estados Financieros se han presentado con oportunidad y reportado a la Contaduría General de la Nación.

A la fecha la Gestión Financiera se encuentra en cierre fiscal y los Estados Financieros con corte 31 de diciembre de 2017 serán presentados el 1 de abril de 2017.

Del periodo 01 al 15 de diciembre de 2017 se han tramitado aproximadamente 832 liquidaciones y obligaciones, no obstante, esta tarea continuará hasta el 31 de diciembre de 2017.

iii) Dificultades encontradas

El equipo humano del grupo contable es insuficiente frente a la alta operatividad que se tiene. Es urgente la constitución de un grupo de "Central de Cuentas" y un grupo de "Asuntos Tributarios" con el fin de descongestionar el proceso de liquidación y obligación el cual está en cabeza del Contador de la Entidad. La desagregación de funciones es determinante para ejercer un mayor control en el proceso financiero.

iv) Gestiones realizadas

Se han prestado los servicios de gestión financiera para cumplir con los informes, Balances y Estados Financieros definidos por Ley. Así mismo, se han cumplido con los procesos de la cadena presupuestal y presentación de los planes de adquisición de la Agencia.

Se cumple con las obligaciones de transmitir información financiera a la Contaduría General de la Nación.

A diciembre 15 de 2017 el consolidado de liquidación y causación es de 10.414 obligaciones de los compromisos adquiridos por la ADR de acuerdo al PAC aprobado.

C. Gestión de tesorería

i) Resultados obtenidos

Administrar el Programa Anual Mensualizado de Caja de la Entidad aprobado para cada vigencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

A noviembre de 2017 la Agencia de Desarrollo Rural tiene el siguiente resultado de ejecución de PAC:

Indicador PAC recursos de Inversión: PAC solicitado v/s PAC pagado: 99.6%.

Indicador PAC recursos de Funcionamiento: PAC solicitado v/s PAC pagado: 91.6%.

Lo anterior significa que la ADR ha cumplido con los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cuanto a la ejecución del PAC.

ii) Asuntos en proceso

Se está culminando el proceso de ejecución de PAC con corte 31 de diciembre de 2017.

iii) Dificultades encontradas

La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda realizó recortes de PAC a la Agencia así:

Agosto:

Inversión - No asignación de PAC del 5% del valor solicitado. Diciembre:

Inversión - No asignación de PAC del 50% del valor solicitado.

Funcionamiento (Gastos de Personal) - No asignación de PAC del 17% del valor solicitado.

iv) Gestiones realizadas

Se realizaron gestiones de solicitudes de asignaciones extraordinarias de PAC cuando así se requirió tendientes a cumplir de manera oportuna con las obligaciones de la Agencia.

Para el caso de diciembre la solicitud de PAC se realizó por valor de \$54 mil millones de los cuales se aprobó \$27 mil millones. No obstante, y de acuerdo con la gestión realizada por la Gestión Financiero se solicitó una asignación adicional de \$46 mil millones incluyendo nuevas necesidades que fueron presentadas por la VIP.

D. Gestión financiera

i) Resultados obtenidos

- Proceso de Adopción Nuevo Marco Normativo Contable para las Entidades Públicas.
- Implementación del sistema de gestión de calidad.
- Participamos en el plan de choque y la conformación de un grupo con funciones de Cartera.
- Control Interno.
- Se ha avanzado en Planes de Mejoramiento y Planes de Acción 2017 en lo pertinente a la Gestión Financiera.

ii) Asuntos en proceso

Elaboración de políticas contables.

Depuración de información: cartera, inventarios, propiedad planta y equipo.

A la fecha se encuentra en ajuste el procedimiento de gasto y está pendiente la socialización con el equipo la divulgación del mapa de riesgos.

En cuanto a la gestión financiera se ha realizado la depuración de información respecto a los ingresos evidenciados en el extracto bancario v/s la aplicación del recaudo en el SIFI para lo pertinente a la cartera de tarifas.

Se ha efectuado el acompañamiento al equipo de Cartera concerniente la depuración para la contabilización con el propósito de que los saldos de la cartera estén conciliados con los saldos contables.

Se cumplieron las actividades del plan de acción y plan de mejoramiento propuestos.

ii) Dificultades encontradas

La deficiencia en la calidad de la información financiera entregada por el INCODER en liquidación ha generado traumatismo en la Gestión Financiera de la ADR, por cuanto a la fecha la Agencia no cuenta aún con el 100% de los soportes documentales, el levantamiento de inventarios, depuración de Cartera, Acreedores constituidos sin pago total y otros con acciones jurídicas pendientes, problemática en la generación financiera de información en los Distritos de Adecuación de Tierras de Grande y mediana escala, ausencia de información financiera de los Distritos que administran DAT, desactualización de bases de datos, sistemas de información obsoletos y otros que aún están en etapa de implementación y pruebas, entre otros. Lo anterior genera incertidumbre en la razonabilidad de las cifras de los Estados Financieros de la Agencia y de cara a la implementación del nuevo marco normativo contable no se cuenta aún con cifras depuradas que permitan tener saldos iniciales reales para el año 2018.

Complejidad en el manejo de la herramienta ISOLUCION, de manera particular la gestión Financiera creó un formato con macros y el sistema ISOLUCION no permite su cargue. La generación de reportes por ISOLUCION es bastante dispendiosa, por cuanto la herramienta no permite que la información sea clara.

Desactualización de bases de datos, sistemas de información obsoletos y otros que aún están en etapa de implementación y pruebas, entre otros.

Desactualización del Registro General de Usuarios, información que incide directamente en el estimado de la cartera de la ADR.

La gestión documental relacionada con los soportes que respaldan la constitución de la cartera. No se ha encontrado el 100% de los soportes, el archivo que recibió la ADR se encuentra incompleto, la mayor parte de la documentación está en fotocopias, falencia de documentos originales y de la calidad de los mismos.

No contar con el 100% de los soportes documentales, memoria institucional, levantamiento de inventarios, depuración de Cartera, Acreedores constituidos sin pago total y otros con acciones jurídicas pendientes.

Problemática en la generación financiera de información en los Distritos de Adecuación de Tierras de Grande y mediana escala por ausencia de información financiera de los Distritos que administran DAT.

iv) Gestiones realizadas

Se crearon los Comités de Sostenibilidad Contable, Adopción Nuevo Marco Normativo Contable y Comité de Cartera.

Se realizaron 40 horas de capacitación a funcionarios en tema de Nuevo Marco Normativo

Se elaboró cronograma, se generó diagnóstico de la situación financiera de la entidad, se han realizado mesas de trabajo con las áreas que producen información financiera, entre otras.

Desde agosto de 2017 la Gestión Financiera se encuentra en el levantamiento de procesos y procedimientos, creación de formatos, levantamiento de mapa de riesgos y seguimiento al plan de acción 2017 lo que permite una mayor organización y control en el proceso.

Se realizan mesas de trabajo interdisciplinarias con el fin de analizar la problemática detectada con la entrega de la Cartera por parte del INCODER a la Agencia. Falencias en bases de datos, sistemas de información, archivo, soporte documental, desactualización del Registro General de Usuarios, vacíos en la normatividad vigente, entre otras frente a este tema.

Desde la Presidencia se aprueba la conformación de un grupo interdisciplinario con funciones de Cartera, el cual tiene como tarea principal realizar la depuración y continuar con el seguimiento y cumplimiento del plan de choque formulado.

Se ha avanzado en Planes de Mejoramiento de la Contraloría y Planes de Acción 2017 en lo pertinente a la Gestión Financiera.

3. ÁREA TALENTO HUMANO

A. Plan Institucional de Capacitación

i) Resultados obtenidos

Ejecución del plan en el 98%

ii) Asuntos en proceso

Pendiente una capacitación programada para el 20 de diciembre.

iii) Dificultades encontradas

Baja participación de los servidores públicos en las capacitaciones.

iv) Gestiones realizadas

Elaboración del plan institucional de capacitación teniendo en cuenta los siguientes elementos:

Diagnóstico de identificación de necesidades de capacitación, Generación de alianzas para la oferta del sector público dictándose 22 capacitaciones.

Programación y ejecución de 18 capacitaciones con el operador del PICAFG.

Se realizaron 15 jornadas de inducción a los servidores de la Planta de Personal de la Agencia (12 UTT y 3 nivel central).

B. Plan de Bienestar Social

i) Resultados obtenidos

Ejecución del Plan en el 85%.

ii) Asuntos en proceso

Se encuentra en ejecución el Plan de Bienestar con el Operador como los torneos deportivos internos, talleres de cierre de gestión a nivel nacional, caminata ecológica, Celebración del Servidor, Actividad de Integración Familiar.

iii) Dificultades encontradas

En tanto la Entidad se encuentra recientemente creada, se encuentra en proceso de adopción las diferentes políticas públicas impartidas por el DAFP (Servimos al País, Estado Joven, Teletrabajo, Horarios Flexibles, Bilingüismo entre otros).

iv) Gestiones realizadas

Elaboración del Plan de Bienestar e Incentivos, Desarrollándose los siguientes componentes dentro del plan: Deportivos, recreativos y vacacionales (celebración del día del niño, vacaciones recreativas, caminata ecológica) Promoción y prevención de la salud, clima laboral, cambio organizacional, programa de incentivos y estímulos, artísticas y culturales (celebración de cumpleaños, ferias con aliados, eucaristía, día de la mujer, día del servidor, día del amor y amistad, novena navideña, promoción de vivienda con la Caja de Compensación).

C. Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SSST

i) Resultados obtenidos

Ejecución en el 100%.

ii) Asuntos en proceso

Está pendiente la entrega formal de los informes del autodiagnóstico realizado a cada uno de las UTT a Secretaría General.

Por temas de cierre de año, no se pudo llevar a cabo el entrenamiento en Pista para los Brigadistas que se tenía programada el 22 de diciembre, por lo que se debe solicitar nuevamente a la ARL a inicios del 2018.

iii) Dificultades encontradas

Por temas de cierre de año, se tuvo que dar prioridad a otras actividades, afectando la entrega de varios componentes SST.

iv) Gestiones realizadas

- Formulación de Política Pública de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se realizó visita de autodiagnóstico de salud y seguridad en el trabajo en las doce (12) territoriales.

- Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Conformación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y Brigada de Emergencia.
- Se realizó adquisición de: 19 camillas, 19 botiquines, 19 inmovilizadores del cuello, 19 inmovilizadores de cabeza, 400 pad mouse, 400 apoyamuecas, 400 apoyapies.
- Elaboración plan de Emergencias médicas.
- Elaboración de Panorama de factores de riesgo.
- Realización de exámenes médicos de ingreso a los servidores, así como complementarios.

D. PLANTA DE PERSONAL (DESAGREGADA POR CARGOS DE CARRERA, LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN, TRABAJADORES Y EMPLEADOS OFICIALES, TEMPORALES). DONDE SE INCLUYA LAS DISTINTAS INCORPORACIONES Y REINCORPORACIONES QUE SE HAN HECHO.

PLANTA PERMANENTE

A través del Decreto 418 del 7 de marzo de 2016 se estableció la Planta de Personal de la Agencia de Desarrollo de Rural – ADR, la cual está compuesta por 114 empleos permanentes, provistos así:

EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA

SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALES	VACANTES
33	43	12

EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

OCUPADOS	VACANTES
24	2

PLANTA TEMPORAL

Mediante el Decreto 1839 de fecha 15 de noviembre de 2016, se estableció la Planta de Personal de carácter temporal, la cual está compuesta por 336 empleos, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018.

SERVIDORES DE CARRERA ADMINISTRATIVA	CONCURSO	VACANTES
13	314	9

Al respecto, es preciso señalar que en el año 2017, la Agencia realizó el proceso de selección de libre concurrencia para proveer los empleos de carácter temporal aprobados mediante Decreto 1839 de 15 de noviembre de 2016, en atención a lo dispuesto en la Sentencia C-288 de 2014 proferida por la Corte Constitucional, quien en la providencia declaró exequible en forma condicionada el artículo 21 de la Ley 909 de 2004.

La Corte Constitucional en la mencionada sentencia, precisó los parámetros bajo los cuales se deben proveer los empleos temporales, determinando el siguiente orden de provisión:

“(i) Para la provisión de los empleos temporales los nominadores deberán solicitar las listas de elegibles a la Comisión Nacional del Servicio Civil anexando como mínimo la información exigida en el artículo 19 de la Ley 909 de 2004.

“(ii) En caso de ausencia de lista de elegibles se debe dar prioridad a la selección de personas que se encuentren en carrera administrativa, cumplan los requisitos para el cargo y trabajen en la misma entidad.

“(iii) Se deberá garantizar la libre concurrencia en el proceso a través de la publicación de una convocatoria para la provisión del empleo temporal en la página web de la entidad con suficiente anticipación.

“(iv) El procedimiento de selección para los empleos temporales deberá tener en cuenta exclusivamente factores objetivos como: el grado de estudios, la puntuación obtenida en evaluaciones de Estado como las pruebas ICFES, ECAES, Saber Pro y Saber, la experiencia en el cumplimiento de funciones señaladas en el perfil de competencias y otros factores directamente relacionados con la función a desarrollar.”

Bajo este marco, la Agencia de Desarrollo Rural adelantó el proceso de provisión para los empleos creados, a través del Decreto 1839 de fecha 15 de noviembre de 2016, atendiendo las disposiciones normativas contenidas en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, la Circular 005 de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Sentencia C – 288 de 2014 y el artículo 2.2.5.3.5 del Decreto 648 de 2017, entre otros.

Conforme lo dispuesto en las normas anotadas, el Presidente de la Agencia de Desarrollo Rural mediante comunicación No. 20162102012 del 20 de noviembre de 2016, solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la verificación de la lista de elegibles vigentes para la provisión de los empleos de carácter temporal de la planta de personal creados por medio del Decreto 1839 de 2016.

Posteriormente, a través del oficio No. 20161020406001 del 22 de diciembre de 2016, la CNSC dió respuesta a la solicitud elevada por la ADR, relacionando tres (3) listas de elegibles para la provisión de cuatro (4) vacantes en los empleos de carácter temporal denominados Gestor Código T1, Grado 10 de la Oficina de Tecnología de la Información, Gestor Código T1, Grado 10 de la Vicepresidencia de Gestión Contractual y Gestor Código T1, Grado 08 de la Oficina de Tecnología de la Información.

Una vez agotada la provisión de empleos temporales de la Agencia, con las listas de elegibles vigentes remitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Secretaría General expidió la Circular No. 010 del 01 de marzo de 2017, en virtud de la cual dio inicio al proceso de provisión de los empleos de planta temporal con empleados de carrera administrativa, en cumplimiento del segundo orden de provisión que trata la Sentencia C-288 de 2014.

Ahora, agotados los dos primeros ordenes de provisión que trata la Sentencia C – 288 de 2014, es decir, (i) con las listas de elegibles suministradas por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC (una vacante) y, (ii) con los servidores de carrera que trabajan en la misma Agencia (once vacantes), la ADR inició el proceso de selección de libre concurrencia para cubrir las vacantes restantes. Dicho proceso culminó con la provisión de doscientos ochenta y ocho (288) empleos de carácter temporal; no obstante, treinta y seis (36) vacantes resultaron desiertas, por lo cual, la Agencia de Desarrollo Rural reinició el proceso de provisión de estos empleos, atendiendo para ello el orden dispuesto por la Sentencia C – 288 de 2014, solicitando mediante comunicación No. 20172005435 del 10 de agosto de 2017, a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la verificación de la lista de elegibles vigentes para la provisión de los empleos referidos.

A través del oficio No. 20171020388131 del 30 de agosto de 2017, la CNSC dio respuesta a la solicitud elevada por la ADR, informando que no existen listas de elegibles que puedan ser utilizadas para la provisión de las vacantes en cuestión.

Una vez la Agencia de Desarrollo Rural fue informada por parte de la CNSC de la no existencia de listas de elegibles, la Secretaría General expidió la Circular No. 105 del 04 de septiembre de 2017, en virtud de la cual dio inicio al proceso de provisión de los empleos de planta temporal con empleados de carrera administrativa, en cumplimiento del segundo orden de provisión que trata la Sentencia C- 288 de 2014, cubriendo un total de tres (3) empleos.

Actualmente, la Agencia se encuentra adelantando las etapas finales del concurso de libre concurrencia para la provisión de los últimos empleos de carácter temporal que se encuentran vacantes.

Teniendo en cuenta lo informado, es pertinente mencionar que en atención al segundo orden de provisión que trata la Sentencia en comento, trece (13) empleos de carácter permanente que se encontraban provistos por servidores de carrera administrativa, han pasado a estar vacantes temporalmente en el segundo semestre del 2017, por cuanto estos funcionarios aceptaron la posibilidad de ejercer empleos de carácter temporal sin perder sus derechos de carrera (segundo orden de provisión – Sentencia C- 288 de 2014).

De otra parte, algunos empleos de carácter permanente actualmente se encuentran sin proveer, debido que la Entidad no encuentra personal que cumple con el perfil necesario para el desempeño del cargo, ya sea por la complejidad de las funciones previstas, por las altas exigencias de los requisitos mínimos de educación y experiencia determinados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales o por la baja remuneración económica.

INCORPORADOS Y REINCORPORADOS

Mediante Resoluciones 007 y 043 de 2016 y 109 de 2017 fueron incorporados a la planta de personal 43 servidores y por orden de la Comisión Nacional del Servicio Civil han sido reincorporados 3 servidores, para un total de 46 personas provenientes del liquidado INCODER vinculadas a la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural.

INCORPORADOS	REINCORPORADOS	TOTAL
43	3	46

4. CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

Una vez la Agencia de Desarrollo Rural ADR, creada mediante Decreto 2364 del 7 de diciembre de 2015, inicia sus operaciones y; es suprimido el INCODER mediante Decreto 2365 de la misma calenda, se hizo entrega por parte del INCODER en Liquidación a esta Agencia, de los procesos y quejas disciplinarias que existían para la época, de acuerdo con las reglas de reparto contenidas en el Decreto 1850 de 2016.

El reparto inicial se llevó a cabo mediante las **Actas de entrega No 40 y 102 de 28 y 30 de noviembre de 2016** suscritas entre el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER en Liquidación y la Secretaria General de la Agencia de Desarrollo Rural a través de las cuales se hizo entrega material de catorce (14) procesos y cincuenta y nueve (59) quejas disciplinarias que en su momento adelantaba la Oficina de Control Interno Disciplinario del hoy extinto INCODER.

Es de anotar que si bien en principio se trataba de 74 actuaciones disciplinarias, con posterioridad se evidenció que en algunos de los casos los archivos catalogados como copias en realidad se trataban de actuaciones disciplinarias independientes, y en otros eventos, tanto la Agencia Nacional de Tierras como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural remitieron a la Agencia, actuaciones disciplinarias seguidas contra ex servidores del hoy extinto INCODER por considerar que en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1850 de 2016 esta era la autoridad competente para conocerlos, para un total de **81 expedientes**.

Igualmente, se han recibido doce (12) noticias disciplinarias contra servidores públicos y colaboradores de la Agencia de Desarrollo Rural. El total se muestra a continuación:

Proceso Disciplinario	ADR	INCODER	Total general
Total general	12	81	93 ⁴

A continuación, se muestran el estado actual de los procesos disciplinarios seguidos contra ex servidores del hoy, extinto INCODER y servidores públicos y colaboradores de la Agencia de Desarrollo Rural así:

a) ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA SERVIDORES DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

ACTUACIÓN	ADR
IMPEDIMENTO	6
REMITE POR COMPETENCIA	1
INDAGACIÓN PRELIMINAR	1
INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	1
TERMINACIÓN Y ARCHIVO	2
SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	1

⁴ En CD se adjunta el detalle de las actuaciones surtidas en cada uno de los procesos disciplinarios seguidos contra servidores públicos del hoy extinto INCODER y de la Agencia de Desarrollo Rural.

b) ACTUACIONES DISCIPLINARIAS CONTRA SERVIDORES DEL HOY EXTINTO INCODER

Sea del caso precisar que una vez la Agencia de Desarrollo Rural ADR, creada mediante Decreto 2364 del 7 de diciembre de 2015, inicia sus operaciones y; es suprimido el INCODER mediante Decreto 2365 de la misma calenda, se hace entrega por parte del INCODER en Liquidación a esta Agencia, de los procesos y quejas disciplinarias que existían para la época, de acuerdo con las reglas de reparto contenidas en el **Decreto 1850 de 2016**.

Sin embargo, al analizarse tanto la naturaleza del citado decreto, como la complejidad de las reglas de competencia allí previstas, la Secretaría General de la Agencia de Desarrollo Rural decidió someter a consideración de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, conflicto negativo de competencias suscitado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en su condición de cabeza del sector Agricultura y; la Procuraduría General de la Nación en virtud de la cláusula general de competencia que le asiste, al considerar que no resultaba plausible conocer de los procesos disciplinarios seguidos contra ex funcionarios del hoy extinto INCODER con fundamento en: **a)** la inconstitucionalidad del Decreto reglamentario 1850 de 2016 y; **b)** la competencia limitada que asignó el Decreto Ley 2364 de 2015 a la ADR para adelantar procesos disciplinarios en contra del personal vinculado a la entidad y, ley 734 de 2002 para que las entidades puedan disciplinar solo a **sus servidores**.

Finalmente, mediante decisión del 17 de octubre del año en curso, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, dentro del conflicto de competencia No. 2017-087 (2017-00128), dispuso que la distribución de los procesos disciplinarios seguidos contra ex servidores del INCODER debía realizarse en aplicación estricta de lo dispuesto en el Decreto 1850 de 2016, indicando concretamente: "(...) *Antes de proceder al estudio de fondo del conflicto, es necesario aclarar que las normas que regulan la competencia en materia disciplinaria para funcionarios del extinto INCODER gozan de plena vigencia y validez, pues en la actualidad, no existe pronunciamiento judicial o normas posteriores que las hayan derogado*". Con base en lo anterior, la Secretaría General avoco el conocimiento en unos, y remitió por competencia en otros, en aplicación estricta de las reglas de competencias previstas en el decreto en mención tal y como se muestra a continuación:

ACTUACIÓN	INCODER
PENDIENTE DE DEFINIR CONFLICTO EN EL CONSEJO DE ESTADO	7
REMITE POR COMPETENCIA	33
AVOCA CONOCIMIENTO	41

c) ACTUACIONES DISCIPLINARIAS QUE SE ADELANTAN EN PRIMERA INSTANCIA:

ENTIDAD	Nº DE PROCESOS
INCODER	41
ADR	3

TOTAL	44 ⁵
-------	-----------------

CUADRO RESUMEN DE LA GESTIÓN ADELANTADA

i) Actividades emprendidas

- Se adelantó el trámite correspondiente respecto de **12** quejas disciplinarias seguidas contra servidores públicos de la ADR.
- Se recibieron **81** procesos seguidos contra servidores públicos del hoy extinto INCODER, de los cuales:
- Se suscitó conflicto de competencia negativo con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural respecto de **8** actuaciones disciplinarias adelantados contra servidores públicos del hoy, extinto INCODER.
- En aplicación de lo dispuesto en el Decreto 1850 de 2016 se avocó el conocimiento respecto de **41** actuaciones seguidas contra servidores del hoy, extinto INCODER. Y **33** fueron remitidas por competencia.

ii) Resultados obtenidos

Uno de los conflictos suscitados fue decidido el 17 de octubre de 2017 y notificado el 8 de noviembre de la misma anualidad, en el sentido de indicar que el Decreto 1850 de 2017 gozaba de presunción de legalidad y se debía aplicar las reglas de competencia previstas en éste.

iii) Asuntos en proceso

En la actualidad, se encuentran pendientes de ser tramitados en primera instancia:

3 actuaciones disciplinarias seguidas contra servidores públicos de la ADR y; 41 actuaciones disciplinarias seguidas contra servidores públicos, del hoy, extinto INCODER.

Asimismo, se encuentra pendiente de ser resuelto, 7 conflictos negativos de competencia que están siendo tramitados ante el Consejo de Estado. Una vez se reciban, se resolverá lo pertinente en cada asunto.

iv) Dificultades encontradas

La falta de definición oportuna de los conflictos negativos de competencia, de conocimiento del Consejo de Estado generó retraso en la toma de acciones frente a las 81 actuaciones disciplinarias seguidas contra servidores públicos del hoy extinto INCODER.

v) Gestiones realizadas

Se sostuvieron reuniones con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y con la Agencia Nacional de Tierras, con el fin de llegar a acuerdos de interpretación respecto de las reglas de competencia contenidas en el Decreto 1850 de 2016.

Se dio trámite a los asuntos de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1850 de 2016.

⁵ Se precisa que en la revisión de los procesos disciplinarios se advirtió la necesidad futura de romper la unidad procesal en algunos de estos y, en consecuencia, aumentará el número de expedientes a tramitar en un aproximado de 50 más, para un total aproximado de 94.

5. DETALLE PORMENORIZADO SOBRE RECURSOS FINANCIEROS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES ACTUALIZADOS A 6 DE DICIEMBRE, CON LOS CORRESPONDIENTES INVENTARIOS Y RESPONSABLES.

- Anexo 08 actas de las UTTS y el responsable de los bienes.
- Así mismo, se está implementando la herramienta Apoteosys para la actualización de los bienes asignados a la ADR de acuerdo a resolución No.1576 de dic de 2016 y el acta 0219 de dic de 2016, acta 02222 de 06 dic 2016, acta parcial 0006 de 26 agosto de 2016, definiendo los centros de costo es decir los responsables de los bienes por dependencias de la Agencia.

BIENES MUEBLES

a) Bienes muebles de UTT Caldas, **responsable director de la UTT.**

Observaciones: Se está generando la depuración de este inventario de acuerdo al estado de los elementos y teniendo en cuenta el contrato de mobiliario para dar un mayor alcance a la imagen institucional de la Agencia.

ITEM	DESCRIPCION	TINSA	INCODER	DEPRECIACIÓN	VALOR LIBROS LIQUIDACIÓN
1	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS VERDE	13355	385	189158	0
2	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS VERDE	13354	423	248634	0
3	MESA CIRCULAR FORMICA	13442	699	151102	0
4	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS GIRATORIA VERDE	13572	712	93024	0
5	SILLA MADERA CON BRAZOS CAFÉ	13308	1037	73644	0
6	MUEBLE ARCHIVADOR VERTICAL 4 GAVETAS MADERA	13330	2159	35291	0
7	SILLA MADERA CON BRAZOS CAFÉ	13306	2631	68840	0
8	SILLA MADERA CON BRAZOS CAFÉ	13305	2654	68755	0
9	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS MADERA	13394	2975	44550	0
10	SILLA EN MADERA CURSO NEGRO	13551	14112	137309	0
11	CAJONERA TRES GAVETAS METALICA	13338	16389	573	0
12	CAJONERA DOS GAVETAS CON RODACHINES	13309	16488	1127	0
13	MESA AUXILIAR MADERA	13408	17267	510	0
14	CAMARA DIGITAL	10684	20527	737760	0
15	CPU	13465	20745	1907986	0
16	MONITOR	13471	20746	337571	0
17	CPU	13412	20749	1907986	0
18	MONITOR	13407	20750	337571	0
19	MONITOR	13454	20689	337571	0
20	ESCRITORIO	13467	24267	320000	0
21	ESCRITORIO METALICO	13555	24258	280000	0
22	ARCHIVADOR HORIZONTAL 2 GAVETAS EN MADERA	13396	24272	41590	0
23	SILLA CON BRAZOS GIRATORIA NEGRA	13302	24279	100000	0
24	SILLA PROFESIONAL CON BRAZOS GIRATORIA	13448	24280	313300	0
25	CAMARA DE VIDEO	13558	24281	689000	0
26	SILLA PLASTICA FIJA NARANJA	13545	27349	8080	0
27	SILLA PLASTICA FIJA NARANJA	13553	27350	8800	0
28	SILLA PLASTICA FIJA NARANJA	13544	27351	8800	0
29	SILLA PLASTICA FIJA NARANJA	13542	27352	8800	0
30	BIBLIOTECA METALICA DE DOS PUERTAS	13524	27369	1691	0
31	MESA AUXILIAR MADERA	13392	27378	14602	0
32	ESCRITORIO EN MADERA	13446	27381	25171	0

ITEM	DESCRIPCION	TINSA	INCODER	DEPRECIACIÓN	VALOR LIBROS LIQUIDACIÓN
33	CPU	13423	27381	1991752	0
34	ESCRITORIO FORMICA	13486	27397	394019	0
35	ESCRITORIO FORMICA	10683	27398	358009	0
36	SILLA INTERLOCUTORA TUBULAR NEGRA	13428	27405	31600	0
37	MESA AUXILIAR FORMICA	13497	27413	359600	0
38	SILLA PLASTICA FIJA NARANJA	13555	27414	8080	0
39	SILLA PLASTICA FIJA NARANJA	13546	27415	8080	0
40	SILLA PLASTICA FIJA NARANJA	13541	27416	8080	0
41	SILLA PLASTICA FIJA NARANJA	13548	27417	8080	0
42	MUEBLE ARCHIVADOR	13406	27418	272500	0
43	CAJONERA TRES GAVETAS METALICA	13401	27419	272500	0
44	ESCRITORIO METALICO	13483	27420	272500	0
45	CAJONERA TRES GAVETAS METALICA	13493	27421	272500	0
46	CAJONERA 3 GAVETAS GRIS	13410	27422	272500	0
47	ESCRITORIO	13320	27423	272500	0
48	ARCHIVADOR 3 GAVETAS METALICO	13421	27424	272500	0
49	ARCHIVADOR 3 GAVETAS METALICO	13445	27425	272500	0
50	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS AZUL	13374	27426	195560	0
51	MODULO	13404	27433	748200	0
52	BASE EN FORMICA	13409	27434	748200	0
53	TABLA EN FORMICA	13413	27435	748200	0
54	SILLA PLASTICA FIJA NARANJA	13543	27436	778	0
55	SILLA PLASTICA FIJA NARANJA	13550	27437	8080	0
56	SILLA PLASTICA FIJA NARANJA	13552	27438	8080	0
57	SILLA PLASTICA FIJA NARANJA	13549	27439	8080	0
58	SILLA PLASTICA FIJA NARANJA	13547	27440	8080	0
59	SILLA PLASTICA FIJA NARANJA	13551	27441	8080	0
60	SWITCH	13474	27442	95000	0
61	TABLA EN FORMICA	10653	27457	189750	0
62	TABLA EN FORMICA	10654	27458	189750	0
63	TABLA EN FORMICA	10655	27459	189750	0
64	TABLA EN FORMICA	10656	27460	189750	0
65	TABLA EN FORMICA	10667	27461	189750	0
66	TABLA EN FORMICA	10668	27462	189750	0
67	TABLA EN FORMICA	10669	27463	189750	0
68	TABLA EN FORMICA	10670	27464	189750	0
69	TABLA EN FORMICA	10671	27465	132000	0
70	TABLA EN FORMICA	10672	27466	132000	0
71	TABLA EN FORMICA	10673	27467	132000	0
72	TABLA EN FORMICA	10674	27468	132000	0
73	TABLA EN FORMICA	10675	27469	132000	0
74	TABLA EN FORMICA	10676	27470	132000	0
75	TABLA EN FORMICA	10677	27471	132000	0
76	TABLA EN FORMICA	10678	27472	132000	0
77	ESTACION	13528	27473	14616000	0
78	NIVEL TOPOGRAFICO	13527	27474	1682000	0
79	RECEPTOR G.P.S	13529	27475	4756000	0
80	RADIO	13519	27476	110200	0
81	RADIO	13518	27477	110200	0
82	ALTIMETRO	13520	27478	1044000	0
83	IMPRESORA	13373	27479	1102000	0
84	AUTOCAD	10585	27480	4872000	0
85	COMPUTADOR PORTATIL	13533	27481	4157440	0
86	MESA AUXILIAR MADERA	13478	27482	1	0
87	SILLA PLASTICA FIJA NARANJA	13554	27484	8080	0
88	TABLERO MAGNETICO ACRILICO	10682	34142	76423	0
89	TRIPODE	13526	34143	51859	0
90	CARTELERA EN CORCHO	10680	34144	30885	0
91	TABLERO EN CORCHO	10681	34145	59160	0
92	SILLA INTERLOCUTORA SIN BRAZOS AZUL	13440	34783	1	0
93	SILLA TUBULAR VERDE	13439	34784	1	0

ITEM	DESCRIPCION	TINSA	INCODER	DEPRECIACIÓN	VALOR LIBROS LIQUIDACIÓN
94	SILLA SIN BRAZOS GIRATORIA VERDE	13503	34785	1	0
95	SILLA EN MADERA AZUL	13328	34788	1	0
96	ESCRITORIO	13488	34791	1	0
97	ESCRITORIO METALICO	13564	34792	1	0
98	BIBLIOTECA METALICA DE DOS PUERTAS	13523	34794	1	0
99	SUPERFICIE RECEPCION EN FORMICA	13335	35204	2774720	0
100	CPU	13472	35205	818000	0
101	MONITOR	13422	35206	500000	0
102	MONITOR	14425	35213	500000	0
103	CPU	13426	35217	1623000	0
104	MONITOR	13557	35218	500000	0
105	CAJA FUERTE	13376	36657	1797076	0
106	MONITOR	13380	38446		
107	CPU	13381	38446		
108	MONITOR	13414	38447		
109	CPU	13415	38447		
110	IMPRESORA	13352	38486	2273600	0
111	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS NEGRO	13470	39233	179800	0
112	ESCRITORIO EN MADERA TIPO SECRETARIA	13364	39234	406000	0
113	ESCRITORIO EN MADERA TIPO SECRETARIA	13369	39235	406000	0
114	MONITOR	13461	40659		
115	CPU	13462	40659		
116	MONITOR	13362	43487		
117	CPU	13363	43487		
118	MONITOR	13473	43591		
119	CPU	13476	43591		
120	VIDEO BEAN	13560	43592	1117257	0
121	IMPRESORA	13304	43593	821228	0
122	CPU	13430	43594		
123	MONITOR	13429	43594		
124	MONITOR	13457			
125	CPU	13458			
126	MONITOR	13331	43792		
127	CPU	13403	43792		
128	MONITOR	13321	43845		
129	CPU	13322	43845		
130	CPU	13452	43896	1334000	0
131	MONITOR	13451	43896		
132	IMPRESORA	13453	43983	2505600	0
133	CAMARA HD MICROSOFT	13387	44231	115684	0
134	MONITOR	13371	46440		
135	CPU	13372	46441		
136	MONITOR	13402	46441		
137	CPU	13332	46441		
138	MONITOR	13468	46442		
139	CPU	13469	46442		
140	MONITOR	13433	46443		
141	CPU	13434	46443		
142	CAMARA HD MICROSOFT	13323	46590	124932	0
143	MONITOR	13357	47997		
144	CPU	13368	47997		
145	ESCRITORIO	13424	50910	899340	0
146	ESCRITORIO EN MADERA	13432	50911	899340	0
147	ESCRITORIO	13427	50912	899340	0
148	ESCRITORIO MADERA	13496	50913	899340	0
149	CPU	13301	51650	1530000	0
150	CPU	13316	51670	1530000	0
151	CPU	13389	51724	1530000	0
152	MONITOR	13315	51821	262600	0

ITEM	DESCRIPCION	TINSA	INCODER	DEPRECIACIÓN	VALOR LIBROS LIQUIDACIÓN
153	MONITOR	13358	51849	262600	0
154	MONITOR	13400	51864	262600	0
155	COMPUTADOR PORTATIL	13310	51906	1405000	0
156	IMPRESORA	13510	51849	2679994	0
157	SCANNER	13562	51968	807888	0
158	IMPRESORA DE STICKER	13333	52007	379993	0
159	TELEFONO IP	13334	52724	543375	0
160	TELEFONO IP	13303	52725	543375	0
161	TELEFONO IP	13418	52726	543375	0
162	TELEFONO IP	13317	52727	543375	0
163	TELEFONO IP	13375	52728	543375	0
164	TELEFONO IP	13382	52729	543375	0
165	TELEFONO IP	13435	52730	543375	0
166	TELEFONO IP	13397	52731	543375	0
167	TELEFONO IP	13480	52732	543375	0
168	TELEFONO IP	13459	52733	543375	0
169	TELEFONO IP	13431	52734	543375	0
170	TELEFONO IP	13496	52735	543375	0
171	PLANTA TELEFONICA	13514	52736	4741654	0
172	UPS	13512	54361	5220000	0
173	RECEPTOR G.P.S.	13530	55241	816400	0
174	SWITCH HP 5130	13516	55066	6369000	0
175	CPU	13540	55695	1817885	0
176	CPU	13539	56058	1817885	0
177	MONITOR	13537	56202	450000	0
178	MONITOR	13538	56225	450000	0
179	AIRE ACONDICIONADO	13511	56452	1199900	0
180	SCANNER	13480	56491	2367349	0
181	ARCHIVADOR RODANTE METALICO	13490	56715	2204000	0
182	ARCHIVADOR RODANTE METALICO NEGRO	13491	56716	2204000	0
183	ESCRITORIO GERENCIAL	13313	57163	20000	0
184	ESCRITORIO	13436	57164	20000	0
185	ESCRITORIO MODULAR	13475	57165	10000	0
186	CAJONERA TRES GAVETAS METALICA	13454	57166	10000	0
187	CAJONERA METALICA 3 GAVETAS	13447	57167	10000	0
188	CAJONERA METALICA 3 GAVETAS	13399	57168	10000	0
189	CAJONERA TRES GAVETAS METALICA	13325	57169	10000	0
190	CAJONERA TRES GAVETAS METALICA	13379	57170	10000	0
191	ARCHIVADOR TRES GAVETAS METALICO	13378	57171	10000	0
192	ARCHIVADOR METALICA VERTICAL CUATRO GAVETAS	10679	57172	10000	0
193	TABLA EN FORMICA	10686	57173	15000	0
194	ESCRITORIO MODULAR	10689	57174	15000	0
195	ESCRITORIO MODULAR	10688	57175	15000	0
196	ESCRITORIO MODULAR	10687	57176	15000	0
197	ESCRITORIO MODULAR	13363	57177	15000	0
198	ESCRITORIO MODULAR	13312	57178	15000	0
199	TABLA EN FORMICA	13324	57179	15000	0
200	ESCRITORIO MODULAR	13319	57180	15000	0
201	ARCHIVADOR COLGANTE	13396	57181	10000	0
202	ARCHIVADOR 3 GAVETAS EN MADERA	13339	57182	10000	0

ITEM	DESCRIPCION	TINSA	INCODER	DEPRECIACIÓN	VALOR LIBROS LIQUIDACIÓN
203	ARCHIVADOR VERTICAL TRES GAVETAS MADERA	13314	57183	10000	0
204	ARCHIVADOR O PORTA FOLDER	13455	57184	10000	0
205	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS VERDE	13326	57185	2000	0
206	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS VERDE	13318	57186	2000	0
207	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS VERDE	13571	57187	2000	0
208	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS VERDE	13417	57188	2000	0
209	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS VERDE	13385	57189	2000	0
210	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS COLO NEGRO	13395	57191	2000	0
211	SILLA GIRATORIA SIN BRAZOS VERDE	13340	57192	2000	0
212	GABINETE METALICO DOS CAJONES	13500	57193	10000	0
213	GABINETE METALICO DOS CAJONES	13499	57194	10000	0
214	GABINETE METALICO DOS CAJONES	13501	57195	10000	0
215	ARCHIVADOR COLGANTE	13579	57196	5000	0
216	ARCHIVADOR COLGANTE	13574	57197	5000	0
217	ARCHIVADOR COLGANTE	13573	57198	5000	0
218	ARCHIVADOR COLGANTE	13575	57199	5000	0
219	ARCHIVADOR COLGANTE	13577	57200	5000	0
220	ARCHIVADOR COLGANTE	13578	57201	5000	0
221	ARCHIVADOR COLGANTE	13576	57202	5000	0
222	FOLDERAMA	13479	57207	10000	0
223	SILLA PLASTICA FIJA NARANJA	13567	57208	3000	0
224	SILLA FIJA TUBULAR VERDE	13359	57209	3000	0
225	SILLA INTERLOCUTORA TUBULAR VERDE	13350	57210	3000	0
226	SILLA INTERLOCUTORA VERDE TUBULAR	13341	57211	3000	0
227	SILLA PROFESIONAL GIRATORIA SIN BRAZOS NEGRA	13370	57212	3000	0
228	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS VERDE	13441	57213	3000	0
229	SILLA INTERLOCUTORA VERDE TUBULAR	13327	57214	3000	0
230	SILLA INTERLOCUTORA VERDE TUBULAR	13346	57215	3000	0
231	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS VERDE	13356	57216	3000	0
232	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS VERDE	13355	57217	3000	0
233	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS VERDE	13349	57218	3000	0
234	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS VERDE	13344	57219	3000	0
235	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS VERDE	13345	57220	3000	0
236	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS VERDE	13352	57221	3000	0
237	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS VERDE	13351	57222	3000	0
238	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS VERDE	13353	57223	3000	0
239	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS VERDE	13354	57224	3000	0
240	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS VERDE	13358	57225	3000	0
241	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS VERDE	13357	57226	3000	0
242	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS VERDE	13348	57227	1000	0
243	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS VERDE	13347	57228	1000	0
244	SILLA INTERLOCUTORA CON BRAZOS VERDE	13350	57229	1000	0
245	PARLANTE MICROFONO	13391	S/P		0
246	ESCRITORIO MADERA (CON DOS PLACAS TINSA)	13559			0
247	TABLA EN FORMICA	10688	57175		0
248	IMPRESORA	13304			0
TOTAL:				\$ 50.955.718	0

b) Bienes muebles de UTT Boyacá, responsable director de la UTT.

Observaciones: Se está generando la depuración de este inventario de acuerdo al estado de los elementos y teniendo en cuenta el contrato de mobiliario para dar un mayor alcance a la imagen institucional de la Agencia.

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO Tinsa	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
1	ARCHIVADOR METALICO 4 CAJONES	6115	30473	150000	50000
2	DESPENSA	6114	30474	85000	30000
3	MESA CUADRADA	6118	30476	105000	30000
4	HORNO MICRO HONDAS	6147	30495	110000	65000
5	ESTUFA ELECTRICA DE 1 PUESTO	10607	SP	162000	54000
6	SILLA JIRATORIA CON BRAZOS	6347	30395	52500	15000
7	CAJONERA TRES CAJONES	6067	14038	150000	50000
8	GRECA	6117	55509	120000	60000
9	NEVERA	6113	30477	120000	70000
10	ARCHIVADOR HORIZONTAL DOS PUERTAS EN MADERA	6112	30475	150000	50000
11	SILLA FLUJ EN MADERA	6120	30362	76930	21980
12	PLANOTECA COLOR NEGRO	6106	55942	150000	45000
13	PLANOTECA COLOR NEGRO	6111	55940	150000	45000
14	ARCHIVADOR EN MADERA 4 CAJONES	6200	429	150000	50000
15	BIBLIOTECA	6102	30540	175000	50000
16	BIBLIOTECA METALICA DOS PUERTAS	6121	48571	161000	46000
17	FOLDERAMA METALICO	6124	46070	150000	50000
18	UPS	6165	54359	76930	21980
19	TABLERO REGULADOR	10612	SP	700000	150000
20	SWICH	10616	SP	250000	45000
21	SWICH	10632	48683	250000	45000
22	SWICH	10633	48685	250000	45000
23	SWICH	6194	52285	250000	45000
24	SWICH	10634	48684	250000	45000
25	SWICH	10616	SP	250000	45000
26	PLANTA TELEFONICA ANTIGUA	10628	48607	250000	45000
27	PLANOTECA COLOR NEGRO	6110	5593	150000	45000
28	PLANOTECA COLOR NEGRO	6108	55941	150000	45000
29	ARCHIVADOR RODANTE DOS CUERPOS	6104	55936	150000	50000
30	ARCHIVADOR RODANTE DOS CUERPOS	6101	55935	150000	50000
31	ARCHIVADOR RODANTE DOS CUERPOS	6103	55937	150000	50000
32	ARCHIVADOR RODANTE DOS CUERPOS	6105	55938	150000	50000
33	ACCESS POINT	10691	49287	1122000	374000
34	SILLA PUPITRE	6154	45799	76930	21980
35	SILLA PUPITRE	6171	48730	76930	21980
36	SILLA PUPITRE	6162	48729	76930	21980

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO Tinsa	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
37	SILLA PUPITRE	6180	48731	76930	21980
38	SILLA PUPITRE	6182	48724	76930	21980
39	SILLA PUPITRE	6137	45805	76930	21980
40	SILLA PUPITRE	6143	48716	76930	21980
41	SILLA PUPITRE	6166	48719	76930	21980
42	SILLA PUPITRE	6162	48714	76930	21980
43	SILLA PUPITRE	6174	45798	76930	21980
44	SILLA PUPITRE	6142	48737	76930	21980
45	SILLA PUPITRE	6177	45810	76930	21980
46	SILLA PUPITRE	6150	48733	76930	21980
47	SILLA PUPITRE	6134	48713	76930	21980
48	SILLA PUPITRE	6189	45804	76930	21980
49	SILLA PUPITRE	10530	48710	52500	15000
50	SILLA PUPITRE	6175	48711	76930	21980
51	SILLA PUPITRE	6127	45808	76930	21980
52	SILLA PUPITRE	6181	48736	76930	21980
53	SILLA PUPITRE	6163	48715	76930	21980
54	SILLA PUPITRE	6135	48712	76930	21980
55	SILLA PUPITRE	6164	48722	76930	21980
56	SILLA PUPITRE	6167	48721	76930	21980
57	SILLA PUPITRE	6169	48727	76930	21980
58	SILLA PUPITRE	6188	45803	76930	21980
59	SILLA PUPITRE	6151	48718	76930	21980
60	SILLA PUPITRE	6176	48709	76930	21980
61	SILLA PUPITRE	6158	48720	76930	21980
62	SILLA PUPITRE	6157	48732	76930	21980
63	SILLA PUPITRE	6158	48735	76930	21980
64	SILLA PUPITRE	6187	48728	76930	21980
65	SILLA PUPITRE	6186	48725	76930	21980
66	SILLA PUPITRE	6136	45807	76930	21980
67	SILLA PUPITRE	6126	48717	76930	21980
68	SILLA PUPITRE	6183	48726	76930	21980
69	SILLA PUPITRE	6172	45797	76930	21980
70	SILLA PUPITRE	6186	4874	76930	21980
71	SILLA PUPITRE	6144	48723	76930	21980
72	MESA RECTANGULAR 8 PUESTOS	6191	SP	105000	30000
73	SILLA INTERLOCUTORA FIJA EN MADERA	10496	SP	52500	15000
74	MONITOR	6306	40654	75000	22500
75	SCANER	5925	54520	2730000	780000
76	CAJONERA TRES CAJONES	5946	SP	150000	50000
77	ESCRITORIO	6031	16977	162000	54000
78	ESTABIUZADOR	6065	30511	42000	12000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO Tinsa	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
79	SILLA FIJA CON BRAZOS COLOR CAFÉ	6395	30425	52500	15000
80	ESCRITORIO	6393	34945	60000	15000
81	ESCRITORIO	6076	2116	162000	54000
82	SILLA CON RODACHINES SIN BRAZOS COLOR NEGRA	10623	SP	52500	15000
83	MONITOR	6343	43759	75000	22500
84	CPU	6344	43759	800000	200000
85	CAJONERA TRES CAJONES NEGRA	6018	SP	150000	50000
86	TELEFONO IP	6312	52283	259000	74000
87	IMPRESORA DE STIKER	6309	51997	1211000	346000
88	SCANNER	6300	54411	2226000	636000
89	SILLA PROFESIONAL GIRATORIA SIN BRAZOS COLOR AZUL	6371	20459	76930	21980
90	SILLA FIJA CON BRAZOS COLOR CAFÉ	6313	46481	76930	21980
91	SILLA FIJA CON BRAZOS COLOR CAFÉ	6397	30493	76930	21980
92	SILLA FIJA SIN BRAZOS COLOR CAFÉ	6326	665	52500	15000
93	MONITOR	6090	53057	75000	22500
94	CPU	6091	53049	800000	200000
95	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR AZUL	6030	877	76930	21980
96	SILLA FIJA SIN BRAZOS EN MADERA	6128	30314	76930	21980
97	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR VERDE	10604	SP	52500	15000
98	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR GRIS	10497	SP	76930	21980
99	CAJONERA CON RODACHINES DOS CAJONES	6353	SP	150000	50000
100	ESCRITORIO	6029	48706	105000	30000
101	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR AZUL	6068	SP	76930	21980
102	MONITOR	6089	53052	75000	22500
103	CPU	6242	38403	75000	22500
104	ESCRITORIO	6078	14006	150000	50000
105	PORTATIL	5940	54578	3350000	1120000
106	SILLA FIJA SIN BRAZOS EN MADERA	6231	528	52500	15000
107	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR AZUL	6372	20431	76930	21980
108	ESCRITORIO	6055	17684	162000	54000
109	CAJONERA TRES CAJONES COLOR NEGRA	6085	SP	150000	50000
110	SILLA FIJA CON BRAZOS EN MADERA	6318	30443	52500	15000
111	MESA AUXILIAR	6225	30381	105500	30000
112	TELEFONO IP	6221	52272	259000	74000
113	CAJONERA CON RODACHINES DOS CAJONES	5369	SP	150000	50000
114	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR VERDE	10620	38496	52500	15000
115	ESCRITORIO	6386	51019	162000	4000
116	ESCRITORIO	6314	SP	162000	54000
117	MONITOR	6256	59141	75000	22500
118	CPU	6255	55960	800000	200000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO Tinsa	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
119	TELEFONO IP	6295	52256	259000	74000
120	ESCRITORIO	5941	51015	105000	30000
121	ESCRITORIO	6319	51009	162000	54000
122	ESTABILIZADOR	6316	30534	42000	12000
123	ESTABILIZADOR	6153	48992	42000	12000
124	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR AZUL	6386	30424	76930	21980
125	MONITOR	5916	53055	75000	22500
126	CPU	6378	44175	800000	200000
127	TELEFONO IP	6050	52280	259000	74000
128	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR VERDE	6213	48492	76930	21980
129	CAJONERA TRES CAJONES	10601	SP	15000	50000
130	CAJONERA TRES CAJONES	6341	SP	150000	50000
131	ESCRITORIO	6400	SP	162000	54000
132	CAJONERA TRES CAJONES NEGRA	6317	848	150000	50000
133	TELEFONO IP	6044	52278	259000	74000
134	ESCRITORIO	6381	51016	162000	54000
135	SILLA FIJA CON BRAZOS EN MADERA	6023	34941	76930	21980
136	MONITOR	6193	56157	75000	22500
137	CPU	6192	56034	800000	200000
138	ESTABILIZADOR	6222	30319	42000	12000
139	ESCRITORIO	6047	SP	162000	54000
140	MONITOR	6379	SP	75000	22500
141	CPU	5926	53048	800000	200000
142	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR AZUL	6013	2046	76930	21980
143	ARCHIVADOR COLGANTE	6377	51039	150000	50000
144	SILLA FIJA SIN BRAZOS EN MADERA	6374	30301	52500	15000
145	CAJONERA TRES CAJONES NEGRA	6365	925	150000	50000
146	SILLA FIJA CON BRAZOS EN MADERA	6022	30313	769300	21980
147	ARCHIVADOR VERTICAL EN MADERA 4 CAJONES	6373	881	150000	50000
148	CAJONERA NEGRA METALICA TRES CAJONES	6240	16333	150000	50000
149	MESA AUXILIAR	6258	30427	105000	30000
150	MONITOR	6086	54509	800000	200000
151	CPU	6087	54511	800000	200000
152	CAJONERA CON RODACHINES DOS CAJONES	6365	17406	150000	50000
153	ESCRITORIO	6342	18070	162000	54000
154	TELEFONO IP	6301	52282	259000	74000
155	ESCRITORIO	6338	SP	162000	54000
156	CAJONERA CON RODACHINES DOS CAJONES	6262	30434	150000	50000
157	SILLA JIRATORIA CON BRAZOS	6217	48494	76930	21980
158	SILLA FIJA SIN BRAZOS EN MADERA	6179	30385	76930	21980
159	SILLA FIJA SIN BRAZOS EN MADERA	6133	30361	52500	15000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO Tinsa	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
160	ESCRITORIO	6284	SP	162000	54000
161	CAJONERA	6274	15880	150000	50000
162	CAJONERA	6336	15971	150000	50000
163	SILLA FIJA SIN BRAZOS EN MADERA	6190	30388	52500	15000
164	SILLA JIRATORIA SIN BRAZOS	6283	SP	76930	21980
165	SILLA FIJA SIN BRAZOS EN MADERA	10622	SP	52500	15000
166	BIBLIOTECA DOS PUERTA EN VIDRIO	6362	30435	175000	50000
167	BIBLIOTECA DOS PUERTA EN VIDRIO	6080	SP	175000	50000
168	ARCHIVADOR COLGANTE	6220	51038	150000	50000
169	SILLA FIJA SIN BRAZOS EN MADERA	6034	30629	52500	15000
170	SILLA FIJA SIN BRAZOS EN MADERA	6037	30364	52500	15000
171	MONITOR	6901	53058	75000	22500
172	CPU	6389	46439	800000	200000
173	ARCHIVADOR VERTICAL METALICO 4 CAJONES	6218	30343	150000	50000
174	MESA AUXILIAR	6010	30454	105000	30000
175	ESCRITORIO	6059	1985	162000	54000
176	CAJONERA	6098	952	150000	50000
177	SILLA	6070	30469	76930	21980
178	ARCHIVADOR VERTICAL EN MADERA 4 CAJONES	6376	30431	150000	50000
179	CAJONERA METALICA TRES CAJONES	6057	13914	150000	50000
180	MESA AUXILIAR	6020	30416	195000	30000
181	SILLA SIN BRAZOS FIJA EN MADERA	6039	658	76930	21980
182	MONITOR	6006	45437	75000	22500
183	CPU	6005	46437	800000	200000
184	ESCRITORIO	6335	SP	162000	54000
185	CAJONERA METALICA TRES CAJONES	5984	911	150000	50000
186	ESCRITORIO	6045	SP	162000	54000
187	TELEFONO IP	6202	52271	259000	74000
188	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR NARANJA	6254	51041	76930	21980
189	TELEFONO IP	6359	52276	259000	74000
190	SILLA FIJA SIN BRAZOS EN MADERA	6286	2052	76930	21980
191	ESCRITORIO	6061	16483	162000	54000
192	CAJONERA CON RODACHINES DOS CAJONES	6225	2482	150000	50000
193	SILLA JIRATORIA CON BRAZOS	6390	30366	76930	21980
194	ARCHIVADOR VERTICAL EN MADERA 4 CAJONES	6365	30304	150000	50000
195	ARCHIVADOR VERTICAL EN MADERA 4 CAJONES	10835	SP	76930	21980
196	MONITOR	5923	53053	75000	22500
197	CPU	5930	53050	800000	200000
198	SILLA FIJA TUBULAR COLOR NARANJA	5969	51060	52500	15000
199	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR GRIS	6363	SP	76930	21980
200	ARCHIVADOR	10486	SP	769300	21980

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO Tinsa	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
201	ACCESS POINT	10690	SP	1122000	374000
202	PORTATIL	5954	54596	3360000	1120000
203	MONITOR	5922	53051	75000	22500
204	CPU	5920	53043	800000	200000
205	TELEFONO IP	6246	52264	259000	74000
206	ESCRITORIO	6267	16960	162000	54000
207	ESTABILIZADOR	6245	30349	42000	12000
208	SILLA FIJA TUBULAR COLOR NARANJA	6287	SP	52500	150000
209	ARCHIVADOR EN MADERA 4 CAJONES	6293	48069	150000	50000
210	IMPRESORA	6368	SP	6090000	1740000
211	CAJONERA CON RODACHINES DOS CAJONES	6299	2741	15000	50000
212	CAJONERA CON RODACHINES DOS CAJONES	6290	17648	150000	50000
213	ESCRITORIO	5942	51014	162000	54000
214	MONITOR	6329	46439	75000	22500
215	CPU	5917	46439	800000	200000
216	ESCRITORIO	6212	51013	162000	54000
217	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR NARANJA	5973	51043	76930	21980
218	MONITOR	5918	53056	75000	22500
219	CPU	5921	53046	800000	200000
220	ESCRITORIO	6247	51012	162000	54000
221	SILLA EN MADERA	10488	SP	52500	15000
222	CAJONERA CON RODACHINES DOS CAJONES	6272	16810	150000	50000
223	SILLA FIJA TUBULAR COLOR NARANJA	6284	SP	76930	21980
224	CAJONERA COLGANTE	6297	51036	150000	50000
225	ESCRITORIO	6252	51008	162000	54000
226	ESTABILIZADOR	6271	30327	42000	12000
227	MONITOR	6322	51833	75000	22500
228	CPU	6320	51639	800000	200000
229	TELEFONO IP	6261	52267	259000	74000
230	SCANNER	5929	54413	2226000	636000
231	MESA AUXILIAR	6026	48043	105000	30000
232	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR VERDE	6261	36480	76930	21980
233	SILLA TUBULAR COLOR NARANJA	6286	51059	52500	15000
234	GPS	6208	65240	800000	210000
235	CAMARA DE VIDEO	6197	34018	95000	40000
236	ESCRITORIO	6279	51010	162000	54000
237	ESTABILIZADOR	6280	34950	42000	12000
238	MONITOR	5911	53054	75000	22500
239	CPU	5910	53046	800000	200000
240	TELEFONO IP	6331	52286	259000	74000
241	SILLA FIJA TUBULAR COLOR NARANJA	5982	51061	52500	15000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO Tinsa	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
242	ESCRITORIO	6007	30444	162000	64000
243	SILLA FIJA EN MADERA	10602	30397	52500	15000
244	TELEVISOR	5947	30376	150000	60000
245	BIBLIOTECA DOS PUERTA EN VIDRIO	5936	30379	175000	50000
246	SILLA FIJA SIN BRAZOS COLOR AZUL	6096	SP	76930	21980
247	SILLA FIJA SIN BRAZOS COLOR AZUL	5981	SP	52500	15000
248	SILLA FIJA SIN BRAZOS COLOR AZUL	6069	SP	52500	15000
249	MESA REDONDA	5964	SP	105000	30000
250	MONITOR	6294	51852	75000	22500
251	CPU	6206	51690	800000	200000
252	TELEFONO IP	5991	52269	259000	74000
253	ESCRITORIO	6253	1931	162000	54000
254	CAJONERA	5935	30419	105000	30000
255	IMPRESORA	6021	43439	6708000	1916000
256	ARCHIVADOR COLGANTE	5945	61037	150000	60000
257	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR VERDE	10640	36638	52500	15000
258	ESCRITORIO	6232	SP	162000	54000
259	CAJONERA	6216	14034	150000	50000
260	GPS	5952	54424	178500	51000
261	GPS	5950	54422	178500	51000
262	TELEFONO IP	6258	52265	259000	74000
263	TELEFONO IP	6321	52275	259000	74000
264	GPS	5967	54427	178500	51000
265	GPS	5965	54426	178500	51000
266	CAMARA	6207	SP	110000	60000
267	MICROFONO	6292	46549	322000	92000
268	MICROFONO	6196	44290	322000	92000
269	PORTATIL	5958	54501	3360000	1120000
270	PORTATIL	5906	54573	3360000	1120000
271	CAMARA	10538	46589	90000	50000
272	ESTACION TOPOGRAFICA	5915	37913	4529000	1294000
273	TRIPODE	5919	23029	70000	20000
274	TRIPODE	10611	SP	70000	20000
275	PRISMA COMPLIMENTO	10619	SP	75000	22500
276	PRISMA COMPLIMENTO	10616	SP	75000	22500
277	ACCESORIO TEODOLITO	10637	46546	30000	20000
278	GPS	5951	54423	178500	51000
279	ESTACION TOPOGRAFICA	5913	23029	4529000	1294000
280	ESTACION TOPOGRAFICA (NIVEL DE MANO)	6196	34937	40000	10000
281	MESA AUXILIAR	5602	30353	150000	60000
282	BASTON	10610	SP	75000	22500
283	BASTON	10489	SP	75000	22500

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO Tinsa	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
284	BASTON	10490	SP	75000	22500
285	ESTANTE METALICO	6092	48555	161000	46000
286	ESTANTE METALICO	10493	SP	161000	46000
287	ESTANTE METALICO	6093	48559	161000	46000
288	ESTANTE METALICO	10494	SP	161000	46000
289	ARCHIVADOR VERTICAL EN MADERA 4 CAJONES	6360	SP	150000	50000
290	ARCHIVADOR EN MADERA 2 CAJONES	5949	SP	150000	50000
291	TELEFONO IP	6250	52270	259000	74000
292	PORTATIL	5905	54595	3360000	1120000
293	CAJONERA	6259	16990	150000	50000
294	ESCRITORIO	6368	16416	162000	54000
295	ESCRITORIO	6346	51022	105000	30000
296	MESA AUXILIAR	10499	SP	105000	30000
297	SILLA FIJA CON BRAZOS EN MADERA	6155	30537	78930	21980
298	SILLA FIJA CON BRAZOS EN MADERA	6178	30363	78930	21980
299	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR VERDE	10487	SP	52500	15000
300	TABLERO	10629	SP	200000	100000
301	PLOTTER	6011	23035	1638000	468000
302	VIDEO BEAM	5974	44204	753000	255000
303	PORTATIL	5953	54580	3360000	1120000
304	PORTATIL	5912	54561	3360000	1120000
305	PORTATIL	5904	54593	3360000	1120000
306	SWIT	10639	SP	250000	45000
307	ESCRITORIO	5997	SP	105000	30000
308	DIVISION	10508	SP	162000	54000
309	CAJONERA TRES CAJONES	6072	SP	150000	50000
310	ESCRITORIO	6035	SP	162000	54000
311	ESTANTE	6077	SP	161000	46000
312	ESTANTE	6123	SP	161000	46000
313	ESTABILIZADOR	6046	SP	42000	12000
314	FILTRO DE AGUA	6116	SP	100000	40000
315	DISCO DURO	10492	SP	75000	22500
316	CAJONERA TRES CAJONES	6073	SP	161000	46000
317	CAJONERA	6038	SP	162000	54000
318	CPU	6066	53044	600000	200000
319	CAJONERA TRES CAJONES COLOR NEGRA	6122	16305	150000	50000
320	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR AZUL	6173	SP	76930	21980
321	SILLA INTERLOCUTORA FIJA COLOR VERDE	6345	34940	76930	21980
322	SILLA SIN BRAZOS GIRATORIA COLOR AZUL	6369	3071	76930	21980
323	SILLA FIJA CON BRAZOS EN MADERA	6391	30532	78930	21980
324	ESTANTE	6237	SP	161000	46000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO Tinsa	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
325	ESTANTE	6238	SP	161000	46000
326	ESTANTE	6199	SP	161000	46000
327	PORTATIL	5531	54586	800000	200000
328	SILLA PROFESIONAL	6285	SP	76930	21980
329	SWICH	10621	19221	250000	45000
330	SWICH	5906	19223	250000	45000
331	SELLÓ INCCDER	10481	SP	75000	22500
332	ALTIMETRO	10535	22713	162000	54000
333	DISCO DURO EXTRAHIBLE	6281	44197	55000	22500
334	GPS	6203	SP	800000	210000
335	GPS	6205	SP	800000	210000
336	ARCHIVADOR METALICO 4 CAJONES	6036	48051	150000	50000
337	ARCHIVADOR EN MADERA 4 CAJONES	6289	30430	150000	50000
338	ARCHIVADOR EN MADERA 4 CAJONES	6289	30426	150000	50000
339	ARCHIVADOR EN MADERA 4 CAJONES	6093	30415	150000	50000
340	LICUADORA	6109	SP	55000	15000
341	IMPRESARA CON SCANNER	5948	SP	3360000	1120000
342	UPS	10626	SP	700000	160000
343	UPS	6195	SP	700000	150000
344	BRILLADORA	6392	30479	120000	40000
345	CRISTAL DE SCANNER	10617	58506	2730000	780000
346	IMPRESORA	6145	53075	1211000	348000
347	IMPRESORA	6097	43441	105000	30000
348	IMPRESORA	6330	34016	4522000	1292000
349	ASPIRADORA	6149	30478	100000	60000
350	TRIPODE	10608	SP	70000	20000
351	SILLA PUPITRE	6168	48806	76930	21980
352	ESCRITORIO	10542	30536	162000	54000
353	MESA AUXILIAR	6324	30414	105000	30000
354	MESA AUXILIAR	6056	30412	105000	30000
355	SILLA EN MADERA SIN BRAZOS	6380	1136	52500	15000
356	MESA AUXILIAR	6394	30392	105000	30000
357	MESA AUXILIAR	6071	30413	105000	30000
358	MESA AUXILIAR	6014	30523	105000	30000
359	ESCRITORIO	6041	30330	162000	54000
360	MESA AUXILIAR	6288	30299	105000	30000
361	MESA AUXILIAR	6311	SP	105000	30000
362	IMPRESORA	6056	43442	355600	101600
363	MESA AUXILIAR	6303	SP	105000	30000
364	ARCHIVADOR HORIZONTAL EN MADERA	6201	30331	150000	50000
365	SILLA EN MADERA SIN BRAZOS	6325	30351	52500	15000
366	SILLA EN MADERA SIN BRAZOS	6019	SP	76930	21980

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO Tinsa	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
367	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR AZUL	6040	20485	76930	21980
368	SILLA PROFESIONAL SIN BRAZOS COLOR NEGRA	6352	SP	76930	21980
369	ESCRITORIO	6304	30461	162000	54000
370	ESCRITORIO	10498	SP	162000	54000
371	ESCRITORIO	6273	SP	172000	54000
372	IMPRESORA	8015	34009	355600	101600
373	IMPRESORA	10541	43440	2695000	770000
374	IMPRESORA SCANNER	6210	43443	2695000	770000
375	IMPRESORA	6340	43676	1211000	346000
376	IMPRESORA	6012	36207	112000	32000
377	IMPRESORA	6291	38465	1211000	346000
378	IMPRESORA	6229	34008	355600	101600
379	ESCRITORIO	10625	22121	105000	30000
380	IMPRESORA	6280	43438	6706000	1916000
381	CALCULADORA ELECTRICA	6241	SP	220800	73600
382	SILLA JIRATORIA	10631	SP	52500	15000
383	MESA AUXILIAR	6339	30391	105000	30000
384	MESA AUXILIAR	6367	34951	105000	30000
385	MESA AUXILIAR	6184	30500	105000	30000
386	MESA	6148	SP	105000	30000
387	ESCRITORIO	6358	30483	162000	54000
388	ESCRITORIO	6349	30439	162000	54000
389	ESCRITORIO	6348	30447	162000	54000
390	ESCRITORIO	6328	30531	162000	54000
391	GABINETE	6140	51040	150000	50000
392	ESCRITORIO	10613	SP	162000	54000
393	CALCULADORA	6204	SP	220800	73600
394	CALCULADORA	6315	SP	220800	73600
395	CALCULADORA	6248	SP	220800	73600
				\$ 151.108.780	\$ 44.559.640

c) **Bienes muebles de UTT Tolima, responsable director de la UTT.**

Observaciones: Se está generando la depuración de este inventario de acuerdo al estado de los elementos y teniendo en cuenta el contrato de mobiliario para dar un mayor alcance a la imagen institucional de la Agencia.

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO Tinsa	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
1	IMPRESORA	17905	240000	80000
2	ESTANTERIA	7773	161000	46000
3	ESTANTERIA	7772	161000	46000
4	MONITOR	7687	105000	30000
5	MONITOR	7813	105000	30000
6	CPU	7820	800000	200000
7	MONITOR	7932	105000	30000
8	ARCHIVADOR	7844	175000	50000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO TINSA	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
9	CPU	7878	800000	200000
10	UPS	7628	42000	12000
11	CPU	7800	800000	200000
12	MONITOR	7847	105000	30000
13	MESA	7659	189000	54000
14	ARCHIVADOR	7511	175000	50000
15	MONITOR	7907	105000	30000
16	UPS	7778	259000	74000
17	VIDEOBEAM VIDEO PROYECTOR O PROYECTOR DE VIDEO	7609	942000	314000
18	CPU	7812	800000	200000
19	IMPRESORA PARA STIKER	7852	240000	80000
20	MESA	7503	105000	30000
21	CPU	7908	800000	200000
22	MONITOR	7879	105000	30000
23	UPS	7740	42000	12000
24	UPS	7604	42000	12000
25	ARCHIVADOR	7575	105000	30000
26	MONITOR	7927	105000	30000
27	UPS	7595	42000	12000
28	MONITOR	77821	105000	30000
29	UPS	7574	42000	12000
30	UPS	7816	42000	12000
31	CPU	7719	800000	200000
32	MONITOR	7724	105000	30000
33	CPU	7519	800000	200000
34	MONITOR	7520	173670	49620
35	CPU	7669	800000	200000
36	MONITOR	7670	173670	49620
37	IMPRESORA	7631	259000	74000
38	CPU	7853	800000	200000
39	MONITOR	7854	105000	30000
40	MONITOR	77779	292215	83490
41	CPU	7780	3480000	1950000
42	CPU	7738	800000	200000
43	MONITOR	7739	105000	30000
44	PROGRAMA OFFICE	7987	40000	5000
45	MONITOR	7720	105000	30000
46	CPU	7725	800000	200000
47	IMPRESORA	7721	1211000	348000
48	CPU	7580	1152780	329360
49	MONITOR	7581	105000	30000
50	CPU	7612	1152780	329360

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO TINSA	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
51	MONITOR	7613	105000	30000
52	CPU	7537	1152760	329360
53	MONITOR	7538	328580	93880
54	CPU	7641	1152760	329360
55	MONITOR	7642	105000	30000
56	CPU	7646	1152760	329360
57	MONITOR	76477	105000	30000
58	MONITOR	7552	173670	49620
59	CPU	7551	800000	200000
60	VIDEOBEAM, VIDEO PROYECTOR O PROYECTOR DE VIDEO	7607	3480000	1950000
61	GPS GARMIN	7697	800000	210000
62	CPU	7588	800000	200000
63	MONITOR	7589	292215	83490
64	CPU	7680	800000	200000
65	MONITOR	7681	292215	83490
66	CAMARA DE VIDEO	7626	322000	92000
67	CPU	7571	800000	200000
68	MONITOR	7572	452760	129360
69	IMPRESORA LASER	7785	174000	60000
70	SCANNER	7935	240000	80000
71	MESA CAMILLA EN MADERA PARA FRACTURAS	7640	189000	64000
72	IMPRESORA EPSON	7859	158000	52000
73	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7516	52500	15000
74	ESCRITORIO	7757	189000	54000
75	ESCRITORIO MODULAR	7777	110000	40000
76	MESA CIRCULAR EN MADERA	7569	105000	30000
77	TANDEM	7769	534030	152580
78	TANDEM	7770	534030	152580
79	MESA JUNTAS RECTANGULAR	7745	189000	54000
80	SILLA	7756	76930	21980
81	MUEBLE ARCHIVADOR	7576	175000	50000
82	MUEBLE ARCHIVADOR	7514	175000	50000
83	MODULO	77611	189000	54000
84	MODULO	7905	436590	124740
85	MODULO	77639	189000	54000
86	MODULO	7587	189000	54000
87	MODULO	7860	189000	54000
88	MODULO	7841	189000	54000
89	MODULO	7836	189000	54000
90	MODULO	7829	189000	54000
91	MODULO	7621	189000	54000
92	MODULO	7644	189000	54000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO TINSA	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
93	MODULO	7588	189000	54000
94	MODULO	7592	189000	54000
95	MODULO	7579	189000	54000
96	MODULO	7533	3480000	1950000
97	MODULO	7549	189000	54000
98	MODULO	7843	189000	54000
99	MODULO	7805	189000	54000
100	MODULO	7796	189000	54000
101	MODULO	7810	189000	54000
102	MODULO	7887	189000	54000
103	MODULO	7876	189000	54000
104	MODULO	7869	189000	54000
105	MODULO	7736	189000	54000
106	MODULO	7506	105000	30000
107	MODULO	7850	189000	54000
108	MODULO	7827	189000	54000
109	MODULO	7818	105000	30000
110	MODULO	7679	189000	54000
111	MODULO	7674	189000	54000
112	MODULO	7671	189000	54000
113	MODULO	7664	189000	54000
114	MODULO	7686	189000	54000
115	MODULO	77729	189000	54000
116	MODULO	77728	189000	54000
117	MODULO	77723	189000	54000
118	MODULO	7716	189000	54000
119	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7665	52500	15000
120	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7564	259000	74000
121	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7563	52500	15000
122	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7746	52500	15000
123	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7786	52500	15000
124	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7749	52500	15000
125	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7751	52500	15000
126	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7753	52500	15000
127	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7754	52500	15000
128	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	77747	52500	15000
129	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7750	3480000	1950000
130	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	77752	52500	15000
131	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7748	259000	74000
132	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7515	52500	15000
133	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7620	76930	21980
134	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7617	76930	21980

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO TINSA	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
135	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7605	269000	74000
136	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7640	76930	21980
137	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7645	76930	21980
138	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7588	3480000	1950000
139	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7580	76930	21980
140	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7584	76930	21980
141	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7596	52500	15000
142	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7534	76930	21980
143	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7554	76930	21980
144	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	77781	52500	15000
145	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7861	76930	21980
146	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7842	76930	21980
147	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7840	76930	21980
148	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7837	76930	21980
149	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7809	76930	21980
150	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7801	76930	21980
151	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7833	76930	21980
152	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7828	76930	21980
153	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7824	76930	21980
154	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7815	76930	21980
155	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7895	76930	21980
156	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7880	76930	21980
157	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7665	76930	21980
158	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7678	76930	21980
159	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7667	76930	21980
160	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7685	76930	21980
161	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7741	76930	21980
162	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7718	76930	21980
163	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7728	76930	21980
164	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	77727	76930	21980
165	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7731	76930	21980
166	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7507	76930	21980
167	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7857	76930	21980
168	CPU	7622	1152760	329360
169	CPU	7871	1152760	329360
170	CPU	7846	1152760	329360
171	MONITOR	7623	105000	30000
172	MONITOR	77799	105000	30000
173	MONITOR	7872	105000	30000
174	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7875	76930	21980
175	CPU	7575	1152760	329360
176	MONITOR	7676	105000	30000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO TINSA	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
177	IMPRESORA	7784	240000	80000
178	UPS	7787	42000	12000
179	ESTANTERIA	7895	161000	46000
180	UPS	7894	42000	12000
181	CPU	7888	800000	200000
182	TELEFONO	7624	259000	74000
183	TELEFONO	7582	259000	74000
184	TELEFONO	7604	112000	32000
185	TELEFONO	7573	259000	74000
186	TELEFONO	7535	259000	74000
187	TELEFONO	7550	259000	74000
188	TELEFONO	7518	259000	74000
189	TELEFONO	7851	259000	74000
190	TELEFONO	7798	259000	74000
191	TELEFONO	7806	259000	74000
192	TELEFONO	7845	259000	74000
193	TELEFONO	7811	259000	74000
194	TELEFONO	7819	259000	74000
195	TELEFONO	7874	259000	74000
196	TELEFONO	7893	259000	74000
197	TELEFONO	7677	259000	74000
198	TELEFONO	7666	259000	74000
199	TELEFONO	7737	259000	74000
200	TELEFONO	7717	259000	74000
201	TELEFONO	7655	259000	74000
202	TELEFONO	7776	259000	74000
203	PLANTA TELEFONICA	17909	1400000	400000
204	CPU	7834	800000	200000
205	UPS	17908	9800000	2800000
206	CPU	7830	800000	200000
207	MONITOR	7831	105000	30000
208	MONITOR	7913	105000	30000
209	CPU	7891	800000	200000
210	MONITOR	7892	105000	30000
211	CPU	7807	800000	200000
212	MONITOR	7808	105000	30000
213	CPU	7883	800000	200000
214	MONITOR	7594	105000	30000
215	SWITCH HP 5130	17912	2905000	830000
216	CPU	7525	800000	200000
217	CPU	7758	800000	200000
218	CPU	7526	189000	54000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO TINSA	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
219	MONITOR	7759	570040	163040
220	MONITOR	7524	370000	258000
221	MONITOR	7523	292215	83490
222	ARCHIVADOR RODANTE METALICO	7902	3360000	960000
223	ARCHIVADOR RODANTE METALICO	7898	3360000	960000
224	PLANOTECA	7897	518000	148000
225	PLANOTECA	7896	518000	148000
226	SCANNER	7977	1316000	376000
227	ARCHIVADOR RODANTE METALICO	7900	3360000	960000
228	ARCHIVADOR RODANTE METALICO	7899	3360000	960000
229	ARCHIVADOR RODANTE METALICO	7901	3360000	960000
230	ARCHIVADOR RODANTE METALICO	7903	3360000	960000
231	ARCHIVADOR PORTAFOLDER	7585	175000	50000
232	MUEBLE	7603	189000	54000
233	COMPUTADOR PORTATIL	7625	1185000	330000
234	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7630	52500	15000
235	ARCHIVADOR VERTICAL METALICO DE CUATRO GAVETAS	7682	175000	50000
236	ESTANTERIA	7696	151000	46000
237	ESTANTERIA	7697	151000	46000
238	ESTANTERIA	7698	151000	46000
239	ESTANTERIA	7699	151000	46000
240	ESTANTERIA	7700	46000	13800
241	ESTANTERIA	7701	161000	46000
242	ESTANTERIA	7702	161000	46000
243	ESTANTE METALICO	7703	161000	46000
244	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7708	52500	15000
245	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7709	52500	15000
246	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7710	52500	15000
247	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7711	52500	15000
248	MESA CIRCULAR EN MADERA	7712	623000	178000
249	SILLA FIJA METALICA SIN BRAZOS	7732	76930	21960
250	SCANNER	7788	2028000	676000
251	ESCRITORIO MODULAR	7789	189000	54000
252	MODULO	7817	189000	54000
253	AIRE ACONDICIONADO	7910	1015000	435000
254	AIRE ACONDICIONADO	7911	1015000	435000
255	SILLA	7925	52500	15000
256	DISCO DURO	7986	110000	30000
257	ACCESS POINT	17910	2905000	830000
258	ACCESS POINT	17911	54000	16000
259	ARCHIVADOR	7783	175000	50000
260	ARCHIVADOR	7916	175000	50000
			\$125.682.960	\$40.664.360

d) Bienes muebles de UTT Santa Marta, responsable director de la UTT.

Observaciones: Se está generando la depuración de este inventario de acuerdo al estado de los elementos y teniendo en cuenta el contrato de mobiliario para dar un mayor alcance a la imagen institucional de la Agencia.

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO TINSA	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
1	SILLA PROFESIONAL	12884	65,94	21,98
2	MONITOR	12885	250,47	83,49
3	CPU	12886	1,056,000	352
4	ESCRITORIO	12887	162	54
5	ESCRITORIO	12889	162	54
6	ESCRITORIO	12890	162	54
7	ESCRITORIO	12891	162	54
8	ESCRITORIO	12892	162	54
9	ESCRITORIO	12893	162	54
10	ESCRITORIO	12894	162	54
11	ESCRITORIO	12895	162	54
12	ESCRITORIO	12896	162	54
13	ESCRITORIO	12897	162	54
14	ESCRITORIO	12898	162	54
15	ESCRITORIO	12899	162	54
16	ESCRITORIO	12900	162	54
17	ESCRITORIO	12901	162	54
18	ESCRITORIO	12902	162	54
19	ESCRITORIO	12903	162	54
20	ESCRITORIO	12904	162	54
21	MONITOR	12907	227,46	75,82
22	IMPRESORA	12911	1,038,000	346
23	IMPRESORA	12912	5,220,000	1,740,000
24	MONITOR	12913	250,47	83,49
25	CPU	12914	1,056,000	352
26	ARCHIVADOR 3 CAJONES	12917	150	50
27	ARCHIVADOR 2 CAJONES	12918	210	70
28	IMPRESORA	12919	1,038,000	346
29	CPU	12920	1,686,000	556
30	MONITOR	12921	227,46	75,82
31	MONITOR	12923	227,46	75,82
32	CPU	12924	16,680,000	556
33	TELEFONIA IP	12925	222	74
34	ESCRITORIO	12926	162	54
35	ESCRITORIO	12927	162	54
36	ESCRITORIO	12929	162	54
37	ESCRITORIO	12930	162	54
38	ESCRITORIO	12931	162	54

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO TINSA	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
39	SILLA INTERLOCUTORA	12932	45	15
40	SILLA INTERLOCUTORA	12933	45	15
41	SILLA PROFESIONAL	12934	65.94	21.98
42	ESCRITORIO	12935	162	54
43	CPU	12936	800	200
44	MONITOR	12937	227.46	75.82
45	CPU	12938	800	200
46	MONITOR	12939	261.64	93.88
47	CPU	12942	1,056,000	352
48	MONITOR	12943	489.12	163.04
49	IMPRESORA	12944	96	32
50	IMPRESORA	12946	498.6	166.2
51	ARCHIVADOR 2 CAJONES	12947	210	70
52	SILLA INTERLOCUTORA	12948	45	15
53	SILLA INTERLOCUTORA	12949	45	15
54	IMPRESORA	12952	179.4	59.8
55	TELEFONIA IP	12953	222	74
56	SILLA PROFESIONAL	12954	65.94	21.98
57	SILLA INTERLOCUTORA	12955	45	15
58	SILLA INTERLOCUTORA	12956	45	15
59	MESA REDONDA	12957	90	30
60	TELEVISOR	12958	90	30
61	MESA REDONDA	12959	90	30
62	ARCHIVADOR METALICO	12960	150	50
63	IMPRESORA	12962	90	15.8
64	PLANOTECA	12963	150	50
65	MESA REDONDA	12964	90	30
66	SILLA INTERLOCUTORA	12965	45	15
67	IMPRESORA	12966	5,748,000	1,916,000
68	MONITOR	12968	227.46	75.82
69	SILLA INTERLOCUTORA	12971	45	15
70	MONITOR	12973	227.46	75.82
71	CPU	12974	1,668,000	556
72	ESCRITORIO	12976	162	54
73	ARCHIVADOR	12977	150	50
74	SILLA INTERLOCUTORA	12978	45	15
75	BUZON	12979	180	60
76	BUZON	12980	180	60
77	BUZON	12981	180	60
78	BUZON	12982	180	60
79	BUZON	12983	180	60
80	ESTANTE	12984	138	46
81	BUZON	12985	180	60

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO TINSA	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
82	BUZON	12985	180	60
83	SILLA INTERLOCUTORA	12987	45	15
84	SILLA INTERLOCUTORA	12988	45	15
85	ESCRITORIO	12989	162	54
86	IMPRESORA	12990	179,4	59,8
87	MONITOR	12991	281,64	93,88
88	CPU	12992	800	200
89	ESCRITORIO	12994	162	54
90	ESTANTE	12995	162	54
91	ESTANTE	12996	162	54
92	ESTANTE	12997	162	54
93	ESTANTE	12998	162	54
94	TELEFONO IP	12999	222	74
95	ESCRITORIO	13000	162	54
96	SILLA INTERLOCUTORA	13001	45	15
97	SILLA INTERLOCUTORA	13002	45	15
98	MONITOR	13003	281,64	93,88
99	CPU	13004	800	200
100	SILLA PROFESIONAL	13005	65,94	21,98
101	ARCHIVADOR	13006	150	50
102	IMPRESORA	13007	1.038,000	346
103	SILLA INTERLOCUTORA	13008	45	15
104	SILLA PROFESIONAL	13009	65,94	21,98
105	CALCULADORA ELECTRICA	13010	132	44
106	TELEFONO IP	13011	222	74
107	MONITOR	13013	148,86	49,62
108	CPU	13014	800	200
109	IMPRESORA	13015	25,8	8,6
110	MONITOR	13016	281,64	93,88
111	CPU	13017	800	200
112	ESCANER	13018	1.857,000	619
113	ARCHIVADOR	13019	150	50
114	SILLA PROFESIONAL	13020	65,94	21,98
115	SILLA INTERLOCUTORA	13021	45	15
116	MAQUINA ELECTRICA	13022	90	30
117	SACAPUNTAS	13023	60	20
118	SILLA	13024	45	15
119	IMPRESORA	13027	96	32
120	CALCULADORA	13028	132	44
121	TELEFONO IP	13029	222	74
122	ARCHIVADOR	13030	0	0
123	CALCULADORA	13031	132	44
124	IMPRESORA	13032	96	32

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO TINSA	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
125	MONITOR	13033	227,46	76,82
126	CPU	13034	1,658,000	556
127	MONITOR	13035	281,64	93,88
128	CPU	13036	800	200
129	SILLA INTERLOCUTORA	13037	45	15
130	SILLA INTERLOCUTORA	13038	45	15
131	MONITOR	13039	489,12	163,04
132	CPU	13040	1,056,000	352
133	IMPRESORA	13041	277,92	92,64
134	SILLA PROFESIONAL	13042	65,94	21,98
135	ESCRITORIO	13043	162	54
136	ARCHIVADOR	13044	150	50
137	ARCHIVADOR	13045	150	50
138	ESCRITORIO	13046	162	54
139	MONITOR	13047	281,64	93,88
140	CPU	13048	1,668,000	556
141	IMPRESORA	13049	277,92	92,64
142	ARCHIVADOR	13050	150	50
143	SILLA PROFESIONAL	13051	65,94	21,98
144	TELEFONO IP	13052	222	74
145	SILLA INTERLOCUTORA	13053	45	15
146	SILLA INTERLOCUTORA	13054	45	15
147	SILLA PROFESIONAL	13055	65,94	21,98
148	ESCRITORIO	13056	162	54
149	ESCRITORIO	13057	162	54
150	ARCHIVADOR	13058	150	50
151	TELEFONO IP	13059	22	74
152	MONITOR	13060	148,86	49,62
153	CPU	13061	800	200
154	ESCANER	13062	1,857,000	619
155	ESCRITORIO	13063	162	54
156	MONITOR	13064	148,86	49,62
157	CPU	13065	800	200
158	FOTOCOPIADORA	13066	374,22	124,74
159	TELEFONO IP	13067	222	74
160	IMPRESORA	13068	96	32
161	MONITOR	13069	250,47	83,49
162	CPU	13070	1,056,000	352
163	ARCHIVADOR	13071	150	50
164	UPS	13073	720	240
165	SILLA PROFESIONAL	13074	65,94	21,98
166	MESA	13075	90	30
167	SWITCH	13076	3,096,000	1,032,000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO INVENTARIO TINSA	VALOR COMERCIAL	LIQUIDACIÓN
168	SWITCH	13077	1,800,000	500
169	SWITCH	13078	1,200,000	400
170	ESCRITORIO	13079	162	54
171	SWITCH	13080	2,484,000	828
172	GRECA	13081	180	60
173	ARCHIVADOR RODANTE	13083	150	50
174	ESTACION	13088	3,882,000	1,294,000
175	ESTACION TOPOGRAFICA	13089	3,882,000	1,294,000
176	GENERADOR	13090	720	240
177	BASTON TOPOGRAFICO	13091	153	51
178	BASTON TOPOGRAFICO	13092	153	51
179	BASTON TOPOGRAFICO	13093	153	51
180	BASTON TOPOGRAFICO	13094	153	51
181	BASTON TOPOGRAFICO	13095	153	51
182	TRIPODE	13096	153	51
183	MIRAS METALICAS	13097	153	51
184	MIRAS METALICAS	13098	153	51
185	TRIPODE	13099	153	51
186	TRIPODE	13100	153	51
187	IMPRESORA DE STICKERS	13201	122.7	40.9
188	SILLA INTERLOCUTORA	13203	45	15
189	SILLA INTERLOCUTORA	13204	45	15
190	SILLA INTERLOCUTORA	13205	45	15
191	SILLA INTERLOCUTORA	13206	45	15
192	SILLA INTERLOCUTORA	13207	45	15
193	MESA REDONDA	13208	90	30
194	ESCRITORIO	13212	162	54
195	ESCRITORIO	13213	162	54
196	CPU	13217	800	200
197	MESA	13218	90	30
198	ESCRITORIO	13219	162	54
199	ESCANER	13221	1,128,000	376
200	VIDEOBEAM	13222	212.4	70.8
201	IMPRESORA DE STICKERS	13223	122.7	40.9
202	MICROFONO	13224	276	92
203	CAMARA DE VIDEO	13225	996	332
204	GPS	13227	800	210
205	MICROFONO	13228	276	92
206	CAMARA DE VIDEO	13229	996	332
207	TABLERO DIGITAL	13230	690	230
Totales			\$101,621,750	\$28,274,050

e) Bienes muebles de UTT Huila, responsable director de la UTT.

Observaciones: Se está generando la depuración de este inventario de acuerdo al estado de los elementos y teniendo en cuenta el contrato de mobiliario para dar un mayor alcance a la imagen institucional de la Agencia.

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO Tinsa	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
1	ESCRITORIO	11501	41043	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
2	ESCRITORIO	11502	27521	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
3	ESCRITORIO	11503	27549	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
4	SILLA INTERLOCUTORA	11504	43210	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
5	ESCRITORIO	11505	27568	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
6	ESCRITORIO	11506	27579	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
7	ESTANTE	11507	27540	\$ 138.000,00	\$ 46.000,00
8	SILLA PLASTICA	11509	27739	\$ 22.440,00	\$ 7.480,00
9	SILLA PLASTICA	11510	27747	\$ 22.440,00	\$ 7.480,00
10	SILLA PLASTICA	11511	27734	\$ 22.440,00	\$ 7.480,00
11	SILLA PLASTICA	11512	27737	\$ 22.440,00	\$ 7.480,00
12	ESCRITORIO	11513	27520	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
13	SILLA INTERLOCUTORA	11514	1972	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
14	SILLA INTERLOCUTORA	11515	2053	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
15	SILLA INTERLOCUTORA	11516	27576	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
16	SILLA INTERLOCUTORA	11517	27603	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
17	SILLA INTERLOCUTORA	11518	43207	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
18	SILLA INTERLOCUTORA	11519	43206	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
19	SILLA INTERLOCUTORA	11520	41090	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
20	SILLA INTERLOCUTORA	11521	43208	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
21	SILLA INTERLOCUTORA	11522	41082	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
22	SILLA INTERLOCUTORA	11523	43216	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
23	SILLA INTERLOCUTORA	11524	43209	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
24	SILLA INTERLOCUTORA	11525	41081	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
25	SILLA INTERLOCUTORA	11526	43220	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
26	SILLA INTERLOCUTORA	11527	43211	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
27	SILLA INTERLOCUTORA	11528	41095	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
28	SILLA INTERLOCUTORA	11529	43209	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
29	SILLA INTERLOCUTORA	11530	43217	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
30	SILLA INTERLOCUTORA	11531	43204	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
31	SILLA INTERLOCUTORA	11533	43215	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
32	SILLA INTERLOCUTORA	11534	41078	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
33	SILLA INTERLOCUTORA	11535	43213	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
34	SILLA INTERLOCUTORA	11536	31904	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
35	SILLA INTERLOCUTORA	11537	31935	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
36	SILLA INTERLOCUTORA	11538	31899	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
37	SILLA INTERLOCUTORA	11539	31907	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO TINSA	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
38	SILLA INTERLOCUTORA	11540	31925	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
39	SILLA INTERLOCUTORA	11541	31927	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
40	SILLA INTERLOCUTORA	11544	31911	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
41	SILLA INTERLOCUTORA	11545	31956	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
42	SILLA INTERLOCUTORA	11546	31953	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
43	SILLA PLASTICA	11547	27741	\$ 22.440,00	\$ 7.480,00
44	SILLA PLASTICA	11548	27746	\$ 22.440,00	\$ 7.480,00
45	SILLA PLASTICA	11549	27891	\$ 22.440,00	\$ 7.480,00
46	ESTANTE	11550	27531	\$ 138.000,00	\$ 46.000,00
47	ESTANTE	11551	27532	\$ 138.000,00	\$ 46.000,00
48	ESTANTE	11552	27533	\$ 138.000,00	\$ 46.000,00
49	SILLA TAMDEM	11555	41071	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
50	SILLA TAMDEM	11556	41072	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
51	SILLA PLASTICA	11558	27749	\$ 22.440,00	\$ 7.480,00
52	SILLA TAMDEM	11561	41074	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
53	SILLA TAMDEM	11562	41073	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
54	ESCRITORIO	11563	2531	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
55	ESCRITORIO	11564	27627	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
56	ESCRITORIO	11565	41046	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
57	ESCRITORIO	11567	41041	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
58	ESCRITORIO	11568	1980	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
59	ESCRITORIO	11569	41045	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
60	SILLA PROFESIONAL	11572	41057	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
61	SILLA PROFESIONAL	11573	27552	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
62	SILLA PROFESIONAL	11574	27717	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
63	SILLA PROFESIONAL	11575	43199	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
64	SILLA INTERLOCUTORA	11576	41091	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
65	SILLA PROFESIONAL	11577	30895	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
66	MONITOR	11578	27797	\$ 81.000,00	\$ 27.000,00
67	CPU	11579	27516	\$ 800.000,00	\$ 200.000,00
68	MONITOR	11580	46470	\$ 250.470,00	\$ 83.490,00
69	IMPRESORA	11582	37580	\$ 90.000,00	\$ 30.000,00
70	TELEFONO IP	11583	52887	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
71	IMPRESORA	11584	43986	\$ 1.038.000,00	\$ 346.000,00
72	MONITOR	11585	38411	\$ 148.860,00	\$ 49.620,00
73	TELEFONO IP	11587	52566	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
74	PORTATIL	11588	43653	\$ 391.140,00	\$ 130.380,00
75	GPS	11589	55251	\$ 800.000,00	\$ 210.000,00
76	ESCRITORIO	11590	27490	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
77	ESCRITORIO	11591	17409	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
78	ESCRITORIO	11592	41048	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
79	ESCRITORIO	11593	41042	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
80	ARCHIVADOR	11594	27640	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00
81	ESCRITORIO	11595	34808	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
82	SILLA INTERLOCUTORA	11597	41080	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
83	SILLA INTERLOCUTORA	11598	43223	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
84	SILLA INTERLOCUTORA	11599	41096	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
85	SILLA PROFESIONAL	11600	41066	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
86	SILLA PROFESIONAL	11601	41066	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO Tinsa	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
87	IMPRESORA	11602	38469	\$ 351.000,00	\$ 117.000,00
88	IMPRESORA	11603	43662	\$ 1.038.000,00	\$ 346.000,00
89	TELEFONO IP	11604	52668	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
90	MONITOR	11605	32221	\$ 344.700,00	\$ 114.900,00
91	CPU	11606	20876	\$ 800.000,00	\$ 200.000,00
92	SILLA INTERLOCUTORA	11609	41086	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
93	SILLA PLASTICA	11610	27744	\$ 22.440,00	\$ 7.480,00
94	SILLA PLASTICA	11611	27735	\$ 22.440,00	\$ 7.480,00
95	ESCRITORIO	11613	41049	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
96	ESCRITORIO	11614	41051	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
97	ESCRITORIO	11615	27507	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
98	ESCRITORIO	11616	2515	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
99	ESCRITORIO	11617	27839	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
100	ESCRITORIO	11618	34810	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
101	SILLA PROFESIONAL	11619	41053	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
102	SILLA PROFESIONAL	11620	27731	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
103	SILLA PROFESIONAL	11621	41057	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
104	SILLA PROFESIONAL	11622	41061	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
105	SILLA PROFESIONAL	11623	27732	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
106	SILLA INTERLOCUTORA	11624	41093	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
107	SILLA INTERLOCUTORA	11625	43212	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
108	ESCRITORIO	11626	27561	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
109	MONITOR	11627	43656	\$ 81.000,00	\$ 27.000,00
110	IMPRESORA	11630	37581	\$ 108.000,00	\$ 36.000,00
111	CPU	11632	32216	\$ 800.000,00	\$ 200.000,00
112	SCANNER	11633	46603	\$ 726.000,00	\$ 242.000,00
113	SILLA PLASTICA	11634	27743	\$ 22.440,00	\$ 7.480,00
114	TELEFONO IP	11635	52670	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
115	CAJA DE SEGURIDAD	11637	37567	\$ 300.000,00	\$ 100.000,00
116	ESCRITORIO	11638	34807	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
117	ARCHIVADOR	11639	27763	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00
118	NEVERA	11640	16892	\$ 450.000,00	\$ 150.000,00
119	SILLA INTERLOCUTORA	11641	27728	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
120	MONITOR	11642	27525	\$ 81.000,00	\$ 27.000,00
121	CPU	11643	31375	\$ 800.000,00	\$ 200.000,00
122	ESCRITORIO	11644	27689	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
123	MONITOR	11645	48006	\$ 388.080,00	\$ 129.360,00
124	CPU	11646	27517	\$ 800.000,00	\$ 200.000,00
125	IMPRESORA	11647	37584	\$ 108.000,00	\$ 36.000,00
126	TELEFONO IP	11648	52674	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
127	SILLA PROFESIONAL	11651	43196	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
128	SOFA	11652	16687	\$ 247.800,00	\$ 82.600,00
129	POLTRONA	11653	327	\$ 90.000,00	\$ 30.000,00

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO TINSA	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
130	ESCRITORIO	11654	40286	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
131	ESCRITORIO	11655	40287	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
132	ESCRITORIO	11656	27547	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
133	ESCRITORIO	11657	34811	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
134	ESCRITORIO	11658	16320	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
135	MESA	11660	17412	\$ 90.000,00	\$ 30.000,00
136	SILLA INTERLOCUTORA	11661	41064	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
137	SILLA INTERLOCUTORA	11662	41069	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
138	SILLA INTERLOCUTORA	11663	41092	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
139	SILLA PROFESIONAL	11664	37580	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
140	SILLA INTERLOCUTORA	11665	27515	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
141	MONITOR	11666	38412	\$ 148.860,00	\$ 49.620,00
142	TELEFONO IP	11669	52661	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
143	SILLA PLASTICA	11670	27730	\$ 22.440,00	\$ 7.480,00
144	MESA	11671	27661	\$ 90.000,00	\$ 30.000,00
145	ESCRITORIO	11672	34801	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
146	BIBLOTECA	11673	27638	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00
147	SILLA INTERLOCUTORA	11674	34806	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
148	SILLA INTERLOCUTORA	11675	34805	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
149	ARCHIVADOR	11676	27774	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00
150	SILLA INTERLOCUTORA	11677	27879	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
151	SILLA INTERLOCUTORA	11678	27876	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
152	SILLA INTERLOCUTORA	11679	13986	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
153	SILLA INTERLOCUTORA	11680	41084	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
154	SILLA INTERLOCUTORA	11681	41083	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
155	SILLA INTERLOCUTORA	11682	41087	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
156	PROYECTOR	11683	27802	\$ 318.000,00	\$ 106.000,00
157	PORTATIL	11685	27681	\$ 659.400,00	\$ 219.800,00
158	GPS	11686	43663	\$ 800.000,00	\$ 210.000,00
159	MONITOR	11688	51806	\$ 193.500,00	\$ 64.500,00
160	CPU	11689	51660	\$ 988.080,00	\$ 329.360,00
161	CAMARA DE VIDEO	11690	46600	\$ 996.000,00	\$ 332.000,00
162	IMPRESORA	11692	43661	\$ 300.000,00	\$ 100.000,00
163	TELEFONO IP	11693	52672	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
164	IMPRESORA	11695	49490	\$ 102.000,00	\$ 34.000,00
165	SILLA INTERLOCUTORA	11696	41085	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
166	SILLA INTERLOCUTORA	11697	31949	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
167	SILLA INTERLOCUTORA	11698	31883	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
168	SILLA PLASTICA	11700	27738	\$ 22.440,00	\$ 7.480,00
169	ESCRITORIO	11701	27522	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
170	ESCRITORIO	11702	27513	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
171	SILLA INTERLOCUTORA	11703	43218	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
172	SILLA PROFESIONAL	11704	41070	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO Tinsa	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
173	SILLA INTERLOCUTORA	11705	41088	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
174	SILLA INTERLOCUTORA	11706	41077	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
175	TELEFONO IP	11707	52675	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
176	impresora	11708	27528	\$ 300.000,00	\$ 100.000,00
177	ESCRITORIO	11709	38213	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
178	ESCRITORIO	11710	41040	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
179	ESCRITORIO	11712	34809	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
180	SILLA PROFESIONAL	11713	41069	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
181	SILLA PROFESIONAL	11714	41044	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
182	SILLA PROFESIONAL	11715	41064	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
183	SILLA PROFESIONAL	11716	27570	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
184	MONITOR	11717	20877	\$ 90.000,00	\$ 30.000,00
185	TELEFONO IP	11719	52659	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
186	CPU	11721	31374	\$ 800.000,00	\$ 200.000,00
187	MONITOR	11722	43603	\$ 90.000,00	\$ 30.000,00
188	ESCRITORIO	11724	41039	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
189	SILLA INTERLOCUTORA	11725		\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
190	SILLA INTERLOCUTORA	11726	27675	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
191	SILLA PROFESIONAL	11727	41052	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
192	ARCHIVADOR	11728	894	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00
193	MONITOR	11729	51873	\$ 90.000,00	\$ 30.000,00
194	CPU	11730	51782	\$ 800.000,00	\$ 200.000,00
195	IMPRESORA	11731	19354	\$ 90.000,00	\$ 30.000,00
196	TELEFONO IP	11732	52660	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
197	SCANNER	11733	46135	\$ 516.000,00	\$ 172.000,00
198	CÁMARA DE VIDEO	11735	42591	\$ 516.000,00	\$ 172.000,00
199	CAMARA FOTOGRAFICA	11736	27688	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00
200	ESCRITORIO	11737	41034	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
201	SILLA INTERLOCUTORA	11738	41063	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
202	SILLA INTERLOCUTORA	11739	413	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
203	SILLA PROFESIONAL	11740	34803	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
204	SILLA PROFESIONAL	11741	41059	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
205	MONITOR	11742	40806	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00
206	IMPRESORA	11744	37579	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
207	TELEFONO IP	11745	52658	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
208	ESCRITORIO	11746	41047	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
209	ARCHIVADOR	11747	44564	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00
210	SILLA PROFESIONAL	11748	41055	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
211	SILLA INTERLOCUTORA	11749	43219	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
212	IMPRESORA	11750	43659	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
213	TELEFONO IP	11751	52657	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
214	MONITOR	11752	43653	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00
215	TELEFAX	11754	41918	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO TINSA	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
216	ESCRITORIO	11756	30682	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
217	MESA REUNION	11757	2548	\$ 516.000,00	\$ 172.000,00
218	SILLA PROFESIONAL	11758	30693	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
219	MESA	11759	27654	\$ 90.000,00	\$ 30.000,00
220	ESCRITORIO	11760	13970	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
221	ESCRITORIO	11761	1018	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
222	SILLA INTERLOCUTORA	11762	30689	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
223	SILLA INTERLOCUTORA	11763	30692	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
224	SILLA INTERLOCUTORA	11764	30690	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
225	SILLA INTERLOCUTORA	11765	30688	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
226	SILLA INTERLOCUTORA	11766	30685	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
227	SILLA INTERLOCUTORA	11767	30687	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
228	SILLA INTERLOCUTORA	11768	30686	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
229	SILLA PROFESIONAL	11770	43226	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
230	Impresora	11772	31376	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
231	TELEFONO IP ANALOGO	11773	42712	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
232	SCANNER	11774	56517	\$ 1.126.000,00	\$ 376.000,00
233	PORTATIL	11775	51918	\$ 750.000,00	\$ 250.000,00
234	MONITOR	11776	43880	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
235	SILLA PLASTICA	11780	27742	\$ 22.440,00	\$ 7.480,00
236	SILLA PLASTICA	11781	27745	\$ 22.440,00	\$ 7.480,00
237	SILLA PLASTICA	11783	27489	\$ 22.440,00	\$ 7.480,00
238	SILLA PLASTICA	11784	27736	\$ 22.440,00	\$ 7.480,00
239	TELEVISOR	11786	43665	\$ 420.000,00	\$ 140.000,00
240	SOPORTE DE TELEVISOR	11787	43667	\$ 90.000,00	\$ 30.000,00
241	ARCHIVADOR	11788	55934	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00
242	PLANOTECA	11790	27709	\$ 444.000,00	\$ 148.000,00
243	PLANOTECA	11791	27708	\$ 444.000,00	\$ 148.000,00
244	PLANOTECA	11792	27706	\$ 444.000,00	\$ 148.000,00
245	PLANOTECA	11793	27704	\$ 444.000,00	\$ 148.000,00
246	PLANOTECA	11794	27707	\$ 444.000,00	\$ 148.000,00
247	PLANOTECA	11795	27703	\$ 444.000,00	\$ 148.000,00
248	ESCRITORIO	11803	41050	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
249	ARCHIVADOR	11805	27761	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00
250	ARCHIVADOR	11806	27764	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00
251	ARCHIVADOR	11807	27765	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00
252	SILLA INTERLOCUTORA	11808	43221	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
253	SILLA INTERLOCUTORA	11809	43222	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
254	SILLA PROFESIONAL	11810	30683	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
255	MONITOR	11811	51813	\$ 384.000,00	\$ 128.000,00
256	CPU	11812	51851	\$ 525.000,00	\$ 175.000,00
257	IMPRESORA	11813	37583	\$ 207.000,00	\$ 69.000,00
258	SCANNER	11814	51964	\$ 392.400,00	\$ 130.800,00

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO TINSA	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
259	TELEFONO IP	11815	52662	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
260	ESCRITORIO	11816	41035	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
261	ESCRITORIO	11817	43191	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
262	ESCRITORIO	11818	43193	\$ 162.000,00	\$ 54.000,00
263	SILLA PROFESIONAL	11820	43197	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
264	SILLA PROFESIONAL	11821	43200	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
265	SILLA PROFESIONAL	11822	41055	\$ 65.940,00	\$ 21.980,00
266	SILLA INTERLOCUTORA	11823	30894	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
267	ARCHIVADOR	11825	2478	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00
268	GRABADORA	11826	27696	\$ 150.000,00	\$ 50.000,00
269	MONITOR	11827	43875	\$ 384.000,00	\$ 128.000,00
270	TELEFONO IP	11829	52664	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
271	MONITOR	11831	43867	\$ 384.000,00	\$ 128.000,00
272	TELEFONO IP	11833	52663	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
273	MONITOR	11835	43855	\$ 408.000,00	\$ 136.000,00
274	SILLA INTERLOCUTORA	11838	31908	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
275	MESA CAFETERIA	11840	34812	\$ 90.000,00	\$ 30.000,00
276	NEVERA	11841	27467	\$ 411.000,00	\$ 137.000,00
277	LOCKER	11842	27488	\$ 174.000,00	\$ 58.000,00
278	SILLA PLASTICA	11843	15053	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
279	SILLA INTERLOCUTORA	11844	31880	\$ 45.000,00	\$ 15.000,00
280	ARCHIVADOR RODANTE	11847	27537	\$ 2.400.000,00	\$ 800.000,00
281	ARCHIVADOR RODANTE	11848	55933	\$ 2.400.000,00	\$ 800.000,00
282	NIVEL	11850	23943	\$ 153.000,00	\$ 51.000,00
283	ESTACION TOPOGRAFICA	11851	49171	\$ 3.882.000,00	\$ 1.294.000,00
284	RECEPTORES GPS	11852	26662	\$ 153.000,00	\$ 51.000,00
285	RECEPTORES GPS	11853	26642	\$ 153.000,00	\$ 51.000,00
286	TEODOLITO	11854	27716	\$ 897.000,00	\$ 299.000,00
287	TEODOLITO	11855	27711	\$ 897.000,00	\$ 299.000,00
288	TEODOLITO	11858	49173	\$ 897.000,00	\$ 299.000,00
289	ESTACION TOPOGRAFICA	11859	16491	\$ 3.882.000,00	\$ 1.294.000,00
290	TEODOLITO ESTACION	11860	26570	\$ 3.882.000,00	\$ 1.294.000,00
291	PRISMA	11861	22786	\$ 120.000,00	\$ 40.000,00
292	MIRA TOPOGRAFICA	11864	23944	\$ 897.000,00	\$ 299.000,00
293	MIRA TOPOGRAFICA	11865	17459	\$ 897.000,00	\$ 299.000,00
294	BASTÓN	11866	23945	\$ 153.000,00	\$ 51.000,00
295	PLANIMETRO	11867	26580	\$ 504.000,00	\$ 168.000,00
296	SWITCH	11868	27727	\$ 5.352.000,00	\$ 1.794.000,00
297	IMPRESORA STIKER	11869	32129	\$ 240.000,00	\$ 80.000,00
298	TELEFONO IP	11871	52665	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
299	TELEFONO IP	11872	52673	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
300	TELEFONO IP	11873	52671	\$ 222.000,00	\$ 74.000,00
301	CPU	11875	55032	\$ 534.000,00	\$ 178.000,00
302	CPU	11876	55135	\$ 534.000,00	\$ 178.000,00

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO Tinsa	PLACA INCODER	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
303	CPU	11877	56124	\$ 534.000,00	\$ 178.000,00
304	CPU	11878	56123	\$ 534.000,00	\$ 178.000,00
305	CPU	11879	56105	\$ 534.000,00	\$ 178.000,00
306	MONITOR	11880	56278	\$ 405.000,00	\$ 135.000,00
307	MONITOR	11881	56229	\$ 405.000,00	\$ 135.000,00
308	MONITOR	11882	56250	\$ 405.000,00	\$ 135.000,00
309	MONITOR	11883	56289	\$ 405.000,00	\$ 135.000,00
310	MONITOR	11884	56280	\$ 405.000,00	\$ 135.000,00
311	IMPRESORA DE STICKER	11886	51904	\$ 240.000,00	\$ 80.000,00
312	VIDEO BEAM	11888	41900	\$ 750.000,00	\$ 250.000,00
313	TEODOLITO	11891	27718	\$ 3.982.000,00	\$ 1.294.000,00
TOTALES				\$86.925.030,00	\$28.395.010,00

f) Bienes muebles de UTT Cauca, responsable director de la UTT.

Observaciones: Se está generando la depuración de este inventario de acuerdo al estado de los elementos y teniendo en cuenta el contrato de mobiliario para dar un mayor alcance a la imagen institucional de la Agencia.

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO Tinsa	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
1	CPU	08587	800000	200000
2	CPU	08522	800000	200000
3	MONITOR	08920	150000	50000
4	CPU	08921	800000	200000
5	CPU	08754	800000	200000
6	MONITOR	08781	150000	50000
7	PRISMA	08814	120000	40000
8	PRISMA	08815	120000	40000
9	ESTACION TOTAL ELECTRONICA	08965	3882000	1294000
10	ARCHIVADOR	08653	150000	50000
11	ARCHIVADOR	08785	150000	50000
12	ARCHIVADOR	08533	150000	50000
13	ARCHIVADOR	08554	150000	50000
14	ARCHIVADOR	08784	150000	50000
15	ARCHIVADOR	08893	150000	50000
16	ARCHIVADOR	08891	150000	50000
17	ARCHIVADOR	08892	150000	50000
18	ARCHIVADOR	08555	150000	50000
19	ARCHIVADOR	08783	150000	50000
20	ARCHIVADOR	08850	150000	50000
21	ARCHIVADOR	08596	150000	50000
22	ARCHIVADOR VITRINA	08849	222000	74000
23	ARCHIVADOR VITRINA	08771	150000	50000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO Tinsa	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
24	ARCHIVADOR VITRINA	08948	162000	54000
25	ARCHIVADOR VITRINA	08788	150000	50000
26	ESTANTE	08597	138000	46000
27	ESTANTE	08767	150000	50000
28	ARCHIVADOR RODANTE	08837	2400000	800000
29	ESCRITORIO	08843	162000	54000
30	TRIPODE	08796	150000	50000
31	TRIPODE	08794	150000	50000
32	GPS	08831	800000	210000
33	MIRA PARA TOPOGRAFIA	08800	897000	299000
34	MIRA PARA TOPOGRAFIA	08799	897000	299000
35	MIRA PARA TOPOGRAFIA	08801	897000	299000
36	MIRA PARA TOPOGRAFIA	08802	897000	299000
37	MIRA PARA TOPOGRAFIA	08803	897000	299000
38	GPS	08827	800000	210000
39	GPS	08832	800000	210000
40	NIVEL	08806	150000	50000
41	MESA DE CENTRO	08947	90000	30000
42	MESA DE CENTRO	08787	90000	30000
43	MESA	08548	90000	30000
44	ESCRITORIO	08510	162000	54000
45	MESA	08535	90000	30000
46	ESCRITORIO	08515	162000	54000
47	MESA DE CENTRO	08690	90000	30000
48	ESCRITORIO	08529	162000	54000
49	ESCRITORIO	08537	162000	54000
50	ESCRITORIO	08514	162000	54000
51	MESA DE JUNTAS	08747	534000	178000
52	ESCRITORIO	08611	162000	54000
53	ESCRITORIO	08579	162000	54000
54	SILLA INTERLOCUTORA	08899	45000	15000
55	SILLA INTERLOCUTORA	08697	45000	15000
56	SILLA PROFESIONAL	08756	65940	21980
57	SILLA INTERLOCUTORA	08710	45000	15000
58	SILLA PROFESIONAL	08515	65940	21980
59	SILLA PROFESIONAL	08518	65940	21980
60	SILLA INTERLOCUTORA	08819	45000	15000
61	SILLA INTERLOCUTORA	08684	45000	15000
62	SILLA INTERLOCUTORA	08557	45000	15000
63	SILLA INTERLOCUTORA	08876	45000	15000
64	SILLA INTERLOCUTORA	08528	45000	15000
65	SILLA INTERLOCUTORA	08851	45000	15000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO TINSA	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
66	SILLA INTERLOCUTORA	08895	45000	15000
67	SILLA INTERLOCUTORA	08696	45000	15000
68	SILLA INTERLOCUTORA	08588	45000	15000
69	SILLA INTERLOCUTORA	08713	45000	15000
70	SILLA PROFESIONAL	08038	65940	21980
71	SILLA PROFESIONAL	08567	65940	21980
72	SILLA INTERLOCUTORA	08565	45000	15000
73	SILLA INTERLOCUTORA	08778	45000	15000
74	SILLA INTERLOCUTORA	08707	45000	15000
75	SILLA INTERLOCUTORA	08744	45000	15000
76	SILLA INTERLOCUTORA	08646	45000	15000
77	SILLA PROFESIONAL	08897	65940	21980
78	SILLA PROFESIONAL	08896	65940	21980
79	SILLA INTERLOCUTORA	08702	45000	15000
80	SILLA INTERLOCUTORA	08712	45000	15000
81	SILLA INTERLOCUTORA	08715	45000	15000
82	SILLA INTERLOCUTORA	08709	45000	15000
83	SILLA INTERLOCUTORA	08708	45000	15000
84	SILLA INTERLOCUTORA	08703	45000	15000
85	SILLA INTERLOCUTORA	08700	45000	15000
86	SILLA INTERLOCUTORA	08705	45000	15000
87	SILLA INTERLOCUTORA	08616	45000	15000
88	SILLA INTERLOCUTORA	08716	45000	15000
89	SILLA INTERLOCUTORA	08714	45000	15000
90	SILLA INTERLOCUTORA	08701	45000	15000
91	SILLA PROFESIONAL	08853	65940	21980
92	SILLA INTERLOCUTORA	08742	45000	15000
93	SILLA INTERLOCUTORA	08900	45000	15000
94	SILLA INTERLOCUTORA	08647	45000	15000
95	SILLA INTERLOCUTORA	08645	45000	15000
96	SILLA INTERLOCUTORA	08530	45000	15000
97	SILLA INTERLOCUTORA	08509	45000	15000
98	SILLA INTERLOCUTORA	08755	45000	15000
99	SILLA INTERLOCUTORA	08706	45000	15000
100	SILLA INTERLOCUTORA	08895	45000	15000
101	SILLA INTERLOCUTORA	08554	45000	15000
102	CAJA DE SEGURIDAD	08786	360000	120000
103	CONMUTADOR	08932	248000	82000
104	GRABADORA	08875	162000	54000
105	GRABADORA	08693	45000	15000
106	TELEFONO	08966	222000	74000
107	TV	08689	60000	20000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO Tinsa	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
108	ESCANER	08545	718200	239400
109	IMPRESORA LASER	08516	210000	70000
110	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	08944	108000	36000
111	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	08570	609000	203000
112	CPU	08752	800000	200000
113	NEVERA	08770	450000	150000
114	IMPRESORA TERMICA	08907	240000	80000
115	VIDEOBEAM	08957	357000	119000
116	PORTATIL	08962	222000	74000
117	CPU	08526	800000	800000
118	MONITOR	08525	150000	50000
119	CPU	08503	800000	200000
120	MONITOR	08502	150000	50000
121	CPU	08594	800000	200000
122	MONITOR	08648	150000	50000
123	CPU	08590	800000	200000
124	MONITOR	08593	150000	50000
125	CPU	08786	800000	200000
126	MONITOR	08551	150000	50000
127	CPU	08927	800000	200000
128	MONITOR	08929	150000	50000
129	CPU	08901	800000	200000
130	MONITOR	08900	150000	50000
131	CPU	08942	800000	200000
132	MONITOR	08589	150000	50000
133	MONITOR	08512	150000	50000
134	MONITOR	08539	150000	50000
135	CPU	08540	800000	200000
136	CPU	08513	800000	200000
137	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	08547	1038000	348000
138	ESCRITORIO	08531	162000	54000
139	SILLA PROFESIONAL	08854	65940	21980
140	SILLA INTERLOCUTORA	08711	45000	15000
141	MONITOR	08604	150000	50000
142	CPU	08605	800000	200000
143	PORTATIL	08961	800000	200000
144	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	08946	2419200	806400
145	COMPUTADOR TODO EN UNO	08788	800000	300000
146	VIDEOBEAM	08958	756000	252000
147	CPU	08959	800000	200000
148	MONITOR	08914	150000	50000
149	MONITOR	08627	150000	50000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO Tinsa	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
150	CPU	08626	800000	200000
151	CPU	08780	800000	200000
152	MONITOR	08906	150000	50000
153	CPU	08907	800000	200000
154	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	08953	1038000	348000
155	COMPUTADOR TODO EN UNO	08928	800000	300000
156	COMPUTADOR TODO EN UNO	08789	800000	300000
157	COMPUTADOR TODO EN UNO	08918	800000	300000
158	CPU	08911	800000	200000
159	MONITOR	08954	150000	50000
160	CPU	08955	800000	200000
161	MONITOR	08922	150000	50000
162	CPU	08923	800000	200000
163	MONITOR	08631	150000	50000
164	CPU	08632	800000	200000
165	GPS	08829	800000	210000
166	GPS	08828	800000	210000
167	GPS	08830	800000	210000
168	ESCRITORIO	08629	162000	54000
169	ESCRITORIO	08638	162000	54000
170	ESCRITORIO	08847	162000	54000
171	ESCRITORIO	08844	162000	54000
172	ESCRITORIO	08643	162000	54000
173	ESCRITORIO	08691	162000	54000
174	ESCRITORIO	08579	162000	54000
175	ESCRITORIO	08581	162000	54000
176	ESCRITORIO	08880	162000	54000
177	ESCRITORIO	08842	162000	54000
178	ESCRITORIO	08736	162000	54000
179	ESCRITORIO	08626	162000	54000
180	ESCRITORIO	08596	162000	54000
181	ESCRITORIO	08878	162000	54000
182	SILLA PROFESIONAL	08722	65940	21980
183	SILLA PROFESIONAL	08723	65940	21980
184	SILLA PROFESIONAL	08725	65940	21980
185	SILLA PROFESIONAL	08730	65940	21980
186	SILLA PROFESIONAL	08731	65940	21980
187	SILLA PROFESIONAL	08727	65940	21980
188	SILLA PROFESIONAL	08719	65940	21980
189	SILLA PROFESIONAL	08732	65940	21980
190	SILLA PROFESIONAL	08720	65940	21980
191	SILLA PROFESIONAL	08717	65940	21980

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO Tinsa	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
192	SILLA PROFESIONAL	08721	65940	21980
193	SILLA PROFESIONAL	08726	65940	21980
194	SILLA PROFESIONAL	08718	65940	21980
195	SILLA PROFESIONAL	08728	65940	21980
196	SILLA PROFESIONAL	08724	65940	21980
197	SILLA PROFESIONAL	08729	65940	21980
198	MONITOR	08577	150000	50000
199	CPU	08578	800000	200000
200	MONITOR	08558	150000	50000
201	CPU	08559	800000	200000
202	MONITOR	08524	150000	50000
203	CPU	08525	800000	200000
204	MONITOR	08544	150000	50000
205	CPU	08545	800000	200000
206	CPU	08941	800000	200000
207	MICROFONO	08976	906000	332000
208	MONITOR	08916	150000	50000
209	CPU	08917	800000	200000
210	MONITOR	08929	150000	50000
211	CPU	08930	800000	200000
212	MONITOR	08638	150000	50000
213	CPU	08637	800000	200000
214	ROUTER	08738	534000	178000
215	CAMILLA	08563	119940	39980
216	ARCHIVADOR RODANTE	08638	2400000	800000
217	IMPRESORA	08652	969000	323000
218	MONITOR	08791	150000	50000
219	CPU	08792	800000	200000
220	MONITOR	08912	150000	50000
221	CPU	08913	800000	200000
222	CPU	08549	800000	200000
223	MONITOR	08759	150000	50000
224	MONITOR	08521	150000	50000
225	CPU	08669	800000	200000
226	MONITOR	08613	150000	50000
227	CPU	08614	800000	200000
228	MONITOR	08609	150000	50000
229	CPU	08610	800000	200000
230	MONITOR	08568	150000	50000
231	CPU	08569	800000	200000
232	MONITOR	08908	150000	50000
233	CPU	08909	800000	200000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO Tinsa	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
234	MONITOR	08668	150000	50000
235	MONITOR	08617	150000	50000
236	CPU	08618	800000	200000
237	MONITOR	08560	150000	50000
238	CPU	08561	800000	200000
239	MONITOR	08686	150000	50000
240	CPU	08687	800000	200000
241	PORTATIL	08664	600000	200000
242	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	08773	8700000	2900000
243	CPU	08640	800000	200000
244	CPU	08553	800000	200000
245	CPU	08641	800000	200000
246	MONITOR	08955	150000	50000
247	MONITOR	08640	150000	50000
248	MONITOR	08755	150000	50000
249	PORTATIL	08959	972000	324000
250	IMPRESORA TERMICA	08667	240000	80000
251	GPS	08825	800000	210000
252	GPS	08824	800000	210000
253	TELÉFONO IP	08681	222000	74000
254	TELÉFONO IP	08959	222000	74000
255	TELÉFONO IP	08864	222000	74000
256	TELÉFONO IP	08608	222000	74000
257	TELÉFONO IP	08576	222000	74000
258	TELÉFONO IP	08931	222000	74000
259	TELÉFONO IP	08667	222000	74000
260	TELÉFONO IP	08956	222000	74000
261	TELÉFONO IP	08686	222000	74000
262	TELÉFONO IP	08553	222000	74000
263	TELÉFONO IP	08633	222000	74000
264	TELÉFONO IP	08541	222000	74000
265	TELÉFONO IP	08546	222000	74000
266	TELÉFONO IP	08790	222000	74000
267	TELÉFONO IP	08552	222000	74000
268	TELÉFONO IP	08535	222000	74000
269	TELÉFONO IP	08685	222000	74000
270	TELÉFONO IP	08623	222000	74000
271	TELÉFONO IP	08508	222000	74000
272	TELÉFONO IP	08919	222000	74000
273	SWITCH	08933	1200000	400000
274	UPS	08939	1500000	500000
275	IMPRESORA	08573	989000	323000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO Tinsa	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
276	GPS	08826	800000	210000
277	DIGITURNO TOUCHSCREEN	08873	457740	152580
278	TELEVISOR	08874	457740	152580
279	SWITCH	08934	9600000	3200000
280	SWITCH	08935	9600000	3200000
281	CPU	08949	800000	200000
282	CPU	08960	800000	200000
283	MONITOR	08951	150000	50000
284	MONITOR	08952	150000	50000
285	ESCANER	06666	1128000	376000
286	ARCHIVADOR RODANTE	08841	2400000	800000
287	ARCHIVADOR RODANTE	08840	2400000	800000
288	PLANOTECA	08839	444000	148000
289	ESCRITORIO	08681	162000	54000
290	ESCRITORIO	08556	162000	54000
291	ESCRITORIO	08774	162000	54000
292	ESCRITORIO	08549	162000	54000
293	ESCRITORIO	08542	162000	54000
294	ESCRITORIO	08534	162000	54000
295	ESCRITORIO	08519	162000	54000
296	ESCRITORIO	08527	162000	54000
297	ESCRITORIO	08574	162000	54000
298	ESCRITORIO	08571	162000	54000
299	ESCRITORIO	08583	162000	54000
300	ESCRITORIO	10272	162000	54000
301	ESCRITORIO	08606	162000	54000
302	ESCRITORIO	08655	162000	54000
303	ESCRITORIO	08670	162000	54000
304	ESCRITORIO	08687	162000	54000
305	ESCRITORIO	08686	162000	54000
306	ESCRITORIO	08688	162000	54000
307	ESCRITORIO	08689	162000	54000
308	ESCRITORIO	08890	162000	54000
309	ESCRITORIO	08885	162000	54000
310	ESCRITORIO	08884	162000	54000
311	ESCRITORIO	08883	162000	54000
312	ESCRITORIO	08882	162000	54000
313	ESCRITORIO	08881	162000	54000
314	ESCRITORIO	08735	162000	54000
315	ESCRITORIO	08734	162000	54000
316	ESCRITORIO	08733	162000	54000
317	ESCRITORIO	08748	162000	54000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO Tinsa	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
318	ESCRITORIO	08749	162000	54000
319	ESCRITORIO	08751	162000	54000
320	ESCRITORIO	08750	162000	54000
321	ESCRITORIO	08620	162000	54000
322	ESCRITORIO	08650	162000	54000
323	ESCRITORIO	08848	162000	54000
324	ESCRITORIO	08775	162000	54000
325	ESCRITORIO	08776	162000	54000
326	ESCRITORIO	08978	162000	54000
327	ESCRITORIO	08862	162000	54000
328	SILLA PROFESIONAL	08559	65940	21980
329	SILLA PROFESIONAL	08550	65940	21980
330	SILLA PROFESIONAL	08543	65940	21980
331	SILLA PROFESIONAL	08532	65940	21980
332	SILLA PROFESIONAL	08575	65940	21980
333	SILLA INTERLOCUTORA	08584	45000	15000
334	SILLA PROFESIONAL	08607	65940	21980
335	SILLA PROFESIONAL	08599	65940	21980
336	SILLA PROFESIONAL	08654	65940	21980
337	SILLA PROFESIONAL	08656	65940	21980
338	SILLA PROFESIONAL	08903	65940	21980
339	SILLA PROFESIONAL	08902	65940	21980
340	SILLA PROFESIONAL	08906	65940	21980
341	SILLA PROFESIONAL	08904	65940	21980
342	SILLA PROFESIONAL	08905	65940	21980
343	SILLA PROFESIONAL	08754	65940	21980
344	SILLA PROFESIONAL	08651	65940	21980
345	SILLA PROFESIONAL	08644	65940	21980
346	SILLA PROFESIONAL	08630	65940	21980
347	SILLA PROFESIONAL	08621	65940	21980
348	SILLA PROFESIONAL	08781	65940	21980
349	SILLA PROFESIONAL	08777	65940	21980
350	SILLA PROFESIONAL	08778	65940	21980
351	SILLA PROFESIONAL	08863	65940	21980
352	SILLA PROFESIONAL	08979	65940	21980
353	SILLA PROFESIONAL	08532	65940	21980
354	TANDEM	08852	457740	152580
355	TANDEM	08872	457740	152580
356	TANDEM	08871	457740	152580
357	MESA DE JUNTAS	08630	534000	178000
358	DIVISION	10273		
359	AIRE ACONDICIONADO Y CONDENSADOR	08982	450000	150000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO Tinsa	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
350	AIRE ACONDICIONADO Y CONDENSADOR	08984	45000	15000
351	AIRE ACONDICIONADO Y CONDENSADOR	08985	45000	15000
352	SILLA INTERLOCUTORA	08504	45000	15000
353	ESCRITORIO	08517	162000	54000
354	ESCRITORIO	08523	162000	54000
355	SILLA INTERLOCUTORA	08556	45000	15000
356	SILLA INTERLOCUTORA	08580	45000	15000
357	SILLA INTERLOCUTORA	08582	45000	15000
358	MONITOR	08586	150000	50000
359	SILLA PROFESIONAL	08592	65940	21980
370	ESCRITORIO	08602	162000	54000
371	SILLA INTERLOCUTORA	08612	45000	15000
372	SILLA INTERLOCUTORA	08622	45000	15000
373	ESCRITORIO	08634	162000	54000
374	SILLA INTERLOCUTORA	08639	45000	15000
375	ARCHIVADOR	08654	150000	50000
376	MONITOR	08658	150000	50000
377	ESCRITORIO	08663	162000	54000
378	SILLA INTERLOCUTORA	08671	45000	15000
379	SILLA INTERLOCUTORA	08672	45000	15000
380	SILLA INTERLOCUTORA	08673	45000	15000
381	SILLA INTERLOCUTORA	08674	45000	15000
382	SILLA INTERLOCUTORA	08675	45000	15000
383	SILLA INTERLOCUTORA	08676	45000	15000
384	SILLA INTERLOCUTORA	08677	45000	15000
385	SILLA INTERLOCUTORA	08678	45000	15000
386	SILLA INTERLOCUTORA	08679	45000	15000
387	SILLA INTERLOCUTORA	08683	45000	15000
388	BIBLIOTECA	08688	150000	50000
389	SILLA INTERLOCUTORA	08694	45000	15000
390	SILLA INTERLOCUTORA	08698	45000	15000
391	SILLA INTERLOCUTORA	08699	45000	15000
392	SILLA INTERLOCUTORA	08704	45000	15000
393	ESCRITORIO	08739	162000	54000
394	ESCRITORIO	08740	162000	54000
395	SILLA INTERLOCUTORA	08743	45000	15000
396	SILLA INTERLOCUTORA	08745	45000	15000
397	ESCRITORIO	08746	162000	54000
398	ESCRITORIO	08752	162000	54000
399	SILLA INTERLOCUTORA	08757	45000	15000
400	SILLA INTERLOCUTORA	08758	45000	15000
401	MONITOR	08763	150000	50000
402	RACK PARA SERVIDORES	08769	720000	240000
403	SILLA INTERLOCUTORA	08780	45000	15000
404	SILLA INTERLOCUTORA	08782	45000	15000

ITEM	DESCRIPCION	CÓDIGO TINSA	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACIÓN
405	TRIPODE	08793	150000	50000
406	TRIPODE	08795	150000	50000
407	TRIPODE	08797	150000	50000
408	TRIPODE	08798	150000	50000
409	BASTON PARA TOPOGRAFIA	08805	150000	50000
410	BASTON PARA TOPOGRAFIA	08806	150000	50000
411	CONTADOR DE PULGADAS	08834	210000	70000
412	SILLA INTERLOCUTORA	08852	45000	15000
413	SILLA INTERLOCUTORA	08855	45000	15000
414	ESCRITORIO	08860	162000	54000
415	VALLA PUBLICITARIA	08877	45000	15000
416	SILLA INTERLOCUTORA	08886	45000	15000
417	SILLA PROFESIONAL	08901	65940	21980
418	MONITOR	08910	150000	50000
419	CPU	08915	800000	200000
420	MONITOR	08924	150000	50000
421	CPU	08925	800000	200000
422	SWITCH	08936	2692000	864000
423	SWITCH	08937	210000	70000
424	SWITCH	08938	210000	70000
425	RACK PARA SERVIDORES	08943	1200000	400000
426	TELÉFONO IP	08967	222000	74000
427	TELÉFONO IP	08970	222000	74000
428	TELÉFONO IP	08971	222000	74000
429	TELÉFONO IP	08972	222000	74000
430	TELÉFONO IP	08973	222000	74000
431	DISCO DURO PORTABLE	08974	162000	54000
432	ARAÑAS PARA PENDON	08980	70000	15000
433	ARAÑAS PARA PENDON	08981	70000	15000
TOTALES			\$182.189.920	\$50.936.640

BIENES INMUEBLES

Bienes inmuebles correspondientes a las instalaciones de las UTT propias, estos bienes se encuentran matriculados a nombre de la ADR ante la oficina de registro de instrumento público.

a) DISTRITOS DE RIEGO DE GRAN ESCALA Y MEDIANA

Mediante Resolución No. 1415 de 30 de noviembre de 2016 "Por medio de la cual se transfiere a Título Gratuito derecho de dominio y posesión que tiene el INCODER en Liquidación sobre los Distritos de Adecuación de Tierras de "ROLDANILLO, LA UNION, TORO – RUT, LA DOCTRINA, SANTA LUCIA, VALLE DEL SIBUNDOY, MONTERIA-MOCARI, REPELON, MANATI, ZULIA, ABREGO, LEBRIJA, RIO FRIO, ARACATACA, TUCURINCA, MARIA LA BAJA, CHICAMOCHA Y FIRAVITOVA", y los proyectos de TESALIA – PAICOL, RANCHERIA Y TRIANGULO DEL TOLIMA a la Agencia de Desarrollo Rural.

ARTICULO PRIMERO. Transfiérase a título gratuito a la Agencia de Desarrollo Rural el derecho de dominio y posesión plena que tiene el INCODER EN LIQUIDACION, sobre los distritos Adecuación de Tierras ROLDANILLO, LA UNION, TORO – RUT

Departamento del Valle del Cauca, VALLE DEL SIBUNDOY Departamento del Putumayo, MONTERIA MOCARI y la DOCTRINA en el Departamento de Córdoba, REPELON, MANATI Y SANTA LUCIA en el departamento del Atlántico, ZULIA Y ABREGO Departamento de Norte de Santander LEBRIJA departamento de Santander, RIO FRIO, ARACATA Y TUCURINCA Departamento del Magdalena, MARIA LA BAJA en el Departamento de Bolívar, CHICAMOGA Y FIRAVITOBA en el Departamento de Boyacá y los proyectos de TESALIA – PAICOL en el departamento del Huila, RANCHERIA en el departamento de la Guajira y TRIANGULO DEL TOLIMA en el Departamento del Tolima.

De lo anterior se definen de la siguiente manera:

Tres Proyectos de Adecuación de Tierras con la siguiente información:

- TESALIA Y PAICOL

Para garantizar la financiación de la construcción de las obras, el INCODER suscribió al 19 de marzo de 2009 con la Gobernación del Huila el Convenio Interadministrativo de Cofinanciación cuyo objeto es el aporte de los recursos por parte del departamento del Huila al INCODER para atender la ejecución del "Proyecto de Adecuación de Tierras Tesalia- Paicol" ubicado en los municipios de tesalia y Paicol. Departamento del Huila, en el cual se estipula que la entidad ejecutora del convenio es al INCODER.

Descripción de los bienes	VALOR EN LIBROS (\$)
CONSTRUCCIONES EN CURSO	128.701.074.759

- TRIANGULO DEL TOLIMA

Descripción de los bienes

Descripción de los bienes	VALOR EN LIBROS
CONSTRUCCIONES EN CURSO	489.378.405.962

Este valor de los bienes que serán transferidos corresponde a los calculados por INCODER a través de su Área financiera según los registros contables con corte a 31 de octubre de 2016.

Descripción de los bienes muebles

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR REPOSICION	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
Valor de bienes muebles	704.648.900	297.451.780	93.640.480

El valor de los bienes muebles corresponde a los cálculos realizados mediante avalúo practicados en enero de 2016, por la firma TINSA dentro del proceso de liquidación del INCODER.

- RIO RANCHERIA

El proyecto de Distrito de Adecuación de tierras RIO RANCHERIA se entregará a la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, junto con la infraestructura, las zonas de terrenos y demás bienes discriminados en las escrituras públicas, las cuales hacen parte del contrato de obra como gestión predial.

Descripción de los bienes

Descripción de los bienes	VALOR EN LIBROS
CONSTRUCCIONES EN CURSO	602.709.555.520
LINEAS Y CABLES DE TRANSMISION	1.568.899.849
COSTOS DEL TERRENO	406.430.584

Este valor de los bienes que serán transferidos corresponde a los calculados por INCODER a través de su Área financiera según los registros contables con corte a 31 de octubre de 2016.

Descripción de los bienes muebles

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR REPOSICION	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
Valor de bienes muebles	411.015.100	152.202.090	43.644.740

El valor de los bienes muebles corresponde a los cálculos realizados mediante avalúo practicados en enero de 2016, por la firma TINSA dentro del proceso de liquidación del INCODER.

Por otro lado, los distritos de riego administrados por la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL se encuentran los siguientes (06).

- MANATÍ (ATLÁNTICO)

Infraestructura del distrito

DESCRIPCION DE LOS BIENES	Vr. Histórico (\$)	Depreciación (\$)	Vr. En Libros (\$)
Infraestructura distrito	13.841.083.038	1.983.888.569	11.857.194.469

Descripción de los bienes muebles

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR REPOSICION	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
Valor de bienes muebles	1.425.850.000	737.510.000	246.170.000

- SANTA LUCIA (ATLÁNTICO)

Infraestructura del distrito

DESCRIPCION DE LOS BIENES	Vr. Histórico (\$)	Depreciación (\$)	Vr. En Libros (\$)
Infraestructura distrito de Santa Lucía	11.531.833.174	1.672.115.810	9.859.717.364

Descripción de los bienes muebles

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR REPOSICION	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
Valor de bienes muebles	991.250.000	593.775.000	172.470.000

- REPELÓN (ATLÁNTICO)

Infraestructura del distrito

DESCRIPCION DE LOS BIENES	Vr. Histórico (\$)	Depreciación (\$)	Vr. En Libros (\$)
Infraestructura distrito	11.011.710.448	2.963.044.716	8.148.665.732

Descripción de los bienes muebles

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR REPOSICION	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
Valor de bienes muebles	2.131.307.722	1.477.571.242	490.305.299

LA DOCTRINA (CÓRDOBA)

Infraestructura del distrito

DESCRIPCION DE LOS BIENES	Vr. Histórico (\$)	Depreciación (\$)	Vr. En Libros (\$)
Infraestructura distrito	6.812.030.229	1.782.481.243	5.029.548.985

Descripción de los bienes muebles

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR REPOSICION	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
Valor de bienes muebles	623.369.600	373.067.420	118.866.920

MONTERÍA – MOCARÍ (CÓRDOBA)

Infraestructura del distrito

DESCRIPCION DE LOS BIENES	Vr. Histórico (\$)	Depreciación (\$)	Vr. En Libros (\$)
Infraestructura distrito	30.315.548.225	7.831.516.108	22.484.030.117

Descripción de los bienes muebles

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR REPOSICION	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
Valor de bienes muebles	623.369.600	373.067.420	118.856.920

VALLE DE SIBUNDOY (PUTUMAYO)

Infraestructura del distrito

DESCRIPCION DE LOS BIENES	Vr. Histórico (\$)	Depreciación (\$)	Vr. En Libros (\$)
Infraestructura distrito	12.162.681.725	3.187.854.052	8.995.027.674

Descripción de los bienes muebles

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR REPOSICION	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
Valor de bienes muebles	1.196.222.500	234.719.307	89.010.040

En cuanto a los distritos que son administrados por asociaciones se encuentran (09).

ARACATACA (MAGDALENA)

Infraestructura del distrito

DESCRIPCION DE LOS BIENES	Vr. Histórico (\$)	Depreciación (\$)	Vr. En Libros (\$)
Infraestructura distrito	28.029.006.718	7.380.971.769	20.648.034.949

Descripción de los bienes muebles

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR REPOSICION	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
Valor de bienes muebles	2.144.761.400	827.258.350	353.188.400

TUCURINCA (MAGDALENA)

Infraestructura del distrito

DESCRIPCION DE LOS BIENES	Vr. Histórico (\$)	Depreciación (\$)	Vr. En Libros (\$)
Infraestructura distrito	18.751.616.871	4.937.925.778	13.813.691.093

Descripción de los bienes muebles

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR REPOSICION	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
Valor de bienes muebles	1.814.063.800	589.072.770	187.995.226

RIO FRIO (MAGDALENA)

Infraestructura del distrito

DESCRIPCION DE LOS BIENES	Vr. Histórico (\$)	Depreciación (\$)	Vr. En Libros (\$)
Infraestructura distrito	8.947.870.045	1.312.310.273	7.635.559.772

Descripción de los bienes muebles

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR REPOSICION	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
Valor de bienes muebles	1.814.063.800	589.072.770	287.965.226

MARIA LA BAJA (BOLIVAR)

Infraestructura del distrito

DESCRIPCION DE LOS BIENES	Vr. Histórico (\$)	Depreciación (\$)	Vr. En Libros (\$)
Infraestructura distrito	16.819.382.309	4.429.098.741	12.390.283.568

Descripción de los bienes muebles

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR REPOSICION	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
Valor de bienes muebles	1.889.298.400	818.508.160	192.982.750

Predios adquiridos para la construcción de las obras del distrito que fueron identificados en Maria la Baja, los siguientes:

No	ESCRITURA		NOMBRE DEL PREDIO	No. Registro	Libro	Tomo	Folio	OFICINA DE REGISTRO	TITULAR DEL PREDIO
	No.	AÑO							
1	102	07/07/1970	Juan Manuel		1	1	15	CARTAGENA	INCORA
2	107	13/07/1970	Juan Manuel					CARTAGENA	INCORA
3	196	30/11/1970	Camaron		1	1	361	CARTAGENA	INCORA
4	142	07/09/1971	La Candelaria	628	2	2	208	CARTAGENA	INCORA
5	88	09/05/1971	Loma de la Cruz					CARTAGENA	INCORA
6	123	16/08/1971	Cañada del Tigre	439	2	2	124/8	CARTAGENA	INCORA
7	47	02/04/1970	Buena Esperanza y las Violetas	144	1 impar	1	142/3	CARTAGENA	INCORA
8	82	18/05/1970	Sonrise	155	1 impar	1	476	CARTAGENA	INCORA
9	92	04/05/1970	Concepcion					CARTAGENA	INCORA
10	175	19/11/1970	No te pases	535	1 impar	1	467	CARTAGENA	INCORA
11	77	26/06/1973	El parque (Higueron)	476	1 impar	1		CARTAGENA	INCORA
12	71	29/05/1973	Sin Nombre	247		1	223/4	CARTAGENA	INCORA
13	180	30/11/1970	Santa Isabel	860	1 impar	2	494	CARTAGENA	INCORA
14	187	27/11/1970	El Amparo	935	2	2	463	CARTAGENA	INCORA
15	188	27/11/1970	Sin Nombre					CARTAGENA	INCORA
16	25	15/03/1972	Sin Nombre	860	1	2	494	CARTAGENA	INCORA
17	23	23/03/1954	La Candelaria					CARTAGENA	INCORA
18	136	10/08/1970	Monte Carmelo	247	1	1	871	CARTAGENA	INCORA
19	137	10/08/1970	Monte Carmelo	1434	2	2	405-6	CARTAGENA	INCORA
20	168	22/09/1970	Planecia o La Victoria	1363	2	2	465/6	CARTAGENA	INCORA
21	164	12/09/1979	Compromiso		2	2	190	CARTAGENA	INCORA
22	157	18/09/1970	Mulata	1419	179	2	2	CARTAGENA	INCORA
23	152	11/09/1970	Higueron	1270	2	3	122/3	CARTAGENA	INCORA
24	163	02/10/1970	Santiago de Bolívar					CARTAGENA	INCORA
25	155	14/09/1970	La fortuna y El príncipe	924	1	2	286	CARTAGENA	INCORA
26	128	04/08/1970	Sin Nombre	904	2	2	72/73	CARTAGENA	INCORA
27	169	21/10/1970	Copo Seco	170	3	2	89	CARTAGENA	INCORA
28	153	11/08/1970	Higueron	321	1 impar	1	543/4	CARTAGENA	INCORA
29	178	19/11/1970	Cañada del Tigre					CARTAGENA	INCORA
30	200	02/12/1970	Monterrey	3	1	3	344 a 345	CARTAGENA	INCORA
31	64	23/04/1971	El martillo					CARTAGENA	INCORA
32	141	07/09/1971	Las rievos	2184	2	2	197/8	CARTAGENA	INCORA

ZULIA (NORTE DE SANTANDER)

Infraestructura del distrito

DESCRIPCION DE LOS BIENES	Vr. Histórico (\$)	Depreciación (\$)	Vr. En Libros (\$)
Infraestructura distrito	22.431.864.152	5.914.534.848	16.517.329.304

Descripción de los bienes muebles

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR REPOSICION	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
Valor de bienes muebles	1.064.410.300	348.576.460	100.776.830

ABREGO (NORTE DE SANTANDER)

Infraestructura del distrito

DESCRIPCION DE LOS BIENES	Vr. Histórico (\$)	Depreciación (\$)	Vr. En Libros (\$)
Infraestructura distrito	2.660.512.032	374.075.098	2.176.436.934

Descripción de los bienes muebles

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR REPOSICION	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
Valor de bienes muebles	1.113.265.700	261.279.340	70.591.240

LEBRIJA (SANTANDER)

Infraestructura del distrito

DESCRIPCION DE LOS BIENES	Vr. Histórico (\$)	Depreciación (\$)	Vr. En Libros (\$)
Infraestructura distrito	23.872.852.250	3.501.351.663	20.371.500.587

Descripción de los bienes muebles

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR REPOSICION	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
Valor de bienes muebles	947.373.900	179.787.480	75.223.720

ALTO CHICAMOCCHA Y FIRAVITOBA

Infraestructura del distrito

DESCRIPCION DE LOS BIENES	Vr. Histórico (\$)	Depreciación (\$)	Vr. En Libros (\$)
Infraestructura distrito	51 156 379 116	7 502 935 604	43 653 443 512

Descripción de los bienes muebles

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR REPOSICIÓN	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
Valor de bienes muebles	5 410 517 600	2 497 631 140	712 009 810

Predios adquiridos para la construcción de las obras del distrito que fueron identificados en Alto de Chicamocha y Firavitoba, así:

No.	Predio	Escritura		
		No.	Fecha	Folio Matricula
1	Villa Hermosa	253	03/03/1965	070-1375
2	El Potrero	490	23/04/1965	070-74458
3	El Carmen	514	30/04/1965	070-76445
4	Bella vista / Buenavista	513	30/04/1965	070-76443
5	San Jose	513	30/04/1965	070-76442
6	El Pajal	612	19/05/1965	070-74455
7	El Pozon	3171	05/06/1965	Sin Información
8	El pozo la Florida Cantarina	3171	05/06/1965	Sin Información
9	El Triunfo	708	08/06/1965	070-76309
10	El Eden o Agua Blanca	841	14/07/1965	070-74450
11	Los Cerezos / Villa Martha	840	14/07/1965	070-76436
12	Buenavista	839	23/07/1965	Sin Información
13	La vega	4167	31/08/1965	7076434
14	La vaguita	1040	16/09/1965	070-76440
15	El Alto del Peñon / RABASADERO	1125	14/04/1965	070-76438
16	El larguero	151	26/05/1968	070-54327
17	La Siberia	253	27/06/1968	7070-54329
18	La Esmeralda y La playa	316	13/07/1968	70-54339
19	El Curabal La vega	343	18/08/1968	16/07/1968
20	La sausa o la Despensa	414	04/10/1966	Sin Información
21	El Consejo	503	04/10/1968	libro 1° 27-10/66
22	La magull o el Espantal	502	04/10/1966	noviembre 15, 1966
23	El Porveni	636	08/12/1966	partida 2827 folio 53
24	Andalucia o la Florida	644	07/12/1966	Sin Información
25	Portugal	640	07/12/1966	partida 254 tomo diez
26	San Nicolas	79	08/12/1967	Sin Información
27	La Esperanza	75	08/12/1967	070-54340
28	La Vega	199	17/03/1967	Sin Información

No.	Predio	Escritura		
		No.	Fecha	Folio Matricula
29	La casualidad o La Fortuna	208	21/03/1967	070-54325
30	El Rosal	514	11/10/1967	070-74459
31	La escuadra La sauzá	556	31/10/1967	libro 1 par folio 372
32	El Curubó	664	06/12/1967	070-74463
33	El Huerto	671	12/12/1967	070-74464
34	El prado	1698	15/04/1968	Sin Información
35	El prado	1698	15/04/1968	070-76436
36	La Manga	1698	15/04/1968	070-78438
37	La Manga, La esperanza	2914	18/06/1968	070-54334
38		2914	18/06/1968	070-54335
39	Playa Rica, El Eden	3730	29/07/1968	Sin Información
40		3730	29/07/1968	070-54333
41	El Pino	4169	21/08/1968	070-54347
42	San Isidro	4718	16/09/1968	070-54326
43	La Playa	5397	01/10/1968	070-54350
44	Montevide	5364	18/10/1968	070-54349
45	La Esperanza	6018	14/11/1968	070-54351
46	Rio Grande	6822	18/12/1968	Sin Información
47	La Playa	545	27/02/1969	070-74525
48	El recuerdo	154	07/04/1969	070-54346
49	El huerto	388	30/07/1969	Sin Información
50	El Hallazgo	464	29/08/1969	Sin Información
51	Santa Teresa La Esperanza	4827	03/09/1969	070-54357
52		4827	03/09/1969	070-54356
53	El Bame Lote 2	1076	05/09/1969	070-55676
54	Los Poteros	547	17/10/1969	Sin Información
55	Merly	8266	27/10/1969	Sin Información
56	La Ramada o El cermen	6496	05/11/1969	070-54324
57	La Manga	610	14/11/1969	Sin Información
58	Cuatro Esquinas	676	09/12/1969	7054314
59	El Bosque	727	19/02/1970	070-54348
60	Manarica	133	13/03/1970	070-76433
61	El pascadero	23	17/03/1970	070-54313
62	El Arenal	232	12/05/1970	070-54312
63	El Juncal	231	12/05/1970	070-54317
64	La Playa	257	19/05/1970	070-54311
65	La violeta y el Encanto	250	19/05/1970	070-54316
66	Potrero del Monte	440	18/08/1970	70-54470
67	La Manga, San Isidro y El espejo	462	27/08/1970	7 de septiembre 1970 partida 246 toma siete libro de toco
68	Loma Rusia El Eden	866	15/12/1970	
69	Rio grande o la Rapa	97	28/02/1971	070-54352
70	La esperanza o el pino	156	28/03/1971	7074462

No.	Predio	Escritura		
		No.	Fecha	Folio Matricula
71	La Aurora o la Sauza	711	07/12/1971	070-54321
72	Rio Grande o El pescadero	8917	27/12/1971	070-54320
73	El aspartel	1832	21/04/1972	070-54318
74	La Vega y El aliso	879	17/11/1972	070-54344
75	La vega	7838	30/12/1972	Sin Información
76	Potrero del Monte	143	21/06/1988	070-0049857
77	La vega	142	21/06/1988	070-49868
78	Solavento	10	18/08/1988	070-0000520
79	Potrero	276	19/11/1988	070-0051178
80	San Cristobal La Colorada San cayetano	296	23/11/1988	070-0048521
81		208	23/11/1988	070-0048520
82		296	23/11/1988	070-0054023
83	El Recreo Risaca	3080	18/12/1988	070-0051401 y 070001
84	El Camari	299	26/12/1988	070-005-51512
85	Las Manas	5630	28/12/1988	070-0052443
86	El Morro	303	28/12/1988	070-0051692
87	Santa Teresa	302	28/12/1988	070-0051534
88	San Carlos Lote 105	301	28/12/1988	070-0051672
89	San Jorge Lote 129 Buenavista Lote 180	300	28/12/1988	070-0051694 y 070-0051693
90	San Inocencio	10	06/02/1987	070-0021223
91	Lote de Terreno El Mirador	339	12/02/1987	070-0052697
92	Villa Luz	338	12/02/1987	070-0052669
93	Santa Teresita	337	12/02/1987	070-0052686
94	Buenavista	336	12/02/1987	070-0053688
95	La Escuadra del predio 171	25	25/02/1987	070-0050590
96	El Vallo	25	25/02/1987	070-0011672
97	Lucitania	24	25/02/1987	070-0052926
98	El rodeo 1	23	25/02/1987	070-0052925
99	El bosque	54	06/03/1987	070-0048960
100	San Francisco	43	06/03/1987	070-0053148
101	La Esperanza	42	06/03/1987	070-0053030
102	El Morfio Predio 157	41	06/03/1987	070-0031300
103	La Playa	40	06/03/1987	070-0031301
104	La Esperanza	39	06/03/1987	070-0053042
105	La Esperanza	38	06/03/1987	070-0022095
106	Las manas	37	06/03/1987	070-0053118
107	Las manas	36	06/03/1987	070-0053029
108	El Hallazgo	1075	06/03/1987	070-0047034
109	El Bosque	690	09/03/1987	070-0053168
110	La Navera	517	09/03/1987	070-0047120
111	Venecia	720	10/03/1987	070-0053143
112	El Triunfo	55	13/03/1987	070-0040563

No.	Predio	Escritura		
		No.	Fecha	Folio Matricula
113	Portugal	53	13/03/1987	070-0049252
114	El recuerdo	52	13/03/1987	070-0053148
115	San Miguel Santa cecilia	291	19/03/1987	070-0053395
116	La Manga Matunn	900	19/03/1987	070-0047287
117	La Alambria	591	21/03/1987	070-0053690
118	Porvenir	73	27/03/1987	070-0023450
119	La Playa	72	27/03/1987	070-009704
120	El Olvido	71	27/03/1987	070-0053374
121	El verano	70	27/03/1987	070-0053384
122	La Florida El Triunfo	1660	01/04/1987	070-0052736
123	San Antonio El valle	81	03/04/1987	070-0053612
124		81	03/04/1987	070-0053811
125	La Playa	80	03/04/1987	070-0047306
126	Santa Rita El pino	86	11/04/1987	070-0053827
127		86	11/04/1987	070-0051878
128	El Arenal	91	24/04/1987	070-0053676
129	El Porvenir	90	24/04/1987	070-0053675
130	La Concepcion	905	24/04/1987	070-0053679
131	San German	715	13/05/1987	070-0054821
132	la Napa	128	22/05/1987	070-0054290
133	la Napa	125	22/05/1987	070-0054081
134	la Napa	124	22/05/1987	070-0054072
135	la Napa	123	22/05/1987	070-0054071
136	El Frutal	137	05/06/1987	070-005447
137	San Antonio / El juncal	141	12/08/1987	070-0047164
138	La Mega Rodo	1468	18/08/1987	070-0054524
139	La Napa	108	19/07/1987	070-0054837
140	Terrano San roque 1 y 2	3043	24/07/1987	070-0055362
141	El Deleno	4488	31/07/1987	070-0052800
142	La Culebra	1782	04/08/1987	070-0058050
143	El terronal	295	23/11/1987	070-0057668
144	San Jose	3454	27/11/1987	070-0057938
145	El carmen	3827	02/12/1987	070-0057850
146	La mana La Playita	212	03/11/1988	070-0053324
147	Piedra Grata	211	03/11/1988	070-0047155
148	Santa Ana	210	03/11/1988	070-0003388
149	Lote Terreno	207	03/11/1988	070-0057134
150	La Colorada	206	03/11/1988	070-0062580
151	El pino	6130	03/11/1988	070-0062952
152	El centro y santa cecilia	2434	10/11/1988	070-0023832
153		2434	10/11/1988	070-0065595
154	El jardin	1521	18/11/1988	074-0028463

No.	Predio	Escritura		
		No.	Fecha	Folio Matricula
155	El arenal	233	02/12/1988	070-0063062
156	La manquirá	19	19/02/1989	070-00543116
157	El carmen	28	03/03/1980	070-0054535
158	Las merceditas	36	07/04/1980	070-0012216
159	El Espino	37	07/04/1980	070-0025663
160	El parvenir	54	02/05/1989	070-0075108
161	Las malunas	129	26/05/1989	070-0066349
162	La Rosita	186	10/11/1989	070-0067309
163	La Manga	167	10/11/1989	070-0067310
164	La copa	186	10/11/1989	070-0067307
165	Santa Ana	185	10/11/1989	070-0067308
166	La fuente	228	21/12/1989	070-0057818
167	Lote terre rural	227	21/12/1989	070-0087102
168	El Juncal / San Antonio	226	21/12/1989	070-0068047
169	La copa	691	30/03/1990	070-0067307
170	Santa Cecilia II	84	10/05/1990	070-0069067
171	La vega II	83	10/05/1990	070-0069060
172	La esperanza I	82	10/05/1990	070-0069049
173	El rodeo	81	10/05/1990	070-0070614
174	El Hallazgo	104	07/06/1990	070-0047311
175	La Alambria	235	18/11/1990	070-0072155
176	la manga	5	12/01/1991	070-0072904
177	la ñapa	4	12/01/1991	070-0072923
178	El Deleno	3	12/01/1991	070-0060457
179	San Carlos Lote 105	17	24/01/1991	070-0072913
180	Santa Ana	36	14/02/1991	070-0003388
181	El Hallazgo	44	25/02/1991	070-0047311
182	Sotavenio	12	01/05/1991	070-0074321
183	El Hallazgo	145	12/06/1991	070-0047311
184	Las manas	2248	15/08/1991	070-0075196
185	Buenavista, El Mirador, Villa Luz y ata Teresita	2069	03/09/1991	070-0075400
186		2069	03/09/1991	070-007540
187		2069	03/09/1991	070-0075485
188		2069	03/09/1991	070-0075456
189		274	29/11/1991	070-0057134
190	El Hallazgo	304	27/12/1991	070-0076874
221	El espino	305	27/12/1991	070-0025665
222	El Hallazgo	304	27/12/1991	070-0047034
223	El ovido	101	15/05/1992	070-78836
224	la ñapa	100	15/05/1992	070-0078852
225	La esperanza	99	15/05/1992	070-0079854
226	la ñapa	98	15/05/1992	070-0080278

No.	Predio	Escritura		
		No.	Fecha	Folio Matricula
227	Buenavista	147	14/07/1992	070-0079541
228	Las Manas	6332	27/07/1992	070-0079993
229	San miguel y santa cecilia	173	21/08/1992	070-0080181
230	El Arenal	174	25/08/1992	070-0080975
231	La Napa	245	07/11/1992	070-0081454
232	Las merceditas La Playitas	282	15/12/1992	070-0012216
233	El Rodeo 1	12	29/01/1993	070-82523
234	Piedra Grata	16	06/02/1993	070-0047155
235	El Frutal	17	06/02/1993	070-0083177
236	El Bosque	220	20/12/1993	070-0004345
237	La Culebra	219	20/12/1993	070-0053056
238	Santa Teresa	218	20/12/1993	070-0014123
239	La Concepcion	2	08/01/1994	070-008736
240	La Concepcion	3086	03/11/1994	070-0087327
241	La rosita	3152	13/12/1994	070-0083113
242	la Napa	3151	13/12/1994	070-0051124
243	la Napa	3187	15/12/1994	070-0093192
244	El Valle, San Antonio y el Valle	3240	21/12/1994	070-0093215
245		3240	21/12/1994	070-0093216 070-0083217
247	El Recreo Risaca	7	20/01/1996	070-0092589
248	La escuadra	6	20/01/1996	070-0050580
249	El Eden	8	20/02/1996	070-0050580
250	Sotavenio	148	02/07/1996	070-0004547
251	El carmen	147	02/07/1996	070-0101587
252	La Rosita	158	24/07/1996	070-0098501
253	La copa	2964	20/11/1998	070-0067307
212	El pino (Inat)	345	25/12/1996	070-104161
213	El triunfo (Inat)	345	25/12/1996	070-0062951
214	La pista *resolucion	1188	28/06/2005	070-74455

ROLDANILLO, LA UNION Y TORO – RUT (VALLE DEL CAUCA)

Infraestructura del distrito

DESCRIPCION DE LOS BIENES	Vr. Historico (\$)	Depreciacion (\$)	Vr. En Libros (\$)
Infraestructura distrito	23.022.355.987	3.338.241.763	19.684.115.224

Descripción de los bienes muebles

DESCRIPCION DE LOS BIENES	VALOR REPOSICION	VALOR COMERCIAL	VALOR LIQUIDACION
Valor de bienes muebles	4.225.674.120	1.290.814.564	322.493.563

Los predios adquiridos para la construcción de las obras del distrito RUT que fueron identificados son:

No.	ESCRITURA No.	FECHA	NOMBRE DEL PREDIO	No. MATRICULA INMOBILIARIA	OFICINA DE REGISTRO	TITULAR DEL PREDIO
1	103	31/03/1964	La Gomez	38036261	Roldanillo	INCODER
2	202	16/04/1964	Santa Rita	38035983	Roldanillo	INCODER
3	259	11/05/1964	Lota	38040310	Roldanillo	INCODER
4	259	11/05/1964	Lota	38040311	Roldanillo	INCODER
5	272	12/05/1964	La Cecilia	3805895	Roldanillo	INCODER
6	291	16/05/1964	El Remolino	38034089	Roldanillo	INCODER
7	421	04/07/1964	Lota	38040309	Roldanillo	INCODER
8	681	24/08/1964	Lota	38037100	Roldanillo	INCODER
9	775	02/11/1964	Las Gramas	38025752	Roldanillo	INCODER
10	81	18/04/1966	La Isla	38041020	Roldanillo	INCODER
11	535	24/09/1966	El Sauce	38025582	Roldanillo	INCODER
12	125	14/03/1967	Lota	38040055	Roldanillo	INCODER
13	381	03/08/1967	Lota	38050245	Roldanillo	INCODER
14	400	18/08/1967	Lota	38050244	Roldanillo	INCODER
15	638	21/12/1967	Los Patios	38050230	Roldanillo	INCODER
16	46	05/02/1968	La Redonda	38050234	Roldanillo	INCODER
17	74	12/02/1968	Belen	38050233	Roldanillo	INCODER
18	73	13/02/1968	El Albaron	38050239	Roldanillo	INCODER
19	71	13/02/1968	El Eden	38050231	Roldanillo	INCODER
20	74	13/02/1968	Belen	38050232	Roldanillo	INCODER
21	105	07/03/1968	El Eden	38050235	Roldanillo	INCODER
22	175	19/04/1968	La Palma	38050294	Roldanillo	INCODER
23	176	19/04/1968	El Abanico	38050241	Roldanillo	INCODER
24	178	20/04/1968	Lote Finca El Campiri	38050303	Roldanillo	INCODER
25	185	25/04/1968	Mateguadus	38050289	Roldanillo	INCODER
26	187	05/04/1968	Lote Finca Barro Hondo	38050288	Roldanillo	INCODER
27	183	25/04/1968	La Ondina	38050265	Roldanillo	INCODER
28		25/04/1968	La Ondina	38050266	Roldanillo	INCODER
29		25/04/1968	La Ondina	38050267	Roldanillo	INCODER
30		25/04/1968	La Ondina	38050268	Roldanillo	INCODER
31		25/04/1968	La Ondina	38050269	Roldanillo	INCODER
32	188	25/04/1968	Campo Alegre	38050242	Roldanillo	INCODER
33		25/04/1968	Campo Alegre	38050247	Roldanillo	INCODER
34		25/04/1968	Campo Alegre	38050246	Roldanillo	INCODER
35		25/04/1968	Campo Alegre	38050248	Roldanillo	INCODER
36		25/04/1968	Campo Alegre	38050246	Roldanillo	INCODER
37		25/04/1968	Campo Alegre	38050249	Roldanillo	INCODER
38	189	25/04/1968	Campo Alegre	38050251	Roldanillo	INCODER

No.	ESCRITURA No.	FECHA	NOMBRE DEL PREDIO	No. MATRICULA INMOBILIARIA	OFICINA DE REGISTRO	TITULAR DEL PREDIO
39		25/04/1968	Campo Alegre	38050253	Roldanillo	INCODER
40		25/04/1968	Campo Alegre	38050254	Roldanillo	INCODER
41		25/04/1968	Campo Alegre	38050255	Roldanillo	INCODER
42		25/04/1968	Campo Alegre	38050256	Roldanillo	INCODER
43		25/04/1968	Campo Alegre	38050257	Roldanillo	INCODER
44		25/04/1968	Campo Alegre	38050258	Roldanillo	INCODER
45		25/04/1968	Campo Alegre	38050259	Roldanillo	INCODER
46	185	25/04/1968	La Ondina	38050264	Roldanillo	INCODER
47	189	25/04/1968	Campo Alegre	38050250	Roldanillo	INCODER
48	192	29/04/1968	La Pedroza	38050302	Roldanillo	INCODER
49	195	29/04/1968	La Aguada	38050295	Roldanillo	INCODER
50	200	29/04/1968	La Espinosa	38050290	Roldanillo	INCODER
51		29/04/1968	La Espinosa	38050291	Roldanillo	INCODER
52		29/04/1968	La Espinosa	38050292	Roldanillo	INCODER
53	252	30/05/1968	Yinka	38050304	Roldanillo	INCODER
54	213	03/06/1968	La Guánera	38020297	Roldanillo	INCODER
55	262	05/06/1968	Lote	38050998	Roldanillo	INCODER
56		05/06/1968	Lote	38050399	Roldanillo	INCODER
57		05/06/1968	Lote	38050401	Roldanillo	INCODER
58		05/06/1968	Lote	38050402	Roldanillo	INCODER
59		05/06/1968	Lote	38050403	Roldanillo	INCODER
60		05/06/1968	Lote	38050405	Roldanillo	INCODER
61	268	06/06/1968	La Isabela	38050429	Roldanillo	INCODER
62	268	06/06/1968	La Vega	38050428	Roldanillo	INCODER
63	295	20/06/1968	La Punta	38016965	Roldanillo	INCODER
64	194	27/06/1968	La Morena	38050305	Roldanillo	INCODER
65		27/06/1968	La Morena	38050305	Roldanillo	INCODER
66		27/06/1968	La Morena	38050307	Roldanillo	INCODER
67	639	03/12/1968	Lote	38040301	Roldanillo	INCODER
68	661	17/12/1968	La Cecilia	38050089	Roldanillo	INCODER
69	46	30/01/1969	Lote # 2	38050106	Roldanillo	INCODER
70		30/01/1969	Lote # 2	38050106	Roldanillo	INCODER
71		30/01/1969	Lote # 2	38050107	Roldanillo	INCODER
72		30/01/1969	Lote #5	38050108	Roldanillo	INCODER
73	53	04/02/1969	Lote 1 y 2 Finca Fenicia	38050094	Roldanillo	INCODER
74	60	10/02/1969	Barro Hondo	38050126	Roldanillo	INCODER
75	60	10/02/1969	La Milan	38050128	Roldanillo	INCODER
76	72	24/02/1969	Lote # 1	38050122	Roldanillo	INCODER
77	72	24/02/1969	Lote # 2	38050122	Roldanillo	INCODER
78		24/02/1969	Lote # 2	38050123	Roldanillo	INCODER
79	46	25/02/1969	Lote # 1	38050101	Roldanillo	INCODER

No.	ESCRITURA No.	FECHA	NOMBRE DEL PREDIO	No. MATRICULA INMOBILIARIA	OFICINA DE REGISTRO	TITULAR DEL PREDIO
80	83	26/02/1969	Yamural	38050130	Roldanillo	INCODER
81	92	04/03/1969	El Maizal	38050132	Roldanillo	INCODER
82	96	06/03/1969	El Oriente	38050133	Roldanillo	INCODER
83	96	15/03/1969	La Pastora	380198	Roldanillo	INCODER
84	110	20/03/1969	La Lema	38050143	Roldanillo	INCODER
85	126	20/03/1969	Finca Bella Vista	38050144	Roldanillo	INCODER
86	126	20/03/1969	Bella Vista	38050145	Roldanillo	INCODER
87		20/03/1969	Bella Vista	38050149	Roldanillo	INCODER
88		20/03/1969	Bella Vista	38050150	Roldanillo	INCODER
89	126	20/03/1969	Bellavista	38050147	Roldanillo	INCODER
90	132	21/03/1969	La Conga y La Bodega	38050154	Roldanillo	INCODER
91	133	22/03/1969	Finca Clínica	38050158	Roldanillo	INCODER
92	133	22/03/1969	Guatinera	38050158	Roldanillo	INCODER
93	133	22/03/1969	Los Palos	38050157	Roldanillo	INCODER
94	133	22/03/1969	Yamural	38050155	Roldanillo	INCODER
95	164	11/04/1969	La Chamba	38050159	Roldanillo	INCODER
96	218	19/05/1969	El Perico	38050178	Roldanillo	INCODER
97	219	19/05/1969	El Prado	38050180	Roldanillo	INCODER
98		19/05/1969	El Prado	38050181	Roldanillo	INCODER
99	218	19/05/1969	Lote	38050179	Roldanillo	INCODER
100	218	04/06/1969	El naranjo	38050180	Roldanillo	INCODER
101	294	30/06/1969	El Igual	38050197	Roldanillo	INCODER
102	315	14/07/1969	Remolino	38050200	Roldanillo	INCODER
103		14/07/1969	El Perico	38050198	Roldanillo	INCODER
104		14/07/1969	El Perico	38050199	Roldanillo	INCODER
105	329	21/07/1969	Lotes	38050203	Roldanillo	INCODER
106	335	24/07/1969	El Coral	38050208	Roldanillo	INCODER
107	363	09/08/1969	El Goron	38050201	Roldanillo	INCODER
108	364	09/08/1969	Lotes	38050204	Roldanillo	INCODER
109	392	19/08/1969	Palma Seca	38050213	Roldanillo	INCODER
110		19/08/1969	Palma Seca	38050212	Roldanillo	INCODER
111	398	21/08/1969	Lote	38050215	Roldanillo	INCODER
112	436	09/09/1969	El Conchal	38050220	Roldanillo	INCODER
113	239	10/09/1969	La Nuez	38050214	Roldanillo	INCODER
114	272	02/10/1969	Aguilares	38050218	Roldanillo	INCODER
115		02/10/1969	Aguilares	38050217	Roldanillo	INCODER
116	277	21/10/1969	Lote	38049999	Roldanillo	INCODER
117	79	12/02/1970	La Bodega No. 2	38049999	Roldanillo	INCODER
118	96	03/03/1970	Lote	38023231	Roldanillo	INCODER
119		03/03/1970	Lote	38023232	Roldanillo	INCODER
120		03/03/1970	Lote	38023233	Roldanillo	INCODER

No.	ESCRITURA No.	FECHA	NOMBRE DEL PREDIO	No. MATRICULA INMOBILIARIA	OFICINA DE REGISTRO	TITULAR DEL PREDIO
121		03/03/1970	Lote	38023234	Roldanillo	INCODER
122	111	14/03/1970	Lote	38049997	Roldanillo	INCODER
123	124	30/03/1970	Lote	38049996	Roldanillo	INCODER
124		30/03/1970	Lote	38049995	Roldanillo	INCODER
125	199	30/05/1970	Lote La Campaña	38050002	Roldanillo	INCODER
126	199	30/05/1970	La Eneida	38050003	Roldanillo	INCODER
127		30/05/1970	La Eneida	38050001	Roldanillo	INCODER
128	213	04/05/1970	El naranjo	38050004	Roldanillo	INCODER
129	341	27/11/1970	Lote	38049893	Roldanillo	INCODER
130	341	27/11/1970	Lote	38049899	Roldanillo	INCODER
131	341	27/11/1970	Lote	38049891	Roldanillo	INCODER
132	576	04/12/1970	Lote	38049536	Roldanillo	INCODER
133	48	28/01/1971	Lote	38049937	Roldanillo	INCODER
134	48	28/01/1971	Lote	38049940	Roldanillo	INCODER
135		28/01/1971	Lote	38049941	Roldanillo	INCODER
136		28/01/1971	Lote	38049942	Roldanillo	INCODER
137	187	07/04/1971	Lote	38049946	Roldanillo	INCODER
138		07/04/1971	Lote	38049947	Roldanillo	INCODER
139	174	14/04/1971	Lote	38049952	Roldanillo	INCODER
140	204	05/05/1971	Lote	38049950	Roldanillo	INCODER
141		05/05/1971	Lote	38049951	Roldanillo	INCODER
142	6724	04/10/1971	Lote	38049954	Roldanillo	INCODER
143		04/10/1971	Lote	38049967	Roldanillo	INCODER
144	617	25/11/1971	Lote	38049858	Roldanillo	INCODER
145	619	25/11/1971	Lote	38049980	Roldanillo	INCODER
146	619	25/11/1971	Lote	38049984	Roldanillo	INCODER
147		26/11/1971	Lote	38049859	Roldanillo	INCODER
148		28/01/1973	Lote	38049943	Roldanillo	INCODER
149	22	15/01/1974	Lote	38049847	Roldanillo	INCODER
150	581	09/10/1974	Lote	38049853	Roldanillo	INCODER
151	664	02/12/1974	Lote	38049856	Roldanillo	INCODER
152	665	02/12/1974	Lote	38049857	Roldanillo	INCODER
153	98	04/03/1975	Lote	38049599	Roldanillo	INCODER
154	98	04/03/1975	Lote	38049600	Roldanillo	INCODER
155	316	30/07/1975	Lote	38049606	Roldanillo	INCODER
156	210	04/08/1975	Lote C	3806732	Roldanillo	INCODER
157	210	04/08/1975	Lote	3806309	Roldanillo	INCODER
158	331	06/08/1975	Lote	38049603	Roldanillo	INCODER
159	341	12/08/1975	Lote	38049613	Roldanillo	INCODER
160	347	16/08/1975	Lote	38049604	Roldanillo	INCODER
161	393	22/08/1975	Lote	38049614	Roldanillo	INCODER

No.	ESCRITURA No.	FECHA	NOMBRE DEL PREDIO	No. MATRICULA INMOBILIARIA	OFICINA DE REGISTRO	TITULAR DEL PREDIO
162	364	22/08/1975	Lote	38049616	Roldanillo	INCODER
163		22/08/1975	Lote	38049617	Roldanillo	INCODER
164	399	10/09/1975	Lote	38049615	Roldanillo	INCODER
165	381	25/10/1975	Lote	38049603	Roldanillo	INCODER
166	505	18/11/1975	Lote	38049806	Roldanillo	INCODER
167		18/11/1975	Lote	38049806	Roldanillo	INCODER
168	517	05/01/1976	Lote	38049804	Roldanillo	INCODER
169	260	31/03/1977	Parcela No. 19	380644	Roldanillo	INCODER
170	341	28/12/1982	Lote #4	38012310	Roldanillo	INCODER
171		28/12/1982	Lote #4	38012280	Roldanillo	INCODER
172	43	29/01/1983	Lote	38013467	Roldanillo	INCODER
173	122	10/03/1983	Lote	38023663	Roldanillo	INCODER
174		10/03/1983	Lote	38023664	Roldanillo	INCODER
175	855	17/07/1984		38011328	Roldanillo	INCODER
176	855	17/07/1984	Lote	38014734	Roldanillo	INCODER
177	122	10/03/1990	Lote # 2	38023664	Roldanillo	INCODER
178	467	22/05/1993	La Luisa	3803136	Roldanillo	INCODER
179		22/05/1993	La Luisa	3803137	Roldanillo	INCODER
180		22/05/1993	Lote	3803136	Roldanillo	INCODER
181	SIN	SIN	Lote	38014374	Roldanillo	INCODER
182	299	18/05/1964	Estambul	3805133	Roldanillo	INCODER
183	268	02/05/1964	La Ondina	38051327	Roldanillo	INCODER
184	267	12/05/1964	La Palmera	38051323	Roldanillo	INCODER
185	277	16/05/1964	Lote	38051355	Roldanillo	INCODER
186	290	16/05/1964	Bocachica	38051356	Roldanillo	INCODER
187	290	19/05/1964	Bocachica	38051356	Roldanillo	INCODER
188	311	19/05/1964	El Palmar	38051359	Roldanillo	INCODER
189	311	19/05/1964	El Palmar	38051368	Roldanillo	INCODER
190		19/05/1964	El Palmar	38051358	Roldanillo	INCODER
191	311	19/05/1964	El Palmar	38051359	Roldanillo	INCODER
192	363	22/06/1967	El Loro	38050576	Roldanillo	INCODER
193	244	30/04/1984	El Tesoro	3801321	Roldanillo	INCODER
194	275	04/05/1984	Valparaiso	38051329	Roldanillo	INCODER
195	SIN	SIN	La Alhujuela	38051306	Roldanillo	INCODER
196	272	SIN	Belavista	38051314	Roldanillo	INCODER

a. DISTRITOS DE RIEGO DE PEQUEÑA ESCALA

Mediante resolución No. 01275 del 27 de octubre de 2016 "Por medio de la cual se Transfiere a Título Gratuito el derecho de dominio y posesión de los distritos de riego de Pequeña Escala a la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL".

ARTÍCULO PRIMERO. Transferirse a título gratuito a la Agencia de Desarrollo Rural el derecho de dominio y posesión plena que tiene el INCODER EN LIQUIDACION, sobre los distritos de riego de pequeña escala, conforme a la información que se registra en libros contables y que se relacionan a continuación, conforme a la certificación aportada por la contadora del instituto.

DT	DEPTO	MUNICIPIO	NOMBRE	TOTAL COSTO
1	ANTIOQUIA	CAÑAS GORDAS	MEMBRILLAL	293.247.034
2	ANTIOQUIA	LIBORNA	ENCENILLOS	7.061.619
3	ANTIOQUIA	PEQUE	LLANO DEL PUEBLO	2.723.602
4	ANTIOQUIA	SOPETRAN	OTRABANDA	109.094.560
5	ANTIOQUIA	OLAYA	QUEBRADA SECA	1.372.740
6	ANTIOQUIA	CISNEROS	SANTA BARBARA	8.669.678
7	ATLÁNTICO	PIOJO	AGUAS VIVAS	1.200.000
8	ATLÁNTICO	SABANALARGA	ALBORNOZ	168.877.778
9	ATLÁNTICO	GALAPA	ALPES DE SEVILLA	1.200.000
10	ATLÁNTICO	PIOJO	BONGUITO	1.200.000
11	ATLÁNTICO	CANDELARIA	COCO	1.200.000
12	ATLÁNTICO	PIOJO	GLAIBANA	338.506.926
13	ATLÁNTICO	CANDELARIA	LOMA DEL CABALLO	1.200.000
14	ATLÁNTICO	CANDELARIA	ORIJATA	1.200.000
15	ATLÁNTICO	POLO NUEVO	SAN PABLO	526.365.799
16	BOYACÁ	SAN MATEO	GUAYABAL	1.200.000
17	CAUCA	PIENDAMO	FARALLONES	1.200.000
18	CAUCA	PINDAMO	LA ESPERANZA	1.200.000
19	CAUCA	SILVIA	LA ESPERANZA	1.200.000
20	CAUCA	PINDAMO	LA MARIA	1.200.000
21	CAUCA	SILVIA	NIMBRE-CAMPANA	1.200.000
22	CAUCA	CALOTO	PILAMO	1.200.000
23	CAUCA	CALOTO	SAN LORENZO	19.993.365
24	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	AGUA BLANCA	275.024.918
25	CAUCA	CALOTO	TOEZ	1.200.000
26	CESAR	LA GLORIA	TORCOROMA	75.031.000
27	CÓRDOBA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	AGUAS MOHOSAS	1.200.000
28	CÓRDOBA	MONTERIA	LAS PALOMAS	726.687.450
29	CÓRDOBA	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	LA ESMERALDA	6.260.000
30	CUNDINAMARCA	BELTRAN	PAQUILO	1.200.000
31	CUNDINAMARCA	FOMEQUE	EL POVENIR	1.014.726.772
32	CUNDINAMARCA	FOMEQUE	SUSA - GRAMAL	1.200.000
33	CUNDINAMARCA	FUSAGASUGA	ESPINALITO	302.290.038
34	CUNDINAMARCA	PASCA	LAZARO FONTE	1.200.000
35	CUNDINAMARCA	UBAQUE	ASODISRIEGO No. 2	1.200.000
36	GUAJIRA	BARRANCAS	CABRERA	100.001.268
37	GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	LOS HATICOS	1.200.000
38	GUAJIRA	MOLINO	EL MOLINO	332.160.500
39	GUAJIRA	RIOHACHA	TABACO RUBIO	297.838.127
40	HUILA	ALGECIRTAS	BELLAVISTA - EL PUENTE	1.200.000
41	HUILA	COLOMBIA	SAN ANTONIO ALTO	59.305.515
42	HUILA	RIVERA	LA ULLOA	306.524.564

DT	DEPTO	MUNICIPIO	NOMBRE	TOTAL COSTO
43	MAGDALENA	SANTA MARTA	EL POVENIR	260.111.544
44	META	ACACIAS	SAN JUANA	459.705.315
45	NARIÑO	EL PEÑOL	SAN FRANCISCO	307.501.909
46	NARIÑO	FUNES	CHITARRÁN	1.043.084.059
47	NARIÑO	GUAITARILLA	ALEX - SAN ALEJANDRO	731.948.289
48	NARIÑO	IPIALES	SAN JUAN	1.200.000
49	NARIÑO	POSOSÍ	LOMA DEL MEDIO	776.215.450
50	N DE SANTANDER	LABATECA	CHERELA	69.798.000
51	N DE SANTANDER	CACOTA	FERNANDARIA	754.303.573
52	N DE SANTANDER	CHINACOTA	VENUDITES	266.655.715
53	N DE SANTANDER	CHITAGA	HATO VIEJO - LLANO GRA	214.507.353
54	N DE SANTANDER	GAMALOTE	VILLANUEVA	549.694.052
55	N DE SANTANDER	PAMPLONITA	TULANTA 2	1.200.000
56	SANTANDER	MOLAGAVITA	CENTRO - JAMES	1.200.000
57	SANTANDER	VELEZ	ACO PEÑA BLANCA	532.664.345
58	SUCRE	SAMPUES	ESCOBAR ARRIBA	115.591.122
59	SUCRE	SAMPUES	LA MARIA	93.493.319
60	SUCRE	SINCELEJO	LA PASTORA	51.401.087
61	SUCRE	MORROA	VELA LA MESA	164.365.573
62	TOLIMA	GUAYABAL	PALMERABI	1.200.000
63	TOLIMA	ORTEGA	PASO ANCHO	128.501.338
64	TOLIMA	COYAIMA	ZARAGOZA	3.900.000
65	TOLIMA	TAMESIS	ASODISRIEGO	3.700.668.311
			TOTALES	15.230.994.207

OBSERVACIONES

- Todos los distritos de riego de gran, mediana y pequeña escala los bienes inmuebles se encuentran en proceso registro ante la oficina de registros de instrumentos públicos para otorgar a nombre de la ADR, de acuerdo a plan de acción de 2018 en el cruce de acuerdo a las actas entregadas por el PAR.
- Se han verificado tres distritos RUT, María la Baja y Chicamocha-Firavitoba, los demás están para realizarse en el plan de acción
- Se está desarrollando el software Apoteosys, para el manejo de inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- Se está actualizando el inventario de bienes muebles la UTT de Cartagena y sede central, de acuerdo al cruce de actas entregadas por el PAR.

5. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS.

Los actos administrativos expedidos durante el periodo de gestión comprendido entre el 27 de mayo de 2016 y el 6 de diciembre de 2017 son los que se relacionan a continuación:

RESOLUCIONES MISIONALES Y OPERATIVAS DE LA ADR			
2016			
No. Res	FECHA	DENOMINACIÓN	EMISOR
16	01/07/2016	Por la cual se delegan unas funciones al interior de la ADR - Vicepresidencia de Gestión Contractual	Presidente ADR
17	05/07/2016	Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la ADR	Presidente ADR
21	08/07/2016	Por la cual se fijan los gastos de viaje, estadía y transporte para los contratistas de la Agencia.	Presidente ADR
49	05/08/2016	Por la cual se asignan unas funciones al Vicepresidente de Integración Productiva de la ADR.	Presidente ADR
170	30/09/2016	Por la cual se conforma la Comisión de Personal de la ADR	Presidente ADR
276	26/10/2016	Por la cual se delega la suscripción de las actas de que tratan los artículos 33 y 34 del Decreto Ley 2364 de 2015 y los artículos 27 y 28 del Decreto Ley 2365 de 2015	Presidente ADR
302	28/10/2016	Por la cual se asigna una función al interior de la ADR	Presidente ADR
341	08/11/2016	Por la cual se delegan unas funciones al Secretario General	Presidente ADR
344	10/11/2016	Por la cual se conforma el Comité de Convivencia del Nivel Central de la ADR	Presidente ADR
346	10/11/2016	Por la cual se constituye una caja menor en la ADR para la vigencia fiscal 2016 y se asigna su responsable	Presidente ADR
378	16/11/2016	Por la cual se asignan unas funciones al interior de la ADR y se dictan otras disposiciones - Vicepresidencia de Integración Productiva	Presidente ADR
386	17/11/2016	Por la cual se aprueba una reforma de estatutos de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riago de Pequeña Escala de ASOCONTADERO	Vicepresidente Integración Productiva
402	22/11/2016	Por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral y se establecen los factores de calificación para acceder a nivel sobresaliente para los servidores públicos de carrera administrativa de la Agencia de Desarrollo Rural - ADR.	Presidente ADR
403	22/11/2016	Por la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de carácter temporal de persona de ADR.	Presidente ADR
404	22/11/2016	Por la cual se distribuyen los cargos de la Planta Global en las diferentes dependencias que conforman la estructura de la ADR.	Presidente ADR
490	09/12/2016	Por la cual se integra el Comité de Conciliación de la ADR	Presidente ADR
492	12/12/2016	Por la cual se aprueba una reforma de estatutos de la Asociación de Usuarios del Distrito de Riago de Pequeña Escala de ASOCHORRERA.	Vicepresidente Integración Productiva
547	23/12/2016	Por la cual se asigna una función al interior de la ADR - Vicepresidencia Integración Productiva	Presidente ADR
554	28/12/2016	Por la cual se aprueban los presupuestos ordinarios de administración, operación, conservación y el valor de las tarifas para el año 2017 del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Zulia administrado por la Asociación de Usuarios de USOCHICAMOCHA.	Vicepresidente Integración Productiva
555	28/12/2016	Por la cual se aprueban los presupuestos ordinarios de administración, operación, conservación y el valor de las tarifas para el año 2017 del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del ALTO CHICAMOCHA Y FIRAVITIBA administrado por la Asociación de Usuarios de USOCHICAMOCHA.	Vicepresidente Integración Productiva
556	28/12/2016	Por la cual se aprueban los presupuestos ordinarios de administración, operación, conservación y el valor de las tarifas para el año 2017 del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala del Río Lebrija administrado por la Asociación de Usuarios de ASOLEBRUJA.	Vicepresidente Integración Productiva
557	28/12/2016	Por la cual se aprueban los presupuestos ordinarios de administración, operación, conservación y el valor de las tarifas para el año 2017 del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala de Roldanillo, La Unión, Toro-Rut administrado por la Asociación de Usuarios de ASORUT.	Vicepresidente Integración Productiva
558	28/12/2016	Por la cual se aprueban los presupuestos ordinarios de administración, operación, conservación y el valor de las tarifas para el año 2017 del Distrito de Adecuación de Tierras de Mediana Escala de ABREGO administrado por la Asociación de Usuarios de ASUDRA.	Vicepresidente Integración Productiva
559	28/12/2016	Por la cual se aprueban los presupuestos ordinarios de administración, operación, conservación y el valor de las tarifas para el año 2017 del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala de TUCURINCA administrado por la Asociación de Usuarios	Vicepresidente Integración Productiva

RESOLUCIONES MISIONALES Y OPERATIVAS DE LA ADR			
2016			
No. Res	FECHA	DENOMINACIÓN	EMISOR
		de ASOTUCURINCA.	
560	28/12/2016	Por la cual se aprueban los presupuestos ordinarios de administración, operación, conservación y el valor de las tarifas para el año 2017 del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala de ARACATACA administrado por la Asociación de Usuarios de USOARACATACA.	Vicepresidente Integración Productiva
562	29/12/2016	Por la cual se conforma el Comité Paritario en Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST de la ADR para el periodo 2016-2018	Presidente ADR

RESOLUCIONES MISIONALES Y OPERATIVAS DE LA ADR			
2017			
Nº	FECHA	DENOMINACIÓN	EMISOR
57	26/01/2017	Por la cual se asigna una función al interior de la ADR - Vicepresidencia de Proyectos.	Presidente ADR
68	31/01/2017	Por la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la ADR Vigencia 2017	Presidente ADR
92	02/02/2017	Por la cual se constituye una caja menor en la ADR para la vigencia fiscal 2017 y se asigna su responsable	Presidente ADR
93	02/02/2017	Por la cual se adopta el Sistema Tipo de Evaluación de Desempeño Laboral de la ADR	
129	09/02/2017	Por la cual se reglamenta el Comité Directivo de la ADR	
196	21/02/2017	Por la cual se adopta la metodología del DAFP para la Gestión del Rendimiento de los Gerentes Públicos de la ADR	Presidente ADR
258	01/03/2017	Por la cual se adiciona y modifica el artículo primero de la resolución 403 de 2016 por la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de carácter temporal de la Planta de Personal de la ADR	
263	01/03/2017	Por la cual se aprueban los presupuestos ordinarios de administración, operación y conservación para el año 2017 del Distrito de Adecuación de Tierras de Río Frio administrado por ASORIOFRIO	
275	03/03/2017	Por la cual se establece la codificación de las dependencias de la ADR	Presidente ADR
297	06/03/2017	Por la cual se delega la ordenación del gasto de la caja menor.	Presidente ADR
476	24/03/2017	Por la cual se adopta el reglamento interno de recaudo de cartera de la ADR	Presidente ADR
588	31/03/2017	Por la cual se aclara el artículo 1 de la Resolución 403 de 2016 por la cual se establece el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de carácter temporal de la planta de personal de la ADR	
662	10/04/2017	Por la cual se reglamenta la Jornada Laboral y el horario de trabajo de los servidores públicos de la ADR	Presidente ADR
685	10/04/2017	Por la cual se adopta el Sistema de Evaluación de Desempeño Laboral para los servidores públicos vinculados bajo nombramiento provisional y en empleos temporales de la ADR	Presidente ADR
731	19/04/2017	Por la cual se crea el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo de la ADR como instancia orientadora del Modelo de Planeación y Gestión y se establece su reglamentación	Presidente ADR
940	05/05/2017	Por la cual se aprueban los presupuestos ordinarios de administración, operación y conservación y el valor de las tarifas para el año 2017 de los Distritos de Adecuación de Santa Lucía, Manatí y Repelón, administrados por la ADR	Vicepresidente Integración Productiva
941	05/05/2017	Por la cual se aprueban los presupuestos ordinarios de administración, operación y conservación y el valor de las tarifas para el año 2017 de los Distritos de Adecuación de Tierras de Montería, Mocarí y la Doctrina, administrados por la ADR	Vicepresidente Integración Productiva
942	05/05/2017	Por la cual se aprueban los presupuestos ordinarios de administración, operación y conservación para el año 2017 del Distrito de Adecuación de Tierras del Valle de Sibundoy administrado por la ADR	Vicepresidente Integración Productiva

RESOLUCIONES MISIONALES Y OPERATIVAS DE LA ADR			
2017			EMISOR
Nº	FECHA	DENOMINACIÓN	
945	08/05/2017	Por la cual se integra el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la ADR y se adopta su reglamento.	Presidente ADR
983	10/05/2017	Por la cual se reglamenta el trámite interno del derecho de petición y la manera de atender las quejas, para garantizar el buen funcionamiento de los servicios a cargo de la ADR.	Presidente ADR
1023	15/05/2017	Por la cual se adopta el Plan Institucional de Formación y Capacitación para Servidores de la Planta de Personal de la ADR en la vigencia 2017.	Presidente ADR
1151	31/05/2017	Por medio de la cual se adopta el Plan de Bienestar Social e Incentivos para los servidores de la Planta de Personal de la Agencia de Desarrollo Rural ADR para la vigencia 2017.	Presidente ADR
1169	01/06/2017	Por el cual se aprueba una reforma estatutos de la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de San Eduardo "ASOSANEDUARDO".	Vicepresidente Integración Productiva
1174	02/06/2017	Por la cual se crea y conforma el Comité de Bienestar Social e Incentivos de la ADR y se establece sus funciones.	Presidente ADR
1175	02/06/2017	Por la cual se designa el Representante de la Alta Dirección para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno.	Presidente ADR
1181	07/06/2017	Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 582 de 2016, que conformó el Comité Paritario de Salud Ocupacional.	Presidente ADR
1200	14/06/2017	Por la cual se implementa el Decreto 270 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1081 de 2015, Decreto Único Reglamentario de la Presidencia de la República, en relación con la participación de los ciudadanos o grupos de interesados en la elaboración de proyectos específicos de regulación", y se reglamentan los plazos para la publicación de los mismos.	Presidente ADR
1209	27/06/2017	Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI en la ADR y se dictan otras disposiciones.	Presidente ADR
1215	29/06/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-007.	Presidente ADR
1216	29/06/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-001.	Presidente ADR
1217	29/06/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-002.	Presidente ADR
1218	29/06/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-003.	Presidente ADR
1219	29/06/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-004.	Presidente ADR
1220	29/06/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-005.	Presidente ADR
1221	29/06/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-006.	Presidente ADR
1234	05/07/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-011.	Presidente ADR
1250	12/07/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-015.	Presidente ADR
1251	12/07/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-017.	Presidente ADR
1252	12/07/2017	Por la cual se actualiza el artículo primero de la Resolución 001 del 30 de marzo de 2016 por la cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de planta de personal de la ADR.	Presidente ADR

RESOLUCIONES MISIONALES Y OPERATIVAS DE LA ADR			
2017			
Nº	FECHA	DENOMINACIÓN	EMISOR
1253	13/07/2017	Por la cual se expide el Código de Ética para la Agencia de Desarrollo Rural	Presidente ADR
1254	13/07/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-013.	Presidente ADR
1255	13/07/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-014.	Presidente ADR
1256	13/07/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-015.	Presidente ADR
1261	17/07/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-009.	Presidente ADR
1263	18/07/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-018.	Presidente ADR
1264	18/07/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-012.	Presidente ADR
1267	19/07/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-006.	Presidente ADR
1268	19/07/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-010.	Presidente ADR
1271	25/07/2017	Por medio de la cual se ordena la apertura a la convocatoria para la selección de los Planes Generales de Asistencia Técnica Gremial a nivel nacional - 2017 a cofinanciar.	Vicepresidente de Gestión Contractual
1288	02/08/2017	Por el cual se delega en el Director de la Unidad Técnica Territorial 11, las funciones y actividades necesarias para el proceso de constitución y legalización de las servidumbres requeridas, para la terminación de las obras del Distrito de Riego de Mediana Escala de Tesala - Paicol en el departamento de Huila.	Presidente ADR
1306	04/08/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa territorial No. 2017-026.	Presidente ADR
1322	15/08/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa territorial No. 2017-002.	Presidente ADR
1330	15/08/2017	Por medio del cual se revoca la Resolución 3318 del 30 de junio de 2015, por medio del cual se otorgó un incentivo para el fomento de la pesca artesanal o la acuicultura de recursos limitados - AREL, denominada PAREL 2015-ACUI-008.	Vicepresidente de Integración Productiva
1331	16/08/2017	Por medio de la cual se revoca parcialmente la Resolución 10278 del 22 de octubre de 2014, por la cual se reconoció, por la cual se reconoció la cofinanciación para el proyecto productivo identificado con código PDR14-HUI-SMA-01-C.	Vicepresidente de Integración Productiva
1332	17/08/2017	Por la cual se adiciona un rubro a la Caja Menor de la Agencia de Desarrollo Rural constituida mediante Resolución 002 del 2 de febrero de 2017.	Presidente ADR
1333	18/08/2017	Por el cual se adjudica la convocatoria abierta para la cofinanciación de los planes generales de Asistencia Técnica Gremial a nivel nacional - 2017.	Vicepresidente de Gestión Contractual
1336	23/08/2017	Por medio del cual se aclara el artículo primero de la Resolución 1219 de 2017 "Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-004.	Presidente ADR
1340	23/08/2017	Por el cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-029.	Presidentes ADR

RESOLUCIONES MISIONALES Y OPERATIVAS DE LA ADR			
2017			
Nº	FECHA	DENOMINACIÓN	EMISOR
1341	24/08/2017	Por medio de la cual se aclara el artículo primero de la Resolución 1302 de 2017 por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-023	Presidente ADR
1350	24/08/2017	Por la cual se adopta el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial para la ADR	Presidente ADR
1351	25/08/2017	Por medio de la cual se aclara el artículo primero de la Resolución 1302 de 2017 por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-027	Presidente ADR
1352	28/08/2017	Por el cual se ordena a unos servidores desempeñar las funciones propias de sus empleos en las diferentes dependencias de la entidad	Presidente ADR
1395	14/09/2017	Por la cual se modifica la Resolución No. 557 del 29 de diciembre de 2016 que aprueba los presupuestos ordinarios de Administración, Operación y Conservación y el valor de las tarifas para el año 2017, del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala de ROLDANILLO, LA UNION, TORO - RUT administrado por la Asociación de Usuarios de ASORUT	Presidente ADR
1397	15/09/2017	Por medio del cual se designa el líder de la estrategia gobierno en línea al interior de la Agencia de Desarrollo Rural	Presidente ADR
1401	19/09/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-032	Presidente ADR
1406	22/09/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-033	Presidente ADR
1419	27/09/2017	Por la cual se crea y reglamenta el Comité de Sostenibilidad del Sistema Financiero y el Comité de Cartera de la Agencia de Desarrollo Rural	Presidente ADR
1425	03/10/2017	Por medio de la cual se implementa el Plan Piloto de Teletrabajo en la Agencia de Desarrollo Rural	
1433 y 1434	ANULADAS POR ERROR AL FECHAR		
1433	09/10/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa territorial No. 2017-001	Presidente ADR
1435	06/10/2017	Por la cual se modifica la Resolución No. 088 del 31 de enero de 2017 "Por la cual se aprueba el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia 2017" y se adopta la segunda versión del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Agencia de Desarrollo Rural para la vigencia 2017	Presidente ADR
1438	06/10/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-031	Presidente ADR
1439	06/10/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-034	Presidente ADR
1440	06/10/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-036	Presidente ADR
1441	06/10/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-037	Presidente ADR
1448	10/10/2017	Por la cual se ordena el compromiso, obligación y giro de los recursos necesarios para proceder con el pago del tributo especial tarifa de control fiscal para la vigencia 2017	Presidente ADR
1451	12/10/2017	Por el cual se aclara la Resolución 1307 del 04 de agosto de 2017, por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa territorial No. 2017-001	Presidente ADR

RESOLUCIONES MISIONALES Y OPERATIVAS DE LA ADR			
2017			
Nº	FECHA	DENOMINACIÓN	EMISOR
1452	12/10/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-030	Presidente ADR
1453	12/10/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-039	Presidente ADR
1468	17/10/2017	Por medio del cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial No. 2017-005	Presidente ADR
1473	19/10/2017	Por medio del cual se aclara el artículo primero de la Resolución 1439 de 2017 "Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-034	Presidente ADR
1474	19/10/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa territorial No. 2017-004	Presidente ADR
1475	19/10/2017	Por la cual se crea el Comité para la Gerencia y Administración de bienes muebles e inmuebles de la Agencia de Desarrollo Rural	Presidente ADR
1479	20/10/2017	Por el cual se regula el cobro de copias de la Agencia de Desarrollo Rural	Presidente ADR
1490	30/10/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-035	Presidente ADR
1491	30/10/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-040	Presidente ADR
1521	07/11/2017	Por la cual se crea y reglamenta el Comité para la implementación del nuevo marco normativo y de convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) al interior de la Agencia de Desarrollo Rural	Presidente ADR
1522	08/11/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-042	Presidente ADR
1540	17/11/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa territorial No. 2017-009	Presidente ADR
1542	17/11/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa territorial No. 2017-006	Presidente ADR
1546	20/11/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-041	Presidente ADR
1551	23/11/2017	Por la cual se aclara la Resolución 1522 del 05 de noviembre de 2017	Presidente ADR
1558	24/11/2017	Por la cual se realiza una delegación para integrar el Comité de Sostenibilidad del Sistema de Información y Financiera y del Comité de Cartera de la Agencia de Desarrollo Rural	Presidente ADR
1559	24/11/2017	Por medio de la cual se aclara la parte considerativa de la Resolución 1340 de 2017	Presidente ADR
1579	30/11/2017	Por medio de la cual se revoca la Resolución 2304 de 2014, por la cual se otorgó una cofinanciación para el proyecto de desarrollo rural PDR-AREL-008	Presidente ADR
1586	01/12/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-044	Presidente ADR
1587	01/12/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-045	Presidente ADR
1591	01/12/2017	Por medio de la cual se reglamentan los parámetros, criterios y procedimiento de otorgamiento de estímulos e incentivos en el marco del Programa de Bienestar Social e Incentivos para empleados de la Agencia de Desarrollo Rural	Presidente ADR

RESOLUCIONES MISIONALES Y OPERATIVAS DE LA ADR			
2017			EMISOR
Nº	FECHA	DENOMINACIÓN	
1598	08/12/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-046	Presidente ADR
1601	06/12/2017	Por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del proyecto integral de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial de iniciativa asociativa No. 2017-047	Presidente ADR

INFORME OFICINA JURÍDICA



El artículo 12 del Decreto Ley 2364 de 2015, señala las funciones de la Oficina Jurídica de la Agencia de Desarrollo Rural.

I. PROCESOS JUDICIALES

1. Antecedentes

Mediante Acta No. 054 de fecha 06 de diciembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER realizó la transferencia de ciento treinta y nueve (139) procesos judiciales a la Agencia de Desarrollo Rural, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 1850 de 2016⁵.

Con base en el volumen de procesos transferidos y en consideración a que estos se adelantan en diferentes despachos judiciales a nivel nacional, la Agencia de Desarrollo Rural, suscribió con la firma LITIGAR PUNTO COM S.A., el contrato No. 170 de fecha 17 de febrero de 2017, cuya acta de inicio es de fecha 20 de febrero de 2017.

⁵ ARTÍCULO 1o. Modifícase el artículo 16 del Decreto 2365 de 2015, el cual quedará así:

(...)

El INCODER en liquidación, antes del cierre de su liquidación, entregará los procesos judiciales a la Agencia Nacional de Tierras o a la Agencia de Desarrollo Rural, según corresponda a sus respectivos objetos misionales, teniendo en cuenta el origen de la controversia judicial.

Teniendo en cuenta que la transferencia de los ciento treinta y nueve (139) procesos del extinto INCODER a la Agencia de Desarrollo Rural, se limitó a la entrega de archivos documentales, se hizo necesario verificar cada uno de los expedientes, para efectos de determinar la legitimación en la causa de la Agencia de Desarrollo Rural y con base en ello, establecer si operaba o no, el fenómeno de sucesión procesal.

Adicionalmente, la Oficina Jurídica adelantó un ejercicio de identificación y consecución de las piezas procesales faltantes, para efectos de ejercer en debida forma, la correspondiente defensa.

Como consecuencia de este análisis, la Oficina Jurídica identificó veintitrés (23) procesos que se relacionan con el objeto misional de la Agencia Nacional de Tierras, por lo que fueron trasladados a la mencionada Entidad.

Por su parte, la Agencia Nacional de Tierras identificó cinco (05) procesos judiciales que corresponden al objeto misional de la Agencia de Desarrollo Rural, en los cuales asumimos la calidad de parte, adelantando la correspondiente defensa de los intereses de la Entidad.

Durante el transcurso del año 2017, la Agencia de Desarrollo Rural fue informada por LITIGAR PUNTO COM S.A., de la existencia de treinta y cuatro (34) procesos judiciales, que si bien no fueron transferidos por el extinto INCODER a esta Agencia, guardan relación con el objeto misional, motivo por el cual se hizo necesario analizar, no sólo la legitimación en la causa, sino recuperar las piezas procesales faltantes, para efectos de ejercer la correspondiente defensa.

Además de los procesos en los que la Agencia de Desarrollo Rural fue vinculada como sucesora procesal del extinto INCODER, esta Agencia ha sido notificada de diez (10) demandas en contra.

En la actualidad, la ADR se encuentra vinculada en ciento sesenta y cinco (165) procesos judiciales, de los cuales en ciento sesenta (160) ostenta la calidad de demandada, y en cinco (5) procesos judiciales actúa en calidad de demandante.

2. Medios de control de los procesos judiciales de la Agencia de Desarrollo Rural

Los ciento sesenta y cinco (165) procesos judiciales en los que actualmente es parte la Agencia, corresponden a los siguientes medios de control:

MEDIOS DE CONTROL - PROCESOS JUDICIALES		
1.	Reparación Directa	105
2.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	19
3.	Acción Popular	16
4.	Controversias Contractuales	10
5.	Fuero Sindical	7
6.	Acción de Grupo	4
7.	Prueba Anticipada	2
8.	Nulidad Simple	1
9.	Pertenencia Agraria	1
TOTAL		165

No.	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE PROCESO
1	Atlántico	79
2	Antioquia	1
3	Guajira	2
4	Boyacá	18
5	Cundinamarca	28
6	Bolívar	3
7	Córdoba	5
8	Caquetá	5
9	Huila	4
10	Magdalena	2
11	Santander	3
12	Tolima	8
13	Putumayo	1
14	Sucre	1
15	San Andrés	3
16	Valle del Cauca	2
	TOTAL	165

3. Departamentos en los que se adelantan los procesos judiciales

Los ciento sesenta y cinco (165) procesos judiciales se adelantan en los Despachos Judiciales de los siguientes Departamentos.

4. Valor de las pretensiones

- El valor total de las pretensiones de las demandas en contra, ascienden a la suma \$2.6 billones de pesos aproximadamente.
- El valor de las pretensiones de los procesos judiciales en los cuales la Agencia ostenta la calidad de demandante tiene un valor de cuarenta y nueve mil millones de pesos (\$49.000 millones) aproximadamente.

5. Gestión adelantada por la oficina asesora jurídica de la Agencia de Desarrollo Rural:

a) Registro de procesos judiciales en el sistema único de gestión de información litigiosa del estado eKOGUI.

El Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI, es una herramienta informática de obligatoria aplicación por parte de las entidades públicas, a través del cual se debe registrar la actividad litigiosa de cada proceso judicial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.3 del Decreto 1069 de 2015, es obligación de todas las entidades del orden nacional utilizar y alimentar el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI.

Teniendo en cuenta que la información de la actividad litigiosa de los procesos judiciales del extinto INCODER se encontraba registrada en la cuenta de la mencionada entidad, la

Oficina Jurídica de la Agencia, procedió a solicitar a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) la migración de los procesos judiciales a la cuenta de la Agencia de Desarrollo Rural.

De acuerdo con la información suministrada por la ANDJE, estos procesos debían ser migrados masivamente del usuario del extinto INCODER al usuario de la Agencia.

Con el fin de establecer los términos del procedimiento de migración y ejecutarlo en forma coordinada, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE y la Agencia de Desarrollo Rural, sostuvieron dos (02) reuniones, los días 31 de mayo y 30 de junio de 2017.

En el marco de estas mesas de trabajo se desarrollaron las siguientes actividades:

- Cruce de las bases de datos de la ANDJE, con la base de datos de procesos entregada por el extinto INCODER a la ADR, el cual tuvo como resultado setenta (70) procesos registrados en el Sistema eKOGUI, cuyo origen litigioso corresponde al objeto y funciones de la Agencia de Desarrollo Rural, tal y como lo señala el artículo 16 del Decreto No. 2365 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 1850 de 2016.
- Entrega por parte de la Agencia de Desarrollo Rural de una relación de 50 procesos con ID Ekogui, extraída de la base de datos entregada por INCODER en liquidación, la cual se encuentra en revisión por parte de la ANDJE, a efectos de validar el número identificador y establecer si fueron erróneamente registrados en el usuario de otras entidades del sector.
- Una vez culmine el proceso de verificación de los códigos de identificación en eKOGUI, la ANDJE, podrá realizar la migración masiva de los procesos y residualmente, identificar con certeza los que nunca fueron registrados, para proceder con el correspondiente registro.

Una vez culminada la migración de los procesos judiciales de la cuenta del extinto INCODER, y posterior registro por parte del apoderado de la Agencia, en este caso la contratista Litigando Punto Com, actualmente en la cuenta eKOGUI de la entidad existe un registro de 171 procesos.

Como resultado de la revisión de la totalidad de los procesos registrados en la cuenta eKOGUI de la Agencia, se encuentra la siguiente información:

No.	PROCESOS JUDICIALES REGISTRADOS EN LA CUENTA eKOGUI DE LA ADR	
1	Total procesos registrados en la cuenta eKOGUI de la ADR	171
2	Procesos remitidos a la Agencia Nacional de Tierras	12
3	Procesos registrados dos veces en la cuenta eKOGUI de la ADR	16
4	Proceso registrado en la cuenta eKOGUI que no ha sido notificado a esta Agencia	1
5	Total procesos que corresponden a la ADR	142

NOTA: De los 165 procesos judiciales faltan por registrar en la cuenta eKOGUI 23, los cuales se encuentran en vigilancia por parte de la empresa LITIGANDO.COM, Una vez se

aporte el poder al Despacho Judicial se registrarán por el apoderado en la plataforma eKOGUI.

b) Actuaciones judiciales

Esta Oficina, en el marco de su competencia ha realizado las actuaciones judiciales que se relacionan a continuación:

ACTUACIONES DE FEBRERO A DICIEMBRE DE 2017		
No.	ACTUACIONES	No.
1	AUDIENCIAS	55
2	RECURSOS DE APELACIÓN	1
3	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN	26
4	CONTESTACIÓN DE DEMANDA	10
5	RECURSOS DE REPOSICIÓN	17
6	OBJECCIÓN DE DICTAMEN	4
7	NULIDAD	2

c) Estado actual de los procesos

A la fecha, el estado procesal de los ciento sesenta y cinco (165) procesos judiciales de la Agencia de Desarrollo Rural, es el siguiente:

REPARACION DIRECTA: 105		
	ESTADO PROCESAL	No.
1	Etapa inicial	41
2	Etapa probatoria	19
3	Alegatos de conclusión	7
4	Al despacho para proferir sentencia de primera instancia	4
5	Sentencias absolutorias en primera instancia	16
6	Recurso de apelación contra sentencia de primera instancia	12
7	Alegatos de conclusión en segunda instancia	2
8	Sentencias absolutorias de segunda instancia	2
9	Al despacho para sentencia de segunda instancia	2

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO: 19		
	ESTADO PROCESAL	No.
1	Etapa inicial	6
2	Etapa probatoria	2
3	Al despacho para proferir sentencia de primera instancia	2
4	Sentencia absoluta de primera instancia	1

5	Apelación de la sentencia de primera instancia	5
6	Alegatos de conclusión en segunda instancia	2
7	Al despacho para proferir sentencia de segunda instancia	1

ACCIÓN POPULAR: 16		
	ESTADO PROCESAL	No.
1	Etapas inicial	3
2	Etapas probatoria	4
3	Alegatos de conclusión	2
4	Al despacho para sentencia de primera instancia	1
5	Sentencias absolutorias de primera instancia	1
6	Recurso de apelación contra sentencia absolutoria de primera instancia	1
7	Sentencias condenatorias de primera instancia	1
8	Alegatos de conclusión en segunda instancia	1
9	Sentencia absolutoria de segunda instancia	1
10	Terminado	1

CONTRAVERSIAS CONTRACTUALES: 10		
	ESTADO PROCESAL	No.
1	Etapas inicial	3
2	Alegatos de conclusión	1
3	Sentencia absolutoria de primera instancia	1
4	Recurso de apelación contra sentencia de primera instancia	3
5	Sentencias absolutorias de segunda instancia	2

FUERO SINDICAL: 7		
	ESTADO PROCESAL	No.
1	Etapas inicial	1
2	Sentencias absolutorias de primera instancia	5
3	Apelación de la sentencia de primera instancia	1

ACCIÓN DE GRUPO: 4		
	ESTADO PROCESAL	No.
1	Alegatos de conclusión	2
2	Al despacho para proferir sentencia de primera instancia	1
3	Recurso de apelación contra sentencia absolutoria de primera instancia	1
4	Alegatos de conclusión en segunda instancia	1

PRUEBA ANTICIPADA: 2		
	ESTADO PROCESAL	No.
1	Etapa inicial	1
1	Etapa probatoria	1

NULIDAD SIMPLE: 1		
	ESTADO PROCESAL	No.
1	Etapa inicial	1

PERTENENCIA AGRARIA: 1		
	ESTADO PROCESAL	No.
1	Terminado	1

En síntesis, de los ciento sesenta y cinco (165) procesos judiciales de la Agencia de Desarrollo Rural respecto de las etapas procesales, en las que se encuentra actualmente cada expediente judicial, para mayor ilustración se relacionan de la siguiente forma:

No.	ESTAPAS PROCESALES	No.
1	Etapa inicial	100
2	Procesos con sentencia de primera instancia	54
3	Procesos con sentencia de segunda instancia pendientes de constancia de ejecutoria	9
4	Procesos terminados	2
TOTAL		165

- d) En este punto, resulta importante señalar, que de los ciento sesenta y cinco (165) procesos judiciales descritos anteriormente, cincuenta y cuatro (54) cuentan con sentencia de primera instancia, de los cuales cuarenta y ocho (48) corresponden a decisiones favorables o absolutorias para esta Entidad y seis (6) procesos pertenecen a **fallos condenatorios**.

Adicionalmente, de los mencionados procesos que tienen sentencias absolutorias de primera instancia (48), en veinte cuatro (24) se interpuso recurso de apelación.

Frente a los citados "(6) fallos condenatorios", dos (2) corresponden a la acumulación de dos procesos judiciales que fueron proferidos en una sola sentencia en el año 2017, contra la cual, esta Oficina interpuso recurso de apelación y actualmente se encuentra al despacho para decidir el mismo. Frente a las cuatro (4) decisiones restantes, las cuales fueron emitidas en los años 2011, 2013 y 2014, el extinto INCODER, en su momento interpuso recurso de apelación en tres (3) los cuales, actualmente se encuentran al despacho para decidir y una (1) que se encuentra pendiente la expedición de la certificación de ejecutoria.

De todo lo anterior, se relaciona gráficamente lo expuesto a continuación:

SENTENCIAS EN PRIMERA INSTANCIA: 54		
1	ABSOLUTORIAS	48
2	Recursos de apelación contra sentencias de primera instancia	24
3	CONDENATORIAS	6

4	SENTENCIAS DE SEGUNDA INSTANCIA	9
5	ABSOLUTORIAS	9
6	CONDENATORIAS	0

Nota: El valor de las pretensiones de las sentencias condenatorias en primera instancia es de seis mil millones de pesos (\$6.000 millones) aproximadamente.

c) Acciones de tutela

ACCIONES DE TUTELA	CANTIDAD
FAVORABLES	165
DESFAVORABLES	9
PENDIENTES DE FALLO	5
TOTAL	179

Aunado a lo anterior, es preciso señalar se recibieron **19 incidentes de desacato**, de los cuales se tiene la siguiente información:

Sin sanción	17
Pendiente de fallo	2

II. COBRO COACTIVO

1. Antecedentes

Mediante Acta No.16 del 09 de noviembre de 2016, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - INCODER en Liquidación, entregó a la Oficina Jurídica de la Agencia de Desarrollo Rural, 2046 expedientes de procesos administrativos de cobro coactivo activos.

Durante el mes de noviembre y diciembre de 2016, se organizó el archivo físico recibido de conformidad con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura 1080 de 2015, de manera cronológica ascendente, dado que el archivo recibido por parte del INCODER en liquidación no cumplía con los requerimientos establecidos.

Ante la inexistencia de información de los expedientes, como la cuantía, el estado de proceso y las actuaciones adelantadas en cada expediente, entre otros, la Oficina Jurídica de la Agencia, adelantó una revisión integral de cada uno de los expedientes, evidenciando lo siguiente:

- a) Respecto de los expedientes recibidos de los Distritos de Adecuación de Tierras, cuya administración, operación y conservación se encuentra delegada a las Asociaciones de Usuarios, lo siguiente:

No.	ASOCIACIÓN	NUMERO DE PROCESOS	VALOR DE LA FACTURACIÓN REMITIDA
1	ASOLEBRIJA	63	\$416.128.331
2	ASORIOFRIO	161	\$238.0543.815
3	ASORUT	121	\$1.774.944.730
4	ASOTUCURINCA	32	\$1.067.400.823
5	ASUDRA	27	\$153.263.981
6	USOARACATACA	87	\$1.214.969.769
7	USOCHICAMOCHA	45	\$487.156.270
	TOTAL	526	\$7.496.407.719

- b) Respecto de los expedientes recibidos de los Distritos de Adecuación de Tierras administrados por la Agencia, lo siguiente:

No.	DISTRITO	NUMERO DE PROCESOS	VALOR DE LA FACTURACIÓN REMITIDA
1	MONTERIA - MOCARI	1212	\$10.340.699.962
2	LA DOCTRINA	214	\$1.945.202.119
3	REPELON	73	\$803.517.680
4	SANTA LUCIA	21	\$59.621.257
	TOTAL	1520	\$13.159.101.018

Revisados los expedientes físicos, se logró establecer las etapas procesales de cada uno de los procesos de cobro coactivo adelantados por el liquidado INCODER, evidenciándose que es probable que haya operado la prescripción de la acción de cobro, al evidenciarse que no se logró surtir en su totalidad el trámite de notificación de los mandamientos de pago, a saber:

ASOCIACIÓN	MANDAMIENTO DE PAGO	NOTIFICADO	SIN NOTIFICAR
ASOLEBRIJA	50	5	45
ASORIOFRIO	124	9	115
ASORUT	65	5	60
ASOTUCURINCA	14	1	13
ASUDRA	0	0	0
USDARACATACA	34	0	34
USOCHICAMOCHA	21	0	21
DISTRITO	MANDAMIENTO DE PAGO	NOTIFICADO	SIN NOTIFICAR
MONTERIA - MOCARI	1115	69	1046
LA DOCTRINA	101	13	178
REPELON	15	0	16
SANTA LUCIA	17	0	17
TOTAL	1647	102	1545

De la totalidad de expedientes existentes, se encontró que 1647 procesos cuentan con mandamiento de pago y en 399 expedientes no se libró el mencionado acto administrativo.

Es necesario precisar que, de la revisión jurídico documental adelantada a cada uno de los expedientes, se evidenció que en los mismos no se contaba con información respecto a la fecha de exigibilidad de las obligaciones, motivo por el cual no era posible identificar las obligaciones que están prescritas o con riesgo que ocurra la prescripción.

a. Falencias evidenciadas

Facturación

- I. No hay un criterio unificado de identificación del usuario (en algunos casos se identifica con el número de cédula y en otros casos, con un número que no se conoce a qué corresponde), lo que impide identificar el ingreso de recursos por concepto de la prestación del servicio público a la cuenta creada para el efecto, en lo que tiene que ver con los distritos administrados por la Agencia.
- II. Las facturas de los Distritos de Adecuación de Tierras que tienen contratos de Administración, son emitidas a nombre de la Asociación de Usuarios y no a nombre del Estado.
- III. En las facturas se reflejan saldos anteriores que no están claramente determinados, toda vez que no se identifican los períodos a los que corresponden.

Registro general de usuarios

En el aplicativo SIFI no se tiene identificados a la totalidad de los Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras o su información se encuentra desactualizada, lo que implica una imposibilidad para ejercer en debida forma la facultad de cobro coactivo, toda vez que no se tiene plenamente identificado al deudor.

Obligaciones contractuales

Algunos contratos de AOM no contienen la obligación de remitir a la Oficina Jurídica las facturas que presten mérito ejecutivo una vez hayan transcurridos dos (2) periodos de morosidad, de conformidad con el período de facturación de cada Distrito de Adecuación de Tierras, los cuales son:

- Contrato de fecha 04 de diciembre de 2014, suscrito con la Asociación del Distrito de Riego y/o Drenaje de Abrego – ASUDRA.
- Contrato No. 060 de fecha 23 de julio de 1998, suscrito con la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras Lebrija – LEBRIJA.
- Convenio No. 0194 de fecha 14 de diciembre de 2007, suscrito con la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala de Maria La Baja – USOMARIALABAJA.

Contrato vencido

Revisado el término de duración del Convenio No. 0194 de fecha 14 de diciembre de 2007, suscrito con la Asociación de Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras de Gran Escala de Maria La Baja – USOMARIALABAJA, se fijó que sería de dos (2) años contados a partir de la firma y se prorrogaría automáticamente por el término inicialmente pactado, si ninguna de las partes, antes de tres (3) meses de su vencimiento, avisa por escrito a la otra su intención de darlo por concluido.

Esta situación ya había sido advertida en el Informe de Revisión Técnica y Financiera del Expediente Contractual del 28 de noviembre de 2016, suscrito por el Ingeniero Donaldó Tous Iriarte, en el cual se señaló en el numeral 10. Concepto técnico que *"según la información contenida en la carpeta, el contrato está vencido"*, el cual obra en la carpeta del contrato, la cual fue remitida a esta Oficina por parte de la Vicepresidencia de Gestión Contractual.

b. INCONSISTENCIAS LEGALES EVIDENCIADAS EN LOS PROCESOS INICIADOS POR EL EXTINTO INCODER

	INCONSISTENCIAS	ACCIONES
1	Al momento de librar el mandamiento de pago, en el valor del capital el extinto Instituto incluyó el saldo anterior, el cual contenía <u>periodos respecto de los cuales a esa fecha ya se había perdido la exigibilidad de la obligación</u> y también se incluyó en el capital, el valor de los <u>intereses de mora</u> generados con ocasión del retardo en el pago de la facturación.	A los 141 nuevos procesos se les inició actuación administrativa teniendo en cuenta el valor del último periodo de facturación.
2	No se continuó con el trámite de notificación de los mandamientos de pago, adelantándose únicamente la primera etapa correspondiente a la citación de notificación personal.	Se notificaron los 1545 procesos administrativos de cobro coactivo.
3	No se remitieron para su respectiva aplicación todas las prescripciones de la acción de cobro decretadas por el extinto INCODER en el marco de los procesos administrativos de cobro coactivo, motivo por el cual no se refleja su existencia en el estado de cuenta del usuario.	Se enviaron a las Asociaciones de Usuarios y a los Distritos de Adecuación de Tierras las resoluciones de prescripción que se encontraron sin aplicar.
4	Al no contarse con el Registro General de Usuarios actualizado, se iniciaron procesos de cobro coactivo a personas no identificadas (nombre o número de identificación) y no se cuenta con la información del folio del matrícula inmobiliaria del predio respecto al cual se está prestando el servicio, lo que dificulta su identificación al momento de decretar medidas cautelares.	Se han realizado mesas de trabajo con la Vicepresidencia de Integración Productiva (adecuación de tierras) y el Grupo de Cartera, con el fin de dar a conocer las posibles soluciones a la desactualización del Registro General de Usuarios.
5	Con ocasión de la remisión de nuevas facturas para iniciar las gestiones de cobro coactivo, las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras, han manifestado que no pueden suministrar información respecto a la edad de las obligaciones remitidas, motivo por el cual no es procedente adelantar gestiones respecto de unos periodos de facturación que a la fecha no se tiene certeza si son actualmente exigibles ⁷ , lo anterior, en atención a consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano. ⁸	Con ocasión a las mesas de trabajo realizadas con el Grupo de Cartera y la Oficina de Tecnologías de la Información, se logró un avance en el aplicativo SIFI, respecto al listado detallado de los valores. Lo anterior, con el fin de evidenciar cual cartera se encuentra prescrita y cual vigente para cobro.

c. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA JURÍDICA

La Oficina Jurídica en coordinación con la Vicepresidencia de Integración Productiva, ha adelantado visitas de socialización y capacitación respecto de temas de cobro coactivo, entre otros, a los funcionarios de las Unidades Técnicas Territoriales N° 2 y 3 y a las siguientes Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras: ASORIOFRIO, USOARACATACA, ASORUT, ASOLEBRIJA, ASUDRA.

Mediante la Resolución N° 476 del 24 de marzo de 2017, se adoptó el reglamento Interno de Recaudo de Cartera, cuyo objeto es servir de referencia y consulta en los temas relacionados con el proceso administrativo de cobro coactivo, con el fin de asegurar que las actuaciones y trámites se surtan en cumplimiento de la normatividad vigente, para de esta

⁷ Ver artículo 98 Ley 1437 de 2011.

⁸ Artículo 1 del Decreto 2452 de 2015 Prescripción de la acción de cobro. La competencia para expedir el acto administrativo que decreta la prescripción de la acción de cobro establecida en el artículo 817 del Estatuto Tributario, será de los Directores Seccionales de Impuestos y/o Aduanas Nacionales o de los servidores públicos en quienes estos deleguen dicha facultad y se decretará de oficio tan pronto ocurra el hecho o, a solicitud de parte, dentro del término de respuesta al derecho de petición.

forma, contar con las herramientas necesarias que permitan recaudar las obligaciones a favor de la Agencia de Desarrollo Rural.

Se han sostenido varias reuniones con funcionarios de la Vicepresidencia de Integración Productiva, la Vicepresidencia de Gestión Contractual y de Secretaría General, con el fin de determinar el procedimiento y el Plan de Acción tendiente a solucionar las dificultades evidenciadas por parte de esta Oficina, relacionadas con los temas de cartera, cobro coactivo, recuperación de inversión y transferencia de los Distritos de Adecuación de Tierras.

Con el fin atender las peticiones tanto de los Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras como de las Asociaciones, relacionadas con la prescripción de la acción de cobro y la terminación del proceso de cobro coactivo por pago total de la obligación, se ha realizado lo siguiente:

- Respecto de las peticiones de los usuarios que se les inició procesos administrativos de cobro coactivo: Se solicitó a la Vicepresidencia de Integración Productiva información respecto al estado actual de las obligaciones de los peticionarios para proceder a resolver lo que en derecho corresponde.

Parte de la información solicitada fue remitida a esta Oficina, no obstante, la misma no provenía directamente del aplicativo SIFI, sino que estaba contenida en un archivo en Word, lo que generó la necesidad de hacer un desarrollo en el mencionado aplicativo para que emitiera un documento que contenga la fecha de vencimiento de pago de cada factura y así contar con la fecha de exigibilidad de cada obligación.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario volver a solicitar la información respecto al estado actual de las obligaciones de los peticionarios.

- Respecto de las peticiones de los usuarios cuyas obligaciones no cuentan con procesos administrativos de cobro coactivo: Se remitieron por competencia a la Vicepresidencia de Integración Productiva, con el fin de que se adelanten las actuaciones correspondientes para que se dé inicio al proceso de depuración contable, en coordinación con las dependencias que tengan competencia en la materia.

Se han adelantado las actuaciones que a continuación se relacionan:

- En coordinación con las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras y las Unidades Técnicas Territoriales No. 2 y 3, se está adelantando el trámite de notificación de los 1549 mandamientos de pago emitidos por el extinto INCODER, así como de los 141 mandamientos de pago emitidos por esta Oficina.
- Se realizó una visita al Distrito de Riego de Río Frio y se atendió uno a uno a los usuarios del Distrito que tienen procesos coactivos. Con ocasión de la visita, se incrementó el recaudo en la Asociación, se actualizó la información de los usuarios en el RGU y se notificó la totalidad de los mandamientos librados por el extinto INCODER.
- Se han ordenado 57 terminaciones de procesos por pago total de la obligación.

- Se decretó dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 2013-0282 la prescripción parcial de la acción de cobro (FACTURACIÓN ASORUT)

Las Asociaciones de Usuarios de los Distritos de Adecuación de Tierras han remitido las facturas para dar inicio al proceso de cobro. Al respecto, esta Oficina ha iniciado 141 procesos administrativos de cobro coactivo, a saber:

No.	ASOCIACIÓN	NUMERO DE PROCESOS	VALOR DE LA FACTURACIÓN REMITIDA
1	ASOLEBRUA	14	\$12.321.644
2	ASORIOFRIO	48	\$27.155.906
3	ASOTUCURINCA	22	\$7.151.058
4	ASUDRA	57	\$21.526.584
TOTAL		141	\$68.157.192

2. CONCEPTOS

La Oficina Jurídica ha emitido los siguientes conceptos, a saber:

	FECHA	ASUNTO
1	21 de octubre de 2016	Concepto sobre la función de registro de las actas de las Asambleas de las Asociaciones.
2	2016	Concepto sobre la resolución 1399 del INCODER.
3	1 de febrero de 2017	Concepto sobre proyecto de respuesta sobre la Asociación de Usuarios USOCOELLO.
4	1 de febrero de 2017	Concepto sobre proyecto de respuesta sobre Distrito de Adecuación de Tierras de Río Zulia.
5	7 de febrero de 2017	Concepto sobre la viabilidad jurídica para la exoneración del pago de recuperación de inversiones públicas a la comunidad del municipio de Gramalote por la construcción del Proyecto de Adecuación de Tierras "San Isidro".
6	8 de marzo de 2017	Concepto para determinar si la Agencia de Desarrollo Rural es competente para cofinanciar propuestas productivas de acuicultores, cuya producción se estime en volúmenes superiores a los establecidos para pequeños acuicultores en virtud a la Resolución No. 1352 de 2016 de la AUNAP.
7	30 de marzo de 2017	Concepto sobre el ámbito de aplicación del Acuerdo No. 007 del 28 de septiembre de 2015 y Reglamento para la aprobación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial.
8	5 de abril de 2017	Concepto sobre proyecto de respuesta a la Asociación de Agricultores Usuarios del Distrito de Adecuación de Tierras del Triángulo del Tolima.
9	20 de abril de 2017	Concepto sobre la viabilidad de realizar inversiones con recursos públicos en Distritos de Adecuación de Tierras que son de propiedad privada.
10	28 de abril de 2017	Concepto sobre la continuidad en la ejecución del proyecto productivo identificado con el código PDR-NOR-CHIT-02.
11	3 de mayo de 2017	Concepto sobre el Mapa de Procesos y el alcance de los conceptos de la Oficina Jurídica de la Agencia de Desarrollo Rural.
12	3 de mayo de 2017	Concepto sobre inversión en rehabilitación de Distritos de Riego administrados directamente.
13	18 de mayo de 2017	Concepto sobre trámite de personerías jurídicas de las Asociaciones de Usuarios de Distritos de Adecuación de Tierras.
14	20 de junio de 2017	Concepto sobre las solicitudes de pago de salarios de servidores incorporados del INCODER.
15	20 de junio de 2017	Consulta sobre obligaciones tributarias en materia de impuesto predial a cargo de la Agencia de Desarrollo Rural respecto a bienes inmuebles donde se encuentran infraestructuras de Distritos de Adecuación de Tierras.
16	20 de junio de 2017	Concepto sobre el Predio Lenda.
17	5 de julio de 2017	Concepto sobre la posición del Patrimonio Autónomo de Remanentes INCODER en liquidación, frente al pago de algunos inmuebles declarados de utilidad pública por parte del INCODER en el área de la represa de La Copa.
18	21 de septiembre de 2017	Concepto sobre Vivienda de Interés Social Rural.
19	8 de octubre de 2017	Concepto sobre la Obligación que le asiste a la Agencia de Desarrollo Rural respecto del manejo de los recursos públicos en el marco de la cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Rural Agropecuario con Enfoque Territorial y la acreditación de la calidad de beneficiario de los mismos.
20	23 de noviembre de 2017	Concepto sobre el soporte jurídico de lo establecido en el literal b) del numeral 6.2.2.2 del documento de la Agencia de Desarrollo Rural denominado "Procedimiento

	estructuración y formulación de proyectos agrícolas, pecuarios, esmerados o acuícolas entre otros de 24 de mayo de 2017, en el cual se regula la obligación de los beneficiarios de acreditar su condición de propietarios, poseedores o tenedores del predio, donde se desarrolla un proyecto cofinanciado por la Agencia.
--	---

3. COMITÉ DE CONCILIACIÓN

i) Formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico

A través de un trabajo conjunto realizado con todas las dependencias de la Agencia de Desarrollo Rural y con el acompañamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Oficina Jurídica desarrolló la metodología diseñada por la ANDJE, a partir de los riesgos que podrían conllevar para esta Agencia un incremento en su litigiosidad.

Al respecto, es importante precisar, que un elemento determinante para definir la política de prevención del daño antijurídico se relaciona con precisar la competencia de la Agencia de Desarrollo Rural, frente a los asuntos no transferidos por parte del INCODER, razón por la cual se hizo necesario presentar una solicitud de consulta ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de que dicha Entidad presente ante la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, una consulta que permita precisar las atribuciones de la Entidad frente al tema.

El Comité de Conciliación de la Agencia de Desarrollo Rural aprobó la Política en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2017. Posteriormente, la ANDJE avaló el ejercicio realizado y el día 29 de noviembre de 2017 otorgó un reconocimiento especial a la Agencia de Desarrollo Rural por la estructuración de la Política de Prevención del Daño Antijurídico.

ii) Diseñar las políticas generales que orientan la defensa de los intereses de la Entidad.

Fijar una política general para orientar la defensa de los intereses de la Entidad, en aquellos procesos en los que se vinculase a la Agencia de Desarrollo Rural como demandada, respecto de aquellos contratos estatales suscritos por el extinto INCODER, que no fueron subrogados en favor de la Entidad.

La aprobación de dicha política general de defensa, tuvo lugar durante la sesión celebrada el día 31 de octubre de 2017.

Evaluar los procesos que hayan sido fallados en contra de la entidad con el fin de determinar la procedencia de la acción de repetición e informar al Coordinador de los agentes del Ministerio Público ante la Jurisdicción en lo Contencioso Administrativo las correspondientes decisiones anexando copia de la providencia condenatoria, de la prueba de su pago y señalando el fundamento de la decisión en los casos en que se decida no instaurar la acción de repetición.

A la fecha respecto de las solicitudes de conciliación, a la fecha se han discutido 20 conciliaciones, así:

Conciliaciones extrajudiciales: 11
Conciliaciones en sede judicial: 9

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que en el Comité de Conciliación no se han aprobado acuerdos conciliatorios.

4. RESTITUCIÓN DE TIERRAS

El 6 de diciembre de 2017 la Agencia de Desarrollo Rural recibió del INCODER la información correspondiente a los procesos judiciales que deberían ser atendidos por la nueva Entidad, sin que dentro de dicha información se encontrara ninguna referencia relacionada a la existencia de procesos de restitución de tierras a los cuales se encontrara vinculado el INCODER, o de órdenes que debían ser cumplidas por la Agencia.

Sin embargo, gracias a la colaboración de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras (URT), la Agencia de Desarrollo Rural obtuvo las órdenes contenidas en los fallos de restitución de tierras, información que fue objeto de análisis por parte de la mencionada Agencia, con el fin de darle cumplimiento a dichas órdenes de forma eficiente, y aprovechando la existencia de intervenciones previas o actuales en las zonas en las que se ubican los predios objeto de restitución o reubicación.

Inicialmente fueron identificadas 271 órdenes que cobijan los departamentos de Bolívar, Meta, Nariño, Tolima y Valle del Cauca y las cuales se dividen así: 143 para Proyectos Productivos y 74 para Adecuación de Tierras (riego).

Posteriormente, el día 31 de mayo de 2017, se remitió una nueva base de datos, la cual fue contrastada con el inventario de las sentencias notificadas a la Agencia de Desarrollo Rural, obteniéndose la suma de **226 órdenes**, relacionadas con competencias, transferidas a la Agencia de Desarrollo Rural por parte del extinto INCODER, siendo tales las siguientes:

- a) Proyectos productivos: **144 órdenes** (140 individuales y 4 colectivas)
- b) Adecuación de tierras: **82 órdenes**

Teniendo en cuenta lo expuesto, la Agencia de Desarrollo Rural conformó una mesa de trabajo integrada por la Presidencia, la Vicepresidencia de Integración Productiva y la Oficina Jurídica, con el fin de construir el Plan de Acción que permita atender eficazmente las órdenes contenidas los fallos de Restitución de Tierras.

a) RESPECTO DE LAS ÓRDENES CONTENIDAS EN LOS FALLOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS RELACIONADAS CON ADECUACIÓN DE TIERRAS

i) IDENTIFICACIÓN DE LAS ÓRDENES

Respecto de aquellas órdenes relativas a la estructuración y diseño de proyectos de adecuación de tierras, es necesario exponer la forma en que se ha abordado el cumplimiento de aquellas, teniendo en cuenta lo siguiente:

La totalidad de las órdenes relacionadas con obras de adecuación de tierras que han sido proferidas en favor de los beneficiarios de restitución de predios ubicados en el municipio de Tablón de Gómez, departamento de Nariño.

Las zonas del municipio de Tablón de Gómez en las que se encuentran los predios restituidos, verificando si coinciden en su ubicación con algunos proyectos de adecuación de tierras que actualmente se desarrollan en algunas veredas de dicho municipio.

Al respecto, es importante señalar que en efecto, en dicha zona se desarrollan dos proyectos de adecuación de tierras.

Por una parte, la Agencia de Desarrollo Rural se encuentra ejecutando un Convenio Interadministrativo con la Universidad Nacional (Convenio No. 1090 de 2015), con el objeto de adelantar estudios de factibilidad y diseños detallados de proyectos de Adecuación de Tierras en pequeña escala, y que pretende dotar de riego a varios predios ubicados en las veredas La Cueva, Campo Alegre, La Victoria, Los Alpes, Las Aradas, y Puerto Nuevo, del municipio de Tablón de Gómez – Nariño. El mencionado Convenio contempla lo siguiente:

- Los estudios previos establecen para el proyecto ASORESINA (ubicado en Tablón de Gómez) que el proyecto a evaluar debe beneficiar a 209 usuarios.
- En el trabajo de campo realizado para la identificación de usuarios adelantado por parte de la Universidad Nacional, resultaron identificados 254 usuarios, con los cuales se elaboró el Registro General de Usuarios del proyecto, el cual ya cuenta con aval por parte de la supervisión del Convenio. Así mismo, se adelantaron los estudios básicos para el estudio de factibilidad: Agrología, topografía, estudios agroeconómicos, estudios socioeconómicos y la planeación de ingeniería.

Por otro lado, se obtuvo información relacionada con el Contrato No. 035 de 2014, cuyo objeto consistía en el desarrollo de *"Estudios y diseños para la Zona 3 de los proyectos asociativos de adecuación de tierras seleccionados en la convocatoria pública EDAT/2013 adelantada por el MADR-INCODER"*.

En el marco de la ejecución del mencionado contrato, se elaboraron estudios y diseños para el desarrollo de un proyecto asociativo de adecuación de tierras en el municipio de Tablón de Gómez, Nariño, denominado ASOLLANO.

Con fundamento en la información recaudada de las bases de datos facilitadas por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y las correspondientes a los proyectos de adecuación de tierras previamente mencionados, se pudo evidenciar que el estado de cumplimiento de las órdenes judiciales en mención, es el siguiente:

TOTAL: 82 órdenes.

- f) Predios restituidos incluidos en el proyecto ASOLLANO: **25**
- g) Predios restituidos incluidos en el proyecto ASORESINA: **13**
- h) Órdenes pendientes de atención: **44**

Ahora bien, en relación con las 44 órdenes pendientes de cumplimiento, actualmente la Agencia de Desarrollo Rural se encuentra estructurando un Plan de Acción para proceder a estudiar la viabilidad de dotar los predios correspondientes a las mismas, de una solución individual o asociativa de riego.

II) RESPECTO DE LAS ÓRDENES CONTENIDAS EN LOS FALLOS DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS RELACIONADAS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS

PROYECTOS PRODUCTIVOS INDIVIDUALES

En cuanto a las 140 órdenes identificadas relacionadas con proyectos productivos es preciso señalar que 102 han sido atendidas y 38 no, por las siguientes razones:

- 5 órdenes: Los beneficiarios optaron por una compensación monetaria.

- 8 órdenes: Hacen referencia a predios urbanos, caso en el cual, ni la Agencia de Desarrollo Rural, ni la URT tienen competencia.
- 10 órdenes: Actualmente, los beneficiarios no cuentan con el goce material del predio restituído.
- 15 órdenes: No se brinda información alguna sobre los motivos por los cuales no se ha dado cumplimiento.

Ahora bien, de conformidad con lo señalado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, dicha Entidad seguirá dando cumplimiento a todas las órdenes relacionadas con el desarrollo de proyectos productivos de carácter individual, que se emitan en el marco de procesos de restitución de tierras. Por tal motivo, en la actualidad la Agencia de Desarrollo Rural no cuenta con ninguna orden relacionada con la ejecución de proyectos productivos individuales, que se encuentre pendiente de cumplimiento.

PROYECTOS PRODUCTIVOS COLECTIVOS

Adicional a lo expuesto respecto a los proyectos productivos individuales, es preciso señalar que la Agencia de Desarrollo Rural ha sido notificada de varias órdenes proferidas en procesos de restitución de tierras en favor de comunidades étnicas, las cuales, dada su naturaleza y contenido, están siendo abordadas de forma individual, de la siguiente manera:

a) Sentencia No. 007 de 2014 de la Sala Civil Especializada en Restitución de Tierras del Tribunal de Antioquia, Comunidad Embera Katio del Alto Andágueda:

Dentro de la mencionada providencia, se ordenó restablecer el goce efectivo de los derechos de la comunidad y, en consecuencia, se ordenó al INCODER específicamente, que procediera a la clarificación de los linderos del Resguardo del Alto Andágueda y el Consejo Comunitario Mayor de la Opoca, concertadamente con las comunidades negras e indígenas y como consecuencia la actualización de linderos y amojonamiento.

Auto de control posfallo No. 025 del 5 de noviembre de 2015:

Por medio de dicho Auto, fueron previstas una serie de medidas que debían adelantarse en favor de la comunidad Embera Katio del Alto Andágueda, en lo que concerniente a proyectos productivos, acciones que implicaban competencias ejercidas en aquel momento por el INCODER.

Vinculación de la Agencia de Desarrollo Rural:

En el marco de una audiencia de seguimiento de la sentencia No. 007 de 2014, celebrada en Quibdó los días 27 y 28 de octubre de 2016, la orden antes mencionada fue redireccionada, en los siguientes términos:

"Radicar en cabeza, y para el efecto entiéndase redireccionar la orden dada inicialmente en la sentencia, de la Agencia de Desarrollo Rural la tarea de implementar, diseñar y ejecutar el proyecto productivo de generación de ingresos que en todo caso redunda también en la seguridad alimentaria en la medida en que la comunidad pueda comercializar el producto; pues a partir de esa comercialización puede adquirir otros productos de subsistencia. Esto para que no se entienda sólo como un proyecto de generación de ingresos".

Estado actual:

En la audiencia pública celebrada del 03 al 05 de abril de 2017, en la ciudad de Quibdó, se concertó con los representantes de la Comunidad, la implementación de proyectos piloto en las cuatro zonas del Resguardo, de la siguiente manera:

LOCALIZACIÓN / COMUNIDAD	PROYECTO
ZONA 1:	
Cevadé	Porcicultura
Alto Jarendó	Maíz
Alto Andadó	Plátano
ZONA 2:	
El Salto	Plátano
Quebrada Monte	Maíz
Iguanero	Porcicultura
ZONA 3	
Alto Palmira	Cacao
Santa Isabel	Plátano
Esperanza	Maíz
ZONA 4	
Cascadero	Ganadería
Alto Moindó	Plátano
Alto Brisas	Maíz

La Agencia realizó una visita técnica en cada zona a intervenir, entre el 24 de abril y el 01 de mayo de 2017, procediendo luego de ello a iniciar la etapa de estructuración de cada uno de los doce (12) proyectos piloto. La estructuración correspondiente a las zonas uno (1), dos (2) y cuatro (4) está en proceso.

Proyectos Productivos a ejecutar en la Zona N. 3 del Resguardo del Alto Andágueda

- **Comunidad Alto Palmira:** Línea productiva de Cacao Ancestral, con un total de 21 beneficiarios directos y 97 indirectos.
- **Comunidad Esperanza:** Línea productiva de Maíz Ancestral, con un total de 12 beneficiarios directos y 30 indirectos.
- **Comunidad Santa Isabel:** Línea productiva de Plátano Ancestral, con un total de 40 beneficiarios directos y 133 indirectos.

Se llevó a cabo un proceso participativo con las autoridades de la comunidad, el día sábado 26 de agosto de 2017, en el corregimiento de Santa Cecilia con el fin de socializar los proyectos con los líderes de la Zona 3.

Mediante Resolución No. 1452 del 12 de octubre de 2017, se aprobó la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial correspondiente a la zona 3.

b) Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar radicación: 20001312100220150002700. Sentencia del 27 de abril de 2017.

En la providencia mencionada, se ordena al Departamento del Cesar, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Agencia de Desarrollo Rural, la implementación de un

proyecto para el fortalecimiento cultural y seguridad alimentaria para 600 familias que integran los cincuenta y siete asentamientos del Resguardo, en los siguientes términos:

"DECIMO QUINTO: ORDENAR a la GOBERNACION DEL CESAR y a la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, adelantar con enfoque diferencial, el trámite correspondiente para el establecimiento de cultivos y pie de cría a la comunidad indígena de Iroka, con producción con conocimientos y tecnología, correspondiente al componente 6.Ciclo de tareas: SUMINISTRO DE SEMILLAS Y PIE DE CRIA E INTERVENIR AREA DE PRODUCCION CON CONOCIMIENTO Y TECNOLOGIA, del Proyecto de "IMPLEMENTACION PROYECTO INTEGRAL DE MEJORAMIENTO CONDICIONES DE VIDA A LA POBLACION INDIGENA DEL REGUSARDO YUKPA DE IROKA EN LA SERRANIA DEL PERIJA, AGUSTIN CODAZZI,CESAR". Para efecto de la orden anterior, se le otorga un término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la comunicación respectiva".

Estado Actual:

El día 24 de julio de 2017, mediante oficio No. 20174010174881 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se dio traslado de la notificación de la respectiva de la providencia a la Agencia

En atención a dicha notificación, se envió un oficio al juzgado solicitando la ampliación del plazo para proceder al cumplimiento de la orden contenida en el numeral décimo quinto. Dentro del mencionado escrito, se explicó el proceso que debe surtirse previamente a la implementación de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial por parte de la Agencia de Desarrollo Rural, el cual impide la ejecución de un proyecto de tal naturaleza en un periodo de dos meses.

A la fecha, no se ha recibido respuesta respecto de la mencionada solicitud.

c) Sentencia 071. Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras De Popayán. Rad. 2014-00104. Renacer Negro Timbiquí.

Dentro de la sentencia en comento, el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, ordena al Fondo de Restitución de Tierras, en asocio con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el estudio, financiación e implementación de proyectos productivos agrícolas y pecuarios que benefician a la comunidad del Consejo Comunitario Renacer Negro, para cada una de sus zonas y que vaya de la mano con sus tradiciones y costumbres agrícolas.

Vinculación de la Agencia de Desarrollo Rural:

En audiencia de seguimiento del 12 de julio de 2017, se vinculó a la Agencia de Desarrollo Rural, atendiendo a los ajustes institucionales realizados en el sector.

Estado actual:

El día 2 de octubre de 2017, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, hizo entrega a la Agencia del censo realizado a la comunidad mencionada, censo que constituye un elemento indispensable para iniciar las acciones tendientes al cumplimiento de la orden referida por parte de la Agencia de Desarrollo Rural.

d) Sentencia 010 del 5 de abril de 2016. Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó. Rad. 27001-31-21-001-2014-00106. Embera-Dobida Dogibi Eyáquera.

En la parte resolutive de la sentencia arriba mencionada, se incluyó una orden en los siguientes términos:

"Décimo segundo: ORDENAR al FONDO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS, en asocio con el MINISTERIO DE AGRICULTURA, el estudio, financiación e implementación de proyectos productivos agropecuarios que beneficien a la comunidad restituida, atendiendo a sus costumbres y tradiciones culturales y ancestrales. Para efectos del cumplimiento de la presente decisión se otorga un término de tres (3) meses".

Vinculación de la Agencia de Desarrollo Rural:

En audiencia de control posfallo, celebrada el 16 de septiembre de 2016 en Apartadó, el Juez Primero del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Quibdó, reconsideró la orden décimo segunda, para efectos de su cumplimiento, ubicándola en cabeza de la Agencia de Desarrollo Rural y de la Dirección de Inclusión Productiva del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Por otra parte, se determinó que el rol de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas sería de Coordinación.

El 25 de agosto de 2017, la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas convocó a la Agencia de Desarrollo Rural, con el objeto de coordinar y articular la intervención institucional, en el marco de la mesa étnica para la concertación e implementación de medidas relacionadas con el cumplimiento de la sentencia en mención.

Como resultado de esta reunión, se estableció como compromiso para la Agencia de Desarrollo Rural, el desarrollo de una visita técnica que permitiera realizar un proceso inicial de caracterización, para la cual se estableció como fecha tentativa la primera semana de octubre.

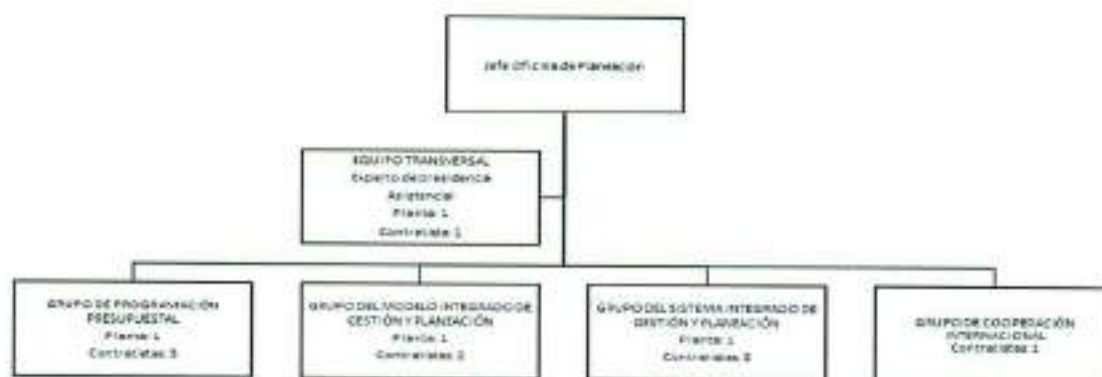
Estado Actual:

La Agencia de Desarrollo Rural, mediante memorando N° 20171000134 del 18 de septiembre de 2017, solicitó apoyo a la Unidad Técnica Territorial No. 5. - Antioquia y Chocó en las labores de acompañamiento técnico para la determinación de un Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial para la generación de ingresos del Resguardo Embera Dobida Dogibi – Territorio Ancestral Eyáquera, Departamento de Chocó, en atención a la solicitud de articulación efectuada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con memorando N° 20173000131, el Director de la Unidad Técnica Territorial, Dr Octavio Antonio David Yepes, informó sobre las actividades realizadas, entre ellas, programar visitas al territorio entre los días 6 a 11 de octubre con el fin de concertar con la comunidad el proyecto productivo a desarrollar, caracterizar a la población y realizar la caracterización productiva del territorio.

Mediante auto No. 2284 se convocó a la audiencia de seguimiento programada para el 19 de octubre de 2017, a la cual asistieron los Doctores Alfonso Palacios y Ofelia Restrepo en representación de la Agencia.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN



I. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

A continuación, se relacionan los proyectos que desde la Oficina Asesora de Planeación se formularon para el cumplimiento de la misión de la Agencia de Desarrollo Rural, durante el periodo objeto de reporte. Así como, las actividades adelantadas en el proceso de formulación de los proyectos para la vigencia 2018.

1. Ejecución Presupuestal

a) Vigencia 2016

En esta vigencia la Agencia de Desarrollo Rural presentó una apropiación inicial para inversión de \$236.775.530.934. Sin embargo, mediante el Decreto 2088 de diciembre 21 de 2016 *"Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2016 y se dictan otras disposiciones"*, se estableció una reducción de \$79.000.000.000, quedando una apropiación vigente de \$157.775.530.934. De estos recursos, el Departamento Nacional de Planeación –DNP– estableció una cuota para implementar la política de atención a las víctimas del conflicto (Ley 1448 de 2011) por un monto de \$67.578.573.071.

La reducción ordenada mediante Decreto 2088 de 2016, impactó los siguientes proyectos de inversión:

- Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras – FONAT) en valor 70.000 millones.
- Saneamiento contribuir al abastecimiento de agua y mejorar las condiciones de saneamiento básico de la población rural en Colombia, nacional en valor de 5.000 millones.
- Control vigilancia de precios de los insumos agropecuarios nacional, en valor de 4000 millones.

A continuación, se presenta la relación de proyectos de inversión con el presupuesto final con su respectiva ejecución presupuestal:

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)	% OBLIGADO
		EJECUTADO	EN PROCESO		
Vigencia fiscal del año 2016 comprendido entre el día 27 de abril de 2016 hasta el 31 diciembre de 2016					
2016011000276	1. Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	X		332.289.967	82,77%
2016011000265	2. Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional a nivel nacional	X		970.624.120	96,32%
2015011000309	3. Apoyo para la implementación de sistemas alternativos de adecuación de tierras, nacional	X		16.940.000.000	94,44 %
2013011000178	4. Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional	X		13.996.509.511	88,85%
2013011000232	5. Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional	X		8.478.040.119	27,49%
2013011000266	6. Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional	X		10.157.654.109	92,13%
2013011000288	7. Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras – FONAT	X		34.886.533.242	83,14%
2013011000604	8. Apoyo proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial, nivel nacional	X		38.114.648.448	56,97%
2016011000269	9. Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	X		1.157.971.289	0,86%
2013011000598	10. Implementación programas de modernización, desarrollo e innovación para mejorar la competitividad de la pesca y la acuicultura a nivel nacional	X		420.630.068	73,09%
2011011000208	11. Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional	X		1.000.000.000	74,19%
2015011000075	12. Apoyo al mejoramiento de la competitividad del sector pecuario nacional	X		620.630.061	97,65%
2015011000135	13. Implementación de estrategias de fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización para el sector pecuario, pesque , nacional	X		10.000.000.000	76,67%
2015011000150	14. Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la infraestructura productiva y de comercialización del sector agrícola y forestal a nivel nacional	X		4.000.000.000	52,44%

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)	% OBLIGADO
		EJECUTADO	EN PROCESO		
2015011000203	15. Saneamiento contribuir al abastecimiento de agua y mejorar las condiciones de saneamiento básico de la población rural en Colombia nacional	X		16.500.000.000	100,00 %
2015011000293	16. Control vigilancia de precios de los insumos agropecuarios nacional	X		-	-

b) Vigencia 2017

En esta vigencia, la Agencia de Desarrollo Rural contó con una asignación inicial de \$277.460.000.000 para inversión. Posteriormente, en el mes de julio se presentó una adición de recursos mediante el Decreto 1238 de 2017 *"por el cual se liquida la Ley 1837 de 2017 que efectúa unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017"* por valor de \$99.500.000.000, quedando un presupuesto total de \$376.960.000.000, adición que impactó en su totalidad el proyecto de inversión denominado "Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional."

De estos recursos, el DNP estableció una cuota para implementar la política de atención a las víctimas del conflicto (Ley 1448 de 2011) por un monto de \$72.331.269.631,

A continuación, se presentan los proyectos de inversión de la vigencia 2017, con su respectiva asignación de recursos y el porcentaje de recursos comprometidos con corte diciembre 7 de 2017:

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de pesos)	% OBLIGADO	% COMPROMETIDO
		EJECUTADO	EN PROCESO			
Vigencia fiscal del año 2017 comprendido entre el día 01 de enero de 2017 hasta el 30 de diciembre de 2017						
2016011000280	1. Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional		X	196.500.000.000	70,74%	95,6%
2016011000284	2. Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel nacional		X	4.624.000.000	68,48%	95,2%
2013011000288	3. Análisis, diseño y construcción de distritos de riego y drenaje a nivel nacional - fondo nacional de adecuación de tierras - Fonat		X	100.887.051.027	30,68%	91,6%

2013011000232	4. Administración conservación y operación de distritos de riego y drenaje a nivel nacional	X	7.986.464.626	32,62%	61,3%
2013011000266	5. Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional	X	1.836.264.069	95,62%	97,9%
2011011000208	6. Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional	X	1.260.305.341	95,6%	95,6%
2016011000278	7. Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nivel nacional	X	3.325.446.273	42,15%	65,9%
2013011000178	8. Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional	X	8.406.289.053	90,59%	95,6%
2016011000265	9. Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional a nivel nacional	X	5.684.338.704	63,64%	91,6%
2016011000269	10. Adquisición adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional	X	1.116.248.228	11,94%	64,7%
2016011000276	11. Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional	X	1.773.591.479	46,79%	81,4%
2014011000257	12. Fortalecimiento e implementación programa de asistencia técnica agropecuaria nacional	X	43.750.000.000	84,51%	99,4%

2. Etapas de formulación de los proyectos de inversión

a) Vigencia 2016

Mediante Decreto 684 de 2016, le fueron asignados a la Agencia de Desarrollo Rural los siguientes proyectos para ser ejecutados en la vigencia 2016:

#	Proyectos	Código BPIN (INCODER y MADR)	Valor \$ (Decreto 684 2016)	Observación
1	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL	36000050000	332.289.967	Viene de INCODER, se reformuló para 2017
2	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER NIVEL NACIONAL	360000650000	970.624.120	Viene de INCODER, se reformuló para 2017
3	MEJORAMIENTO MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE SEDES DEL INCODER A NIVEL NACIONAL	2014011000114	1.167.971.289	Viene de INCODER, se reformuló para 2017

#	Proyectos	Código BPIN (INCODER y MADR)	Valor \$ (Decreto 884 2016)	Observación
4	CONTROL VIGILANCIA DE PRECIOS DE LOS INSUMOS AGROPECUARIOS NACIONAL	2015011000293	4.000.000.000	Viene de MADR
5	ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO CON PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL	2013011000178	13.996.509.511	Viene de INCODER
6	ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE OPERACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL NACIONAL	2013011000232	8.476.040.119	Viene de INCODER
7	APOYO AL FOMENTO DE PROYECTOS DE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA DE RECURSOS LIMITADOS A NIVEL NACIONAL	2013011000266	10.157.654.109	Viene de INCODER
8	ANÁLISIS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO Y DRENAJE A NIVEL NACIONAL - FONDO NACIONAL DE ADECUACIÓN DE TIERRAS	2013011000268	104.886.533.242	Viene de INCODER
9	IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR LÁCTEO NACIONAL	2011011000208	1.000.000.000	Viene de MADR
10	APOYO PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL NIVEL NACIONAL	2013011000604	38.114.648.448	Viene de INCODER
11	IMPLEMENTACIÓN PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA A NIVEL NACIONAL	2013011000598	420.630.058	Viene de MADR
12	APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR PECUARIO NACIONAL	2015011000075	820.630.061	Viene de MADR

#	Proyectos	Código BPIN (INCODER y MADR)	Valor \$ (Decreto 684 2016)	Observación
13	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACION PARA EL SECTOR PECUARIO, PESQUE, NACIONAL	2015011000135	10.000.000.000	Viene de MADR
14	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y DE COMERCIALIZACION DEL SECTOR AGRICOLA Y FORESTAL A NIVEL NACIONAL	2015011000150	4.000.000.000	Viene de MADR
15	SANEAMIENTO CONTRIBUIR AL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO BASICO DE LA POBLACION RURAL EN COLOMBIA, NACIONAL	2015011000203	21.500.000.000	Viene de MADR
16	APOYO PARA LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS ALTERNATIVOS DE ADECUACION DE TIERRAS, NACIONAL	2015011000309	16.940.000.000	Viene de INCODER
	TOTAL		236.775.530.934	

De estos proyectos y por directrices del Departamento Nacional de Planeación fue necesario reformular tres durante la vigencia 2016 y adelantar los correspondientes traslados presupuestales con sus respectivos créditos y contra créditos, como se presenta a continuación:

#	Proyectos según Decreto 684 de 2016	Código BPIN (INCODER)	ADR		
			Proyectos	Código BPIN (ADR)	Valor asignado (Decreto 684 2016)
1	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL	36000050000	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE DESARROLLO RURAL A NIVEL NACIONAL	2016011000276	332.289.967

2	MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE DESARROLLO RURAL - INCODER NIVEL NACIONAL	38000650000	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, A NIVEL NACIONAL	2016011000265	970.624.120
3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE SEDES DEL INCODER A NIVEL NACIONAL	2014011000114	ADQUISICIÓN Y ADECUACIÓN DE MANTENIMIENTO DE SEDES ADMINISTRATIVAS A NIVEL NACIONAL	2016011000269	1.157.971.289
TOTAL					2.460.835.376

b) Vigencia 2017

Para esta vigencia, durante el 2016, se formularon los siguientes proyectos de inversión:

PROYECTOS	Código BPIN
Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional	2016011000280
Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nivel nacional	2016011000278
Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel nacional	2016011000284

c) Vigencia 2018

Para la vigencia 2018 se solicitó recursos de inversión por un valor de \$305.206.000.000. No obstante, bajo la Ley de presupuesto se asignaron \$263.541.031.969, lo que significa una reducción del 30% con respecto a la apropiación vigente del año 2017.

En este punto es importante resaltar que actualmente se encuentra en proceso de revisión y expedición el Decreto de Liquidación del presupuesto, bajo el cual la distribución de recursos de la entidad puede variar en dos vías: por un lado, entre funcionamiento e inversión dada una solicitud de sustitución de recursos de inversión a recursos de funcionamiento por valor de \$1.000.000.000. Por otro lado, se pueden presentar modificaciones en la distribución de recursos entre los proyectos de inversión debido al trámite de traslados por un valor total de \$8.306.198.501.

Estas gestiones se realizaron ante el Departamento Nacional de Planeación mediante Carta modificatoria No. 2 de fecha del 12 de octubre del 2017. De estos recursos, se tiene estipulada una cuota para implementar la política de atención a las víctimas del conflicto (Ley 1448 de 2011) por un monto de \$76.542.030.000.

En el siguiente cuadro se presenta la distribución de recursos de inversión para la vigencia 2018 bajo el borrador de Decreto y bajo los supuestos de la Carta Modificatoria No. 2, de acuerdo a lo asignado en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas –SUIFP–:

PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2018					
NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	APROPIACIÓN 2018 BORRADOR DECRETO	APROPIACIÓN 2018 (SUIFP)	RECURSOS FOCALIZADOS VÍCTIMAS	VAR % VS. 2017
Apoyo a la implementación de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial y de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para la población rural a nivel nacional	2016011000260	103.828.244.059	103.828.244.059	41.056.658.000	-47%
Fortalecimiento e implementación programa de Asistencia Técnica Agropecuaria Nacional	2014011000257	56.390.606.249	54.890.606.249	1.487.750.000	29%
Implementación política para mejorar la competitividad del sector lácteo nacional.	2011011000208	603.967.534	603.967.534	-	-52%
Administración, conservación y operación de distritos de riego y drenaje nivel nacional	2013011000232	1.193.801.499	7.000.000.000	-	-85%
Análisis, diseño y construcción de los distritos de riego y drenaje a nivel nacional - Fondo Nacional de Adecuación de Tierras	2013011000288	93.122.752.642	85.316.554.141	33.292.726.839	-8%
Mejoramiento de la capacidad de gestión institucional a nivel nacional	2016011000265	3.258.517.001	4.758.517.001	-	-43%
Adquisición, adecuación y mantenimiento de sedes administrativas a nivel nacional.	2016011000269	480.447.844	480.447.844	-	-57%
Implementación del sistema de información de desarrollo rural a nivel nacional.	2016011000270	1.414.695.459	2.414.695.459	-	18%
Apoyo para la preparación, seguimiento, control y evaluación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, nivel nacional	2016011000278	1.499.999.970	1.499.999.970	168.920.000	-57%
Fortalecimiento institucional de las capacidades territoriales para el desarrollo rural integral a nivel nacional	2016011000284	1.747.999.712	1.747.999.712	555.865.161	-65%
Total		263.541.031.969	262.541.031.969	76.542.030.000	

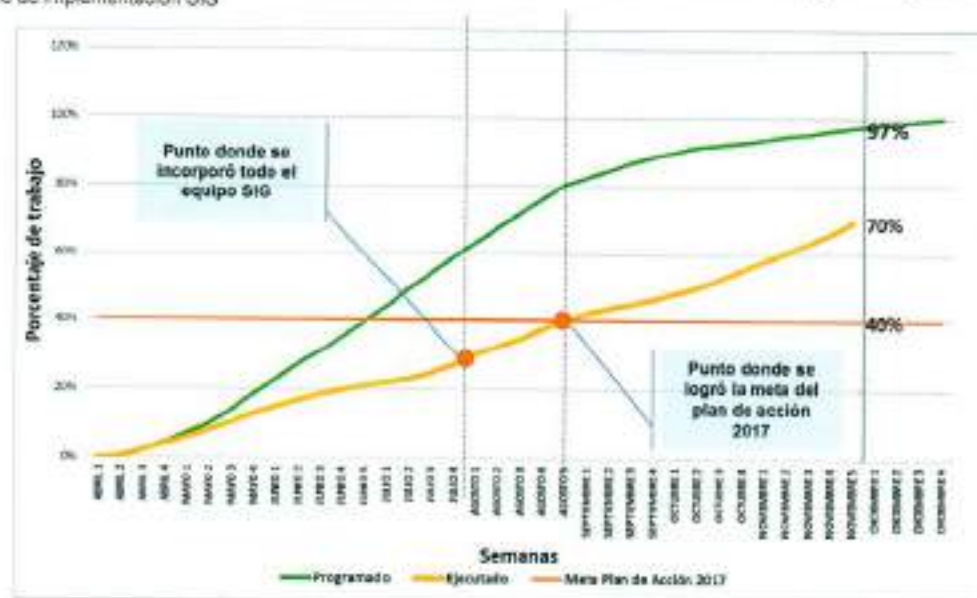
3. Sistema Integrado de Gestión

El sistema integrado de gestión de la Agencia está conformado como se indica en la tabla No. 1, siendo la Oficina de Planeación la dependencia responsable de coordinar y armonizar todos los subsistemas pero con responsables de implementación, por cada uno de ellos.

Tabla 1. Alcance del SIG y responsables por implementación

Subsistema	Responsable por implementar y mantener
Calidad	Oficina de Planeación
Medio Ambiente	Oficina de Planeación
Seguridad y Salud en el Trabajo	Dirección de Talento Humano
Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información	Oficina de Tecnologías de la información

Con corte a 30/11/2017 el avance del SIG es 70%, como se indica en la figura 1. Figura 1. Curva S avance de implementación SIG



La implementación del SIG comenzó en abril de 2017 con una meta de ejecución del 40%; considerando el avance del 70% logrado al 30 de noviembre el cumplimiento de la meta es del orden de 175%.

El 70% de avance en la implementación está representado según como se indica en la tabla 2.

Tabla 2. Hitos 2017 del SIG

Hito	Descripción
Política y objetivos SIG	*Primera versión aprobada por Acuerdo 002 de 2017. 31/01/2017 *Actualización mediante Acuerdo 009 de 2017. 08/09/2017 *Disponibles al público en la página web
Mapa de Procesos	*El mapa de procesos de la ADR está constituido por 21 procesos. Aprobado 17/05/2017. *En proceso de rediseño para incorporar imagen corporativa.
Caracterización de procesos	Procesos caracterizados aprobados y cargados en ISOLUCION 15/09/2017
Procedimientos documentados	Se identificaron 66 procedimientos de los cuales se documentaron 55. 29/09/2017
Procedimientos aprobados en ISOLUCION	*89% aprobados con corte a 30/09/2017 *97% aprobados con corte a 30/11/2017

Hito	Descripción
Diagnóstico de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo -SST-	*100% diagnóstico. *80% formulación del programa SST para posterior implementación.
Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información	*81% en levantamiento de activos de la información. *Políticas de seguridad de la información y navegación web.
Riesgos	100% de construcción de mapas de riesgo.

Los documentos y gestión en general del SIG está soportado en el *software* ISOLUCION, del cual, se han trabajado principalmente los módulos de Documentación y Riesgos DAFP.

Los procedimientos en ISOLUCION están organizados de acuerdo al proceso del que hacen parte y, éstos últimos a su vez, clasificados según el tipo, como se indica desde la tabla 3 a la 6.

Tabla 3. Procesos Estratégicos

Proceso	Código
Proceso de Gestión de las Comunicaciones	CP-COM-001
Proceso de Direccionamiento Estratégico Institucional	CP-DER-001
Proceso de Administración del Sistema Integrado de Gestión	CP-SIG-001
Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información	CP-GTI-001
Proceso de Participación y Atención al Ciudadano	CP-PAC-001

Tabla 4. Procesos Misionales

Proceso	Código
Proceso de Estructuración de Planes Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural e Inclusión Productiva	CP-PID-001
Proceso de Estructuración de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	CP-EFP-001
Proceso de Implementación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	CP-IMP-001
Proceso de Prestación y Apoyo al servicio público de Adecuación de Tierras	CP-ADT-001
Proceso de Prestación y Apoyo al servicio público de Asistencia Técnica	CP-AST-001
Proceso de evaluación, calificación y cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	CP-ECC-001
Proceso de Promoción y Apoyo a la Asociatividad	CP-PAA-001
Proceso de seguimiento y control de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural	CP-SCP-001

Tabla 5. Procesos de Apoyo

Proceso	Código
Proceso de Asesoría y Defensa Jurídica	CP-ADI-001
Proceso de Gestión Financiera	CP-FIN-001
Proceso de Gestión Administrativa	CP-SAD-001

Proceso de Gestión Documental	CP-DOC-001
Proceso de Gestión de Talento Humano	CP-GTH-001
Proceso de Gestión contractual	CP-GCO-001

Tabla 6. Procesos de Evaluación y Control

Proceso	Código
Proceso de Evaluación Independiente	CP-EVI-001
Proceso de Control Disciplinario Interno	CP-CDI-001

En la tabla 7 se indican los manuales que a corte 30/11/2017 han sido aprobados.

Tabla 7. Manuales de operación aprobados

Proceso	Código	Título Documento
Evaluación Independiente	MO-EVI-001	Análisis e identificación de Causas
	MO-EVI-002	Ejecución Trabajos de Consultoría
	MO-EVI-003	Manejo y Retención de Papeles de Trabajo
Prestación y Apoyo del Servicio Público Adecuación de Tierras	MO-ADT-002	Manual de Especificaciones Técnicas Generales para Proyectos y Distritos de Adecuación de Tierras
	MO-ADT-001	Manual de Normas Técnicas Básicas para Adelantar la Identificación de Proyectos de Adecuación de Tierra
	MO-ADT-001	Manual de Normas Técnicas Básicas para Adelantar la Identificación de Proyectos de Adecuación de Tierra
	MO-ADT-003	Manual de requisitos y labores para la administración, operación y conservación de distritos de adecuación de tierras
Administración del Sistema Integrado de Gestión	DE-SIG-002	Política de administración del riesgo

OFICINA DE COMUNICACIONES

I. Gestión 2016

Es preciso señalar que la Oficina de Comunicaciones no participó en el proceso de empalme con el extinto INCODER. La gestión durante la puesta en marcha de la entidad estuvo concentrada principalmente, en el proceso de planeación. De allí que concentrada sus esfuerzos, al trabajo articulados con la Oficina de Planeación, Secretaría General y la Vicepresidencia de Gestión Contractual en la elaboración del plan de acción, el proyecto de inversión y el plan anual de adquisiciones para la vigencia 2017.

Así mismo, con la Oficina de Tecnologías de la Información y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2573 de 2014 ***“Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”***, se creó la página web de la Agencia www.adr.gov.co, cuya primera versión salió el 29 de diciembre de 2016.

II. Gestión 2017

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Comunicaciones, durante la vigencia 2017, se enfocaron las acciones en dos frentes específicos contemplados en el plan de acción con los siguientes resultados:

1. Estrategia de Comunicación interna y externa de las funciones y resultados de la gestión de la Agencia de Desarrollo Rural

Se construyó el documento que define las políticas generales de comunicación para adopción de servidores de la Agencia, al tiempo que estructura parámetros para generar y mantener procesos y procedimientos de comunicación internos y externos que contribuyan a posicionar y lograr el reconocimiento de la gestión de la Agencia entre la opinión pública, cuyo objetivo general es *“Generar y mantener procesos y procedimientos de comunicación internos y externos para la transmisión de mensajes corporativos claros, veraces y oportunos, así como promover el diálogo y la interacción en torno a temas relacionados con la misión y el objeto de la ADR”*.

Estrategia que fue aprobada por el Consejo Directivo de la Agencia, a través del Acuerdo No. 08 de 8 de agosto de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ley 2384 de 2015.

2. Desarrollo de una estrategia de comunicación y divulgación masiva, interna y externa, de la gestión de la ADR.

De forma paralela a la estructuración de la estrategia y de acuerdo con el Plan de Acción, se desarrollaron una serie de actividades concentradas en cuatro componentes principales:

- i) Componente audiovisual: Producción (inhouse) de todo tipo de piezas audiovisuales utilizadas para apoyar la divulgación de la gestión institucional, a través de medios propios y masivos de comunicación.
- iii) Componente de divulgación masiva interna y externa: Producción y divulgación permanente de información sobre la gestión de la Agencia, a través de comunicados de prensa, estrategias digitales, relacionamiento con medios de comunicación, agendas de medios, página web, convocatorias de prensa, entre otras acciones masivas.

Así mismo, de forma articulada con la Dirección de Talento Humano, se desarrolló un Plan de comunicación interna para informar y hacer partícipes a los colaboradores de la gestión que adelanta la Agencia en aras de promover el conocimiento y apropiación de principios y valores institucionales, así como incentivar una cultura organizacional que fortalezca la imagen de la entidad.

- iii) Componente de comunicación para el desarrollo: Acciones para promover y fortalecer la participación y movilización social ciudadana y el control social para impulsar el reconocimiento de la ADR como aliada del desarrollo rural y del campesino colombiano.
- iv) Componente de imagen y eventos: Producción y supervisión de piezas gráficas de comunicación para apoyar la divulgación de la gestión de la Agencia garantizando el buen uso y aplicación de la imagen institucional; así como la coordinación logística, planeación y realización de eventos liderados por la Agencia, garantizando de forma articulada con el equipo de comunicaciones el cubrimiento y difusión de la misma.

II. Resultados obtenidos

1. Creación y fortalecimiento de la página web

De forma articulada con la Oficina de Tecnologías de la Información, se suscribió el Contrato No. 189 de 2017, con la firma Branch Microsoft con el objeto *"Prestación del soporte Premier para mantener y fortalecer la plataforma Microsoft que soporta la infraestructura tecnológica de la ADR, que permita el fortalecimiento del sitio web, entre otros productos"*.

En ese sentido y en lo pertinente a las obligaciones relacionadas con la página web, se realizó un rediseño de la misma incorporando nuevas funcionalidades y haciéndola más robusta. La página rediseñada salió al aire en noviembre de 2017.

2. Elaboración Manual de imagen

Se coordinó la elaboración e implementación del Manual de Imagen de la Agencia que fija los parámetros para garantizar el uso adecuado de la imagen institucional, tanto por parte de funcionarios y colaboradores de la entidad, como de operadores de la Agencia.

El documento, que es de obligatorio cumplimiento, fue socializado vía correo electrónico con los funcionarios y colaboradores de la Agencia. Con base en el manual, desde la Oficina de Comunicaciones se diseñaron diversas piezas gráficas requeridas tanto para labores de divulgación, como para apoyar procesos de las otras dependencias de la Agencia.

En total se elaboraron 791 diseños.

3. Migración Redes Sociales

En el mes de marzo se realizaron gestiones, de forma exitosa, con el agente liquidador del extinto INCODER para utilizar las cuentas que dicha entidad venía usando hasta su liquidación. Una vez obtenida la autorización y las claves de las mismas, se realizó migración de las redes iniciales de ADR a dichas cuentas en twitter y Facebook, lo que permitió aumentar notablemente los seguidores y tener mayor impacto con los contenidos que se divulgan.

Igualmente se abrió Instagram y youtube.

4. Elaboración y aprobación de la Estrategia de Comunicación Interna y externa.

Define las políticas generales de comunicación para adopción de servidores de la Agencia, al tiempo que estructura parámetros para generar y mantener procesos y procedimientos de comunicación internos y externos que contribuyan a posicionar y lograr el reconocimiento de la gestión de la Agencia entre la opinión pública.

5. Desarrollo Estrategia de Comunicaciones

a. Comunicación Masiva

La Oficina de Comunicaciones enfocó sus acciones durante el año 2017, al posicionamiento de la imagen de la Agencia de Desarrollo Rural, para lo cual se implementaron diversas acciones orientadas a generar y mantener una dinámica informativa adecuada sobre la gestión institucional. - Comunicados de prensa: 155 comunicados elaborados y divulgados a medios de comunicación y colgados en página web. - Agendas de medios: Visitas a medios, entrevistas con el Presidente en medios nacionales y regionales y free press. El monitoreo de prensa se realizó de forma manual a través de medios electrónicos y redes sociales- Se evidenciaron 250 impactos en medios. - ADR Informa. Creación de pieza audiovisual de 5 minutos con periodicidad quincenal en la cual de forma resumida se informaba sobre la gestión adelantada por la Agencia durante ese lapso. Se elaboraron y divulgaron 11 piezas. - Redes sociales: Divulgación permanente de información sobre la gestión de la Agencia y apoyo a sinergias de gobierno. - Bases de datos. Se elaboró y consolidó una gran base de datos de medios de comunicación a nivel regional para divulgación de información, la cual se encuentra incorporada en el correo prensa@adr.gov.co.

b. Comunicación interna

Se crearon canales de comunicación interna para informar sobre actividades desarrolladas desde la Agencia en territorio y al interior de la misma, así como temas de interés para funcionarios y colaboradores.

- ADR Comunica: Boletín interno con periodicidad quincenal, 15 elaborados y divulgados.
- ADR al Día: Podcast quincenales. En total se produjeron y divulgaron 8.
- Mailings: Por medio del correo comunicaciones@adr.gov.co administrado por la Oficina de Comunicaciones, se divulgó información de interés para funcionarios y colaboradores, de acuerdo con requerimientos de las diversas dependencias de la Agencia. (Contratación, bienestar, planeación, entre otros).
- Campañas internas: Orientadas a fortalecer principios, valores y cultura organizacional. Se divulgaron en total 8 con los siguientes temas: i) Ahorro de agua y energía; ii) reciclaje; iv) fortalecimiento institucional; v) atención al ciudadano; vi) orden y limpieza; vii) día de la mujer y viii) Aranda.

c. Comunicación para el Desarrollo

- Coordinación producción de piezas de divulgación pedagógica para masificar y socializar líneas de trabajo ADR. (4 videos).
- Coordinación producción de piezas audiovisuales para codificación en Presidencia – ANTV.
- Coordinación, acompañamiento y divulgación de 13 encuentros regionales preparatorios para la rendición de cuentas y una audiencia pública de rendición de cuentas.

- Fortalecimiento de la comunicación entre pares, a través de validadores, en 15 conversatorios realizados con productores campesinos en el marco de Agroexpo, encuentros regionales y audiencia de rendición de cuentas.

6. Elaboración material para socialización

Para tal fin se contrató con la empresa Dígitos y Diseños industria gráfica SAS, los servicios de finalización, impresión, distribución de piezas y materiales de divulgación*, en desarrollo del objeto se imprimieron volantes, carpetas y plegables, para socialización de oferta de la Agencia de Desarrollo Rural, a través de su distribución con las Unidades Técnicas Territoriales.

7. Adquisición equipos

Se adquirieron equipos de dotación para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de la Oficina. En este sentido se adquirieron grabadoras de voz, televisor, computador MAC, video beam y cámara fotográfica.

OFICINA DE CONTROL INTERNO

ESTRUCTURA OFICINA DE CONTROL INTERNO Vigente hasta 31-Dic-2017

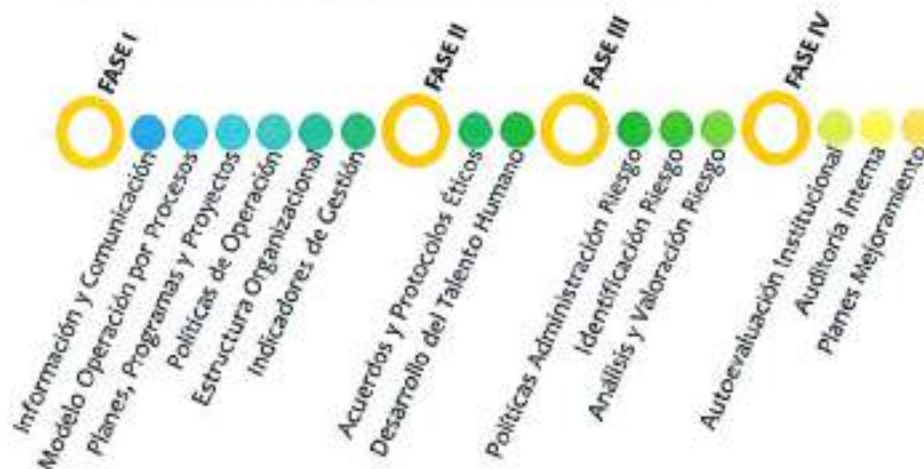


Nota: Un (1) cargo vacante – Gestor TI, Gr. 9.

I. VIGENCIA 2017

1. Implementación modelo estándar de control interno

- Emisión Resolución 945 de 2017 - *Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno*. En cumplimiento de la misma se llevaron a cabo dos (2) sesiones de la Comisión, en el cual se aprobó el plan de auditorías correspondiente.
- Designación de la Secretaria General como representante de la Alta Dirección para la implementación del MECI, quien a su vez se encarga de coordinar el equipo operativo MECI, con base en el siguiente cronograma:



- De acuerdo con la última medición practicada por la Oficina de Control Interno con corte a 31 de octubre de 2017, el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, el

Sistema de Control Interno de la Entidad presenta un nivel de madurez "BÁSICO", lo cual indica que:

"La entidad aplica el modelo de control interno de manera primaria. Ha adoptado los lineamientos normativos para la adecuada gestión de sus procesos, cuenta con un direccionamiento estratégico y tiene identificadas las diferentes fuentes de información internas y externas, ha iniciado con el diseño de herramientas de control y seguimiento, pero aún no cuenta con datos relevantes para su análisis. Ha formulado su Política de Gestión de Riesgos de forma básica."

2. Estructuración y ejecución del proceso "Evaluación Independiente"

- a) Análisis y aprobación del Plan Anual de Auditoría 2017 de la Oficina de Control Interno (Acta de Reunión N° 01 del 17 de mayo de 2017, Comité Coordinación Sistema de Control Interno), compuesto de 24 actividades, estructuradas de la siguiente forma:

Actividades Plan Anual Auditoría - 2017



- b) Adopción en el aplicativo ISOLUCION, de los siguientes documentos asociados al proceso:
- Caracterización Proceso Evaluación Independiente / CP-EVI-001.
 - Cinco (5) procedimientos.
 - Veintitrés (23) formatos.
 - Tres (3) manuales de operación.
 - Un (1) mapa de riesgos.
 - Seguimiento semestral al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (Informe OCI-2017-011) producto del cual la Oficina de Control Interno conceptuó favorablemente el cierre de 44 hallazgos, de un total de 81 (54%).

Al respecto, es preciso advertir que la totalidad de los hallazgos corresponden a las auditorías practicadas por la Contraloría General de la República al INCODER (Vigencias 2015 y 2016).

- c) Seguimiento trimestral al plan de mejoramiento archivístico suscrito con el Archivo General de la Nación (Informe OCI-2017-020) producto del cual la Oficina de Control Interno certificó un cumplimiento general del 21,67%.

d) Emisión, reporte y publicación de veintitrés (23) informes, entre otros:

- Tres (3) Informes Pormenorizados del Estado del Control Interno.
- Tres (3) Informes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.
- Tres (3) Seguimientos al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Dos (2) Auditorías Especiales solicitadas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República (Revisión Licitación Pública 01 de 2017 y Verificación Proceso de Selección de Personal).
- Dos (2) Certificaciones de Información Litigiosa.
- Dos (2) Seguimientos a Planes de Mejoramiento (CGR y AGN).
- Un (1) informe de Evaluación al Sistema de Control Interno Contable.
- Un (1) Cumplimiento de las Normas de Derecho de Autor y Uso de Software.
- Un (1) Informe Atención al Ciudadano y Gestión de PQRS.
- Un (1) Seguimiento Funciones Comité de Conciliación.

3. Otras actividades

- a. Organización de la Jornada de Capacitación "*Modelo Estándar de Control Interno – MECI y Modelo Integrado de Planeación y Gestión*", impartida por el Departamento Administrativo de la Función Pública el 3 de mayo de 2017 en las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).
- b. Organización del Foro "*APORTES PARA LA TRANSPARENCIA, EL AGRO Y EL DESARROLLO RURAL*" llevado a cabo el 7 de diciembre de 2017 por solicitud expresa de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República

INFORMES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Al respecto es preciso señalar, que en consideración a la fecha de creación de la Agencia y la fecha de la entrada en operación, en el 2017 la entidad por vez primera, fue sujeto del proceso auditor que adelanta la Contraloría General de la República respecto de la vigencia 2016.

Posterior a mi retiro, se recibió en la el Informe de la Auditoria Financiera, practicado por la Contraloria General de la República y que corresponde a la vigencia fiscal 2016 , el cual arrojó como resultado la existencia de quince (18) hallazgos administrativos, de los cuales dos (2) tienen presunto alcance fiscal en cuantía de \$161.435.978.19 y con posible incidencia disciplinaria seis (6) hallazgos.

No obstante lo anterior, es importante precisar que la Agencia, en atención la orden señalada por el Contralor Delegado para el Sector Agropecuario, suscribió y reportó en el aplicativo SIRECI el 20 de febrero de 2017, el plan de mejoramiento derivado del "Informe de resultados de la actuación especial para evaluar la ejecución e impacto de los proyectos de adecuación de tierras en el periodo 2011-2015, por parte del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER (Vigencia 2016) – CGR-CDSA No. 00797 ENERO DE 2017", el cual fue remitido por la Contraloría General de la República a esta Agencia el 23 de enero de 2017, a través de oficio 2017EE0005530 – SGD-20-01-2017 con radicado ADR No. 20171000299 del 23 de enero de 2017.

Adicional a lo anterior, resulta pertinente indicar que a partir del Plan de Mejoramiento presentado a la Contraloría General de la República y conforme lo anota el Informe de Seguimiento Semestral al mismo, con corte a 30 de junio de 2017 que efectuó la Oficina de Control Interno de esta Agencia, se cuenta con el siguiente avance físico:

Vigencia Auditada Contraloría General de la República	Cantidad de Hallazgos Abiertos	Avance por Hallazgo		
		TOTAL 100%	PARCIAL En Ejecución	NULO 0% 2016
2016 INCODER	43	17	18	7

Fuente: Informe No. OCI-2017-011

Así las cosas, debe precisarse que el avance y seguimiento a las acciones que se fijaron en aras de sustentar el Plan de Mejoramiento propuesto, fueron transmitidas a la Contraloria General de la República, a través del aplicativo SIRECI de acuerdo con el acuse de aceptación de rendición el pasado 26 de julio de 2017 (se anexa copia en formato digital), y está sujeto a la evaluación y validación respectiva por parte de este ente de control, al igual que al segundo seguimiento semestral que debe efectuarse en el mes de enero de 2018 con corte a 31 de diciembre de 2017.